

MANUAL OPERATIVO

MODELO PREVENTIVO
de Gestión Policial
de Fuerza Pública



ENERO, 2022





MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

Elaborado por:

Comisario **Daniel Calderón Rodríguez**.
Director General de la Fuerza Pública de Costa Rica.

Intendente **Cynthia Quirós Quesada**.
Departamento de Inteligencia Policial de Fuerza Pública.

Hazel Villalobos Fonseca.
Programa de Seguridad y Prevención del delito y la violencia, Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

Sarah Castrillo Castrillo.
Programa de Seguridad y Prevención del delito y la violencia, Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

Dayana Espinosa Patti.
Programa de Seguridad y Prevención del delito y la violencia, Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

Irene Cordero Camacho.
Programa de Seguridad y Prevención del delito y la violencia, Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

Pamela Salazar Ramírez.
Programa de Seguridad y Prevención del delito y la violencia, Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).

Colaboración por:

Coronel **Tomás Sierra**.
Embajada de EE. UU.

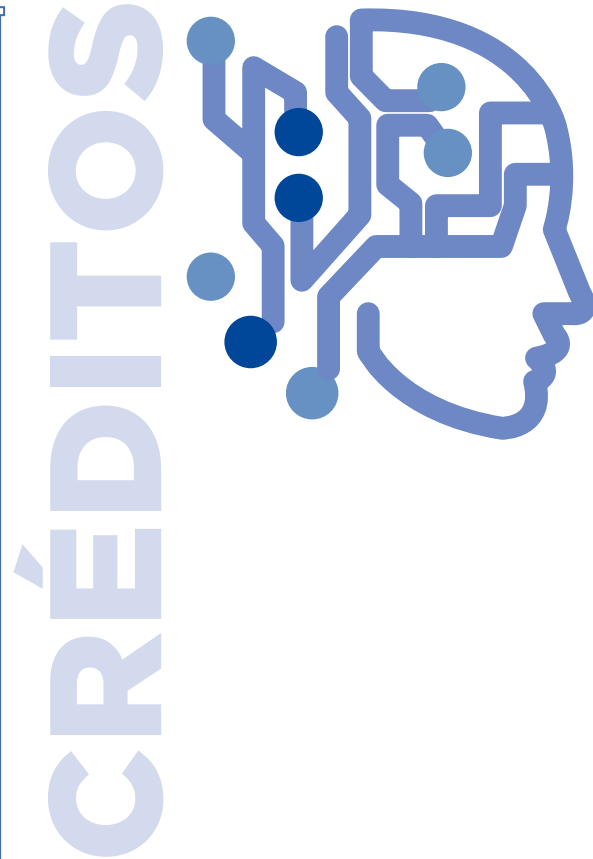
Paula Martínez Jaén.
Departamento de Inteligencia Policial, Fuerza Pública.

Viviana Peraza Rodríguez.
Coordinación Nacional Estrategia Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Policiales Preventivos, Fuerza Pública.

Jessica Vargas Camacho.
Coordinación Nacional Estrategia Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Policiales Preventivos, Fuerza Pública.

Esteban Alonso Cordero Solorzano.
Equipo Especializado Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Policiales Preventivos, Fuerza Pública.

Eduardo Campos Balma.
Equipo Especializado Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Policiales Preventivos, Fuerza Pública.



Andrés Solano Solano.
Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de Seguridad Pública.

Yinní Guerrero Acuña.
Dirección de Operaciones, Fuerza Pública.

Xinia Vásquez Mora.
Jefa del Departamento de Planes y Operaciones de la Dirección de Operaciones, Fuerza Pública.

Enrique Arguedas Elizondo.
Subdirección General de Fuerza Pública.

Reynaldo Gonzales Cubero.
Subdirección General de Fuerza Pública.

Randall Picado Jiménez.
Director Regional Primera-San José.



Cristian Zamora Marín.

Sub-Director Regional San José.

Adrián Noguera Izaba.

Sub-Director Regional San José.

Jorge Madrigal González.

Sub-Director Regional San José.

Milton Alvarado Navarro.

Director Regional Segunda-Alajuela.

Marisol Flores Chavarría.

Sub-Directora Regional Alajuela.

Mauricio Guevara Carvajal.

Sub-Director Regional Alajuela.

Raúl Rivera Bonilla.

Director Regional Tercera-Cartago.

Hannia Cubillo González.

Sub-Directora Cartago.

Edward Monestel Navarro.

Sub Director Cartago.

Kattia Chavarría Valverde.

Directora Regional Cuarta-Heredia.

Allan Sanabria Adams.

Sub Director Heredia.

Pablo Bertozzi Calvo.

Director Regional Quinta-Chorotega.

José Miguel Álvarez González.

Sub-Director Chorotega.

Ericka Madriz Chinchilla.

Directora Regional Sexta-Puntarenas.

Víctor Fernández Hernández.

Sub-Director Regional Puntarenas.

Edwin Miranda Hernández.

Director Regional Séptima-Brunca.

Yadely Noguera Korea.

Sub-Directora Regional Brunca.

Luis Ortega Campos.

Director Regional de San Carlos Octava-Huetar Norte.

Manuel Salas Corrales.

Sub Director de San Carlos Huetar Norte.

Marlon Cubillo Hernández.

Director Regional Novena- Huetar Atlántica.

Steven Trejos Morales.

Sub-Director Regional Huetar Atlántica.

Oscar Jiménez Alvarado.

Sub-Director Regional Huetar Atlántica.

Wilberth Solano Solano.

Sub-Director Regional Décima-Brunca Sur.

Juan Carlos Arias Agüero.

Director Regional Onceava-Chorotega Norte.

Rodrigo Alfaro Padilla.

Sub-Director Regional Chorotega Norte.

Raúl Rivera Bonilla.

Director Regional Doceava-Caribe.

César Anchía Céspedes.

Sub-Director Regional Caribe.

Larson Alemán Oveda.

Sub-Director Regional Caribe.

Revisado por:

Coronel **Tomás Sierra.** Embajada de EE. UU

Carla Ortega. Embajada de EE. UU

Aprobado por:

Comisario **Daniel Calderón Rodríguez.**

Director General de la Fuerza Pública de Costa Rica.

Diseñado por:**Viviana Lobo Mesén**

Fotografías: Ministerio de
Seguridad Pública y Shutterstock.

Financiado por:

Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos
y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada
de Estados Unidos en Costa Rica.

San José, Costa Rica. Diciembre 2021.

ISBN:

978-9930-547-10-6

MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA



TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	10
---------------------	-----------

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	15
-------------------------------------	-----------

1.2	Justificación de la optimización del Modelo de Gestión Policial de la Fuerza Pública.	18
1.3	El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial Preventiva de la Fuerza Pública.	20
1.3.1	Marco normativo del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial.	20
1.3.2	Pilares del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.	26
1.3.3	Principios del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.	36
1.3.4	Impacto esperado del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.	38
1.3.5	Objetivos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.	39
1.3.6	Sustento programático.	40
1.3.7	Antecedentes: Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial (SIMEP).	40
1.3.8	Aspectos organizacionales.	41

Mecanismos de coordinación del nuevo Modelo de Gestión Policial de Fuerza Pública.	48
--	----

CAPÍTULO 2. DESPLIEGUE DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO	53
--	-----------

2.1 Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"	58
--	-----------

2.1.1 Proceso: Planificación.	62
2.1.1.1 Definición y calendarización de las delegaciones policiales.	62
2.1.1.2 Elaboración de la Apreciación Situacional del Territorio.	64
2.1.1.3 Instalación de la mesa de articulación local.	73
2.1.2 Proceso: Ejecución.	76
2.1.2.1 Recolección de evidencia.	76
2.1.2.2 Análisis estructural.	81
2.1.2.3 Construcción de las líneas de acción.	85
2.1.2.4 Planificación de programas policiales preventivos.	89
2.1.2.5 Análisis para la articulación operacional.	93
2.1.3 Proceso: Seguimiento y evaluación.	95
2.1.3.1 Trazabilidad.	96
2.1.3.2 Impacto de la estrategia.	105

2.2	Estrategia Focalización del Servicio Policial Preventivo por Nodos Demandantes	109
2.2.1	Proceso Planificación: metodología para la sectorización por nodos demandantes.	117
2.2.1.1	Georreferenciación de factores de riesgo.	118
2.2.1.2	Georreferenciación de puntos críticos a partir del análisis criminal.	122
2.2.1.3	Delimitación de sectores dinámicos por nodos demandantes.	126
2.2.1.4	Diseño de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo.	130
2.2.1.5	Testeo de respuestas policiales diferenciadas del servicio preventivo policial.	144
2.2.2	Proceso 2. Ejecución del servicio policial en sectores dinámicos (nodos demandantes).	153
2.2.2.1	Vigilancia y patrullaje policial preventivo focalizado.	153
2.2.2.2	Recolección, análisis y tratamiento de factores de riesgo.	159
2.2.2.3	Traslado y análisis de información de interés policial.	168
2.2.3	Proceso 3. Evaluación y mejora de la calidad del servicio policial preventivo.	170
2.2.3.1	Elaboración del plan anual operativo para el seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.	173
2.2.3.2	Valoración y gestión de riesgos del servicio policial preventivo.	178
2.2.3.3	Monitoreo y seguimiento de servicio policial preventivo.	182
2.2.3.4	Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo.	185
2.2.3.5	Mejoramiento de procesos y procedimientos del modelo preventivo de gestión policial.	187
2.2.3.6	Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue servicio policial preventivo.	190
2.3	Articulación Local: Factor de éxito para la prevención del delito	192
2.3.1	Articulación en prevención: Mesa de articulación local para el mejoramiento de la seguridad ciudadana a nivel cantonal.	194
2.3.2	Articulación operativa: Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial.	195
CAPÍTULO 3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTO: FORMACIÓN POLICIAL		196
CAPÍTULO 4. GESTIÓN INTEGRADA DE DATOS: DESARROLLO TECNOLÓGICO		199
GLOSARIO DE TÉRMINOS		206

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	222
ANEXOS	224
Anexo 1. Variables por zonas específicas para la Apreciación Situacional del Territorio.	225
Anexo 2. Información para seleccionar y gestionar la muestra para el despliegue de los instrumentos de recolección de datos desde la comunidad y comercio.	228
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos: seguridad subjetiva.	232
3.1 Encuesta Comunidad.	233
3.2 Encuesta Comercio.	238
3.3 Encuesta Policial.	242
Anexo 4. Descriptores del Mic Mac.	247
Anexo 5. Descriptores del Triángulo de Violencias.	251
Anexo 6. Herramientas para el procedimiento de análisis estructura.	270
Anexo 7. Paso a paso para el Mic Mac.	274
Anexo 8. Matriz Gestión de Riesgos.	277
Anexo 9. Formularios disponibles en la plataforma DATAPOL.	280
Anexo 10. Salas Situacionales.	295
Anexo 11. Formato Carta Reincidentes.	297
Anexo 12. Formato de Carta de Análisis sobre nodos demandantes.	299
Anexo 13. Formato del documento "Análisis Criminal por Puntos Críticos".	302
Anexo 14. Cronograma de implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública	305
Anexo 15. Manual ejecutivo para elaboración de Análisis de Nodos Demandantes	310

CONTENIDOS

[Siglas]

- **ACNUR:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
- **AOP:** Aprendizaje orientado en proyectos
- **Art.:** Artículo
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- **CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina
- **COMPSTAT:** COMPARE STATistics
- **DARE:** Drugs Abuse Resistance Education
- **DCLV:** Delitos contra la Vida
- **DGFP:** Dirección General de Fuerza Pública
- **DIP:** Departamento de Inteligencia Policial
- **DINADECO:** Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- **DPPP:** Dirección de Programas Policiales Preventivos
- **DP:** Delegación Policial
- **DR:** Dirección Regional
- **EDO:** Equipo de Direccionamiento Operativo
- **FUNPADEM:** Fundación para la Paz y la Democracia
- **GAO:** Grupo Apoyo Operacional
- **IACA:** International Association of Crime Analysts (en sus siglas en inglés)
- **IAFA:** Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
- **ISO:** International Organization for Standardization (en sus siglas en inglés)
- **INCOPESCA:** Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
- **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social
- **INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres
- **INL:** International Narcotics and Law Enforcement Affairs (en sus siglas en inglés)
- **LAP:** Ligas Atlético Policiales
- **MATSAP:** Matriz de Testeo y Seguimiento de Acciones Policiales
- **MEP:** Ministerio de Educación Pública
- **MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- **MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica
- **MIVAH:** Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- **MPGP:** Modelo Preventivo de Gestión Policial
- **MSP:** Ministerio de Seguridad Pública
- **No.:** Número
- **OIJ:** Organismo de Investigación Judicial
- **OPI:** Oficina de Planificación Institucional
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **OIM:** Organización Internacional de Migraciones
- **PANI:** Patronato Nacional de la Infancia
- **PAO:** Plan Anual Operativo
- **PbE:** Policía basada en Evidencia
- **PCD:** Policía de Control de Drogas
- **PEI:** Plan Estratégico Policial
- **PHVA:** Planificar, hacer, verificar y actuar.
- **PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PoP:** Policía orientada a la solución de problemas
- **Pol:** Policía orientada a la Inteligencia
- **RAP:** Reporte de Acción Policial.
- **SIMEP:** Sistema Integrado de Mejoramiento Estratégico Policial
- **SNP:** Sistema Nacional de Planificación
- **SNIT:** Sistema Nacional de Información Territorial
- **VIF:** Violencia Intrafamiliar



PRESENTACIÓN

Los cuerpos policiales deben estar en constante cambio, transformándose para hacer frente a las dinámicas criminales que son mutantes y cada vez más complejas en países como el nuestro, el cual se encuentran en una región estratégica frente a amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado.

No obstante, esta transformación debe ser integral y en el caso de nuestra Fuerza Pública orientada a fortalecer nuestro principal objetivo: prevenir el delito con el apoyo de las comunidades. Es por ello, que desde el año 2019 esta Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del actual modelo de gestión policial. Con el apoyo de un equipo de profesionales interdisciplinarios costarricenses especialistas en ingeniería industrial, geografía, estadística, gestión policial y prevención del delito se trabajó durante 18 meses con la guía del Departamento de Inteligencia Policial, Dirección de Operaciones, Dirección de Programas Policiales Preventivos, Direcciones Regionales, Jefaturas de Delegación Policial y la Dirección General de Fuerza Pública en este **nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial**.

Cabe resaltar que, aunque este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial rescata buenas prácticas de otros cuerpos policiales de la región como Chile, Colombia, Uruguay, Ecuador, etc.; se priorizó las buenas practicas y lecciones aprendidas de nuestra propia Fuerza Pública, **creando un modelo 100% costarricense que responde a las realidades, las necesidades y**



la caracterización propia de nuestra policía, la cual es totalmente diferente a las demás policías de la región debido a nuestra naturaleza meramente preventiva en un país donde no existe el ejército como institución permanente.

Este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” y la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes.

La **Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”**, se realiza de manera anual, para identificar los factores de riesgo sociales y las causas estructurales de la fenomenología presente en el territorio a nivel de delegación policial y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente con el gobierno local. Cabe resaltar que, los resultados obtenidos del despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” serán el principal insumo para la planificación anual de manera diferenciada de programas policiales preventivos a nivel nacional, permitiendo su planificación desde la evidencia y respondiendo a las necesidades diferenciadas por cada Dirección Regional.

La **Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes**, tiene como propósito direccionar el servicio policial a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgo situacionales, generando respuestas policiales diferenciadas que se ejecutan en la labor diaria policial tanto desde el servicio policial extraordinario como del servicio policial ordinario. Permite generar evidencia que dirija la labor diaria policial de manera focalizada para la anticipación de delitos.

Ambas estrategias se complementan y potencian entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no sólo identificar los puntos crí-

ticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permite diseñar respuestas policiales diferenciadas no sólo para la policía sino también para otros actores locales como municipalidades e instituciones públicas.

El Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública es uno de los más modernos e innovadores de América Latina al integrar los principios de cuatro distintos modelos de policiamiento: Policía Comunitaria, Policía orientada a la Solución de Problemas, Policía orientada a la Inteligencia y Policía basada en Evidencia. Este Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial rescata los principios de la filosofía de policía comunitaria, filosofía de trabajo que ha conducido nuestro quehacer policial y ha hecho posible que nuestra Fuerza Pública sea reconocida a nivel internacional como una policía al servicio de la comunidad pero que, a la vez, trabajemos en conjunto para identificar y buscar soluciones a los problemas de inseguridad que afectan a nuestras comunidades. Además, de policía comunitaria, se integraron tres nuevas filosofías policiales: policía orientada a la solución de problemas, la policía orientada a la inteligencia y policía basada en evidencia. Estas filosofías potencian mucho más nuestra labor preventiva y posicionan a nuestra policía como un agente de cambio en lo local, generando evidencia para la toma de decisiones no sólo en el ámbito policial sino también orientando la política pública local y la cooperación internacional.

La **policía orientada a la solución de problemas** reconoce la importancia del trabajo interinstitucional a nivel local para abordar la raíz de las problemáticas de seguridad. Para los oficiales de policía que hemos trabajado en las comunidades, nos encontramos con la realidad que muchos de las problemáticas de inseguridad que atendemos todos los días en las comunidades costarricenses no se solucionan con una simple acción policial, debido a que sus causas muchas veces son socioeconómicas y hasta estructurales; por lo cual el trabajo que





muchas veces realizamos solo dan una “solución temporal” a la problemática. Por ello, que la policía orientada a la solución de problemas reconoce la importancia de articular y trabajar en conjunto con actores locales, principalmente con el gobierno local para la diseñar acciones para el correcto abordaje de las causas y/o factores de riesgo sociales y situacionales presentes en cada comunidad. Esta filosofía policial promueve la identificación, análisis y diseño de propuestas de soluciones a la fenomenología presente de manera integral con los vecinos y vecinas, representantes del gobierno local, instituciones públicas, sector privado y organizaciones de sociedad civil, trabajando desde la corresponsabilidad y la coparticipación. Esta filosofía es la que orienta el trabajo de la Estrategia “Sembremos Seguridad”.

La **policía orientada a la inteligencia** reconoce la importancia del agente 1 y 2 como actores claves en la recolección de datos desde el campo, siendo estos quienes en conjunto con los vecinos y vecinas de las comunidades, tienen mayor conocimiento de lo que pasa en cada uno de los barrios. Además, por medio de la observación que realizan durante el patrullaje policial es posible detectar los detonantes de las problemáticas, principalmente aquellos relacionados a factores de riesgo situacionales y que corresponden a características físicas del lugar que los hace más vulnerables a la comisión de un delito. Es por ello, que en el marco de ambas Estrategias se han elaborado y/o fortalecido una serie de instrumentos de recolección de datos que son dirigidos al cuerpo policial, a las comunidades y al comercio para la identificación geográfica de estos factores de riesgo situacionales. Por lo cual, hemos evolucionado de una recolección y reporte de datos meramente cualitativos a un reporte mixto donde está integrado por datos cuantitativos y cualitativos de diversas fuentes. Asimismo, se ha instalado un mecanismo de comunicación directo entre las delegaciones policiales con el Departamento de Inteligencia Policial, permitiendo que estos

oficiales de policía puedan reportar factores de riesgo relacionados a estructuras criminales, orientando de una manera más focalizada el trabajo que realiza el Departamento de Inteligencia Policial.

De la misma forma, el nuevo Modelo rescata principios de la filosofía de la **policía basada en evidencia**, donde se diseñan respuestas policiales focalizadas y diferenciadas a partir de los nodos demandantes (zonas donde convergen puntos calientes y zonas de concentración de riesgo) identificados. Pero que además, se deben de testar y medir para asegurar la efectividad policial. Además, realiza énfasis en que cualquier toma de decisión policial debe estar basada en evidencia que se genere por medio un método científico. Esta filosofía de trabajo es la que orienta el despliegue de la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por nodos demandantes.

Por otro lado, el nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública acentúa en la importancia de la **ubicación espacial** de los datos, permitiendo la georreferencia de factores de riesgo e incidencia delictiva, logrando un análisis integral del territorio, esto gracias al apoyo de la tecnología y al fortalecimiento del actual sistema informático DATAPOL. Con esto, se posiciona a Fuerza Pública como el primer cuerpo nacional con la mayor base de datos criminales georreferenciados de Costa Rica. Y que utiliza el **análisis espacial** para entender la realidad del territorio aprovechando capas de información no solo recolectadas desde la función policial, sino otras disponibles en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), y que son de gran importancia para la planificación de un servicio policial efectivo.

Con este nuevo Modelo, se estandariza por primera vez en la historia de este cuerpo policial, los procesos y procedimientos que realizan nuestras 99 delegaciones policiales a nivel nacional, facilitando la administración de estas unidades policiales. Además, de la **gestión por procesos** se ha integrado la **mejora continua del servicio policial** logrando

implementar un mecanismo de retroalimentación permanente entre la Fuerza Pública y la Academia Nacional de Policial, ya que si se identifica alguna debilidad en alguna de las unidades policiales se despliega un plan de acción de mejora que incluye el levantamiento de conocimientos a reforzar en nuestros policías, generando un insumo para diseñar cursos de actualización de conocimientos en el marco de un programa de formación continua por parte de nuestro centro de enseñanza policial.

Asimismo, para esta Dirección General de Fuerza Pública es importante reconocer que este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial constituye solamente una metodología de trabajo policial que ordena, estructura y facilita el servicio policial preventivo. No obstante, el éxito de este nuevo Modelo dependerá de cada uno de nuestros 13.000 oficiales de policía, quienes con su disciplina y mística lograrán los resultados esperados.

Agradezco desde esta Dirección el apoyo del programa INL de la Embajada de Estados Unidos por creer y financiar este proyecto que no solo beneficia a nuestra policía sino a toda la población costarricense. Principalmente a los Directores y subdirectores de INL, oficiales de proyecto y al equipo asesor quienes acompañaron durante todo el proceso.

Además, un agradecimiento especial a todos nuestros policías que aportaron sus conocimientos y experiencias en la elaboración de este nuevo Modelo Preventivo, a mis compañeros de la Dirección General que acompañaron cada una de las sesiones de trabajo, así como a mis Directores Regionales y Jefaturas de Delegación Policial, quienes se comprometieron con alma y corazón en hacer realidad este nuevo Modelo, no solo en las 12 Direcciones Regionales sino en todas las 99 delegaciones policiales de Costa Rica.

Comisario Daniel Calderón Rodríguez
Director General
Benemérita Fuerza Pública de Costa Rica

PRESENTACIÓN

Evidentemente el problema mundial de las drogas, migración irregular y crimen transnacional son fenomenologías imperantes en el hemisferio, que inciden directamente en la seguridad pública de los países de la región y el desarrollo de las comunidades y que conforman preocupaciones y amenazas con poder desequilibrante. En este escenario, es importante tener una simetría en las políticas de prevención, seguridad y convivencia ciudadana para enfrentar y abordar de manera integral los nuevos retos y desafíos que se vienen generando.

Costa Rica es una nación con personas que trabajan por fortalecer sus principios, propender por la seguridad humana, la esencia vital de las personas, mejorar la seguridad, la convivencia y robustecer el abordaje social de las problemáticas, factores que ciertamente aportan a la seguridad regional y hemisférica.

Una parte esencial de nuestro trabajo es apoyar los procesos de seguridad y prevención en las instituciones públicas, los gobiernos locales y la comunidad en general, con diferentes programas e iniciativas que generen eficacia y responsabilidad con esfuerzos colectivos.

Particularmente desde el año 2018, el Programa Sembremos Seguridad ha contribuido de manera efectiva en la lectura unificada y conjunta de las problemáticas del territorio y la generación de líneas de trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de la política pública cantonal.

El Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial es un salto estratégico que indiscutiblemente fortalece las capacidades institucionales y es factor diferencial en la región frente a la integralidad del servicio policial, con metodologías innovadoras y científicas para la focalización con nodos demandantes, inteligencia, mesas de articulación local, tratamiento de riesgos, seguridad de la información y un componente tecnológico de vanguardia que soporta el procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones de orden estratégico, táctico, operacional y lo más importante para la prevención y las acciones sociales.

Indudablemente todos estos elementos contribuyen directamente a optimizar entornos protectores, la seguridad humana y la convivencia en las comunidades, generando capital semilla en las poblaciones más jóvenes, impulsar líderes y fortalecer la institucionalidad.

Finalmente, el Gobierno de Estados Unidos continuará con diferentes esfuerzos y capacidades para que, de manera conjunta y colectiva, trabajemos para las comunidades, el bien común y la política de carácter preventivo.

Albert Kraaimoore
Director - Office of International
Narcotics and Law Enforcement (INL)
Embajada de Estados Unidos
en Costa Rica



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

EL ¿QUÉ? Y EL ¿POR QUÉ?

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

El concepto de seguridad ha sido evolutivo a lo largo del tiempo. Se ha transformado desde un enfoque meramente territorial donde se definía a la seguridad como la condición de un estado sin amenazas externas de otro estado (lo que se conoce como seguridad nacional)¹ hasta un enfoque que pone énfasis en el desarrollo de la persona, definiendo la seguridad como aquella condición de no sólo de estar libre de amenazas contra la integridad física, psicológica y patrimonial, sino también del disfrute de un desarrollo socioeconómico y ambiental adecuado para el disfrute pleno de todos sus derechos (lo que se conoce como seguridad humana)².

No obstante, cuando se habla de lograr una convivencia pacífica y la prevención del delito en un territorio, la seguridad ciudadana toma protagonismo. La seguridad ciudadana se define como la condición de encontrarse y sentirse libre de violencia, amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros (PNUD, 2006, p. 3). Lo cual se logra desde el trabajo en conjunto con las comunidades, liderado por el Estado.³

Asimismo, el papel del Estado en el campo de la seguridad ciudadana, está constatado en el marco normativo internacional, específicamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.3): “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” Es por ello, que todos los estados miembros de la Declaración Universal de Derechos Humanos están en la obligación de crear políticas, programas, estrategias o acciones específicas para poder asegurar el cumplimiento de este derecho humano. En el caso específico del Estado costarricense, se ha construido toda una estructura en política pública y estrategias en materia de seguridad pública para cumplir este derecho humano, donde de nuevo el cuerpo policial de Costa Rica, tiene un papel protagónico.

Debido a esta evolución del concepto de seguridad, la esencia y razón de ser de los cuerpos policiales también ha evolucionado a lo largo del tiempo. No siendo la Fuerza Pública de Costa Rica, una excepción a la regla. Es así, como es fácil identificar el proceso de transformación y profesionalización del cuerpo policial de Costa Rica, siendo uno de los puntos de inflexión más importantes de la historia de Fuerza Pública, la Ley General de Policía de 1994⁴. En esta, se establece que la Fuerza Pública tendrá una naturaleza preventiva y democrática.

Consecuentemente, la Fuerza Pública no sólo por mandato dado por la normativa nacional sino también por su esencia reflejada en su misión: “Servir y proteger a las personas en el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense”, tiene un papel protagónico en materia de seguridad ciudadana.

Agregado a lo anterior, Fuerza Pública en las últimas décadas ha desarrollado y posicionado un modelo policial preventivo basado en el fortalecimiento del binomio de policía-comunidad⁵, oficializado por el

¹ Instituto Español de Estudios Estratégicos (2011) La evolución del concepto de seguridad. Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

² Naciones Unidas (25 de octubre 2012) Resolución de la Asamblea General A/RES/66/290. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/25/PDF/N1147625.pdf?OpenElement>

³ Al respecto, Loria (2009, p.21) señala: “la seguridad ciudadana se entiende como aquella condición donde las personas pueden hacer uso de sus derechos y libertades, en paz y sana ciudadana. Es también un derecho, lo que implica la obligación del Estado por procurar para todos los habitantes”.

decreto N.º 35984-SP (2010). Esto ha implicado el desarrollo e implementación de varias iniciativas que promuevan la cercanía del policía con las personas habitantes de las comunidades y la consecuente relación de corresponsabilidad en temas de seguridad. Una de esas iniciativas, es la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”, la cual es columna vertebral para el desarrollo de este Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Por otro lado, se espera que los procesos de gestión policial de Fuerza Pública sean innovadores, que permitan el fortalecimiento del binomio de policía-comunidad y que estén a la vanguardia de las tendencias internacionales, dando siempre el mejor servicio policial a la población costarricense. Por tal razón, desde el 2019, la Dirección General de Fuerza Pública ha estado trabajando en un Plan de Fortalecimiento de Fuerza Pública (2019-2022) que permita la profesionalización y dignificación del servidor policial, así como la generación de herramientas que faciliten la gestión policial en todos los niveles de Fuerza Pública y el fortalecimiento de la relación policía-comunidad principalmente en el área de prevención del delito en las comunidades. Este Plan de Fortalecimiento de Fuerza Pública se integra de tres componentes, siendo la modernización del Modelo Preventivo de Gestión Policial, piedra angular del mismo.

El Modelo Preventivo de Gestión Policial se concibe como el **sistema de gestión**⁶ de Fuerza Pública que dirige los procesos de planificación, ejecución, evaluación y mejora continua del servicio policial preventivo con el objetivo de prevenir el delito a partir del adecuado abordaje a los factores de riesgo, de la focalización del servicio policial y el fortalecimiento de la relación con las comunidades y gobierno local.

Este sistema de gestión potencia una mayor eficacia y eficiencia del actuar policial, gracias a la incorporación de principios innovadores de la policía basada en evidencia, la policía orientada a la inteligencia y la policía orientada a la solución de problemas. Adicionalmente, este sistema de gestión se ha concebido desde varios principios (ver apartado 1.3.3), uno de estos es la gestión de calidad para la mejora continua. En efecto, según el ISO 9001:2015 “Sistemas de gestión de la Calidad”, la “adopción de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible” (p.7).

Este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial apoya el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Específicamente en el cumplimiento de las siguientes metas:

- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Asimismo, con la implementación de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad dentro de este Modelo Preventivo, Fuerza Pública generará evidencia para el cumplimiento de los ODS 1. “Fin de la Pobreza”, ODS 3. “Salud y Bienestar”, ODS 4. “Educación de Calidad”, ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

⁴ Artículo 4: Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad; se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que se determina en el ordenamiento jurídico” (Ley General de Policía, 1994).

⁵ El binomio “Policía - Comunidad” es el tratamiento policial preventivo que desarrolla la policía con el apoyo y participación activa de todas las organizaciones de la sociedad civil, planificado a partir de la división de cada región del país por distritos y cuadrantes, para determinar en forma conjunta las particulares necesidades de seguridad de su comunidad, aplicar las estrategias que correspondan para mantener la tranquilidad, el orden y garantizar la seguridad pública, y brindar atención personalizada a los habitantes del lugar. (Artículo 13. Decreto ejecutivo N 35984-SP “Manual Policía-Ciudadano de Costa Rica, 2010)

⁶ Un sistema de gestión es una herramienta que permite controlar, planificar, organizar y automatizar las tareas de una organización. Permite administrar una organización, área o procesos y, por lo tanto, permite lograr mejores resultados a través de acciones y toma de decisiones basadas en datos y hechos. Siendo la evaluación y retroalimentación insumos de gran importancia para la planificación permanente dentro de la organización.

Este Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública está integrado por dos Estrategias: **(1) Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” y (2) Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes.**

El Modelo fue concebido desde un enfoque de gestión de procesos, por lo cual durante el despliegue de ambas estrategias se detalla el paso a paso de cómo planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el servicio policial preventivo desde los diferentes roles de la estructura organizacional de Fuerza Pública. Esto permite entender cómo se integra e interrelaciona la estructura organizacional de Fuerza Pública para la producción del servicio policial preventivo.

Por otro lado, este Modelo Preventivo de Gestión Policial permite no sólo incidir directamente en las estadísticas delictivas sino abordar adecuadamente los factores de riesgo presentes en el territorio, con el apoyo del gobierno local y las comunidades. Aunado a un uso eficiente de los recursos policiales con los que cuentan los cuerpos policiales, logrando una mayor efectividad policial y fortalecimiento del binomio policía-comunidad.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA

En el año 2018, la Dirección General de la Fuerza Pública de Costa Rica, al asumir sus funciones, identificó la necesidad de revisar y modernizar el modelo de gestión policial “Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial”, que integra el método de vigilancia policial “Plan Cuadrante” del año 2012. La modernización, incluía la necesidad de integrar criterios como la evidencia científica y el desarrollo participativo con actores sociales para el abordaje y la solución de los problemas de seguridad, así como la innovación tecnológica y la gestión de procesos.

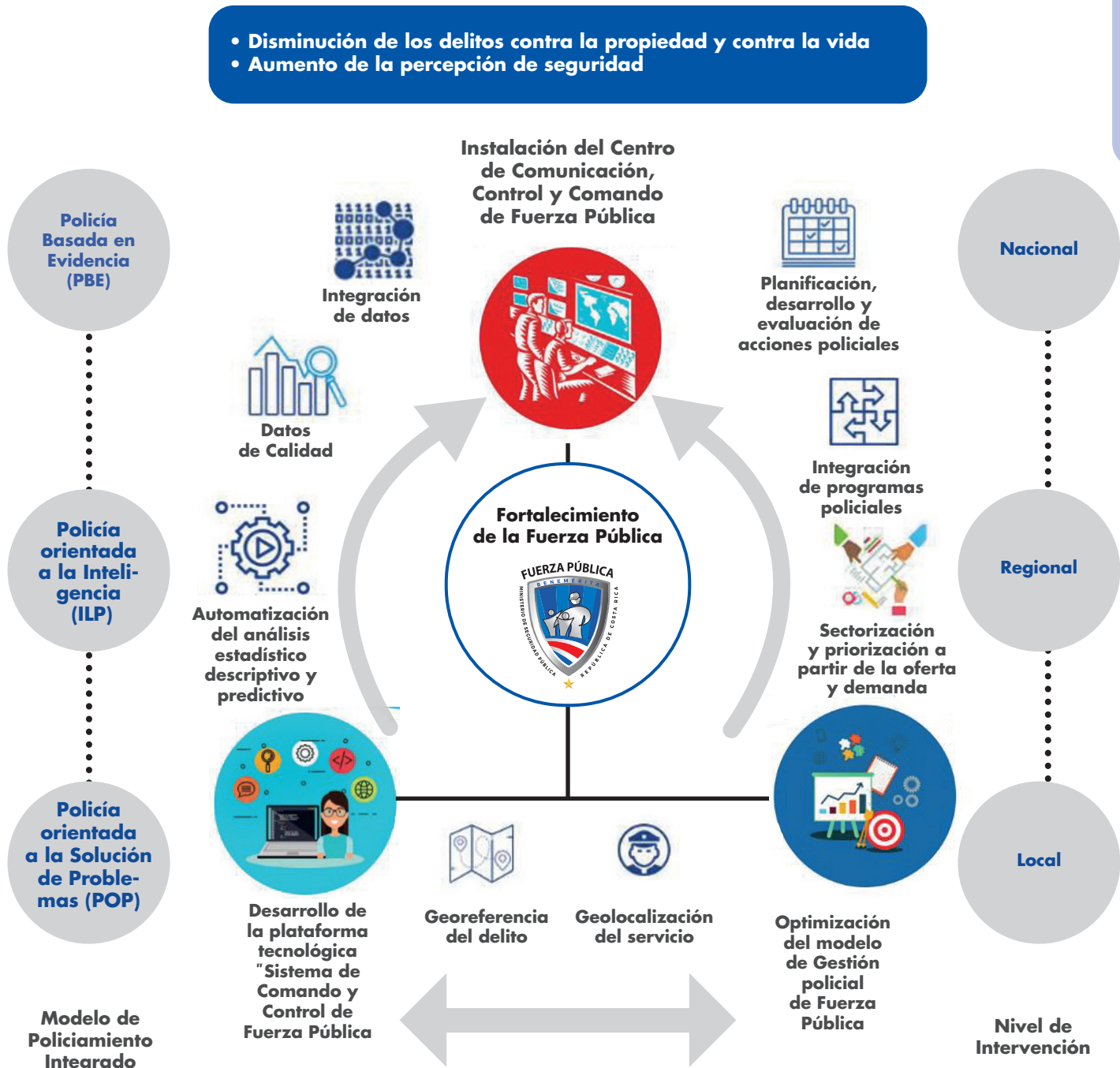
Con base en este hallazgo, la Dirección General de la Fuerza Pública incluye esta acción dentro del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI), además inicia una búsqueda de apoyos externos para lograr el cometido de la modernización del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública. Teniendo éxito, con el programa CR-L1137 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual consiste en un préstamo para, entre varias acciones, fortalecer la infraestructura tecnológica de la Fuerza Pública específica para la generación de datos de calidad para una Policía basada en Evidencia (PbE).

El segundo apoyo obtenido, fue a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, quienes proporcionaron el financiamiento para la modernización del modelo de gestión policial y la integración de un nuevo programa de prevención del delito juvenil denominado “Ligas Atléticas Policiales”. Asimismo, la Dirección General de Fuerza Pública reconoce la importancia de profesionalizar y dignificar la labor policial, es por ello por lo que dentro del Fortalecimiento de la Fuerza Pública (2019-2022) se ha incluido procesos de formación en conjunto con la Academia Nacional de Policía, instalándoles conocimientos y fortaleciendo sus competencias para una eficiente actuación policial en el territorio.

Por otro lado, la Dirección General de Fuerza Pública apuesta no sólo a la modernización de su modelo preventivo de su gestión policial y la innovación tecnológica, sino a la integración del control, comando y comunicación de Fuerza Pública, logrando una toma de decisiones policiales más rápida, inteligente e integral impactando directamente en la disminución de la incidencia delictiva como en la percepción de seguridad de la población de Costa Rica (ver imagen 1).

El tercer apoyo tangible obtenido fue por parte del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos (DSP/OEA) seleccionando a Fuerza Pública como uno de los cuatro cuerpos policiales de Latinoamérica para ser beneficiarios del acompañamiento e implementación de un proceso de certificación en Gestión de Calidad según la ISO 9001 (2021-2022). Esta certificación se ha desarrollado alrededor de la implementación del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial (MPGP), específicamente sobre el Proceso 3 de Seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo, el cual se ha diseñado para implementar de manera permanente la mejora continua de la calidad en el Modelo Preventivo.

Imagen N°1. Diagrama del Proceso de Fortalecimiento de la Fuerza Pública (2019-2022).



Fuente: Dirección General de Fuerza Pública.

1.3 EL NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL PREVENTIVA DE LA FUERZA PÚBLICA

La Fuerza Pública de Costa Rica es un cuerpo policial que por mandato normativo constitucional debe, en conjunto con las comunidades, velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano ubicado dentro del territorio costarricense.

En este sentido, el nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial basa su abordaje en Modelos de Policia- miento con filosofía preventiva, pretendiendo de esta forma, que toda acción, programa o estrategia se encuentre alineada al cumplimiento de la visión y misión de la Fuerza Pública.

1.3.1 Marco normativo del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial

El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública no solamente responde al Plan Estra- tégico Institucional, sino que toma en cuenta el marco normativo en materia de prevención y gestión po- licial a nivel nacional, respondiendo a los mandatos que tanto leyes, reglamentos, decretos y manuales demandan al Ministerio de Seguridad Pública y principalmente a la Fuerza Pública. A continuación, se detalla este marco normativo que lo ampara:

a) Declaración Universal de Derechos Humanos

Instrumento internacional adoptado por Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 donde definen los derechos humanos básicos que tiene una persona. Costa Rica como país parte de esta normativa, es respetuoso y garante del disfrute pleno de los derechos humanos de todos sus habitantes.

En este caso, Fuerza Pública como cuerpo policial nacional es garante y respetuoso de los derechos humanos, alineando su formación y actuación policial a estos. Por consecuente, el Modelo de Gestión Policial de Fuerza Pública constituye una estrategia para colaborar al desarrollo humano y el cumplimen- to de los derechos humanos.

b) Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

Este instrumento internacional de 1979, ratificado por Costa Rica; exhorta a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, específicamente los cuerpos policiales; a resguardar y proteger los derechos humanos de las personas, sirviendo a su comunidad y protegiendo los habitantes del país contra actos ilegales en el marco del cumplimiento de su función dada por ley.

Por lo cual, el Modelo Preventivo de Gestión Policial se ha desarrollado en consonancia con esta nor- mativa internacional, promoviendo los principios de esta en la actuación policial de cada una de las personas funcionarias que integran la Fuerza Pública.

c) Constitución Política de Costa Rica

En la Carta Magna de Costa Rica, principalmente en los artículos 12 y 140 (inciso 6 y 16), se establece la naturaleza de la Fuerza Pública, así como sus principales atribuciones en el territorio nacional:

Artículo 12.- “Se proscribe el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y la conserva- ción del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. (...)”

Artículo 140.- “Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respec- tivo Ministro de Gobierno:

- 6) Mantener el orden y la tranquilidad de la Nación, tomar las providencias necesarias para el resguardo de las libertades públicas.
- 16) Disponer de la Fuerza Pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país”.

En especial, el artículo 12, señala que las fuerzas de policía, en este caso la Fuerza Pública será responsable de la vigilancia y la conservación del orden público. Es por ello por lo que, este cuerpo policial debe de desarrollar los planes de acción y estrategias que sean necesarias para lograr con este mandato dado por la Constitución Política; en este caso, contar con un Modelo de Gestión Policial moderno e innovador que permita lograr de manera eficiente la vigilancia, conservación del orden público y la tranquilidad en cada comunidad, barrio, distrito, cantón y provincia del país.

d) Ley General de Policía N°. 7410

La Ley N.7410 de 1994, conocida como “Ley General de Policía” es el marco jurídico que define las potestades, límites, atribuciones, principios fundamentales y funciones para cada cuerpo policial que están subordinadas al Poder Ejecutivo.

Un aspecto importante es que define una serie de características de los cuerpos policiales en concordancia con lo estipulado con la Constitución Política:

- a. Subordinación al poder civil (art.3)
- b. Deben estar al servicio de la comunidad (art. 5)
- c. Tendrán un componente importante de prevención de delito (art.5)

Para el caso de la Fuerza Pública, define que son “un cuerpo especialmente encargado de la vigilancia general y la seguridad ciudadana” (art.21). Asimismo, en esta Ley se resalta la importancia del papel de los gobiernos locales en la seguridad comunitaria, y se les da la potestad y obligación de “nombrar comités encargados de colaborar en las tareas de la seguridad de los barrios” (art.48).

Por lo que, la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial prevé de mejores herramientas para que el personal de las delegaciones policiales de la Fuerza Pública pueda mejorar el servicio que ofrecen a las comunidades y puedan planificar su servicio policial orientado a la prevención del delito, siendo la coordinación con el gobierno local y las comunidades un componente importante para lograr sus objetivos de seguridad ciudadana.

e) Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía N° 9552

En esta legislación nacional del 2017 se establece de manera formal la creación de la Academia Nacional de Policía de Costa Rica como el ente encargado de la formación policial de todos los cuerpos policiales del país. En esta ley se establece entre varias cosas, los componentes por las cuales se puede llevar a cabo el proceso formativo policial (art.1):

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| a. Formación | c. Especialización |
| b. Capacitación | d. Investigación educativa |

En el caso específico del Modelo Preventivo de Gestión Policial, se ha incluido un capítulo sobre la importancia y necesidad de utilizar la Academia Nacional de Policía como la plataforma oficial formativa para fortalecer las capacidades y conocimientos en el marco de la adecuada implementación de este Modelo, dirigido a los más de 13.000 oficiales de policía que conforman la Fuerza Pública. Esto, por medio de la actualización de los cursos del básico policial, cursos de ascenso y actualización de especialidades.

Es importante resaltar que, la Academia Nacional de Policía como aliado natural de Fuerza Pública en estos procesos de transformación policial, incluya dentro de sus diferentes metodologías educativas, las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades y conocimientos necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los procesos estandarizados en el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial⁷.

f) Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal N° 9542

La Ley N° 9542 señala, en el artículo 61, la competencia de este cuerpo policial a nivel local: “La policía municipal tendrá competencia dentro del territorio del cantón correspondiente, estará bajo el mando del respectivo alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública”. Sobre esta función auxiliar, establece en el inciso f) del artículo 62 que: “Auxiliar, de ser posible, a la Fuerza Pública, cuando medie el requerimiento expreso de la autoridad competente. Este auxilio no deberá supeditarse al citado requerimiento cuando, por la naturaleza de la situación, se esté ante una emergencia o estado de necesidad”.

En otras palabras, esta ley obliga a ambos cuerpos policiales a coordinar acciones en conjunto para atender emergencias, estado de necesidad y velar por la seguridad ciudadana a nivel local. Además, en el artículo 69 los insta a generar mecanismos de colaboración interinstitucional “con el fin de compartir información, bienes, equipos y demás insumos que faciliten la mejora de la seguridad local de cada cantón”. Siguiendo estos mandatos, es que Fuerza Pública incluye en la optimización del Modelo de Gestión Policial; espacios y mecanismos claros para facilitar la coordinación entre ambos cuerpos policiales a nivel local, principalmente en el abordaje de los factores de riesgos y causas que inciden en la fenomenología presente en las comunidades.

g) Ley de Planificación Nacional N°. 5525

La Ley de Planificación Nacional crea el Sistema Nacional de Planificación (SNP) como columna vertebral para la dirección y coordinación del sector público en Costa Rica. La misma establece los procedimientos y mecanismos que permiten generar capacidades en las instituciones, vinculando los procesos de prospectiva, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas en relación con el desarrollo nacional (CEPAL, s.f).

En el caso del Modelo Preventivo de Gestión Policial entendido como el sistema de gestión de Fuerza Pública para el despliegue operativo, integra procesos que permiten la coordinación entre Fuerza Pública y otros departamentos del MSP, incluyendo la Oficina de Planificación Institucional, para la planificación de servicios y productos vinculados a la seguridad ciudadana. Además, el MPGP toma como parte integral para el seguimiento y el monitoreo del Plan Anual Operativo, herramienta utilizada como mecanismo de planificación institucional.

h) Ley General de Control Interno N°. 8292

Esta Ley establece los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno (Art.1, Ley 8292). El Modelo Preventivo de Gestión Policial incluye procedimientos dirigidos al control interno, creando mecanismos de coordinación con la Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de Seguridad Pública para el monitoreo constante de los riesgos y oportunidades.

⁷

No se incluye el Reglamento de la Escuela Nacional de Policía debido a que, el mismo se encuentra pendiente de actualización en el marco de la Ley de la creación de la Academia Nacional de Policía.

i) Reglamento de Servicio de los Cuerpos Policiales Adscritos a la Seguridad Pública (N°. 23880-SP)

El Reglamento de Servicio de los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública define en el artículo 98 el proceso formativo que deben de llevar los oficiales de Fuerza Pública, iniciando por el Curso Básico Policial, programa de Suboficiales de policía, programa de Oficiales de Policía y el programa de Adiestramiento Policial, liderados por la Academia Nacional de Policía. Por ende, se ha establecido que, una vez validado el Manual Operativo del Modelo de Gestión Policial, el mismo sea incorporado en la diferente oferta programática de la Academia Nacional de Policía y se ajusten los diseños curriculares del curso básico policial, programa de suboficiales de policía y programa de oficiales de Policía para fortalecer las capacidades y habilidades necesarias que necesitan los oficiales de policía para implementar el Modelo optimizado.

j) Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública (N°. 36366-SP)

Este documento reglamenta la estructura organizacional del Ministerio de Seguridad Pública con el propósito de lograr sus funciones y atribuciones dadas por ley. Adicional, para el caso específico de Fuerza Pública, se detalla las diferentes Direcciones funcionales que la componen y cada una de sus responsabilidades.

Para la elaboración de cada uno de los procesos y procedimientos que orientan el despliegue del servicio policial preventivo descritos en el Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública, se ha tomado en cuenta los roles y responsabilidades de la estructura organizacional de Fuerza Pública, descrita en el Reglamento en cuestión.

k) Reglamento de Ética de los Miembros de las Fuerzas de Policía Adscritas al Ministerio de Seguridad Pública

Esta normativa interna del Ministerio de Seguridad Pública regula la conducta de los y las funcionarios policiales en el cumplimiento de sus deberes. Dicha conducta debe estar apegada al resguardo y protección de los derechos humanos, así como el apego a la moral y buenas costumbres. En el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial, es necesario que las personas funcionarios policiales realice sus funciones apegadas a lo indicado en este reglamento interno.

l) Decreto Ejecutivo 41242-SP

El Decreto 41242-SP declara oficialmente de interés público y nacional a la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”. En efecto, el artículo 2, declara de interés público y nacional no sólo la Estrategia en sí, sino cada “una de las líneas de acción, programas y proyectos que se derivan de su ejecución, en tanto promuevan la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el bienestar nacional; así como la creación de espacios seguros y la promoción de la paz social”.

Además, en el artículo 4 señala los cuatro principales alcances de la Estrategia:

- 1)** Optimizar recursos del Estado y de los gobiernos locales.
- 2)** Dar solución a la problemática de la delincuencia, violencia, crimen e inseguridad que afecta a la ciudadanía en cada cantón.
- 3)** Promover la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.
- 4)** Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.

La optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial tiene como uno de sus propósitos principales la integración, en la estructura de la Fuerza Pública, de la metodología de la Estrategia Sembremos Seguridad. Esto con el fin de que cada uno de sus productos sean aprovechados por la delegación policial para coordinar y dirigir los esfuerzos para promover la seguridad ciudadana a nivel local.

m) Decreto Ejecutivo N.º 35984-SP

El Manual Policial-Ciudadano de Costa Rica oficializado mediante Decreto N.º 35984-SP, es la base del modelo de policía comunitaria de la Fuerza Pública y la cual señala la naturaleza, principios y valores que rigen para este cuerpo policial. Además, en este Manual donde se especifica la esencia de la Fuerza Pública en cuanto a su relacionamiento comunitario basado en el binomio policía-comunidad:

Artículo 13. Relación Policía-Comunidad. El binomio “Policía - Comunidad” es el tratamiento policial preventivo que desarrolla la policía con el apoyo y participación activa de todas las organizaciones de la sociedad civil, planificado a partir de la división de cada región del país por distritos y cuadrantes, para determinar en forma conjunta las particulares necesidades de seguridad de su comunidad, aplicar las estrategias que correspondan para mantener la tranquilidad, el orden y garantizar la seguridad pública, y brindar atención personalizada a los habitantes del lugar.

Este modelo de policiamiento que implementa actualmente la Fuerza Pública, es una de las bases de la optimización de este Modelo de Gestión Policial.

n) Manual de clases policiales del Ministerio de Seguridad Pública

El manual de clases policiales contiene información relevante sobre la identificación, descripción y demás características de las clases que constituyen la labor policial, alineada a la Ley General de Policial y demás normativa desarrollada en este campo. Por lo que, para lograr la adecuada optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial, se tomó en cuenta las diferentes clases policiales y sus funciones, con el fin de que las atribuciones descritas en este Manual estuvieran acordes a lo referido en el Manual de Clases Policiales.



En este Modelo Preventivo de Gestión Policial, se alinean los procesos a las tareas identificadas en el Manual de Clases Policiales (2013) para las siguientes clases y cargos policiales:

CLASE DE PUESTO	CARGOS QUE LO CONFORMAN
1. Agente I	1.1 Agente de Policía.
2. Agente II	2.1 Agente de Intervención Policial. 2.2 Agente de Programa Preventivo. 2.3 Agente de Inteligencia Operativo. 2.4 Agente de Operaciones.
3. Suboficial I	1.1 Encargado de Equipo Operativo Policial. 1.2 Encargado de Equipo Especial de Apoyo. 1.3 Encargado de Equipo de Seguridad Turística. 1.4 Encargado de Equipo de Intervención Policial. 1.5 Encargado de Equipo Operaciones de Inteligencia. 1.6 Encargado de Programa Preventivo.
2 Suboficial II	2.1 Encargado de Subgrupo Operativo Policial. 2.2 Encargado de Subgrupo Especial de Apoyo. 2.3 Encargado de Subgrupo de Seguridad Turística. 2.4 Encargado de Subgrupo de Intervención Policial. 2.5 Encargado de Subgrupo Operaciones de Inteligencia. 2.6 Coordinador de Programa Preventivo. 2.7 Encargado de Operaciones.
3 Oficial I	3.1 Jefe Sección de Operaciones de Inteligencia. 3.2 Jefe Delegación Distrital. 3.3 Encargado de Grupo Operativo Policial. 3.4 Encargado de Grupo Especial de Apoyo. 3.5 Encargado de Grupo de Seguridad Turística. 3.6 Encargado de Grupo de Intervención Policial. 3.7 Oficial de Operaciones.

1.3.2 PILARES DEL NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

El Modelo Preventivo de Gestión Policial Preventivo de Fuerza Pública integra los pilares de cuatro modelos de policiamiento de filosofía preventiva, descritos a continuación:

Figura N° 1.

Modelos de policiamiento marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial.

1. Policía comunitaria

Aunque este modelo ya había sido integrado en el pasado en la Fuerza Pública, en este nuevo Modelo Preventivo se fortalece. Afirma que existe la coproducción de la seguridad ciudadana, de manera que las partes desde su campo de acción puedan trabajar en conjunto para hacerle frente, de manera integral, al delito y/o factores de riesgo presentes en el territorio, considerándose entonces a la policía como parte de la comunidad.

2. Policía basada en la evidencia (PbE)

Cada acción policial se encuentra sustentada en información fidedigna, es decir, datos reales, integrales y actualizados. Una vez que la evidencia ha sido identificada y comprendida, se deben plantear acciones policiales diferenciadas en función de ella, para ser focalizadas y testeadas, y finalmente proporcionar seguimiento para la medición de su efectividad y su eficiencia.

3. Policía orientada a la solución de problemas (POP)

Utiliza un acercamiento interactivo a la identificación del problema de seguridad, a su análisis, respuesta, evaluación y ajuste a la(s) respuesta(s). Con él se provee un marco apropiado para identificar las causas y/o factores de riesgo que provocan o agudizan el problema(s) de seguridad y para desarrollar intervenciones integrales hechas a la medida para enfrentarlos en conjunto con los diferentes actores locales presentes en la comunidad.

4. Policía Orientada a la Inteligencia (ILP)

La toma de decisiones policiales responde a un análisis criminal orientado al estudio a profundidad de la problemática y a los factores de riesgo, conociendo y caracterizando a profundidad el comportamiento delictual. La implementación adecuada del ciclo de la inteligencia permite una verdadera retroalimentación entre el Departamento de Inteligencia y los usuarios de sus productos.

Fuente: FUNPADEM (2020).

El primer modelo policial que se consideró en el desarrollo de este documento es el modelo de policiamiento comunitario, el cual ha sido pilar fundamental del desarrollo de la Fuerza Pública de las últimas décadas. Este enfoque de policiamiento basa su enfoque en la coproducción de la seguridad, de manera que tanto el policía como la ciudadanía trabajan en conjunto para hacerle frente al crimen considerándose entonces a la policía como parte de la comunidad.

Así lo indica Butler (2000 citado en Díaz, Cynthia, 2011) al definir la misión de la policía comunitaria como: “aumentar la confianza y satisfacción de la policía entre sus habitantes”. La policía comunitaria fundamenta su actuar en los nueve principios de Sir Robert Peel:

Nueve principios de la Policía, por Sir Robert Peel

1. La misión principal por la que existe la policía es prevenir el crimen y el desorden.
2. La habilidad de la policía para realizar sus funciones depende de la aprobación pública de sus acciones.
3. La policía debe asegurar la cooperación voluntaria del público en la observancia de la ley para ser capaz de mantener su respeto.
4. El grado de colaboración del público disminuye proporcionalmente con la necesidad del uso de la fuerza.
5. La policía consigue y mantiene una opinión pública favorable no satisfaciendo los distintos deseos sino por la demostración constante del servicio a la ley absolutamente imparcial.
6. La policía solo debe usar la fuerza para mantener la ley y el orden cuando sea absolutamente necesario y únicamente cuando el uso de la persuasión, el consejo y la advertencia se haya visto insuficiente.
7. La policía, en todo momento, debe mantener una relación con el público que haga realidad la tradición de que la policía es la ciudadanía y el ciudadano es el policía. Los policías simplemente son miembros de la ciudadanía a los que se les paga para que presten plena dedicación a los deberes que incumben a todos y cada de los ciudadanos en aras del bienestar y la coexistencia de la comunidad.
8. La policía debe restringir de forma estricta su actuación a sus funciones concretas sin usurpar nunca los poderes de la judicatura.
9. La prueba de la efectividad de la policía está en la ausencia de crimen y desorden, no en la acción evidente de la policía tratando con la delincuencia.

La incorporación de este enfoque no significa que los cuerpos de policías no hagan uso de la fuerza cuando las condiciones legales así lo justifiquen, ni que la organización administrativa del cuerpo policial sea en su totalidad modificado. Este enfoque únicamente hace énfasis en que la seguridad proporcionada por el cuerpo policial, en este caso la Fuerza Pública, es un servicio público y así debe ser concebido tanto por las personas policías como por las comunidades.

El segundo enfoque considerado es la **Policía orientada a la solución de problemas (POP)** planteada por Goldstein (1979) quien señala que la policía debe tener como orientación primordial el servicio a la ciudadanía antes que el cumplimiento de indicadores:

Este enfoque utiliza un acercamiento interactivo a la identificación del problema, a su análisis, respuesta, evaluación y ajuste a la respuesta.

Con él se provee un marco apropiado para descubrir los mecanismos complejos que intervienen en los problemas de seguridad y para desarrollar intervenciones hechas a la medida para enfrentarlos. FUNPADEM (2019)

De acuerdo con lo anterior, la policía desarrolla su accionar en torno a la solución de problemas de seguridad a su vez que la mejora percepción de la prestación del servicio policial preventivo y la calidad de vida de la población.

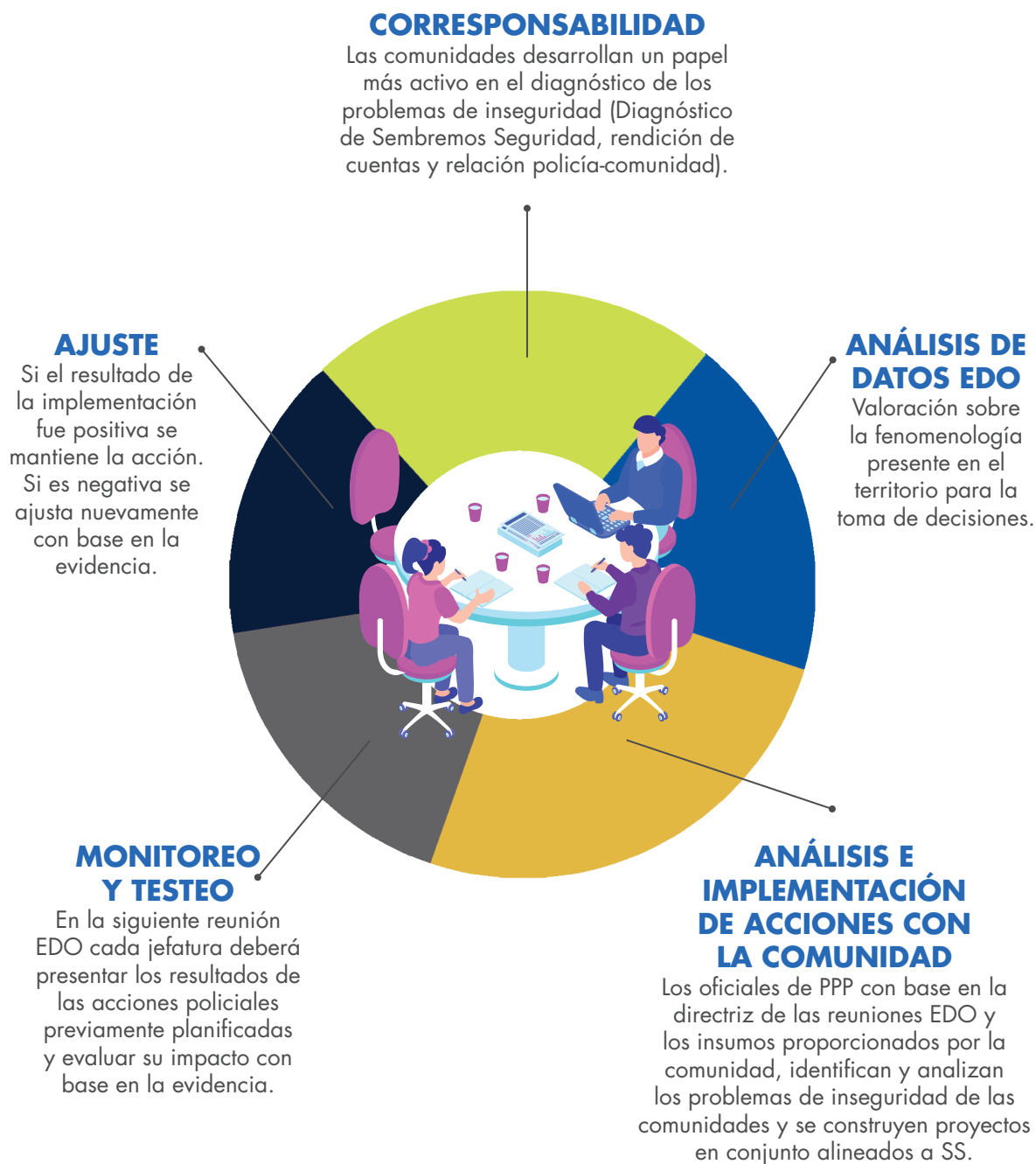
Este enfoque utiliza un acercamiento interactivo a la identificación del problema de seguridad en el cual se desarrolla su análisis, su respuesta, su evaluación y el ajuste de la respuesta policial. De esta forma, la toma de decisiones policiales responde a un análisis integral de la problemática de seguridad a partir de un método científico donde existe coparticipación, coproducción y corresponsabilidad frente a la prevención del delito en una comunidad. Consecuentemente, por medio de la coparticipación de actores locales se identifican, analizan y solucionan los problemas de inseguridad las comunidades.

En este sentido, la corresponsabilidad y la coparticipación debe desarrollarse en el marco de la relación ya existente entre las comunidades y la Fuerza Pública⁸. El enfoque de Policía orientada a la solución de problemas se fortalecerá con la inclusión de la metodología de intervención de la Estrategia Sembramos Seguridad en la función del servicio policial preventivo de Fuerza Pública, por lo cual en el marco de la optimización del Modelo se ha realizado la integración total de la metodología a nivel de las Delegaciones Policiales, dándole a la jefatura de la Delegación Policial un protagonismo en liderar la implementación de la Estrategia Sembramos Seguridad en su territorio, para fortalecer sus capacidades de identificación y análisis de la fenomenología, así como el diseño y evaluación de sus acciones policiales.

Además, la relación policía y gobierno local se fortalecerá para poder diagnosticar y analizar en conjunto con otros actores locales los problemas de inseguridad de su territorio y para crear e implementar soluciones a los problemas identificados.

⁸ Enfoque en el cual se fundamenta la Estrategia Sembramos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública.

Imagen N°3. Integración de elementos del enfoque POP en la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial



Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

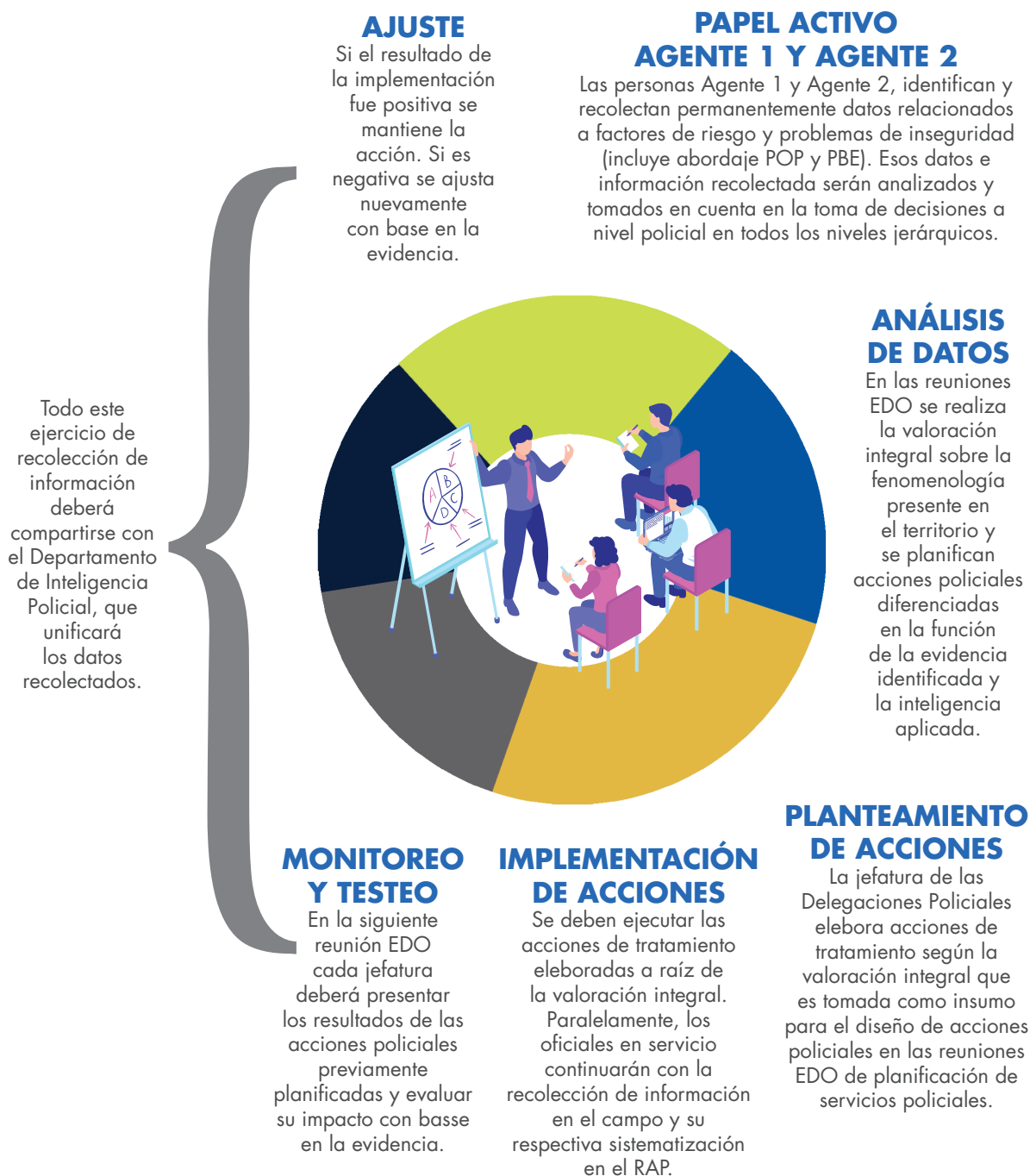


La Policía orientada a la inteligencia (ILP) es un modelo que según Medina (2011) es consecuencia de la necesidad de poder procesar la gran cantidad de información que se cuenta de los delitos y de la seguridad. Así, mediante la priorización de problemáticas, patrones de riesgo (Smart policing) y la concentración de delitos (metodología hot spots) se pretende desarrollar un análisis a profundidad de la incidencia del delito en un sector definido. La finalidad de este modelo corresponde entonces a desincentivar e imposibilitar en la mayor medida posible el accionar de las personas que cometen delitos, reduciendo al máximo las oportunidades y los factores de riesgo ambientales de un sector y alineando las estrategias al análisis prospectivo.

Para este enfoque la toma de decisiones policiales responde a un análisis criminal orientado al estudio de la fenomenología, conociendo y caracterizando a profundidad el comportamiento delictual presente en el territorio. Es por ello, que el analista policial es un actor clave en este modelo, integrando de manera activa el EDO y asistiendo a las reuniones de planificación, testeo y seguimiento de los servicios policiales. La presencia del analista policial permite profundizar en el entendimiento de la fenomenología en el territorio.

En este sentido, el empoderamiento, la formación y el papel activo de la persona policía agente 1 y 2 mediante la identificación y recolección de datos relacionados a los factores de riesgo y a los problemas de inseguridad resulta clave para el éxito del enfoque. Asimismo, los datos y la información recolectada, desde la Estrategia de Sembremos Seguridad deben ser analizados y tomados en cuenta en la toma de decisiones a nivel policial en todos los niveles jerárquicos. Finalmente, debe existir obligatoriamente una estrecha relación entre el Departamento de Inteligencia Policial y las Delegaciones Policiales pues es el Departamento de Inteligencia Policial quien realiza en mayor medida el análisis criminal y prospectivo de la incidencia del delito. Las Delegaciones Policiales son un canal importante de recolección, traslado y retroalimentación de datos e información para el Departamento de Inteligencia Policial.

**Imagen N°4. Integración de elementos del enfoque
ILP en la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial.**



Fuente: Elaboración propia.



El último del que se consideró para el desarrollo de esta especialización es la **Policía basada en evidencia (PBE)** que según Sherman (2013, p.8) basa su abordaje en la focalización, el testeo y el seguimiento; y estos a su vez se desarrollan en tres principios clave:

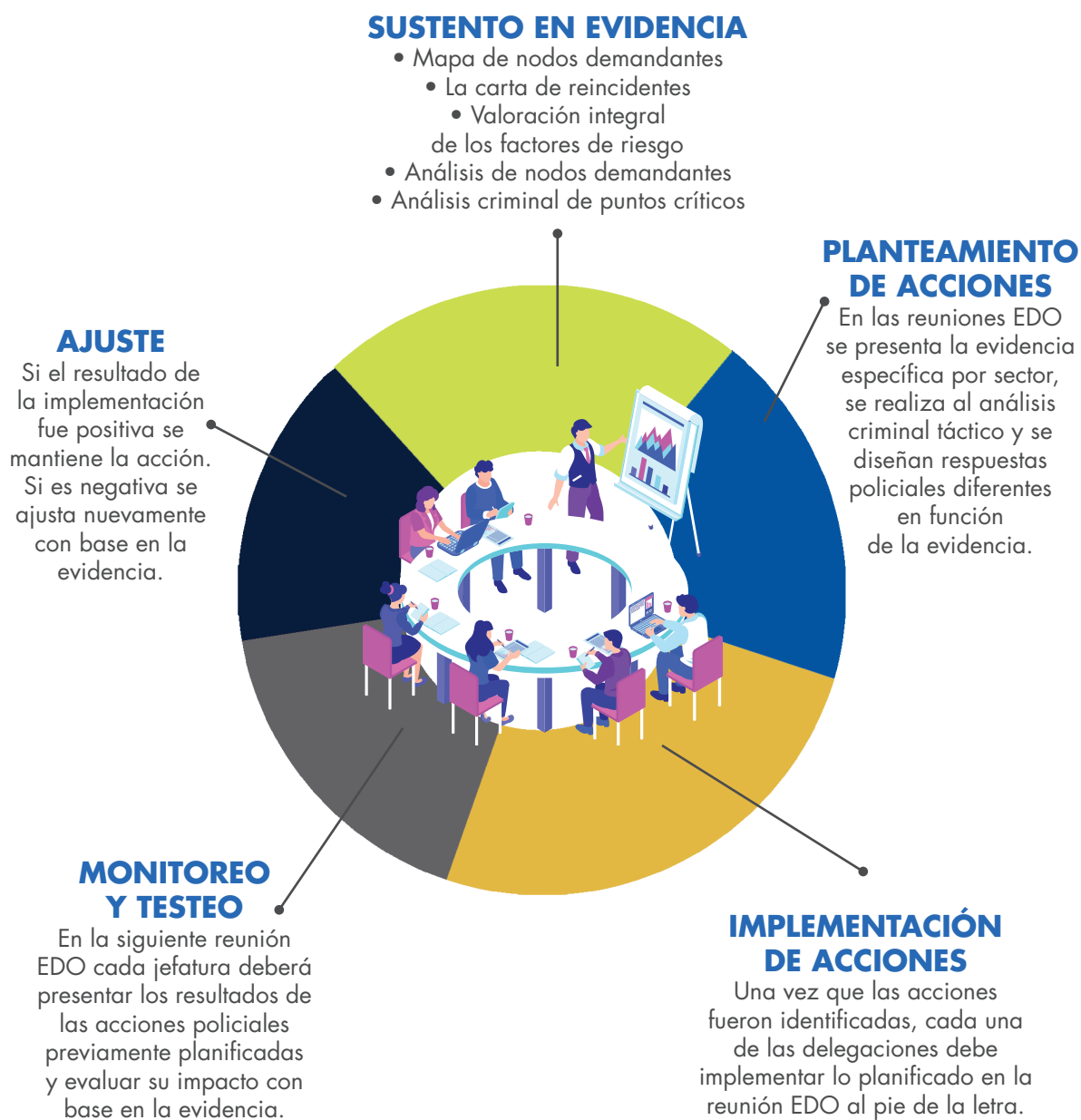
1. La policía debe de llevar a cabo investigaciones focalizadas en aquellos objetivos que presentan un riesgo previsible para la comisión de delitos y desórdenes.
2. Una vez que estos objetivos prioritarios han sido identificados, es necesario revisar o llevar a cabo testeos de los distintos métodos policiales, lo que ayudará a decidir qué funciona mejor para reducir este riesgo.
3. Una vez que los organismos policiales utilicen la investigación para focalizar sus prácticas ya testeadas, deberán generar y utilizar la evidencia para realizar un seguimiento del trabajo cotidiano y de los efectos de esas prácticas, incluyendo las percepciones ciudadanas sobre la legitimidad de la policía.

Este modelo busca desarrollar experimentos científicos sobre la realidad de un sector específico que permitan la recolección de evidencia científica; para que así las jefaturas de delegación policial puedan desarrollar estrategias de abordaje policial más eficaces.

Este modelo toma como piedra angular que cada acción policial se encuentra sustentada en información fidedigna, es decir, datos reales, integrales y actualizados. Una vez que la evidencia ha sido identificada y comprendida, se deben plantear acciones policiales en función de ella, para ser focalizadas y testeadas, y finalmente proporcionar seguimiento para la medición de su efectividad y su eficiencia.

Para la Fuerza Pública, esta respuesta diferenciada se debe diseñar durante las reuniones EDO en las cuales, cada una de las personas participantes tomando en consideración los insumos generados previamente desarrollan acciones policiales que responden a una problemática específica. Una vez que las acciones hayan sido implementadas, en las postreras reuniones EDO, cada acción policial debe ser evaluada y sometida a un proceso de retroalimentación y ajuste constante.

Imagen N°5. Integración de elementos del enfoque PbE en la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial.



Fuente: Elaboración propia.



Sherman (2012) enfatiza que una Policía basada en Evidencia (PbE) trabaja bajo tres principales principios: Focalización, Testeo y Seguimiento (en inglés, conocido como la Triple "T"). La Focalización basada en evidencia requiere clasificar sistemática el territorio, identificando las unidades de territorio donde ocurre el crimen y analizando sus causas. El Testeo basado en la evidencia ayuda a asegurar que la policía no aumente el crimen ni "malgaste" su presupuesto en respuestas poco eficientes. Y el Seguimiento, permite observar la adecuada implementación de las respuestas policiales diferenciadas por el personal policial y si es necesario, su debido ajuste ante resultados inesperados.

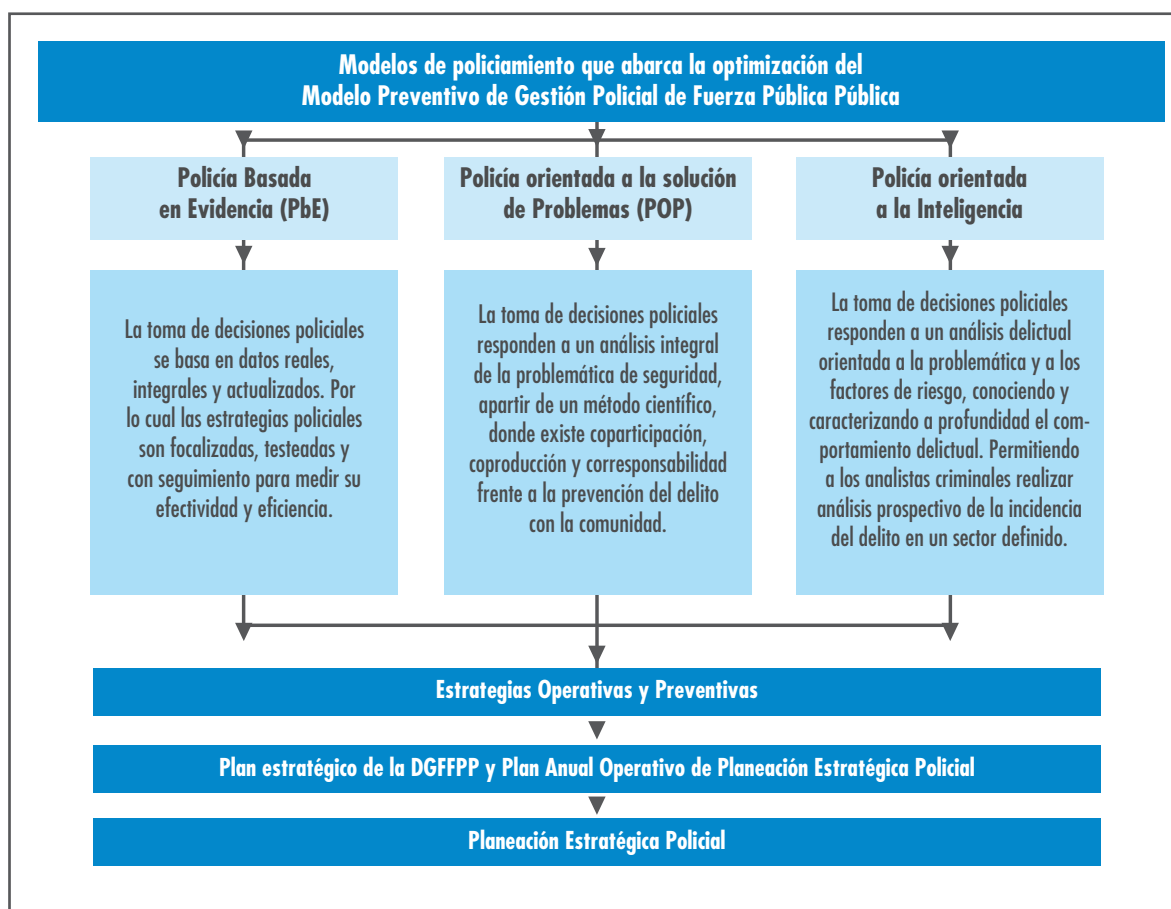
En la fase de Focalización (Targeting, en inglés), Sherman (2012) apuesta por la **Actividad Policial Orientada a Problemas (POP)** como una de las principales estrategias policiales. La POP propone que, la policía invierta más tiempo en el tratamiento de las causas de esos patrones en vez de los síntomas, es decir, que no solo centre su trabajo en una respuesta reactiva ante los delitos cometidos, sino que identifique y analicen el ¿por qué ocurre ese problema de inseguridad en ese punto específico?, y tratar de buscar relaciones con los factores de riesgo identificados, de manera proactiva. Logrando respuestas policiales diferenciadas para el tratamiento de las causas del fenómeno criminal en el territorio.

Es por ello, que en el marco del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública se han diseñado una Caja de Herramientas, conformada por dos componentes. El primer componente, facilita la fase de Testeo basada en evidencia, pues recoge respuestas policiales que han sido exitosas al aplicarse a ciertos delitos (sin embargo, las mismas deben ser ajustadas a la realidad de cada territorio) y el segunda, facilita la fase de Focalización, ya que brinda una serie de programas policiales a corto y mediano plazo que dan tratamiento específico a los factores de riesgo sociales identificados en el territorio.

En otras palabras, el nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial identifica e integra las buenas prácticas de diferentes modelos de policiamiento a nivel internacional. Así como, buenas prácticas de directores regionales y jefes de delegación policial de Fuerza Pública, que han innovado y mejorado la gestión policial en sus territorios. Es por ello, que este Modelo Preventivo de Gestión Policial es innovador, integral y está a la vanguardia de las ciencias policiales, pero, sobre todo, responde a la realidad de Fuerza Pública tomando en cuenta sus fortalezas.

Además, se resalta que este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial no sólo moderniza la manera en que se planifica, ejecutan y evalúan los servicios policiales a nivel de las delegaciones policiales, sino que impacta en la forma en que se planifica y se evalúa en las Direcciones Regionales, así como en la Dirección General de Fuerza Pública, incidiendo directamente en el Plan Anual Operativo y en la Planeación Estratégica Policial de Fuerza Pública.

Imagen N°6. Modelos de policiamiento que abarca la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.



Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

Por otro lado, un Modelo Preventivo de Gestión Policial moderno e innovador, se centra en lograr los mejores resultados por medio de un enfoque de **gestión de procesos**:

1. Planificación:

La planificación del servicio policial preventivo abarca desde la identificación y análisis de la fenomenología presente en el territorio, la focalización del servicio policial preventivo a través de nodos demandantes hasta el diseño de las respuestas policiales diferenciadas a implementar para abordar dicha fenomenología. Esta planificación se realiza de manera diaria desde la jefatura de la Delegación Policial y de manera mensual desde la reunión del EDO tanto a nivel de Delegación Policial como a nivel de Dirección Regional.

Esto permite generar un sustento metodológico del quehacer de la Fuerza Pública de Costa Rica, basado en evidencia y orientado a la solución de problemas con el propósito de abordar correctamente los problemas de seguridad en conjunto con las comunidades. De esta forma, se desarrolla una mejor gestión de acciones policiales, distribución de recursos basado en la evidencia (humano y logístico) y la generación de estrategias preventivas para los factores de riesgo sociales como situacionales.

2. Ejecución y seguimiento:

Permite administrar eficientemente el recurso policial por medio de la focalización, generando una mejor distribución y capacidades de los activos asignados. Mejorando así, la calidad del servicio policial preventivo que se presta a la ciudadanía a partir de la asignación de responsabilidades concretas a los oficiales de policía que prestan su servicio en un espacio geográfico pequeño denominado sectores dinámicos, donde se da la mayor concentración del delito y factores de riesgo situacionales.

3. Evaluación y mejora continua:

Al realizar una gestión y planificación hecha a la medida de las necesidades de cada sector, permite a su vez establecer mecanismos estandarizados de evaluación sobre los alcances e impactos reales de las acciones policiales planteadas. Una de las herramientas que se integran en este proceso de evaluación como instrumento de control, son los Diagnósticos de la Estrategia de Sembremos Seguridad, en los cuales se pueden visualizar si existe cambios en la percepción de seguridad de las personas de cada una de las comunidades del territorio de jurisdicción policial de la delegación policial. Adicionalmente, se ha incluido procedimientos específicos orientados a la mejora continua del servicio policial preventivo desde el estándar de la ISO 9001.

1.3.3 PRINCIPIOS DEL NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se basa en los siguientes fundamentos para constituir un modelo con impacto integral y actualizado a las tendencias globales en gestión policial:

a. Prevalencia de la labor preventiva:

Implica el diseño de estrategias integrales que logren la anticipación del delito y hechos violentos. Esto involucra un adecuado análisis de datos que permitan la identificación de patrones en comportamientos delictivos, así como la identificación y abordaje de los factores de riesgos y el aumento y/o fortalecimiento de factores protectores, más allá del simple control y/o represión de los delitos. Para esta tarea de análisis, así como para el diseño de estrategias policiales diferenciadas para el abordaje de estos comportamientos y/o factores de riesgo, es necesario trabajar en conjunto con los diferentes actores locales de las comunidades. Es importante resaltar que, **la efectividad de un cuerpo policial se mide en proporción a los delitos y/o contravenciones que evita y no frente a los resultados operativos que reporta** (MSP, 2012).

b. Gestión policial por procesos:

El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, no elimina la estructura de departamentos de la organización ni las responsabilidades por puesto, sin embargo; concentra la atención en el resultado de cada proceso y sus procedimientos, y en la manera en que éstos aportan valor a la misión de Fuerza Pública. Siendo de esta manera que, cada oficial de policía según su cargo aporta de manera diferenciada para la adecuada implementación del proceso. En este tema, con el apoyo de la Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de Seguridad Pública se ha documentado cada uno de los procesos y sus procedimientos, **logrando por primera vez, la institucionalización formal de procesos operativos para el despliegue del servicio policial preventivo** tanto a nivel ordinario como extraordinario en todo el territorio nacional.

c. Mejora continua del servicio policial preventivo:

El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, está diseñado con una metodología de sistema de gestión que permite la mejora continua, por lo que tiene su propio mecanismo de mejora continua, enmarcado en los requisitos indicados por la ISO 9001-2015 "Sistemas de gestión de la calidad". Además, con el apoyo de la Oficina de Planificación Institucional del Ministerio de Seguridad Pública cada uno de los procesos de ambas estrategias, se han diseñado desde el enfoque de mejora continua con el estándar de calidad: PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

d. Gestión Policial estandarizada:

Es necesario que ante toda planificación que se ejecute en una organización formal, exista un sustento metodológico que lo valide. Desde un enfoque policial, esto abarca desde la unificación de criterios para la focalización y contención del delito hasta el proceso de planificación, implementación y evaluación de acciones policiales. Un aspecto por resaltar es que la estandarización en un cuerpo policial permite una mejor profesionalización dentro de la carrera policial, por cuanto está orientado a la sana y eficiente administración Policial. Con este nuevo modelo preventivo, cada una de las Delegaciones Policiales y Direcciones Regionales realizan los mismos procesos a nivel nacional para planificar, ejecutar y evaluar el servicio policial preventivo.

e. Fortalecimiento del binomio policía-comunidad:

La aplicación de estrategias de seguridad basadas en el binomio "Policía-Comunidad" implica la cercanía de la policía con las personas habitantes de las comunidades, la identificación en conjunto de los problemas de seguridad y sus posibles causas, y el abordaje adecuado a través de soluciones a corto y mediano plazo ejecutadas en conjunto.

f. Focalización del servicio policial preventivo:

La planificación de servicios policiales preventivos debe estar fundamentada en información actualizada, con el fin de que el servicio policial sea basado en evidencia, focalizado, georreferenciado, informado, preventivo y coordinado, satisfaciendo las demandas comunitarias de seguridad ciudadana. El focalizar el servicio policial preventivo por nodos demandantes, permitirá realizar un uso eficiente de los recursos disponibles abordando no solo los puntos críticos con alta incidencia delictiva sino también aquellos puntos donde se visualice una concentración de factores de riesgo situacionales importantes.

g. Respuestas policiales diferenciadas:

Principio compartido por la Policía basada en Evidencia (PbE) y la Policía orientada a la solución de problemas. Se centra en que no existe una "receta única" ni una "receta general" para el abordaje del fenómeno criminal, sino que se debe caracterizar el fenómeno de inseguridad y crear respuestas policiales a la medida de cada delito y sus causas y/o factores de riesgo y del contexto en el que se encuentran.

h. Testeo y Seguimiento del servicio policial preventivo:

Principios de la Policía basada en evidencia (PbE). El Testeo basado en la evidencia ayuda a asegurar que la policía no aumente delitos ni factores de riesgo o "malgaste" su presupuesto en respuestas poco eficientes. Y el Seguimiento, permite observar la adecuada implementación de las respuestas policiales diferenciadas por el personal policial y si es necesario, su debido ajuste ante resultados inesperados.

i. Toma de decisiones policiales basada en evidencia:

Desde los tres modelos de policiamiento, no debe de existir ninguna acción policial que no esté sustentada en el análisis de datos de la fenomenología presente en el territorio, por lo cual contar con datos de calidad y de diferentes fuentes, debe ser un fundamento de cualquier cuerpo policial.

j. Articulación con actores locales para la solución de problemas de seguridad⁹:

La mayoría de los problemas de inseguridad de las comunidades, tienen causas estructurales que no se solucionan con simples acciones policiales, sino que necesitan la intervención y articulación de varios actores locales, principalmente del gobierno local (por medio de los diferentes actores del gobierno local, incluyendo la policía municipal). Es por ello, que, este Modelo permite diagnosticar, construir y ejecutar acciones integrales para la reducción de los factores de riesgo sociales y situacionales presentes en las comunidades, en conjunto con los diferentes actores locales, principalmente el gobierno local. En este tema, es importante recalcar que el policía es un facilitador del proceso de articulación interinstitucional.

k. Articulación operacional:

Uno de los principios de la policía orientada a la inteligencia, y se centra en recolectar, trasladar y dar tratamiento a la información referente a estructuras criminales o a fenómenos criminales, principalmente a través del Modelo Articulación Operacional y de control de delitos de la Estrategia Sembramos Seguridad, desde la articulación con el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial.

1.3.4 IMPACTO ESPERADO DEL NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

Al incorporar los principios anteriormente descritos, se espera que al implementar el Modelo de Gestión Policial se obtengan los siguientes resultados:

a. Anticipación del delito:

Una policía que identifica, ubica geográficamente, analiza y caracteriza la fenomenología criminal presente en su territorio, logrando relacionar factores de riesgo situacionales y/o características geográficas y socioeconómicas con la incidencia delictiva, potencia su capacidad de anticipación del delito.

b. Efectividad policial:

Efectividad policial no sólo abarca la cantidad de acciones policiales realizadas por mes por parte de la unidad policial, sino que, se centra en la calidad de esas acciones policiales y su verdadero impacto en el fenómeno criminal del territorio y en la confianza y legitimidad que tiene el policía en las comunidades. Esto permite identificar si las respuestas policiales diseñadas son las más idóneas en cuanto resultados esperados, enfocados principalmente a la prevención del delito.

c. Justificación de necesidad de medios basada en evidencia:

A partir de la implementación de un modelo de gestión policial estandarizado, se podrá justificar de manera racional la necesidad de recurso humano o logístico, para todas las unidades policiales del país.

⁹ Siendo este principio, la base de la Estrategia de Sembramos Seguridad.

Asimismo, permite clasificar por sectores qué tipo de recurso es más necesario. Con esta metodología se contribuye a un mayor rigor técnico en los análisis de respaldo a las decisiones de inversión pública, en materia de seguridad ciudadana.

d. Evidencia para direccionar la inversión pública a nivel local y nacional:

Al incorporar la identificación de datos georreferenciados sobre factores de riesgo situacionales y sociales, se identifica aquellas comunidades que concentran una gran cantidad de condiciones físico-ambientales y socioeconómicas que los hace vulnerable a la criminalidad. Identificando estas zonas, es posible generar evidencia para que las autoridades nacionales y locales puedan dirigir sus programas e inversiones a estas zonas en específico, logrando direccionar todos los esfuerzos para lograr una verdadera prevención.

e. Evidencia para direccionar la cooperación internacional en materia social, de seguridad y cultura:

Fuerza Pública generaría una gran cantidad de datos georreferenciados sobre la fenomenología presente en cada comunidad, permitiendo que los organismos internacionales puedan dirigir su cooperación a las zonas con mayor vulnerabilidad principalmente en materia social, de seguridad y cultura.

1.3.5 OBJETIVOS DEL MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL

La implementación del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial en todo el territorio nacional tiene como principal objetivo prevenir el delito por medio de la identificación y análisis integral de la fenomenología presente en el territorio, orientado y focalizando el servicio policial preventivo extraordinario y ordinario por medio de la evidencia. Para lograr el objetivo planteado, Fuerza Pública apuesta en la incorporación de criterios científicos para el diseño e implementación de respuestas policiales diferenciadas y eficaces para el abordaje integral de los factores de riesgo y las causas de la fenomenología presente en el territorio, con el apoyo de diversos actores locales.

La intervención del modelo preventivo tiene los siguientes objetivos a corto y mediano plazo:

- 1.** Dirigir el servicio policial preventivo de manera diferenciada a través de la recolección y análisis delictual potenciando el policiamiento orientado a la inteligencia.
- 2.** Desarrollar respuestas policiales diferenciadas a los problemas de inseguridad presentes en el territorio con la coparticipación de diferentes actores de las comunidades, potenciando el uso de la metodología de la Estrategia Sembremos Seguridad.
- 3.** Mejorar la planificación del servicio policial preventivo ordinario y extraordinario basado en información de calidad, logrando la toma de decisiones policiales basadas en evidencia.
- 4.** Fomentar la coparticipación y corresponsabilidad de los actores locales en la solución de los problemas de inseguridad del territorio, por medio de los principios de policía orientada a la solución de problemas.
- 5.** Mejorar la capacidad de respuesta policial de Fuerza Pública ante las demandas ciudadanas en materia de seguridad.
- 6.** Fortalecer el binomio comunidad-policía para el abordaje integral de la fenomenología presente en cada territorio.
- 7.** Lograr la mejora continua del servicio policial preventivo a través de un mecanismo de seguimiento y evaluación constante.

1.3.6 SUSTENTO PROGRAMÁTICO

El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se plantea en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica en donde su sustento programático se materializa bajo el objetivo estratégico: “Fortalecer el accionar policial para brindar una respuesta oportuna y efectiva la ciudadanía”.

Bajo este objetivo, una de las acciones concretas que se define para alcanzar la meta planteada es “la optimización del modelo del plan cuadrante”. Este modelo fue desarrollado en el año 2012 con el apoyo de la Policía Nacional de Colombia y el financiamiento de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica; sin embargo, debido a las características cambiantes propias del mundo actual, el Modelo SIMEP requirió ser ajustado a la realidad nacional y a las necesidades que la ciudadanía presenta.

Es por esta razón que, las actividades que se deriven de la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial costarricense se verán reflejadas en el Plan Operativo Anual de la Fuerza Pública de Costa Rica. Al ingresar los objetivos y las metas dentro de este plan se garantiza su cumplimiento, su continuidad y su sostenibilidad en el tiempo.

1.3.7 ANTECEDENTES: SISTEMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO POLICIAL (SIMEP)

El Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial (SIMEP) es el modelo de gestión policial de la Fuerza Pública de Costa Rica que se desarrolló a partir del 2012, gracias a la colaboración de la Policía Nacional de Colombia y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Este fue el primero Modelo de Gestión Policial (2012-2021) que ordenó y orientó el servicio policial preventivo a nivel de Delegación Policial Cantonal.

El modelo se basó en la filosofía de Policía Comunitaria y se orientó a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, fundamentada en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana. Este modelo se encuentra basado en el COMPSTAT y posee cuatro principales componentes:

- Reuniones de los equipos de dirección operativa (reuniones EDO).
- Sistema informático Datapol.
- Plan cuadrante (modalidad de servicio policial).
- Rendiciones de cuentas por parte de autoridades de la Fuerza Pública.

Para su debida implementación, se creó una estructura de seguimiento a nivel de la institución liderada desde la Dirección de Operaciones, específicamente por el Departamento de Planes y Operaciones, que a su vez instaló una red de enlaces de SIMEP, quienes eran oficiales de policía de cada Dirección Regional capacitados para este fin. A continuación, se explica con mayor detalle cada uno de los componentes incluidos en SIMEP.

El “plan cuadrante” corresponde al método de vigilancia policial, el cual es orientado a “lograr la calidad en el servicio que se presta a la ciudadanía a partir de la asignación de responsabilidades concretas de los oficiales de la policía” (Plan Cuadrante, 2012). Cuenta con una modalidad de servicio de policía enmarcada en la filosofía de policía comunitaria y soportada en herramientas tecnológicas y de gestión policial. El documento se orienta en brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, fundamentado en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y de convivencia ciudadana, a partir del conocimiento que cada policía debe tener de su sector.

Por su parte, “DataPol” es una plataforma tecnológica diseñada para asistir a la Fuerza Pública en la administración de los aspectos operacionales y gerenciales propios de su naturaleza. Los datos recabados por parte de esta herramienta permiten realizar ejercicios de georreferenciación de la criminalidad basado en la apertura de incidentes que el sistema 911 traslada a la Fuerza Pública y permite a las delegaciones, bajo su uso correcto, tener un panorama actualizado de la criminalidad de los cuadrantes. Cabe resaltar, que DataPol es el primer sistema informático de Fuerza Pública que permita registrar datos sobre incidente delictiva de manera digital, ya que antes de esta herramienta electrónico se tenía que hacer manual, haciendo que el análisis fuera lento y sin datos de calidad.

Las “Reuniones de Rendición de Cuentas” son el método gerencial orientado a brindar a quienes ejercen la dirección de las unidades regulares de la Fuerza Pública y sus equipos de trabajo, información confiable sobre el proceso gerencial, misional, soporte y evaluación; de manera que a partir de un trabajo de autoevaluación se garantice incorporar esta cultura como una práctica permanente dentro de la gestión organizacional.

Y finalmente, el “Equipo de Dirección Operativa” (reuniones EDO) es una metodología de trabajo, establecida para la coordinación y planificación de las diferentes acciones del quehacer diario y extraordinario de las diferentes unidades policiales; en búsqueda de la reducción de la actividad criminológica del lugar, producto de una planificación objetiva, estratégica, efectiva y eficiente.

Sin embargo, con el tiempo, los modelos de gestión policial han ido paulatinamente incorporando nuevos enfoques y aunque SIMEP se fundamenta en el modelo de policía comunitaria, en otros países ha evolucionado, fortaleciéndose a través de la integración filosófica de otros modelos policiales como la Policía orientada a la solución de problemas (POP), Policía orientada a la inteligencia (ILP) y Policía basada en evidencia. Tres modelos policiales que incorporan el criterio científico para una mejor planificación policial y toma de decisiones. Es necesario potenciar el uso de la POP siendo este un modelo de policía que no sólo busca acercar el policía a la comunidad, sino trabajar en conjunto para solucionar los problemas de inseguridad. Además, fortalece la identificación y el análisis de problemas de inseguridad de manera participativa, así como las propuestas de respuestas, el control y evaluación de las soluciones a esos problemas de inseguridad de cada comunidad.

Por todo lo anterior, se considera que el modelo actual de gestión policial de la Fuerza Pública debe reforzarse con los enfoques previamente mencionados, de manera que su vigencia alcance las nuevas tendencias internacionales. Asimismo, se propone precisar y reforzar la apropiación y participación de todas las personas del cuerpo de policía en los objetivos del Modelo de gestión policial. Bajo el entendido de que todas las áreas o procesos trabajan en miras a un mismo objetivo: la prevención de los delitos, que debe ser contrarrestado desde diversos ámbitos de acción. Por lo que, las delegaciones deben entrelazar la comunicación y la información con otros actores locales para generar estrategias integrales que impacten en la realidad de las comunidades.

1.3.8 ASPECTOS ORGANIZACIONALES

La ejecución del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública se concentra en potenciar la funcionalidad de toda la estructura organizacional de Fuerza Pública. Sin embargo, la unidad responsable es la Dirección General de Fuerza Pública quien se apoyará en la Dirección Regional y las delegaciones policiales cantonales. A continuación, se señala de manera general el impacto del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial en la estructura funcional:

- **Dirección General de Fuerza Pública (DGFP):** Ente encargado de planificar, dirigir, supervisar y evaluar la adecuada implementación del nuevo Modelo de Gestión Policial de Fuerza Pública

en todo el territorio nacional. Esto acorde a las responsabilidades dadas a la DGFP por medio del Manual de Clases policiales y el Manual de Cargos policiales del Ministerio de Seguridad Pública (2008), siendo las más sobresalientes según la naturaleza de este nuevo Modelo, las siguientes:

- a. Definir las estrategias en materia de seguridad ciudadana para atender los problemas que enfrenta el país en este campo, manteniendo una coordinación permanente con las direcciones regionales, direcciones y unidades de la Fuerza Pública y demás dependencias involucradas con este tema.
- b. Planificar, dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los directores (as) regionales, directores (as) y jefes de las unidades que conforman la Fuerza Pública, mediante la supervisión constante y la implementación de controles para la correcta aplicación de los procedimientos policiales y la administración de los recursos humanos y materiales.
- c. Colaborar con la Escuela Nacional de Policía, brindando instrucción a los servidores policiales, en temas afines con la función policial de acuerdo con los conocimientos y experiencia en la materia.
- d. Supervisar y participar en la planificación y ejecución del plan anual de labores de las direcciones regionales, direcciones y unidades policiales de la Fuerza Pública, a partir de las metas y objetivos planteados por el Ministerio de Seguridad Pública, correspondientes a las diferentes acciones policiales a desarrollar durante el año.
- **Dirección de Programas Policiales Preventivos:** Es el ente encargado de dirigir, supervisar y dar seguimiento al despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad" a nivel nacional, siendo esta una de las dos principales Estrategias que integran el nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial. Además, son los encargados de planificar el despliegue de los programas policiales preventivos a nivel nacional basados en la evidencia que genere la Estrategia "Sembremos Seguridad".

Según el Art.190 del Reglamento N. 36366-SP, las funciones directamente relacionadas con este Modelo Preventivo de Gestión Policial están:

- a. Realizar operativos preventivos en coordinación con la Dirección General de la Fuerza Pública para prevenir la comisión de actos delictivos.
- b. Proponer y operacionalizar lineamientos que refuercen la acción preventiva de la Fuerza Pública, fortaleciendo las relaciones entre ésta y las comunidades.
- c. Brindar asesoría y capacitación en materia de prevención comunitaria a la Fuerza Pública para fortalecer la Estrategia de Policía Comunitaria.
- d. Promover el trabajo conjunto entre la Fuerza Pública, las organizaciones comunales, empresariales e instituciones públicas y privadas para la prevención del delito, de la violencia intrafamiliar y el consumo de drogas.
- e. Coordinar, supervisar y asesorar a las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública sobre la ejecución de acciones en materia de prevención comunitaria.
- f. Desarrollar estudios en materia de prevención comunitaria para fortalecer los procesos de trabajo de la Dirección y de la Fuerza Pública.

- g. Capacitar en materia de prevención comunitaria y modelos de trabajo policial que involucren la participación ciudadana, en los cursos que brinda la Escuela Nacional de Policía.
- h. Documentar las actividades desarrolladas por la Dirección de Programas Policiales Preventivos, la Fuerza Pública y las comunidades en relación con la prevención comunitaria.
- i. Asesorar a las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública en el proceso de selección de los (las) policías que implementan los programas preventivos en el país.
- **Dirección de Operaciones:** A través de su Departamento de Planes y Operaciones, tiene la obligación de dar seguimiento y evaluar el despliegue correcto del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública en todas las Direcciones regionales, a través de los enlaces del MPGP, quienes son los y las encargadas de operaciones a nivel regional. La implementación del nuevo Modelo Preventivo permite cumplir con las siguientes responsabilidades de la Dirección de Operaciones:
 - a. Planificar operaciones policiales para lograr el acercamiento de la policía a las comunidades a nivel nacional.
 - b. Coordinar la realización de diagnósticos, estudios e investigaciones operacionales, sostenibles en el tiempo, para determinar la ubicación del recurso humano policial, para fortalecer la presencia en lugares de mayor riesgo policial.
 - c. Coordinar y supervisar la evaluación de las operaciones policiales y las medidas tácticas y estratégicas que se siguen al enfrentar el delito, desde el punto de vista de la inteligencia policial que se genere, cambiando la operatividad de la policía conforme el comportamiento de los antisociales.
 - d. Colaborar con la Escuela Nacional de Policía, brindando instrucción a los servidores policiales, en temas afines con la función policial de acuerdo con los conocimientos y experiencia en áreas afines a su cargo.
 - e. Velar por la recopilación y análisis de la información obtenida en las diferentes direcciones regionales, direcciones y unidades policiales, Organismo de Investigación Judicial, teléfonos de emergencia y de los Comités de Seguridad Comunitaria, entre otros, para producir de modo permanente y científico, una inteligencia policial, que de forma confiable y útil puedan guiar la ejecución del trabajo diario y propiciar las operaciones especiales de la policía.
 - f. Colaborar con la Oficina de Planificación Institucional en la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones, operacionales o técnicos para crear, fortalecer, modificar, reubicar o suprimir unidades, delegaciones u otro tipo de dependencia policial (Reglamento N. 36366-SP).

Según el Art.150 del Reglamento N. 36366-SP, la Dirección de Operaciones estará conformada por: 1) Departamento de Planes y Operaciones, 2) Departamento de Inteligencia Policial (DIP) y el 3) Departamento de Comunicaciones Policiales.

En el caso específico de este MPGP, tanto el Departamento de Planes y Operaciones; y el Departamento de Inteligencia Policial (DIP) tienen un papel importante. Por lo cual, se detallan alguna de sus funciones relacionadas a este sistema de gestión:

- **Departamento de Planes y Operaciones de la Dirección de Operaciones:**

- a. Planificar, coordinar y supervisar las acciones orientadas a lograr un acercamiento con las comunidades, como lo es la realización de estudios en materia de seguridad.
- b. Coordinar la realización de diagnósticos, estudios e investigaciones operacionales, sostenibles en el tiempo, para determinar la ubicación del recurso humano policial, para fortalecer la presencia en lugares de mayor riesgo policial.
- c. Participar activamente y evaluar el proceso operativo policial ordinario y extraordinario de la Fuerza Pública, para identificar las limitaciones, deficiencias y duplicidades existentes y realizar las coordinaciones, recomendaciones y acciones que conlleven a la superación de éstas (Art. 151. Reglamento N. 36366-SP).
- d. Elaborar programas, proyectos e informes orientados a mejorar la función operacional de la Fuerza Pública (Art. 151. Reglamento N. 36366-SP).

- **Departamento de Inteligencia Policial:**

Es uno de los Departamento que adquiere mayor importancia en el nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública. Tanto para el despliegue de la Estrategia Integral para la Prevención de la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” así como de la Estrategia de Focalización del Servicio Policial preventivo por Nodos demandantes.

Por un lado, a través del trabajo realizado por los analistas criminales a nivel regional, elaborando el análisis estadístico de la criminalidad presente en el territorio de jurisdicción de cada Delegación Policial y la elaboración de las cartas situacionales; permiten identificar, georreferenciar y caracterizar la incidencia delictiva en el territorio. Siendo esto, uno de los principales insumos para la definición de los nodos demandantes. Por otro lado, al analizar los datos recolectados en el campo por ambas estrategias permite obtener insumos importantes para el despliegue del proceso de inteligencia en cada una de las Direcciones Regionales.

Según el Art.156 del Reglamento N. 36366-SP, las principales funciones del Departamento de Inteligencia Policial son:

- a. Recopilar, evaluar, tratar, analizar y difundir la información de interés policial que permita el desarrollo de acciones policiales con eficiencia y eficacia, tanto en el plano estratégico como en el táctico.
- b. Crear mecanismos que permitan la recopilación de información de interés policial en las diferentes unidades policiales e instancias vinculadas al sector de actividad con el fin de suministrar a la Dirección de Operaciones información de interés policial.
- c. Participar de las diferentes operaciones policiales con la finalidad de recopilar información y plantear recomendaciones para la toma de decisiones.
- d. Dirigir la actividad de inteligencia policial, en seguridad ciudadana enfocado a la prevención en el ámbito nacional.
- e. Realizar diagnósticos con el fin de medir la eficacia y eficiencia de las operaciones policiales a través del análisis de la información.

- f. Asesorar y brindar capacitación en coordinación con la Escuela Nacional de Policía a los servidores policiales en materia de inteligencia policial.
- g. Coadyuvar en el planeamiento y ejecución de operativos policiales mediante el suministro de información constante en tiempo real y efectivo.
- **Direcciones Regionales:** Es la unidad policial encargada de velar por el adecuado cumplimiento del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial en las regiones policiales, incluyendo la adecuada planificación, seguimiento y evaluación de las acciones necesarias para el despliegue del servicio policial preventivo según las dos Estrategias que integran el Modelo.

Entre sus principales responsabilidades figuran:

- a. Dar seguimiento y evaluar el adecuado despliegue de cada proceso de ambas Estrategias, incluyendo sesiones de seguimiento mensual para revisar los resultados obtenidos, coordinadas por los Oficiales/Encargados de Operaciones a nivel regional.
- b. Identificar, analizar y elaborar acciones policiales que permitan abordar los nodos demandantes por medio del despliegue del servicio policial preventivo extraordinario.
- c. Elaborar acciones correctivas al identificar algún problema en el despliegue de los procesos que integran las dos Estrategias. Acciones que deben ser comunicadas al Departamento de Planes y Operaciones (en el caso de la Estrategia de focalización por nodos demandantes) así como a la Dirección de Programas Policiales Preventivos (en el caso de la Estrategia Sembramos Seguridad).
- d. Apoyar con el recurso policial necesario a las Delegaciones Policiales para que puedan lograr el despliegue correcto de ambas Estrategias y realizar las respuestas policiales diferenciadas por nodos demandantes.
- e. Asesorar a las jefaturas de las Delegaciones Policiales en el adecuado despliegue de ambas Estrategias, incluyendo la asesoría en el diseño de respuestas policiales diferenciadas para abordar incidencia delictiva y factores de riesgo.
- f. Identificar necesidades de fortalecimiento de conocimientos y/o competencias entre su personal, elaborando una solicitud de formación de capacitación a la Academia Nacional de Policía, a través de la DGFP.
- g. Elaborar acciones policiales y/o programas que permitan abordar la fenomenología que se identifique por medio del despliegue de ambas Estrategias en las Delegaciones Policiales bajo su jurisdicción.

Asimismo, la implementación de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial permitirá que las Direcciones Regionales cumplan con las responsabilidades definidas en el Manual de Clases Policiales (2008) y Manual Cargos policiales (2008):

- a. Definir estrategias, tácticas y acciones policiales para promover intensamente la prevención y represión del delito en la región a cargo.
- b. Coordinar el desarrollo de las acciones operativas de la región a cargo, con los diferentes cuerpos policiales, así como con otras dependencias, a saber: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Policía Fiscal, Policía de Tránsito, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Policía

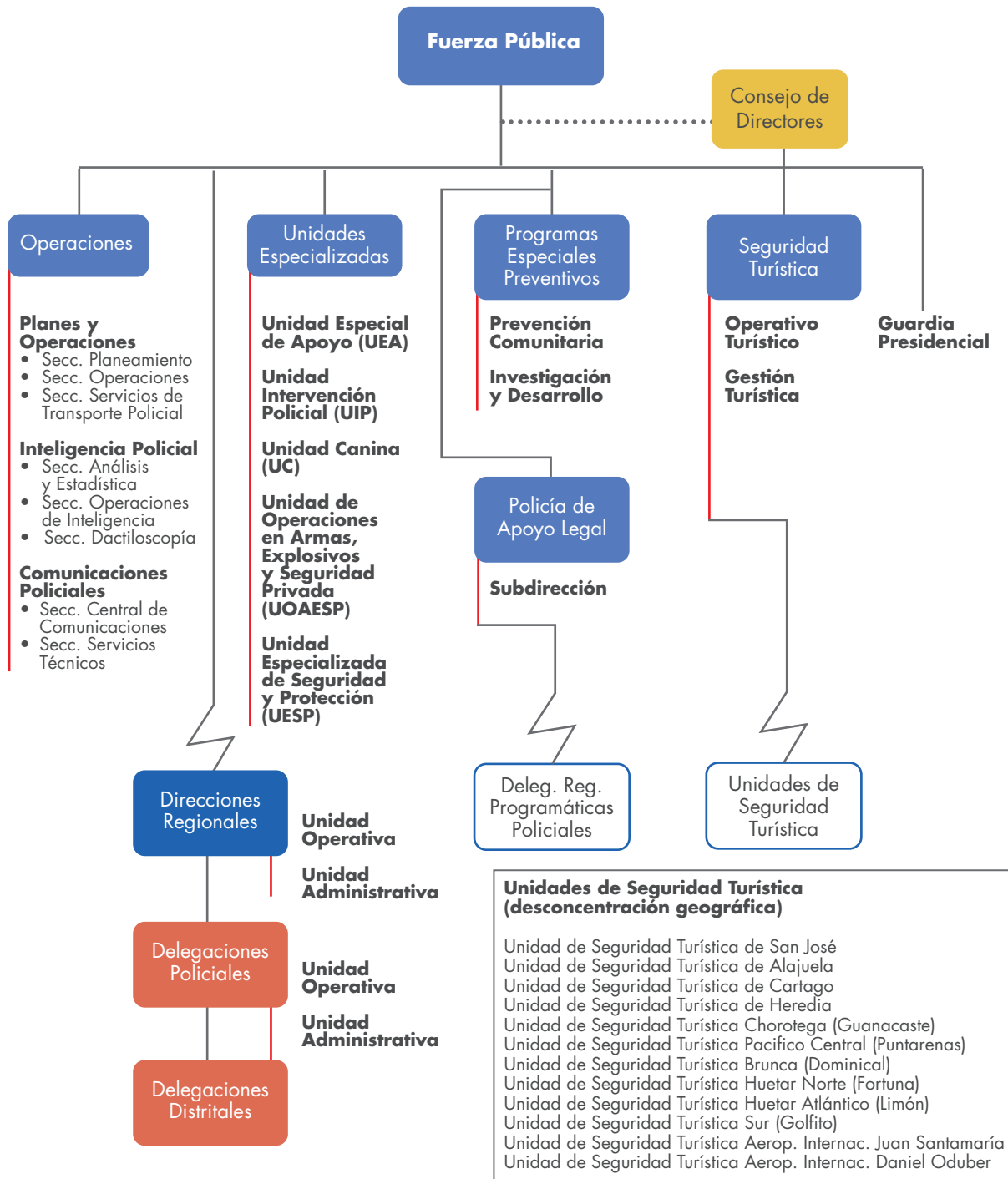
Penitenciaria, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja Costarricense, Patronato Nacional de la Infancia, sedes diplomáticas, Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección General de Armamento, Policía de Control de Drogas, Servicio Nacional de Guardacostas, Servicio de Vigilancia Aérea, direcciones regionales, direcciones y demás unidades policiales integrantes de la Fuerza Pública, ministerios del Gobierno Central, instituciones autónomas y semiautónomas, entre otros.

- c. Participar en conjunto con la Dirección General de la Fuerza Pública, en la definición de políticas, normas, procedimientos de trabajo y en la elaboración de planes y programas de carácter técnico – policial, para llevar a cabo las acciones de vigilancia y seguridad ciudadana en la región asignada.
- d. Participar en conjunto con otras unidades policiales, en el desarrollo de programas de ayuda social, en temas relacionados con la seguridad ciudadana y prevención de delitos, en cumplimiento a la Ley General de Policía y sus reformas, así como la normativa conexas.
- e. Asistir a reuniones y otras actividades similares, llevadas a cabo con los funcionarios de la región, o bien, con servidores de otras dependencias públicas o privadas, para analizar problemas de la zona, definir estrategias y acciones policiales a desarrollar, dar seguimiento a los planes de trabajo, establecer medidas de control interno, entre otros aspectos.
- **Delegaciones Policiales:** Son las unidades policiales más cercanas a las comunidades, y quienes lideraran el despliegue de la Estrategia Policial Sembramos Seguridad del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Con la implementación del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, se apoya el cumplimiento de las siguientes responsabilidades propias de la Jefatura de la Delegación Policial Cantonal según el Manual de Clases Policiales (2008) y el Manual de Cargos Policiales:

- a. Planear, dirigir, organizar, coordinar, supervisar y ejecutar labores policiales, técnicas y administrativas, propias de una Delegación Policial.
- b. Definir estrategias, tácticas y acciones policiales para promover intensamente la prevención y represión del delito en el área de responsabilidad de la Delegación Policial.
- c. Administrar y promover el uso adecuado y custodia de los recursos asignados a la Delegación Policial.
- d. Cumplir y gestionar la ejecución de las disposiciones operativas y administrativas emitidas por la Dirección Regional o los entes e instancias competentes.
- e. Informar oportuna y periódicamente a la Dirección Regional sobre los resultados de la gestión de la Unidad a su cargo.
- f. Participar en conjunto con la Dirección Regional, en la definición de políticas, normas, procedimientos de trabajo y en la elaboración de planes y programas de carácter técnico – policial, para llevar a cabo las acciones de vigilancia y seguridad ciudadana en la Delegación Policial asignada.
- g. Mantener informado al Director (a) Regional, sobre las acciones policiales llevadas a cabo por la delegación policial a cargo.
- h. Administrar el recurso humano policial y administrativo destacado en la delegación policial a cargo.

Imagen 7. Organigrama de la Fuerza Pública



Fuente: Tomado del sitio web Ministerio de Seguridad Pública, 2021.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

El trabajo en conjunto no sólo a nivel local con actores interinstitucionales recobra una especial importancia en la implementación del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública, sino también el trabajo en equipo dentro de la misma Dirección Regional y con sus delegaciones policiales.

Para la implementación de este nuevo Modelo Preventivo, se han identificado siete **mecanismos de coordinación**, dos interinstitucionales, dos internas y tres comunales, los cuales son la columna vertebral para el adecuado despliegue de ambas Estrategias que integran el nuevo Modelo.

Coordinación interinstitucional

A nivel de la coordinación interinstitucional, se identifica la **Mesa de Articulación Local** para la seguridad y convivencia ciudadana y el mecanismo que permita la articulación operacional con el Ministerio Público, siendo un ejemplo el **Modelo de Articulación Operacional y Control de Delitos** (Para mayor detalle de estos dos mecanismos de coordinación ver el apartado 2.3 del Capítulo II de este mismo documento).

Ambos mecanismos son de gran importancia para la implementación de este Modelo Preventivo, ya que permiten la construcción de acciones articuladas para el adecuado abordaje integral de la fenomenología presente en el territorio.

Coordinación interna

A nivel interno, se fortalecen las reuniones del Equipo de Direccionamiento Operacional (EDO)¹⁰ tanto en el primer como en el segundo nivel:

- **Reunión EDO de primer nivel:** Estas reuniones se realizan a nivel de la Dirección Regional de manera mensual para la **planificación policial del servicio policial preventivo** extraordinario y participan el director y subdirector regional, encargado de operaciones regional (o la persona asignada en esta función), encargado de programas policiales preventivos, asesor legal, analista policial, equipo básico de inteligencia y los jefes de las delegaciones policiales suscritas a la Dirección Regional.

En total se realizan dos reuniones: una de planificación del servicio policial preventivo extraordinario y la segunda de testeo y seguimiento a este servicio policial.

Este espacio de articulación interna tiene como propósitos:

- a. Analizar los sectores dinámicos, principalmente la fenomenología presente en los nodos demandantes.
- b. Planificar respuestas policiales diferenciadas por sectores dinámicos.
- c. Realizar la distribución del recurso policial de los grupos de apoyo operacionales según los requerimientos de los nodos demandantes.

¹⁰ Revisar el Manual teórico práctico de la metodología de equipos EDO para conocer cómo se llevarán a cabo estas reuniones en el marco de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.

- d. Acompañar en la instalación de cada una de las Mesas de Articulación Local a nivel de cada delegación policial y dar seguimiento al plan de trabajo de cada una.
- e. Informar de manera general sobre las acciones coordinadas desde la Mesa de Articulación Local para el abordaje integral de los factores de riesgo.
- f. Dar seguimiento y evaluar las respuestas policiales diferenciadas llevadas a cabo en el territorio bajo su jurisdicción regional.
- g. Revisar los resultados obtenidos de la planificación del servicio policial preventivo tanto extraordinario como ordinario del mes anterior.
- h. Otros definidos por la Dirección Regional o la DGFP.

Asimismo, este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial seguirá trabajando bajo el concepto de “enlaces” desde las Direcciones Regionales. Este enlace es el Encargado/Oficial de Operaciones a nivel regional, quienes tendrán responsabilidad de asesorar, dar seguimiento y formar parte de las revisiones de este nuevo Modelo Preventivo en apoyo a la Dirección Operaciones.

- **Reunión EDO de segundo nivel:**

Estas reuniones se realizan en la Delegación Policial de manera mensual para la **planificación del servicio policial preventivo ordinario**. Participan la jefatura, sub-jefatura, agente(s) de operaciones y el encargado/agente de programas policiales preventivos y jefes de puesto distrital.

En total se realizan dos reuniones: Una de planificación del servicio policial preventivo ordinario y la segunda de testeo y seguimiento a este servicio policial. Este espacio de articulación interna tiene como propósitos:

- a. Analizar los sectores dinámicos, principalmente profundizando en las dinámicas presentes en los puntos críticos y zonas de concentración de factores de riesgo de los nodos demandantes presentes en su territorio de jurisdicción.
- b. Planificar respuestas policiales diferenciadas para orientar el servicio policial preventivo ordinario en sectores dinámicos bajo su jurisdicción.
- c. Informar de manera general sobre las acciones coordinadas desde la Mesa de Articulación Local para el abordaje integral de los factores de riesgo.
- d. Dar seguimiento y evaluar las respuestas policiales diferenciadas llevadas a cabo en el territorio bajo su jurisdicción territorial.
- e. Revisar los resultados obtenidos de la planificación del servicio policial preventivo tanto ordinario y gestionar acciones correctivas.
- f. Otros definidos por la Jefatura de la delegación policial o la Dirección Regional respectiva.

Imagen 8. Información sobre la figura de “enlace” del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública



Fuente: Elaboración propia.

Coordinación comunitaria

El trabajo en conjunto con las comunidades es una de las prioridades en el marco de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública, principalmente promoviendo la activa participación de las comunidades en la solución de problemas relacionados a la convivencia y seguridad ciudadana. Desde el enfoque del Modelo de Policía Orientada a la Solución de Problemas (POP), los actores locales incluyendo los y las vecinos de las comunidades, tienen un papel activo en la solución de las causas y/o factores detonantes de la fenomenología siendo estos también corresponsables de la seguridad ciudadana en sus comunidades. A partir de este concepto, Fuerza Pública trabajará con las comunidades en los siguientes espacios:

- **Comunidades organizadas de seguridad comunitaria:**

Grupo de vecinos y vecinas que son capacitados por programas policiales preventivos de la Delegación Policial bajo el programa “Seguridad Comunitaria”. Este grupo de vecinos(as) organizados y capacitados en materia de seguridad comunitaria elaboran y ejecutan propuestas de proyectos en pro de la convivencia y seguridad ciudadana de sus comunidades, alineados a la consecución de

las líneas de acción de Sembremos Seguridad o impactando directamente en los factores de riesgo situacional identificados en un sector dinámicos denominado nodo demandante.

A partir de la implementación de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, las comunidades organizadas serán corresponsables de diseñar y ejecutar acciones y/o proyectos alineados a las líneas de acción construidas en el despliegue de la Estrategia “Sembremos Seguridad”, detalladas en el Informe Territorial.

- **Redes cantonales de seguridad comunitaria:**

Lo conforman representantes de las comunidades organizadas que pertenecen a un mismo cantón. Es importante que estas redes cantonales sean formados y capacitadas en materia de seguridad ciudadana. La conformación de estas redes cantonales es promovida desde la jefatura de la Delegación Policial, quien será el contacto directo en Fuerza Pública. Estas redes, deberán contribuir en la ejecución de acciones para abordar adecuadamente los factores de riesgo que son valorados como moderados y/o importantes en los distritos de su cantón, así como en la implementación de líneas de acción, las cuales pueden dirigir el plan anual de trabajo de estas redes, asegurando que los esfuerzos comunitarios vayan dirigidos a abordar integralmente las causas y/o factores de riesgo que detonan las problemáticas de inseguridad en su cantón.

Además, las redes cantonales tendrán un papel muy activo en:

1. Divulgación de los instrumentos de recolección de información (encuestas a comunidad y comercio) de la Estrategia Policial Integral Sembremos Seguridad.
2. Participación en los diferentes espacios de priorización, análisis y valoración de las problemáticas, factores de riesgo y/o causas de la fenomenología presente en su cantón y/o distrito de jurisdicción de la delegación policial.
3. Participación en los diferentes espacios de rendición de cuentas propios de la delegación policial.
4. Corresponsabilidad en la ejecución de las líneas de acción priorizadas en su territorio, apoyando a Fuerza Pública y/o gobierno local en el abordaje integral de la fenomenología presente en el territorio. Esta corresponsabilidad incluye el diseño, ejecución y/o seguimiento de acciones y/o proyectos que aborden las líneas de acción o factores de riesgo priorizados en el informe territorial.
5. Apoyo en el seguimiento a las nuevas comunidades organizadas, acompañando voluntariamente a Fuerza Pública en reuniones, actividades, capacitaciones, entre otras acciones; dirigidas a las nuevas comunidades organizadas. Permitiendo un acompañamiento entre pares y una mayor motivación de estas nuevas comunidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

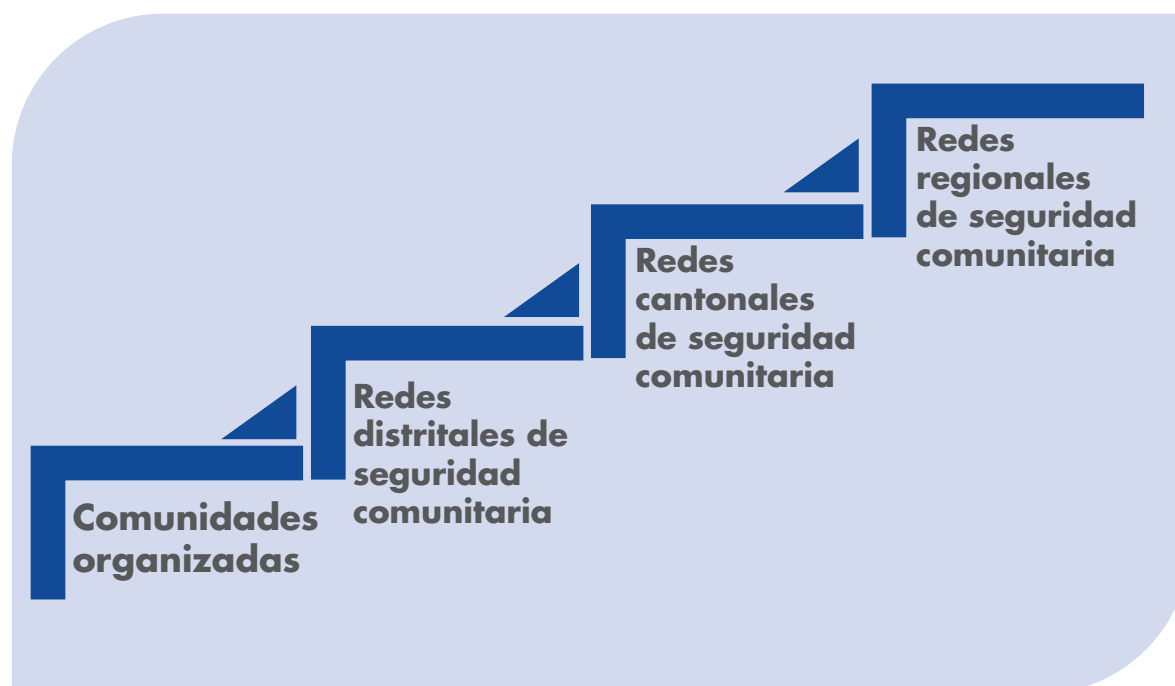
- **Redes Regionales de seguridad comunitaria:**

Integradas por los representantes de las redes cantonales de seguridad comunitaria. La conformación de estas redes regionales debe ser promovidas desde el/la Directora Regional, quien será el contacto directo en Fuerza Pública. La Dirección Regional de Policía deberá realizar reuniones al menos una vez al trimestre con estas redes regionales con el fin de exponerles de manera general el mapa de las zonas de riesgo y buscar acciones en conjunto para abordarlas integralmente. Por otro lado, representantes de estas redes regionales podrán ser invitados a participar en las sesiones de la Mesa de Articulación Local.

Entre las principales tareas a desarrollar por estas redes están:

1. Divulgación de los instrumentos de recolección de información (encuestas a comunidad y comercio) de la Estrategia Policial Integral Sembremos Seguridad entre las comunidades integrantes de su red.
2. Acompañamiento en los diferentes espacios de priorización, análisis y valoración de las problemáticas, factores de riesgo y/o causas de la fenomenología presente en su región.
3. Corresponsabilidad en la ejecución de las líneas de acción priorizadas a nivel regional en su territorio, apoyando a Fuerza Pública y/o gobierno local en el abordaje integral de la fenomenología presente en el territorio. Esta corresponsabilidad incluye el diseño, ejecución y/o seguimiento de acciones y/o proyectos que aborden las líneas de acción o factores de riesgo priorizados en el informe general regional.
4. Apoyo en el seguimiento de las redes cantonales, acompañando voluntariamente a Fuerza Pública en reuniones, actividades, capacitaciones, entre otras acciones; dirigidas a las redes cantonales de seguridad comunitaria. Esto permite el intercambio de buenas prácticas entre las diferentes redes.

Figura 2.
Mecanismos Comunitarios del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial



Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO 2.

DESPLIEGUE DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

EL ¿CÓMO?

CAPÍTULO II. DESPLIEGUE DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

En el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial, el servicio policial de la Fuerza Pública es orientado por seis preceptos: (1) basado en evidencia, (2) focalizado, (3) georreferenciado, (4) informado, (5) enfoque preventivo y (6) previamente coordinado, satisfaciendo las demandas de seguridad ciudadana.

A continuación, se detalla cada una de las seis características:

Característica del servicio policial	Descripción	Responde a
Basado en evidencia	Un servicio policial basado en evidencia implica haber realizado un análisis criminal fundado en diferentes fuentes de información confiables tanto estadísticas policiales (cuantitativa) como información obtenida desde territorio (cualitativa). Evitando la toma decisiones en teorías, supuestos, tradiciones o intuiciones. Además, implica conocer las prácticas y estrategias más rentables y eficientes para cada tipo de delito, según las problemáticas y/o factores de riesgo identificados con el objetivo de diseñar estrategias operacionales y de prevención diferenciadas para cada problemática en cada sector priorizado.	¿Qué? ¿Quién/Quiénes? ¿Cuándo? ¿Qué hacer?
Georreferenciado	Un servicio policial georreferenciado significa conocer con exactitud el fenómeno delincuencia en el espacio. Implica conocer con exactitud la ubicación y el comportamiento del fenómeno delincuencia a lo largo del espacio geográfico. Esto permite dirigir un patrullaje preventivo y no sólo un desplazamiento por una zona con amplios recorridos por varios sectores. Esto hace que la intervención policial sea efectiva y eficiente.	¿Dónde?
Focalizado	Un servicio focalizado obliga conocer en detalle la realidad socio policial de cada sector, conociendo en detalle el día, la hora(s) específica(s) y las características de la problemática de seguridad, con el fin de distribuir la oferta de medios de vigilancia conforme a las necesidades reales.	¿Cuándo? ¿Qué hacer?

Informado	Un servicio informado abarca que el encargado de operaciones, jefes de equipo y los agentes 1 y 2, tengan total claridad de lo que ocurre en el sector. El principal instrumento existente para ello es la Hoja de Servicio, en la cual se debe de explicar con detalle la misión de las tareas asignadas y los objetivos planteados. Detallando no sólo el ¿qué hacer?, sino ¿por qué hacerlo?, y el ¿qué se busca con esa acción? Por lo cual, la hoja de servicio busca especificar al oficial qué acciones preventivas tiene que hacer en su servicio policial, cómo deben realizarse y para qué.	¿Sabe qué tiene que hacer? ¿Y qué se espera?
Preventivo	Un servicio policial preventivo es ejecutado no sólo por el agente policial encargado de Programas Policiales Preventivos sino por cada uno de los oficiales de policía de Fuerza Pública. Se enfoca en crear respuestas policiales diferenciadas a partir del análisis de la fenomenología del territorio que permitan darle una solución a corto y mediano plazo a los problemas de inseguridad de cada comunidad, orientándose a las causas de estas problemáticas de inseguridad. Por ello, para esta tarea es de suma importancia la labor que realizan los agentes 1 y 2, levantando información en sus labores diarias de patrullaje sobre factores de riesgo, así como en sus tareas diarias, que permite la disuasión de delitos. Asimismo, la planificación diferenciada de los programas policiales preventivos, a partir de los resultados de la Estrategia Sembremos Seguridad, permitiendo planificar y orientar los programas preventivos a las causas de los problemas de inseguridad. De esta manera, de manera conjunta, todo el cuerpo policial de la Delegación y de la Dirección Regional, trabajan integralmente para disminuir la incidencia delictiva en los sectores priorizados y evitar la comisión del delito.	¿Qué factores de riesgo están asociados a los delitos? ¿Cómo abordar esos factores de riesgos para impactar directamente en la criminalidad?

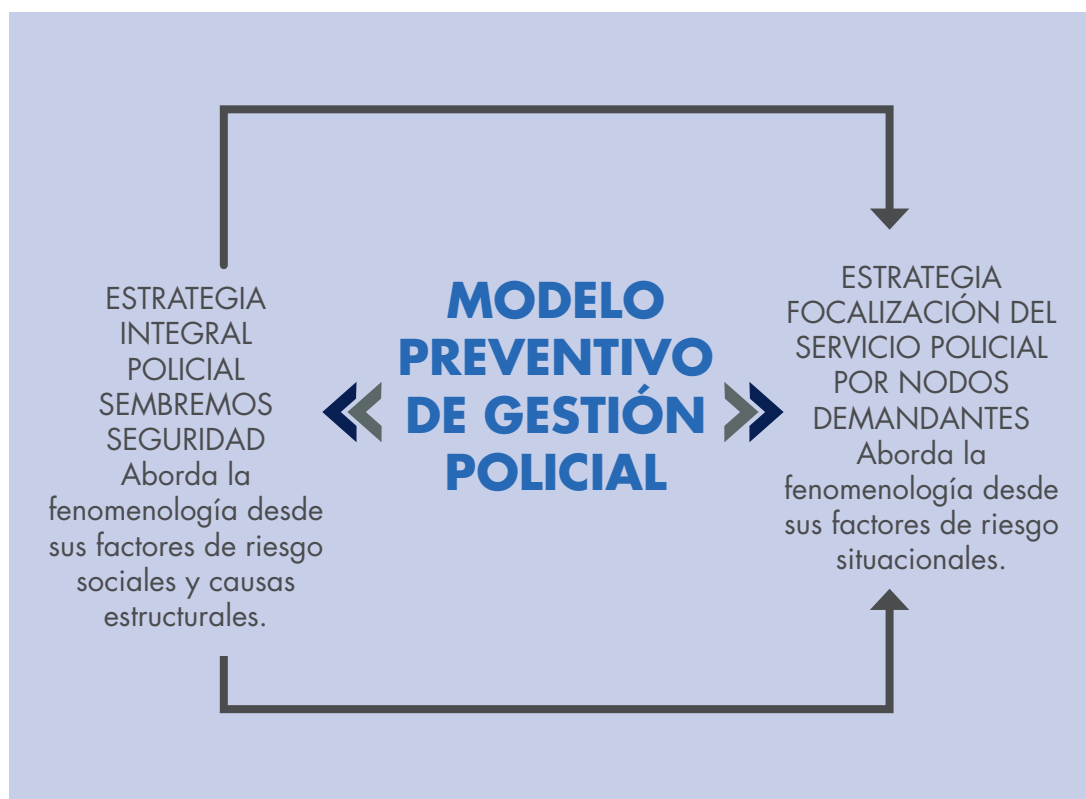
Articulado a nivel local	Un servicio policial articulado a nivel local reconoce que muchas de las problemáticas de inseguridad presentes en su territorio de jurisdicción policial no se solucionan de manera aislada, sino que necesitan del apoyo de actores locales, principalmente del Gobierno Local. Por lo cual, durante la planificación de servicios policiales (en el marco de la reunión semanal EDO), se debe de identificar las necesidades de coordinación intra e interinstitucional para la ejecución adecuada de las acciones policiales, por medio de las hojas de coordinación, las cuales serán elevadas por el jefe de la Delegación Policial, según la necesidad identificada: • Modelo de articulación operacional y de control de delitos: Si la información es referente a estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana (Decreto ejecutivo 41745-SP, 2019) • Mesa de articulación Local: Si la información es referente a factores de riesgo sociales y/o situacionales, que por potestad no pueden ser resueltos por Fuerza Pública, el jefe de delegación debe de elevarlos a esta instancia.	¿Con quién debo coordinar para solucionar el problema de inseguridad?
--	---	--

¿Cómo se realiza?

La implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial (ver anexo 14) se realiza a través de la ejecución de dos estrategias policiales que orientan el despliegue del servicio policial de Fuerza Pública:

- Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”:** El despliegue de esta Estrategia se realiza de manera anual, para identificar los **factores de riesgo sociales y causas estructurales** de la fenomenología presente en el territorio de cada delegación policial y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente con el gobierno local. Cabe resaltar que, los resultados obtenidos del despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” serán el principal insumo para la planificación anual de programas policiales preventivos a nivel nacional, permitiendo su planificación desde la evidencia y respondiendo a las necesidades diferenciadas por cada Dirección Regional.
- Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes:** Esta estrategia tiene como propósito direccionar el servicio policial preventivo a través de la concentración de **incidencia delictiva y factores de riesgo situacionales**, generando respuestas policiales diferenciadas que se ejecutan en la labor diaria policial. Permite generar evidencia que dirija la labor diaria policial de manera focalizada para la prevención de delitos.

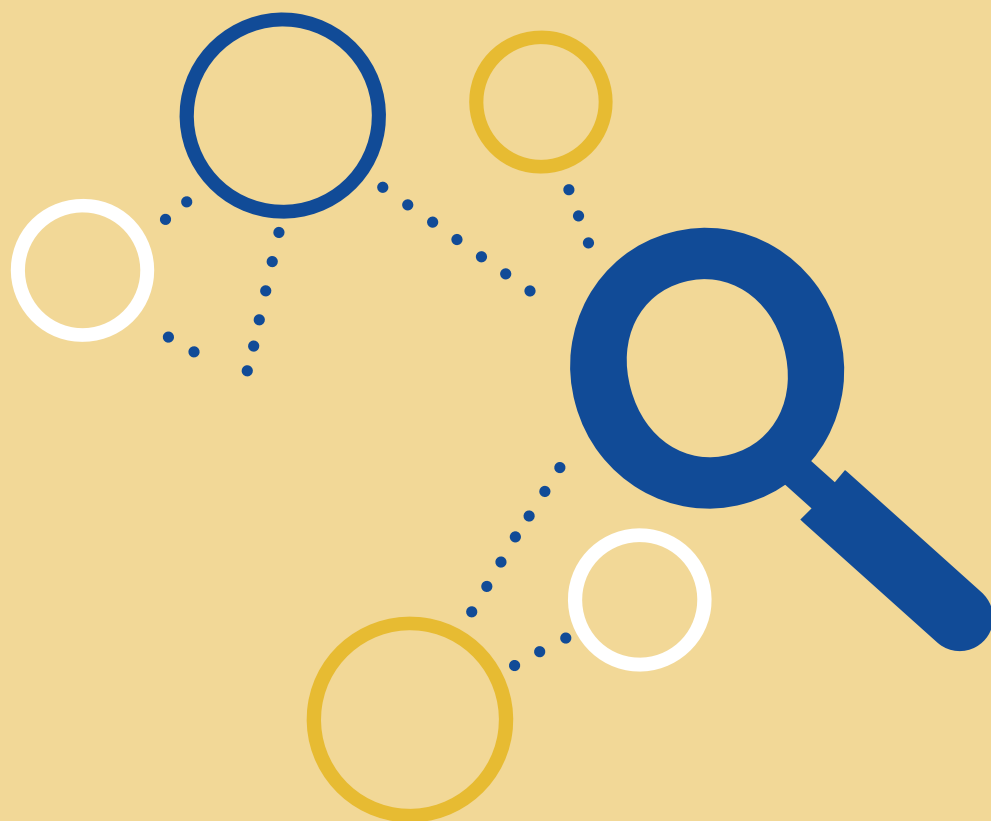
Imagen N° 9. Estrategias que integran el Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública



Fuente: Elaboración propia.

Las estrategias se complementan entre sí. La Estrategia Policial “Sembramos Seguridad” orienta el servicio policial preventivo con una visión de acciones a mediano y largo plazo desde un enfoque de prevención a partir de los factores de riesgo sociales que influyen en la fenomenología presente en el territorio, y la Estrategia Focalización del Servicio Policial por Nodos demandantes orienta el servicio policial preventivo de manera diaria desde un enfoque de prevención a partir de los factores de riesgos situacionales que influyen en la incidencia delictiva presente en su jurisdicción policial. Cabe destacar que, el despliegue de ambas Estrategias es independiente entre ellas, es decir no precisamente es obligatorio desplegar la Estrategia Sembramos Seguridad para desplegar la Estrategia Focalización del Servicio Policial por Nodos demandantes. No obstante, los insumos obtenidos de ambas se retroalimentan y potencian entre sí.

En los siguientes apartados se detalla el despliegue de cada una de las estrategias policiales.



2.1 ESTRATEGIA INTEGRAL POLICIAL DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA “SEMBREMOS SEGURIDAD”

2.1 ESTRATEGIA INTEGRAL POLICIAL DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA “SEMBREMOS SEGURIDAD”

¿Qué es la Estrategia Integral Policial “Sembremos Seguridad”?

La Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” está soportada en el decreto presidencial número 41242-SP.

El principal objetivo de esta Estrategia es analizar las problemáticas de inseguridad presentes en el territorio de cada Delegación Policial, identificando sus factores de riesgo sociales y posibles causas generando evidencia científica para la toma de decisiones a nivel local por parte de la policía como del gobierno local.

Para lograr este objetivo, la Estrategia incluye:

- a. Priorización de tipos de delitos y factores de riesgos sociales.
- b. Identificación de organizaciones criminales.
- c. Articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales.
- d. Recomendaciones para la construcción de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr impacto a corto, mediano y largo plazo.

La aplicación de esta Estrategia será liderada por el Ministerio de Seguridad Pública en coordinación con el Gobierno Local. Dentro del Ministerio de Seguridad Pública, la aplicación estará a cargo de la Fuerza Pública, específicamente bajo el liderazgo de cada Jefatura de Delegación Policial quienes contarán con el apoyo y asesoría de un equipo especializado de Sembremos Seguridad ubicado en la Dirección de Programas Policiales Preventivos (ver apartado: “Funciones del Equipo especializado de Sembremos Seguridad de la Dirección de Programas Policiales Preventivos”) Sin embargo, diversos actores de este cuerpo policial están involucrados en el despliegue.

Es importante resaltar que, la aplicación de esta Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública incluye la realización de un análisis criminal del problema, potenciando no sólo el modelo de policía orientada a la solución de problemas sino también el modelo de policía basada en evidencia.

“El Análisis Criminal del Problema se enfoca más en el análisis de situaciones “crónicas”, latentes o de largo plazo para la elaboración o desarrollo de estrategias integrales. Se concentra en la identificación de las causas, factores incidentales y/o determinantes y los efectos. Es más focalizados en el territorio y supone llegar a identificar la mecánica de los problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva), incluyendo el abordaje a grupos en riesgo y/o condición de vulnerabilidad”

IACA, 2015

¿Cómo se integran los modelos de policiamiento PbE, POP y ILP dentro de la Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”?

La Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad combina los tres modelos de policiamiento: modelo de Policía orientada a la solución de problemas, modelo de Policía basada en evidencia y el modelo de Policía orientada a la inteligencia.

- **Modelo de Policía orientada a la solución de Problemas:**

Con la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad se visualiza de mejor manera la incorporación del modelo de policiamiento orientado a la solución de problemas (POP) a la Fuerza Pública. Ya que permite identificar de manera conjunta con el gobierno local, las comunidades y otros actores locales, los principales problemas de inseguridad, sus causas y/o factores de riesgo detonantes, comprendiendo de mejor manera la fenomenología presente en el territorio y sus orígenes.

Logrando orientar los esfuerzos del gobierno local (por medio de líneas de acción y la Mesa de Articulación Local), las instituciones públicas (por medio de la Mesa de Articulación Local) y las comunidades (por medio del programa de seguridad comunitaria) hacia el cambio de esas dinámicas. Es por ello, que, desde el enfoque de POP, Fuerza Pública focalizará sus esfuerzos al tratamiento de los factores situacionales y sociales que pueden estar dando lugar al delito.

- **Modelo de Policía basada en evidencia:**

La Estrategia Sembremos Seguridad genera evidencia por medio de la aplicación del método científico para la toma de decisiones policiales y la planificación del servicio policial preventivo. Permitiendo direccionar el servicio policial hacia la fenomenología que más afecte a la ciudadanía.

Aunado, que con los instrumentos de recolección de información se puede medir el cambio del comportamiento de la fenomenología a lo largo del tiempo, generando evidencia sobre el impacto de las respuestas policiales diferenciadas a mediano y largo plazo.

Asimismo, los resultados de esta Estrategia son insumos de mucha importancia para la formación policial y la construcción y/o actualización de programas policiales preventivos.

- **Modelo de Policía orientada a la inteligencia:**

Con la Estrategia Sembremos Seguridad se fortalece la incorporación de la policía orientada a la inteligencia al incorporar una metodología de trabajo que permita recopilar datos sobre la fenomenología presente en el territorio y trasladarlos al Departamento de Inteligencia para un análisis de inteligencia. Ya que, las herramientas de recolección de información permiten que al Departamento de Inteligencia levantar datos de interés policial para profundizar en dinámicas del crimen.

¿Cómo se realiza el despliegue de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad?

Para la implementación de esta Estrategia, se requiere la aplicación de una metodología integrada por tres procesos: planificación, ejecución y seguimiento-evaluación. Estos procesos permiten la identificación de problemáticas que afectan la seguridad ciudadana a nivel local y su respectivo abordaje integral en coordinación con los diferentes actores presentes en el territorio liderados por el Gobierno Local. A continuación, se detallan los pasos por cada uno de los procesos para el despliegue de la Estrategia:

1. Planificación

- 1.1. Definición y calendarización de las Delegaciones Policiales.
- 1.2. Elaboración de la apreciación situacional del territorio.
- 1.3. Instalación de la Mesa de Articulación local.

2. Ejecución

- 2.1. Recolección de la evidencia.
- 2.2. Análisis estructural.

- 2.3. Diseño de líneas de acción.

- 2.4. Planificación de programas policiales preventivos.

- 2.5. Análisis Operacional.

3. Seguimiento y evaluación

- 3.1. Trazabilidad de la Estrategia.
- 3.2. Trazabilidad de las líneas de acción.
- 3.3. Impacto de las líneas de acción.

Imagen N° 10. Procesos para el despliegue policial de la Estrategia Sembremos Seguridad.

NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA

Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1 PROCESO: PLANIFICACIÓN

Este proceso abarca las acciones necesarias para planear el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad en todo el territorio nacional, incluyendo la calendarización y las responsabilidades para los funcionarios(as) de Fuerza Pública involucrados en esta Estrategia. A continuación, se detalla las acciones a realizar:

2.1.1.1 DEFINICIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES POLICIALES

Durante este procedimiento se realiza la calendarización para el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad a nivel nacional, priorizando aquellas delegaciones policiales que la Dirección General de Fuerza Pública identifica como críticas. Esta priorización se realiza anualmente desde la Dirección General de Fuerza Pública bajo los siguientes dos criterios:

- a. Acumulación de incidencia delictiva¹¹.
- b. Acumulación de factores de riesgo.

Paso 1. El Director(a) General realiza la priorización de las delegaciones policiales y la comunica para la intervención del siguiente año a:

Nota. Comunica a más tardar el día 30 de noviembre del año previo a la intervención.

- a. Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad.
- b. Dirección de Operaciones
- c. Departamento de Inteligencia Policial.

Paso 2. El Director de Operaciones (o su asignado), en conjunto con la Director(a) de Programas Policiales Preventivos elaboran un cronograma de aplicación de la Estrategia, estableciendo fechas exactas para los dos primeros meses del año para el despliegue de cada delegación policial. Nota. Este cronograma se debe elaborar las primeras dos semanas de diciembre del año previo a la intervención.

Paso 3. El Director de Operaciones (o su asignado) en conjunto con el/la Director(a) de Programas Policiales Preventivos envían el cronograma a cada Dirección Regional. Nota. Este cronograma también se envía a la Dirección de Inteligencia Policial.

Paso 4. A partir del año de intervención, la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad se encarga de dar seguimiento a la ejecución de este cronograma.

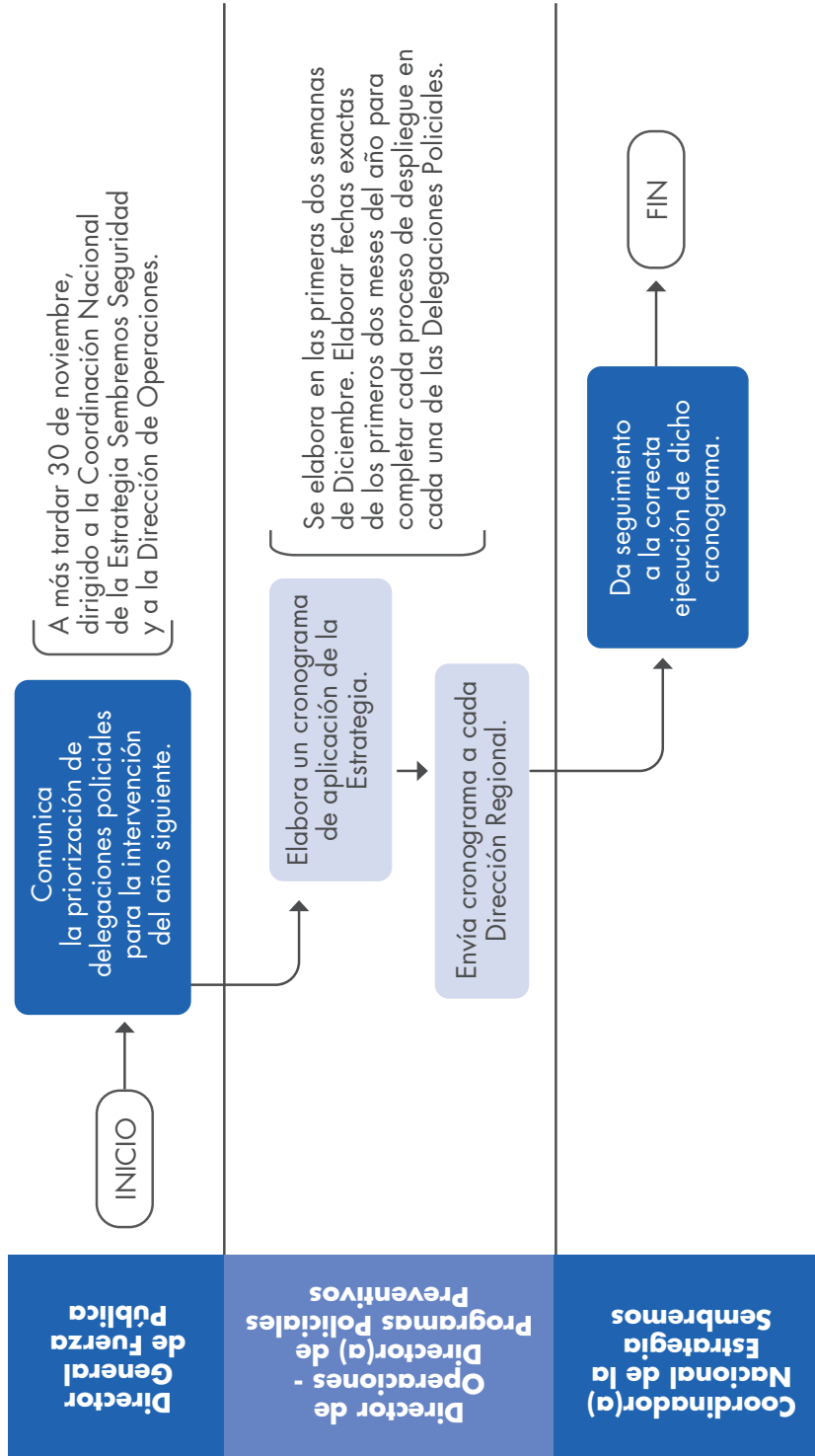
Selección de Equipos para el acompañamiento de la Estrategia Sembremos Seguridad a nivel de las Direcciones Regionales

A más tardar el 30 de noviembre, cada Dirección Regional deberá asignar a un equipo de trabajo que acompañe a cada Jefatura de Delegación Policial en el despliegue de los diferentes procedimientos de la Estrategia Sembremos Seguridad. Este Equipo de trabajo podrá estar integrado por el Encargado Regional de Programas Policiales Preventivos, agentes de programas policiales preventivos de las Delegaciones Policiales, así como agentes operacionales de la Dirección Regional.

Una vez asignado este equipo, el Director Regional debe de informar oficialmente a la Dirección de Programas Policiales Preventivos (DPPP) especificando los datos de los integrantes del Equipo Regional, con copia a la Dirección General como a la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad. Esto con el propósito de que, la DPPP coordine la actualización de conocimientos de la Estrategia Sembremos Seguridad en estos equipos regionales.

¹¹ Este cronograma debe ser enviado al Departamento de Inteligencia Policial.

Flujo del Procedimiento 1.1 Definición y calendarización de las Delegaciones Policiales



2.1.1.2 ELABORACIÓN DE LA APRECIACIÓN SITUACIONAL DEL TERRITORIO

La apreciación situacional del territorio corresponde a la caracterización del territorio que es atendido por cada delegación policial, el cual comprende variables físico-ambientales, económicas y de seguridad. Este producto se actualiza de manera anual y se visualiza en formato de mapa, siendo cada variable una o varias capas de información sobre el mapa. La herramienta de ubicación espacial disponible en el sistema informático DATAPOL, permite agregar y quitar las capas que sean convenientes para un análisis integral de la fenomenología presente en el territorio. La Apreciación Situacional del Territorio se compone de tres tipos de variables:



¿Cómo hacerlo?

Mediante el uso de la aplicación de referencia espacial (SIG), se pueden incorporar capas de información de los tres tipos de variables por medio de conexión a internet, desde del sitio web del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), del Instituto Geográfico Nacional (IGN). Este Sistema está disponible para todo público y cuenta con una serie de capas de información referentes a cuerpos de agua, red vial, división político-administrativa a nivel distrital, cantonal y provincial, entre otras.

Estas capas de información se integran en el SIG y posteriormente se pueden descargar y procesar. Igualmente, el cómo integrar y procesar estas capas de información se detalla en el Manual de “Herramientas básicas en SIG para fines policiales”, documento disponible en la Caja de Herramientas de este Manual Operativo.

Paso 1. A más tardar el 31 de agosto de cada año, el Director de Operaciones de la Fuerza Pública notifica a cada una de las Direcciones Regionales, el cronograma para la elaboración de la Apreciación Situacional del Territorio de cada Delegación Policial y el ingreso de dicha información en el sistema informático respectivo.

Paso 2. El Director(a) Regional Policial debe de convocar a una reunión EDO Regional para socializar el proceso y explicar cómo se debe recaudar los datos de cada paso establecido, así como informar los plazos para completar las tareas.

Paso 3. La jefatura de cada Delegación Policial lidera esta tarea, asegurando la adecuada recolección, revisión, y el correcto ingreso/ajustes de la información en el sistema informático DATAPOL.

Paso 4. En el marco de una reunión del EDO a nivel de la Delegación Policial, la Jefatura comparte los resultados obtenidos por medio del mapa con las capas de información disponible en DATAPOL. En esta reunión se realiza un análisis de las variables y se identifica cómo se relacionan entre sí y como impactan en materia de delictiva y/o despliegue del servicio policial.

Paso 5. La Jefatura de la Delegación Policial elabora un documento a partir del análisis realizado en la sesión del EDO de la Delegación Policial y se envía a:

- Dirección Regional respectiva.
- Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad.
- Dirección de Operaciones

Nota: Este procedimiento debe completarse antes del día 15 de noviembre de cada año.

Este procedimiento es uno de los más importantes en el Modelo Preventivo de Gestión Policial pues permite no sólo caracterizar con precisión el territorio de cada Delegación Policial para el correcto despliegue de la Estrategia de Sembremos Seguridad, así como para diseñar acciones policiales adecuadas según las características físico-ambientales del territorio, sino también es uno de los principales insumos para que el Departamento de Planes y Operaciones pueda realizar una adecuada distribución del recurso policial (principalmente de medios de vigilancia policial) a nivel regional. Este proceso debe completarse antes del 15 de noviembre de cada año.

A continuación, se detallan cada uno de los elementos que conforman las variables de la apreciación Situacional del Territorio:

a. Variables Físico-ambientales:



Comprenden las siguientes capas de información:

- **División político-administrativa:**

Corresponde a los límites distritales, cantonales y provinciales del país. Así como los límites geográficos de las Áreas Silvestres Protegidas y las Áreas de Conservación.

- **Relieve:**

Entendido como el conjunto de irregularidades en la superficie terrestre. En este caso, para efectos policiales no solo se localizarán las formas convencionales de relieve, como montañas, cerros y planicies, sino que también se identificarán las zonas que en general cuenten con mayor o menor pendiente. La pendiente por sí sola puede implicar un mayor esfuerzo e incluso retrasos al momento de que el personal de Fuerza Pública se desplace de un punto a otro sobre una superficie inclinada, esto debido a la resistencia que se genera con respecto al peso de los vehículos (Arias, 2006). Hay que recordar que Costa Rica es un país tropical y por ende cuenta con una gran diversidad, no solo de flora y fauna, sino también de clima y suelos. Con respecto a estos dos últimos elementos, cabe mencionar que durante la temporada lluviosa es común que ocurran una mayor cantidad de deslizamientos en zonas con pendientes y/o taludes¹² muy pronunciados. Tomando en cuenta lo anterior, es importante ubicar estas zonas, debido a que el material removido puede obstaculizar el paso en diferentes vías a nivel nacional.

¹² Los taludes son superficies inclinadas con respecto al plano horizontal, se conforman de estructuras de tierra, ya sea de forma provisional o permanente y además pueden ser naturales o construidos a partir de obras ingenieriles (Valiente, Sobrecases y Díaz, 2015).

- **Cuerpos de agua:**

Involucra todo tipo de masas de agua tanto superficiales como subterráneas, ya sea de origen natural o artificial. En este caso se pueden considerar principalmente los ríos y quebradas, también los lagos, manglares, humedales, embalses y la línea de costa, dependiendo del territorio en cuestión. En general, la importancia de ubicar los cuerpos de agua que se encuentran en el territorio radica en que estos elementos generalmente son importantes puntos de referencia y límites naturales en la mayoría de las localidades a nivel nacional. Además, cuando ocurren eventos extraordinarios como, por ejemplo, desbordamientos e inundaciones, las vías de comunicación se pueden ver afectadas, e incluso los cuerpos policiales pueden llegar a cambiar sus actividades habituales para colaborar en la atención de emergencias.

- **Cobertura vegetal:**

Kondo et al (2017) hacen referencia a las opiniones contrarias que existen en torno a la relación que puede existir entre las áreas verdes y la delincuencia. Según los autores, diversos estudios demuestran que estas áreas pueden favorecer la comisión de delitos en tanto pueden servir de escondite para las personas que delinquen y para sus mercancías. Por otra parte, también se ha demostrado que el reverdecimiento y embellecimiento de los espacios provoca una reducción en la incidencia delictiva, incluso desde la planificación y del diseño ambiental se plantea que por medio de la vegetación se pueden alterar ciertos componentes del entorno que pueden estar fungiendo como factores de riesgo situacionales.

A nivel nacional no se han realizado estudios que evidencien si existe una relación entre delitos y las coberturas vegetales, sin embargo, en la cotidianidad es posible experimentar interferencia visual al encontrarnos frente a un espacio en el que se encuentran diferentes tipos de coberturas vegetales, como cultivos, plantas ornamentales, pastizales hasta parches boscosos. Por lo que se propone ubicar espacialmente las coberturas de árboles que se encuentren en las jurisdicciones correspondientes a cada delegación.

- **Infraestructura vial:**

Se hará énfasis en la identificación de la red vial nacional y cantonal, así como en otras vías de comunicación tales como las alamedas, los puentes y la vía del tren. De igual forma se puede tomar en consideración la ubicación de los muelles, ya que son estructuras que permiten la comunicación con embarcaciones nacionales e internacionales, además de que facilitan el transporte de personas y la importación y exportación de productos.

- **Espacio público:**

Se refiere a un espacio de acceso libre que propicia la convivencia entre las personas. En esta ocasión se tomarán en cuenta principalmente los parques y plazas públicas. Díaz y Esteves (2017) hacen referencia a la vulnerabilidad de estos espacios ante la criminalidad y los delitos como robos, asaltos y venta de drogas, así como a la inseguridad que en general se puede construir en torno a estas áreas de recreación.

Tabla N°1. Resumen de variables para la descripción del contexto físico del territorio en el marco de la elaboración del documento “Apreciación Situacional del Territorio” de la delegación policial.

Tipo	Variable	Tipo de variable	Tipo de Fuente	Fuente recomendada
Físico-ambiental¹³	División administrativa del territorio:			
	1. Distritos, cantones y provincias. 2. Límites de las Áreas Silvestres Protegidas y las Áreas de Conservación.	Cuantitativa	Secundaria	Servicios OGC del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
	Relieve:			
	1. Montañas, cerros, planicies. 2. Zonas con mayor o menos pendiente en general (cuestas y bajadas).	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de relieve disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.
	Cobertura Vegetal:			
	1. Áreas de cultivo. 2. Parches boscosos. 3. Pastizales.	Cuantitativa	Secundaria	Servicios OGC del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
	Cuerpos de agua:			
	1. Quebradas y ríos. 2. Línea costera	Cualitativa	Secundaria	Servicios OGC del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
	Infraestructura vial:			
	1. Calles nacionales, cantonales y caminos. 2. Vía de tren, puentes y muelles.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de imagen satelital o de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL y Servicios OGC del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
	Espacios públicos:			
	1. Plazas y parques públicos.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de imagen satelital o de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.

Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

¹³ Para el contexto físico del territorio, las variables varían según el tipo de territorio: rural, costero, urbano, urbano-marginal y fronterizo.

b. Variables Socioeconómicas:



Incluye la localización de los establecimientos comerciales, servicios especializados, vivienda y alojamiento y transporte. Además, incluye la georreferencia de los centros educativos de la zona con datos de interés como deserción intra anual y tasa de escolaridad.

Tabla N°2. Resumen de los elementos para la descripción del contexto económico del territorio en el marco de la elaboración del documento “Apreciación Situacional del Territorio” de la delegación policial.

Tipo	Variable	Tipo de variable	Tipo de fuente	Fuente recomendada
Contexto socioeconómico del territorio	Establecimientos comerciales: Sodas, restaurantes, bares, pulperías, supermercados, tiendas, almacenes, centros comerciales, ferreterías, talleres, gasolineras, chatarrerías, lavacar, etc.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.
	Servicios especializados: Centros de salud, farmacias, centros de cuido. Templos religiosos, cementerios. Instituciones públicas. Embajadas y casas de cuerpo diplomático. Bancos y cajeros automáticos. Puestos fronterizos (en caso de ser una zona fronteriza) Oficentros, empresas y/o industrias.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.
	Viviendas y alojamiento: Cabinas, hoteles y hostales. Apartamentos, condominios Asentamientos informales.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.
	Transporte: Terminales y paradas de bus.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL.
	Centros educativos: Ubicación de centros educativos en los niveles principales (primaria, secundaria, universidad). Tasa de escolaridad.	Cuantitativa	Secundaria	Mapa base de OpenStreetMap disponible en ArcGIS Pro de DATAPOL. Y se complementa con: • Capa de información disponible en SIGMEP: Ministerio de Educación Pública ¹⁴ . • Capa de información disponible en el Estado de la Educación.

Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

¹⁴ Herramientas útiles con datos georreferenciados de centros educativos útiles:
<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e5588a81e7744161a149608a773f23f2>
<https://www.conozcasuesuela.ac.cr>

c. Variables de Seguridad:



La jefatura de la Delegación Policial debe de identificar la incidencia delictiva presente en su jurisdicción, incluyendo los factores de riesgo y la caracterización general de las bandas criminales presentes en la zona.

Las variables por identificar son las siguientes:

- **Tasa Delictual:**
Dentro del mapa del territorio, se debe de señalar los datos de los últimos 12 meses de Incidencia delictiva registrada en DATAPOL.
- **Concentración de factores de riesgo:**
Son áreas que presentan una acumulación de factores de riesgo situacionales, que sin un abordaje correcto podrían facilitar la ocurrencia de hechos delictivos. Para identificarlos, se tomará la información recolectada por el agente 1 y 2 durante el despliegue de la Estrategia de focalización del servicio policial por nodos demandantes.
- **Decomisos de armas de fuego:**
Son sectores o puntos focalizados donde se han realizado decomisos de armas de fuego.
- **Concentración de agrupaciones criminales:**
Son sectores conocidos por mantener una alta influencia territorial por parte de un grupo o grupos relacionados a dinámicas criminales. Para este tema, es de gran relevancia la información que se recolecta por parte del agente 1 y 2 sobre los factores de riesgo criminales y la información que tiene las propias jefaturas de las Delegaciones Policiales sobre estas agrupaciones criminales.

Tabla N°3. Resumen de variables para la descripción del contexto de seguridad del territorio, en el marco de la elaboración del documento “Apreciación Situacional del Territorio” de la delegación policial.

Tipo	Variable	Tipo de variable	Tipo de fuente	Fuente recomendada
Contexto de seguridad del territorio	Tasa Delictual: Incidencia delictiva registrada en DATAPOL	Cuantitativa	Primaria	DATAPOL
	Concentración factores de riesgo	Cualitativa	Primaria	DATAPOL
	Decomisos de armas de fuego	Cuantitativa	Primaria	DATAPOL
	Concentración de agrupaciones criminales	Mixta	Primaria	DATAPOL

Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

Socialización de los resultados de la “Apreciación situacional del territorio”

Una vez mapeadas cada una de las variables, la Jefatura convoca a una reunión del EDO a nivel de la Delegación Policial. En esta reunión se debe de compartir los resultados preferiblemente visualizados en un mapa. La visualización de los tres tipos de variables, permitirán realizar un análisis tratando de hacer cruces de las variables de seguridad con las variables físico-ambientales y variables socioeconómicas.

Este tipo de análisis permite conocer mejor la realidad del territorio y reconocer causas de las problemáticas de inseguridad que ocurren en el territorio de manera constante y sostenible en los últimos 12 meses. Los hallazgos, resultados de este análisis de cruce de variables, deben ser descritos en un documento que estará disponible tanto de manera física como en el sistema informático.

Los resultados deben ser enviados a:

- a. Dirección Regional respectiva
- b. Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad en la Dirección de Programas Policiales Preventivos
- c. Dirección de Operaciones de Fuerza Pública

¿Para qué sirve la apreciación situacional del territorio?

No es casualidad, que este sea uno de los primeros pasos del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública. La apreciación situacional del territorio permite conocer y caracterizar el territorio donde se realizará el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad. Es un insumo imprescindible para definir la muestra de la recolección de información, así como para realizar un mejor análisis estructural.

Además, es una herramienta imprescindible para conocer de mejor manera lo qué ocurre en el territorio, permitiendo la planificación de respuestas policiales preventivas eficaces y eficientes. Ya que, al conocer con detenimiento las características delictivas, físico, ambientales y socioeconómicas de cada uno de los barrios permite un mejor despliegue de su recurso policial.

La apreciación situacional del territorio permite a las personas tomadoras de decisión de las Delegaciones Policiales, conocer ¿qué tipo de territorio tienen? (parte de la demanda policial) con el objetivo de crear respuestas policiales diferenciadas, tomando en consideración las vías de comunicación, condiciones socioeconómicas, y características del territorio en general; logrando diseñar acciones policiales más eficientes. Asimismo, permite identificar las zonas con mayor preponderancia de factores de riesgos e incidencia delictiva, priorizando sus acciones en estas zonas específicas del territorio.

Es importante resaltar que, la apreciación del sector será diferenciada a nivel territorial y tendrá variables específicas para (1) las zonas urbanas, (2) zonas urbano-marginales, (3) zonas fronterizas y (3) zonas rurales (ver Anexo 1). Esto permitirá, que las acciones policiales, así como los recursos policiales se ajusten a las necesidades de cada territorio.

Flujo del Procedimiento 1.2 Elaboración de la Apreciación Situacional del territorio

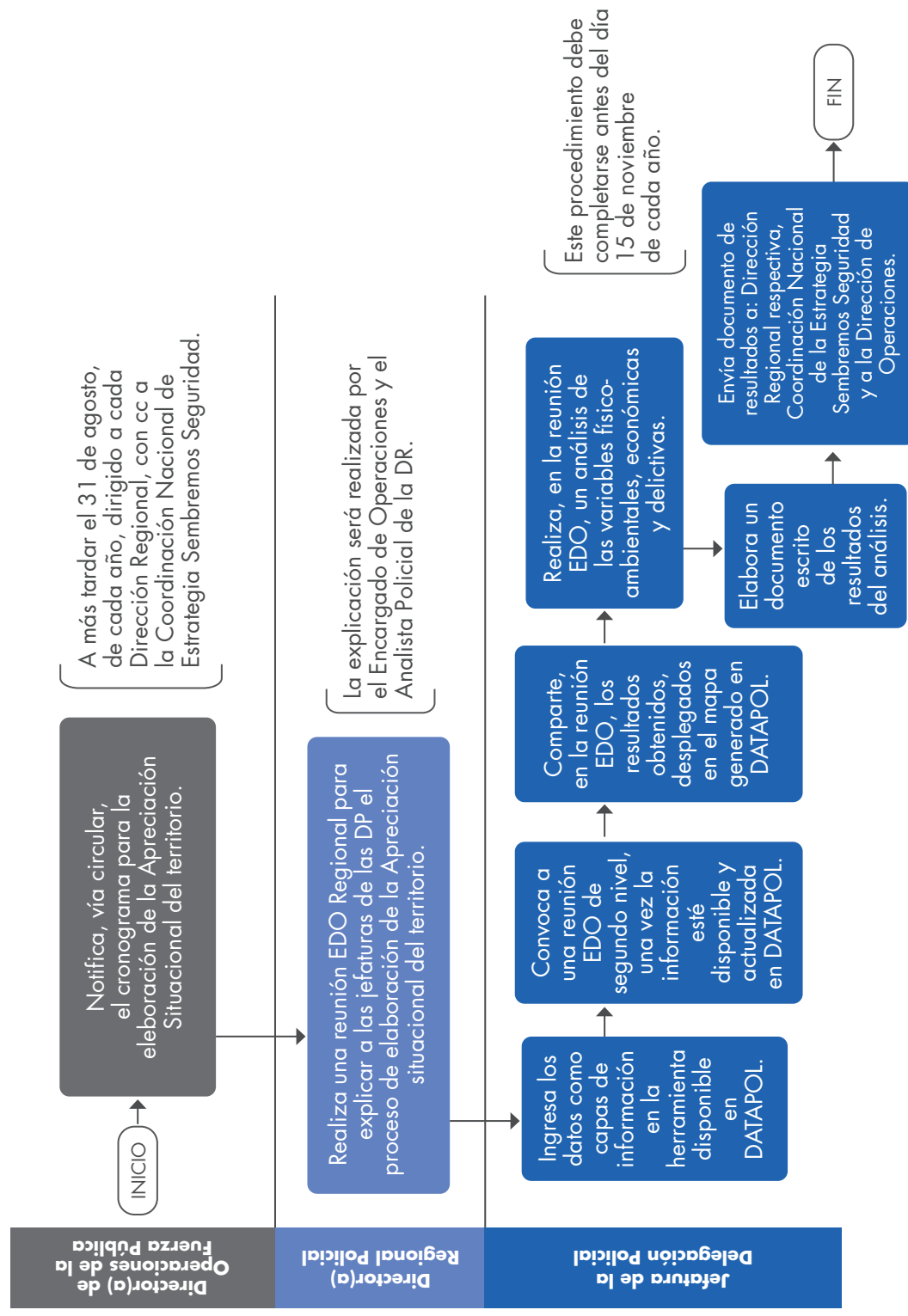
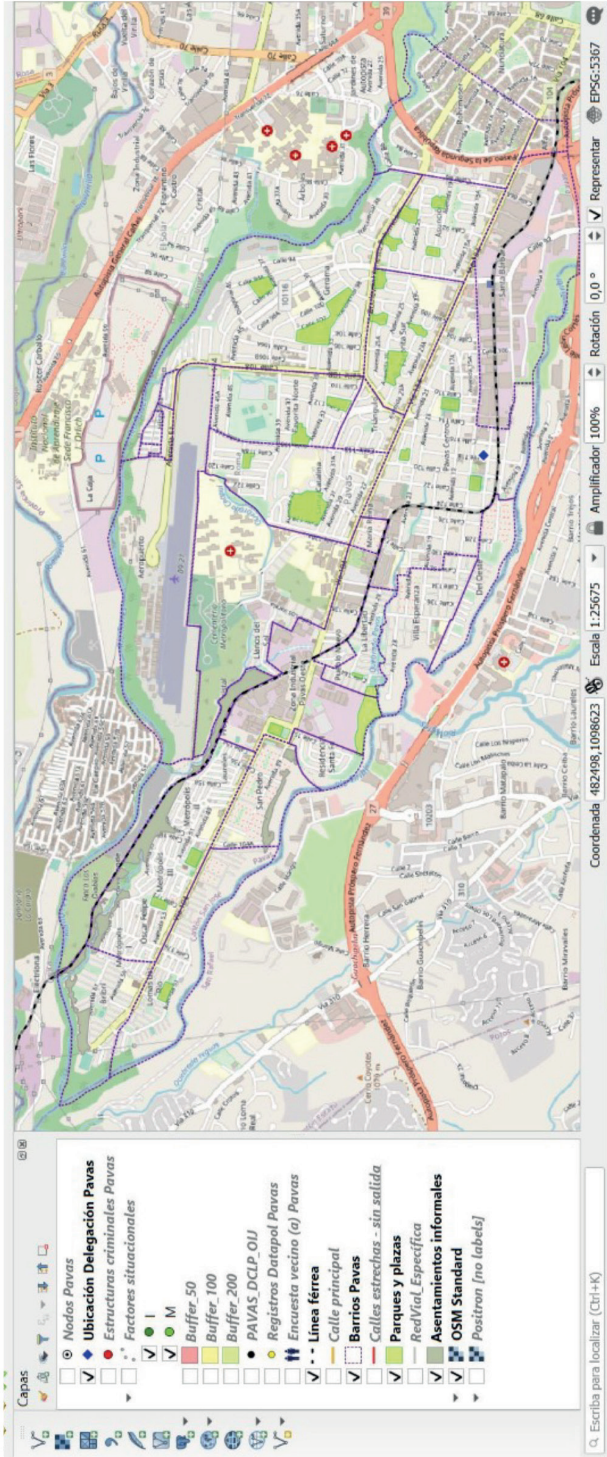


Imagen 11. Ejemplo de la “Apreciación Situacional del Territorio” con variables físico-ambientales



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1.3 INSTALACIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL

El objetivo de la Mesa de Articulación Local es fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio. La Mesa de Articulación Local será liderada por la Jefatura de la Delegación Policial que deberá articular y coordinar con el Gobierno Local respectivo.

Paso 1. El Director(a) Regional envía una nota de solicitud para una audiencia con el alcalde municipal y con el concejo municipal. El propósito de las audiencias es informarles de qué se trata la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad, la importancia de la Mesa de Articulación Local y las tareas que se realizan en esta instancia local.

- 1.1 Se definen las fechas de ambas audiencias. Asimismo, se puede realizar una sola reunión donde asistan tanto la alcaldía como el concejo municipal.

Paso 2. El Director(a) Regional junto a la Jefatura de la Delegación Policial respectiva asisten a las audiencias para introducir al gobierno local sobre la Mesa de Articulación Local.

- a. Es entonces que el alcalde(sa) nombra a sus representantes en temas de seguridad y convivencia ciudadana para esta instancia de coordinación. Es importante resaltar que, en caso de existir un espacio de coordinación previamente establecido donde participen ambas instancias y que Fuerza Pública tenga poder de convocatoria en este espacio, no es necesario duplicar esfuerzos y crear un espacio nuevo, sino que Fuerza Pública puede recomendar al Gobierno Local utilizar ese mismo espacio como “Mesa de Articulación Local”.

Paso 3. La Jefatura de la Delegación Policial convoca a una reunión de la mesa de articulación local una vez hayan sido asignados los representantes.

Paso 4. La Jefatura de la Delegación Policial en conjunto con los representantes del gobierno local construyen un Plan de trabajo para definir fechas de sesiones de mesa. Nota: Deben de planificarse sesiones en un periodo de dos meses.

Paso 5. La Jefatura de la Delegación Policial informa en la reunión de Mesa sobre el proceso de despliegue de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad y la propuesta de distribución de tareas para la adecuada ejecución de esta durante el año. Nota: Esta tarea se debe de repetir al inicio de cada año.

Paso 6. Los partes participantes de la Mesa de Articulación dan seguimiento a las acciones conjuntas y respuesta oportuna para abordar las fenomenologías presentes en el territorio.

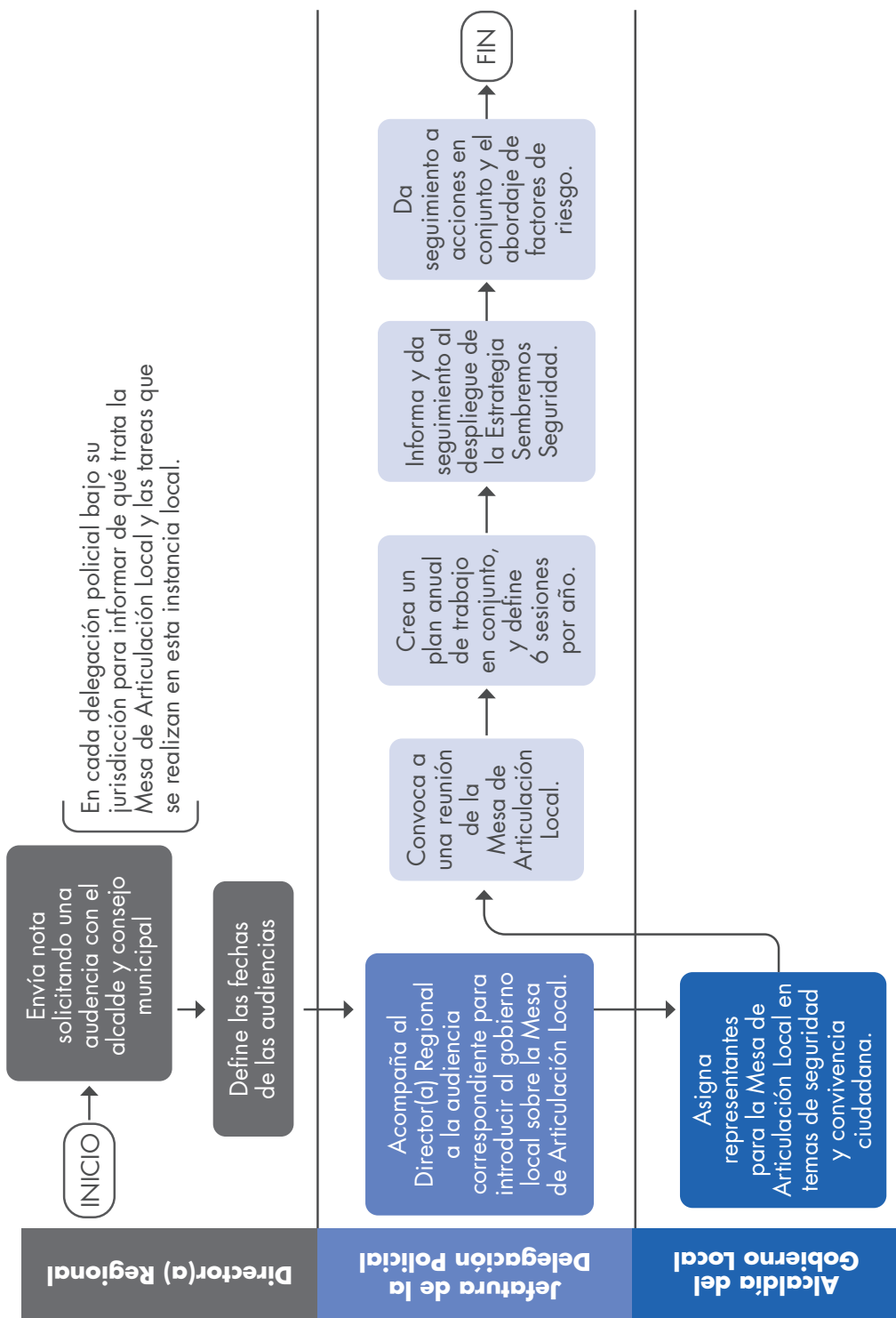
Entre las principales funciones de la Mesa de Articulación Local figuran:

- a. Apoyar el proceso de recolección de información en el marco de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”, incluyendo la divulgación de las herramientas entre sus medios de comunicación con la ciudadanía.
- b. Revisar y validar el diagnóstico de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”.

- c. Revisar y validar la propuesta de las líneas de acción de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad".
- d. Realizar análisis sobre la fenomenología (causas, factores de riesgos e incidencias delictivas) presente en el territorio.
- e. Diseñar, implementar y dar seguimiento a proyectos, estrategias, programas y actividades, enfocadas en dar solución a los problemas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad identificados a través de la aplicación de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad", a través de Fuerza Pública en el marco de las funciones de la Comisión EDO y demás insumos de las instituciones integrantes de la Mesa.
- f. Dar seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por la Fuerza Pública a través de la Jefatura de la Delegación Policial y demás instituciones públicas para abordar las fenomenologías presentes en el territorio.
- g. Proponer e implementar proyectos, estrategias, programas, planes y actividades para el cumplimiento de las líneas estratégicas de Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad" o derivados de la política pública y/o Plan Nacional de Desarrollo.
- h. Trazabilidad y cumplimiento indicadores relacionados a las líneas estratégicas de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad" o derivados de la política pública y/o Plan Nacional de Desarrollo.



Flujo del Procedimiento 1.3 Instalación de la Mesa de Articulación Local



2.1.2 PROCESO: EJECUCIÓN

Este proceso abarca las acciones necesarias para la ejecución de la Estrategia Sembremos Seguridad en todo el territorio nacional, incluyendo la recolección de datos, análisis criminal del problema, la elaboración de las líneas de acción y el uso de estas para la adecuada planificación nacional de los programas policiales preventivos desde la Dirección de Programas Policiales Preventivos. A continuación, se detalla las acciones a realizar:

2.1.2.1 PROCEDIMIENTO 2.1 RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA

Durante este procedimiento, se efectúa la construcción de las herramientas de recolección de datos, así como el levantamiento de la información tanto de fuentes primarias (tanto internas como externas) como de fuentes secundarias (datos estadísticos). Este procedimiento es coordinado por el equipo especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad de la Dirección de Programas Policiales Preventivos y ejecutado según la calendarización definida para el despliegue anual.¹⁵ Para esta tarea la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad trabaja estrechamente con la Jefatura de la Delegación Policial, quien será la responsable de la ejecución en tiempo y forma de la recolección de evidencia, con el propósito de que la información recolectada sea evidencia que apoye la toma de decisiones policiales en su delegación policial. Además, para este procedimiento, los Equipos Regionales de Sembremos Seguridad tendrán una tarea importante en el análisis de información, enriqueciendo integralmente el proceso desde un enfoque de territorio.

A continuación, se detalla las principales actividades de este procedimiento:

Paso 1. Coordinador(a) Nacional de Sembremos Seguridad con su equipo, de acuerdo con el calendario de despliegue de la Estrategia, realiza el cálculo necesario para la selección de muestra poblacional que debe abarcar cada Delegación Policial.

Paso 2. El Equipo Especializado de la Estrategia de Sembremos Seguridad construye los instrumentos de recolección de información para cada uno de los diferentes grupos poblacionales priorizados (comunidad, comercio y policiales, etc.). Nota. Los formularios son diseñados y sistematizados a través del software ArcGIS Survey 123.

- 2.1** Estos instrumentos, junto a la muestra, se envían al Director(a) Regional, a la Jefatura de la Delegación Policial y a la jefatura del Departamento de Inteligencia Policial para su revisión y retroalimentación.
- 2.2** Una vez que son incluidas las preguntas sugeridas, el Equipo Especializado de Sembremos Seguridad ingresa la herramienta tecnológica para el despliegue en campo y envía oficialmente a la Jefatura de la Delegación Policial para que inicie con la actividad de ejecución para la recolección de datos.
- 2.3** Las versiones finales de los instrumentos se envían a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa para mayor divulgación en la comunidad.

¹⁵ Por esta razón, algunas delegaciones policiales inician antes que otras en este procedimiento.

- 2.4** Asimismo, se coordina con el representante del gobierno local ante la Mesa de Articulación en procura de recibir apoyo en la recolección de información.

Paso 3. La Delegación Policial, bajo el liderazgo de la Jefatura, ejecuta la recolección de información.

- 3.1** Recolección externa: La constituyen dos herramientas, una focalizada hacia la comunidad en general y la segunda dirigida a dueños(as) y/o trabajadores(as) de comercios. La divulgación de ambos instrumentos será por tres canales:

- El Departamento de Relaciones Públicas y Prensa del Ministerio de Seguridad Pública divulga el link de acceso en sus redes sociales.
- La Jefatura de Delegación Policial coordina la divulgación con: Red Regional, cantonal y distritales, así como a las diferentes comunidades organizadas bajo el Programa de Seguridad Comunitaria.
- La Jefatura de la Delegación Policial coordina la divulgación con los miembros de la Mesa de Articulación Local.

- 3.2** Recolección interna: Dirigida a funcionarios(as) de la delegación policial, el instrumento permite conocer las principales causas que afectan la seguridad ciudadana en el territorio, percibida desde los cuerpos policiales presentes en el territorio, así como información sobre estructuras criminales.

Paso 4. Una vez iniciado los procesos de recolección de información, la Jefatura de la Delegación Policial, se encarga de dar seguimiento de que la recolección se complete en el tiempo requerido. Por lo cual, debe estar atento al avance de cumplimiento de la muestra en el sistema informático.

- 4.1** En caso, de que la Jefatura de la Delegación Policial identifique que el proceso no va a finalizar en el lapso establecido, por una única vez podrá solicitar a la Coordinación Nacional de la Estrategia una ampliación de plazo con las justificaciones necesarias que respaldan el atraso.
- 4.2** Una vez finalizado el proceso de recolección de la información, la Jefatura deberá de enviar una nota a al Coordinador(a) Nacional de la Estrategia informando sobre la conclusión de la tarea.

Paso 5. Coordinador(a) Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad junto con su equipo, cierra este procedimiento y notifica al Director(a) de Operaciones y su equipo de manera trimestral.

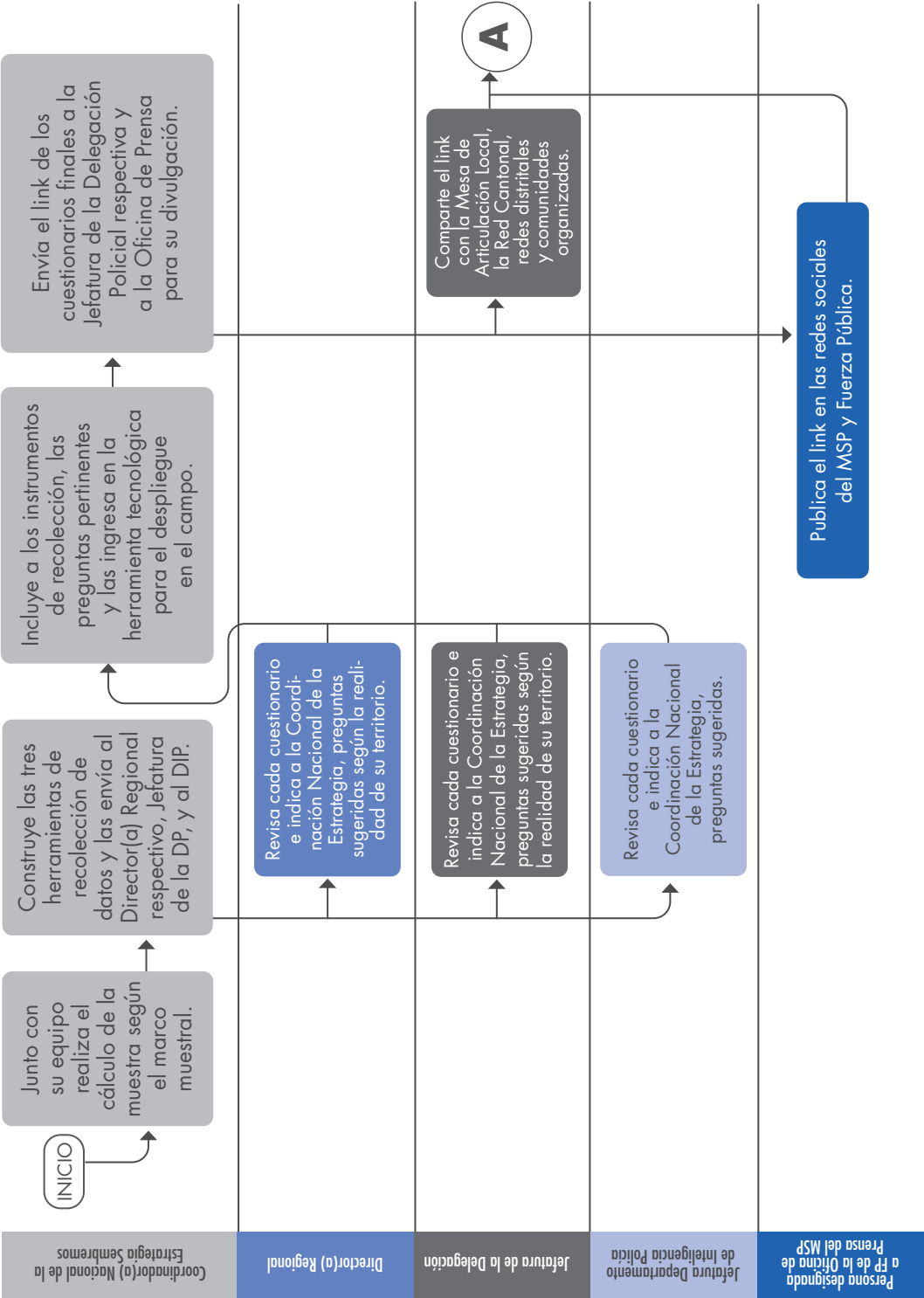


ENFOQUE DESDE EL TERRITORIO

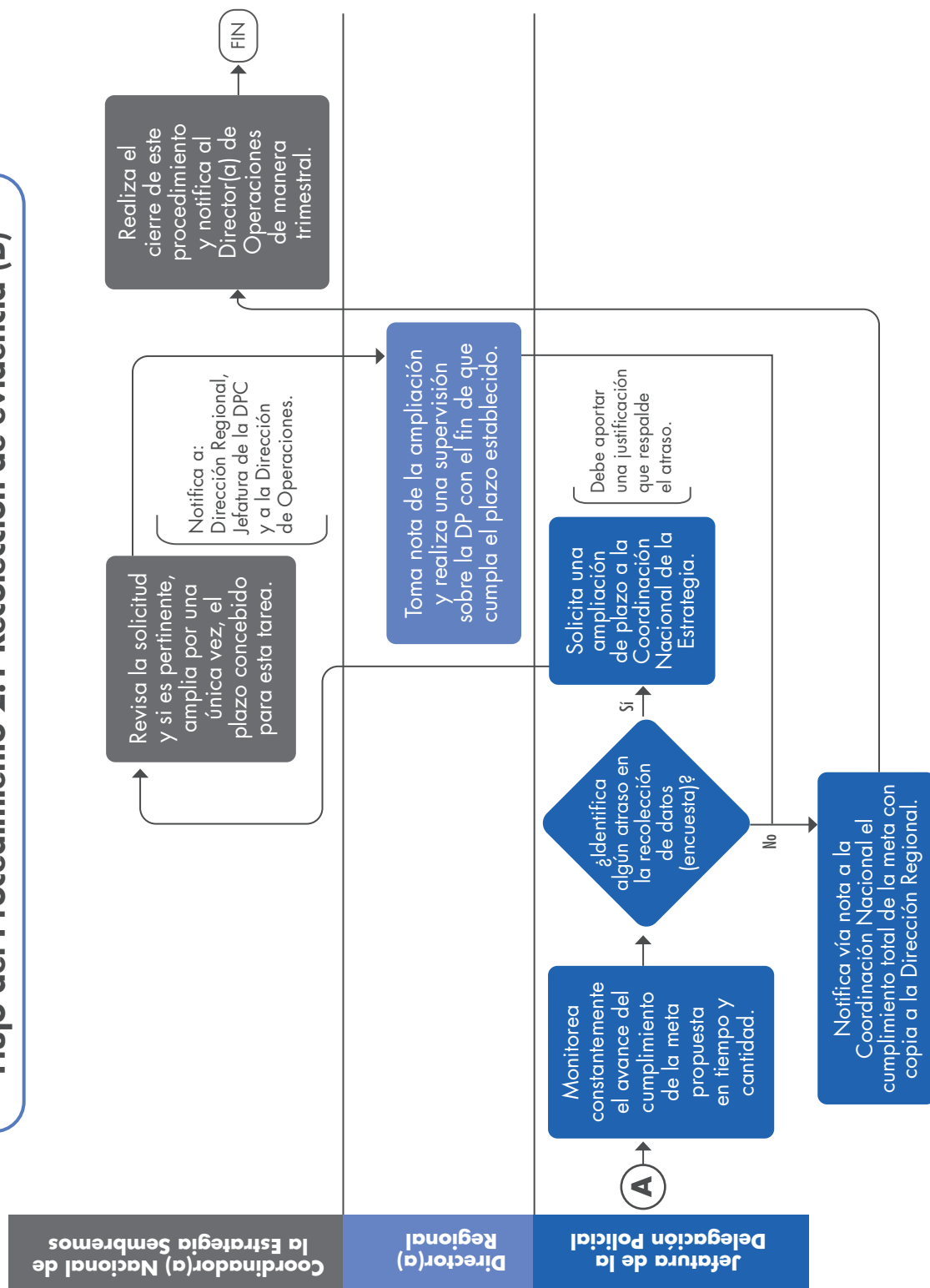
Durante la actividad de construcción de los instrumentos de recopilación de datos (encuestas), la Delegación Policial debe asegurarse de proponer temas y/ o preguntas específicas que les permita profundizar en dinámicas propias de su tipo de territorio. Por esto, es importante entender qué tipo de territorio poseen y cuáles son las dinámicas o fenomenología propia de este tipo de territorio. Ejemplo:

TIPO DE TERRITORIO	DINÁMICAS A PROFUNDIZAR
Fronterizo	Tráfico de mercancías Trata de personas Tráfico ilícito de migrantes Inclusión social de personas migrantes Extracción ilegal de oro
Costero-Turístico	Trata de personas Explotación sexual de menores Asaltos y/o hurtos a turistas Delitos sexuales tanto a nacionales como a extranjeros(as) Bares clandestinos Ventas ambulantes
Rural	Ventas clandestinas de licor Robo de ganado Tráfico ilegal de vida silvestre Comercio ilegal de fauna y flora silvestre Extracción ilegal de oro
Urbano-marginal	Bares clandestinos Personas en condición de calle

Flujo del Procedimiento 2.1 Recolección de evidencia (A)



Flujo del Procedimiento 2.1 Recolección de evidencia (B)



2.1.2.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

En este procedimiento se realiza la integración de los datos, los cuales son verificados y agrupados por afinidad, asignándoles descriptores de acuerdo con su tipificación real. Este ejercicio es realizado por el equipo especializado de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad de la DPPP, quienes son los encargados de definir los descriptores (ver Anexos 4 y 5), someterlos a la herramienta metodológica de priorización (Diagrama de Pareto), la cual brindará los factores prioritarios, insumos para la siguiente etapa del análisis (Anexo 6).

Diagrama de Pareto:

El Diagrama de Pareto constituye un sencillo y gráfico método de análisis que permite discriminar entre las causas más importantes de un problema (los pocos y vitales), y las que lo son menos (los muchos y triviales). La relación 80/20 se ha encontrado en distintos campos. Por ejemplo, el 80% de los problemas de una organización son debidos a un 20% de las causas posibles. Para realizar el diagrama de Pareto se necesita descriptor (en este caso las causas y/o factores de riesgo identificadas), frecuencia, el %, la frecuencia acumulada y el % de frecuencia acumulada.

FUNPADEM, 2019, pp.117-118

Paso 1. Coordinador(a) Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad junto con su equipo realiza el Diagrama de Pareto que permite la priorización de delitos y factores de riesgo asociados por cada delegación policial según calendarización. Consiguientemente, envía a la Jefaturas de Delegaciones Policiales con cc a la Dirección Regional respectiva.

Paso 2. Director(a) Regional solicita al Equipo Regional, aplicar las herramientas de análisis de variables: Mic Mac como el Triángulo de las violencias.

Paso 3. Equipo Regional coordina con la Jefatura de la Delegación Policial la realización de los grupos focales para realizar el Mic Mac como el Triángulo de las violencias.

- a. La ejecución de estas herramientas debe realizarse con el apoyo de la Mesa de Articulación Local por cada delegación policial. Para este ejercicio, en la Mesa de Articulación Local pueden incorporarse representantes de instituciones públicas, comunidades y sector privado.
- b. Los resultados de la aplicación de ambas herramientas son sistematizados por el Equipo Regional y enviados al Equipo Especializado de Sembremos Seguridad con copia al Director(a) Regional y la Jefatura de la Delegación Policial.

Paso 4. Jefe de la Delegación Policial convoca a los representantes de la Mesa de Articulación Local y otros actores locales a las sesiones programadas para el desarrollo de ambas herramientas por parte del Equipo Regional.

- c. El Equipo Regional facilita con apoyo de la Jefatura de la DP, ambas sesiones de trabajo.
- d. El Equipo Regional sistematiza los resultados y los envía a la Coordinación Nacional de la Estrategia con cc a la Jefatura de la DP.

Paso 5. De manera paralela, Coordinador(a) Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad solicita el análisis estadístico delictivo al Analista Policial regional.

Paso 6. Analista Policial elabora el análisis estadístico delictivo y envía al Equipo Especializado de Sembremos Seguridad con cc al Director Regional, Equipo Regional y a la Jefatura de la Delegación Policial respectiva.

Paso 7. Equipo Especialista de la Estrategia Sembremos Seguridad, con base en los insumos que brindan las herramientas de análisis, elabora el diagnóstico cantonal, así como el informe general regional y el informe especializado regional (cuando todas las delegaciones policiales estén completadas)

Mic Mac:

La Matriz de impactos cruzados-multiplicación aplicada a una clasificación, tiene como por objeto aportar al análisis, a partir de una lista de variables estructurales y una matriz de influencias directas, extrayendo e identificando las variables claves del problema en cuestión de estudio. Con el apoyo de cuadros y gráficos que permiten visibilizar las problemáticas priorizadas (MSP, 2020, pp. 58-59). Este ejercicio es liderado por el Encargado Regional de Programas Policiales Preventivos, quienes se pueden apoyar con el Encargado de Programas Policiales Preventivos de cada Delegación Policial. Ambos conocerán en detalle cómo aplicar esta herramienta de análisis. Cabe mencionar que, para el desarrollo de esta herramienta de análisis se contará con el Software Mic-Mac, el cual estará instalado en el equipo de cómputo a nivel Regional y a nivel de la Delegación Policial.

Triángulo de la Violencia:

Representa la relación que existe entre los tres tipos de violencias: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. Para desarrollar esta herramienta de análisis es necesario realizar un grupo focal (presencial o virtual) con los integrantes de la Mesa de Articulación Local y representantes de las comunidades, analizando cada una de las variables priorizadas obtenidas del plano de distancia de la MIC MAC, estableciendo las causas socioculturales y estructurales que inciden sobre ellas (MSP, 2020, pp. 58-59).

En este paso, es importante mencionar que el Departamento de Inteligencia Policial, a través del Analista Policial de la Dirección Regional aporta el análisis de la incidencia delictiva a nivel local.

Los insumos que cada Delegación Policial debe de enviar a la Coordinación Nacional de Sembremos Seguridad son los siguientes:



Con esta información, el equipo especialista de la Estrategia elabora el diagnóstico territorial.

ENFOQUE DESDE EL TERRITORIO

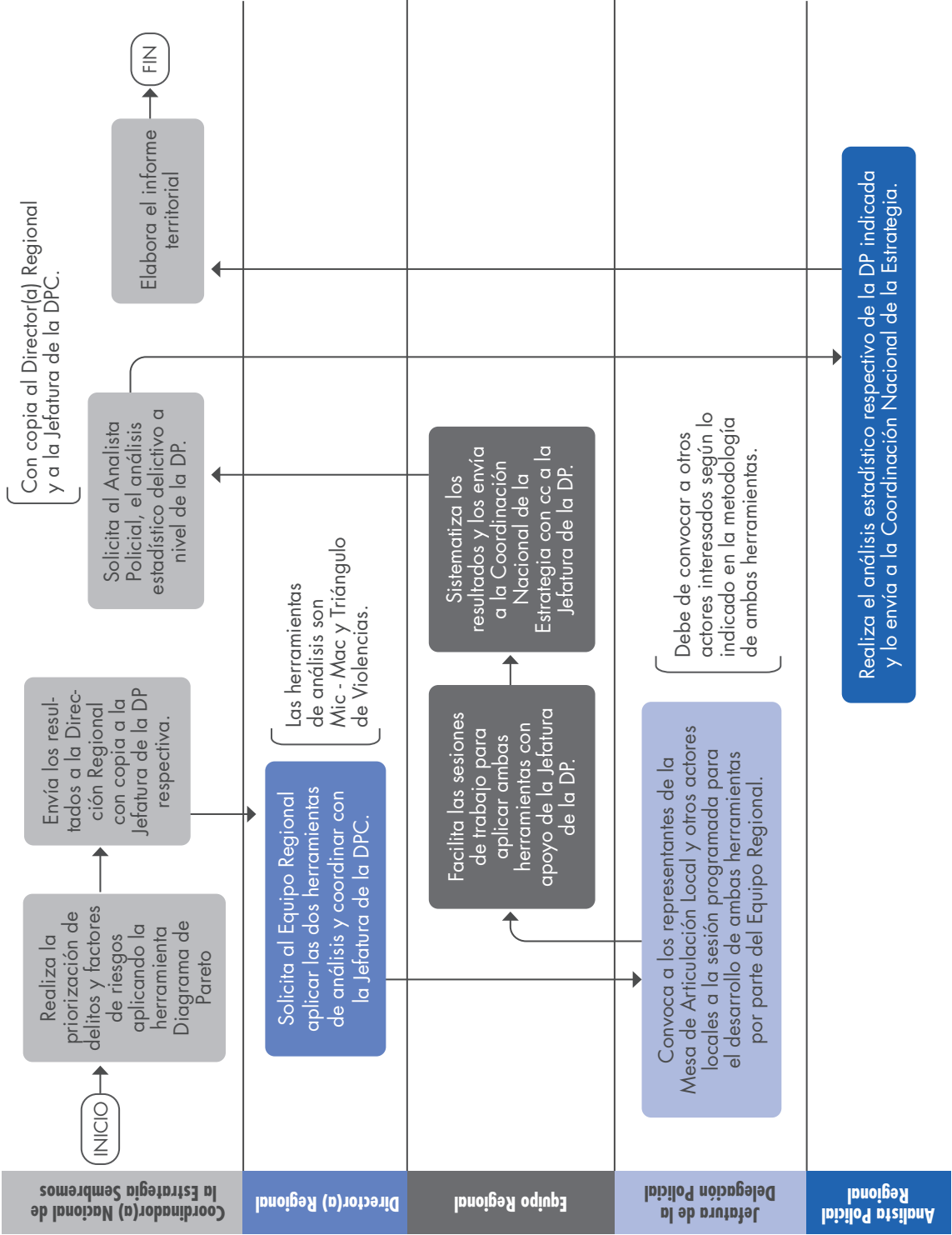


Durante la ejecución del procedimiento de análisis estructural es importante tomar en cuenta las características y actores interesados presentes en el territorio. Por esta razón, se recomienda que durante la aplicación de los grupos focales se incluyan además de actores tradicionales como el gobierno local, INAMU, PANI, IMAS, IAFA, MEP, Ministerio Público, Consejo de la Persona Joven, DINADeco, CCSS, Ministerio de Salud, Asociaciones de Desarrollo Integral, Iglesias, etc., se incluye otros actores con representación local como:

TIPO DE TERRITORIO	ACTORES INTERESADOS*
Fronterizo	• Organizaciones Internacionales como OIM y ACNUR. • ONGs nacionales e internacionales relacionadas a temas migratorios. • Policía Profesional de Migración. • Policía de Fronteras. • Policía Fiscal. • MINAE. • Cámara de Comercio.
Costero-Turístico	• Policía Turística. • Instituto Costarricense de Turismo. • INCOPECA. • Cámara de Turismo. • Cámara de Hoteleros. • Cámara de comercio. • ONGs relacionados con temas ambientales.
Rural	• INDER.
Urbano-marginal	• MIVAH.

*Se convoca solamente aquellos que tienen representación en el cantón con el objetivo de que la visión sea más congruente con la realidad de cada territorio.

Flujo del Procedimiento 2.2 Análisis Estructural



2.1.2.3 CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez elaborado el informe territorial, el equipo de Sembremos debe de desarrollar una propuesta de las líneas de acción tanto para Fuerza Pública, específicamente para la Delegación Policial, como para el gobierno local y otros actores locales.

Consolidación de las líneas de acción:

Partiendo de los insumos de información anteriormente descritos, el equipo especializado de la Estrategia de Sembremos Seguridad de la DPPP estructuran las líneas de acción de responsabilidad y corresponsabilidad para Fuerza Pública, los gobiernos locales, actores institucionales y comunidades encaminadas a mitigar las causas generadoras de delitos y riesgos sociales de mayor incidencia en la jurisdicción, siendo éstas el principal instrumento de articulación local y nacional. Las líneas de trabajo representan la práctica de la sinergia interinstitucional, para abordar fenómenos sociales y delictivos, en pro de mitigar las causas que provocan la inseguridad ciudadana” (MSP, 2020, p. 65)

Una línea de acción es una propuesta de acciones para abordar un problema de inseguridad y/o un factor de riesgo en específico, cada línea de acción tiene una ficha donde se especifica el nombre, las acciones recomendadas, el responsable, indicadores con metas y tiempo establecido para su cumplimiento.

- Paso 1.** El Equipo Especializado de Sembremos Seguridad usa de insumo el informe territorial y elabora una propuesta de líneas de acción.
- Paso 2.** El Equipo Especializado de Sembremos Seguridad envía la propuesta de líneas de acción a la Dirección Regional respectiva.
- Paso 3.** El Director(a) Regional revisa y valida las propuestas de líneas acción, seguidamente la envía a la Delegación Policial.
- Paso 4.** La Jefatura de la Delegación Policial¹⁶ revisa las propuestas de líneas de acción y convoca una sesión de la Mesa de Articulación Local.
 - a.** Realiza la Mesa de Articulación Local.

¹⁶ La Jefatura de la Delegación Policial contará con un lapso no mayor a 22 días para realizar esta tarea.

- b. Valida en conjunto con el Gobierno Local las líneas de acción. En caso, de que las líneas de acción contengan responsables o aliados diferentes a Fuerza Pública y el Gobierno Local, se convocan para validar las líneas de acción.

Paso 5. La Jefatura de la Delegación Policial realiza los ajustes necesarios a las propuestas de líneas de acción y las envía a la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad.

Paso 6. El Equipo Especializado de Sembremos Seguridad recibe la última versión de las líneas de acción y elabora los indicadores de seguimiento para la Fuerza Pública como también para el Gobierno Local.

Paso 7. El Equipo Especializado de Sembremos Seguridad agrega al informe territorial las líneas de acción y los indicadores.

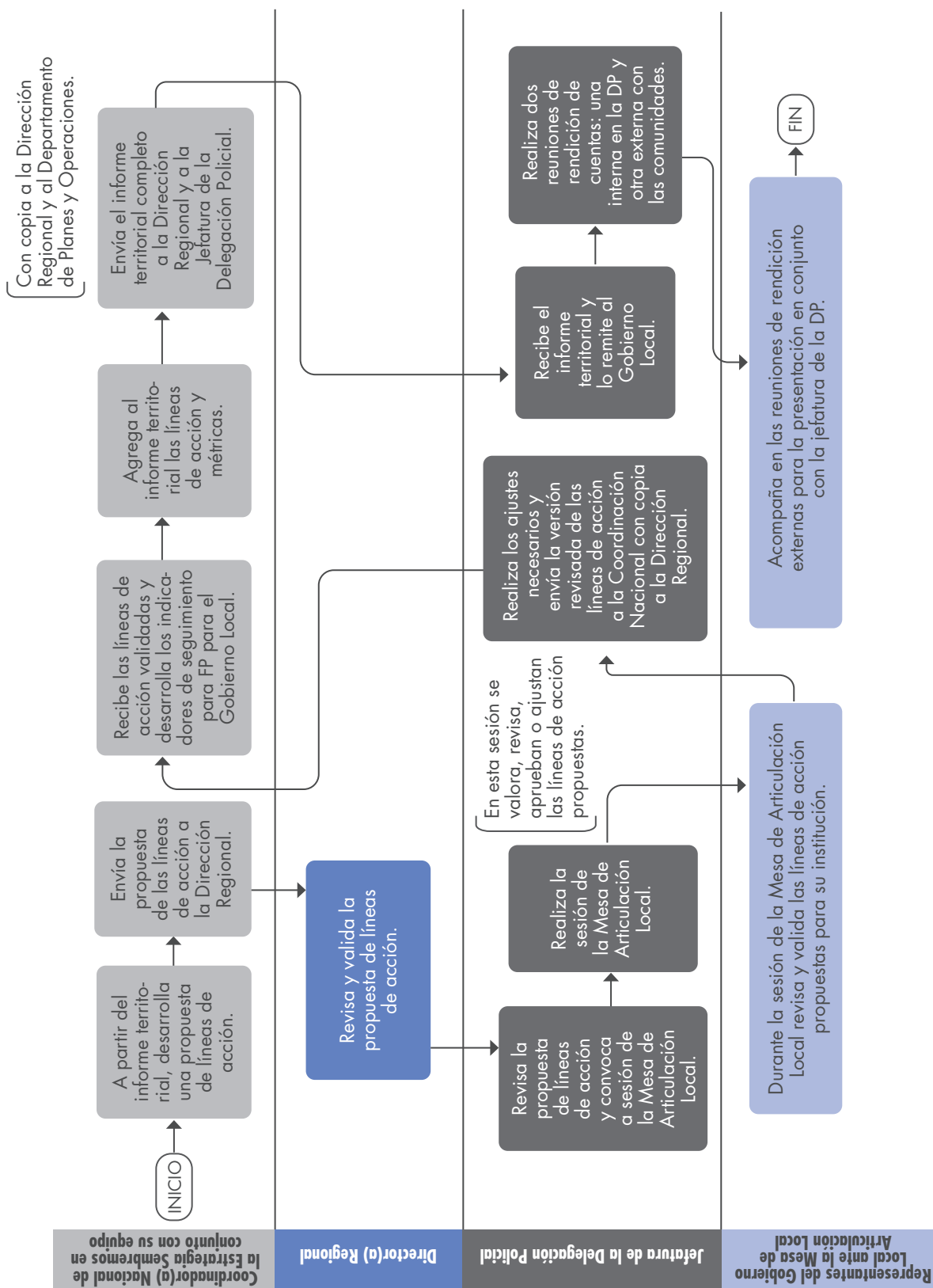
- c. Envía el informe territorial a la Dirección Regional y la Jefatura de la Delegación Policial (con copia a la Dirección de Operaciones).

Paso 8. La Jefatura de la Delegación Policial recibe el informe territorial y lo remite al gobierno local, asimismo lo expone en una sesión de Mesa de Articulación Local.

Paso 9. La Jefatura de la Delegación Policial realiza dos reuniones de rendición de cuentas, una interna con la Delegación Policial y otra externa con la comunidad (Nota: El gobierno local acompaña en las reuniones externas a las comunidades).



Flujo del Procedimiento 2.3 Construcción de líneas de acción





ENFOQUE DESDE EL TERRITORIO

Las líneas de acción construidas deben de reflejar el enfoque de territorio, abordando las fenomenologías presentes según el tipo de territorio en el que se encuentre el cantón (rural, urbano, urbano-marginal, fronterizo y/o costero-turístico). Esto implica, además, asignar líneas de acción a actores locales que se encuentran según el tipo de territorio y que pueden tener una responsabilidad o ser aliados estratégicos en solucionar las problemáticas específicas.

Asimismo, el equipo especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad elaborará, además del Informe Territorial y el Informe Regional, un informe trimestral donde se sistematice las principales fenomenologías (problemáticas y factores de riesgo) presentes por tipo de territorio. Permitiendo, entender mejor el comportamiento de la fenomenología de manera diferenciada y generando insumos para orientar no solo el servicio policial preventivo, sino los programas y políticas públicas institucionales, así como el apoyo de la cooperación internacional.

A continuación, se detalla los tres tipos de informes que el equipo especializado debe de elaborar en el marco del despliegue de la Estrategia tanto a nivel de la Delegación Policial como a nivel de la Dirección Regional:

TIPOS DE INFORMES

PRODUCTO 1:

Informe Territorial

Documento que resume los principales hallazgos de la metodología aplicada. Además, contiene las líneas de acción a implementar. Dirigido a la Jefatura de la Delegación Policial y al Gobierno Local.



PRODUCTO 2:

Informe Regional General

Documento que contiene un resumen de los factores de riesgo y problemáticas de inseguridad que fueron repetitivas para las Delegaciones Policiales de una misma Dirección Regional. Asimismo, contiene un resumen de las líneas de acción que comparten la mayoría de las Delegaciones de la Dirección Regional. Dirigida a: Director(a) Regional, Departamento de I&E de la DPP y la Dirección de Operaciones.

PRODUCTO 3:

Informe Regional Especializado

Documento que contiene un resumen de las encuestas comunidad y comercio, enfocada principalmente a los insumos de interés policial como información relacionada a estructuras criminales. Dirigida al Departamento de Inteligencia Policial y a la Dirección General de Fuerza Pública.

2.1.2.4 PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS

La Coordinación Nacional de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad elabora el informe regional general por cada Dirección Regional donde se visualice las principales problemáticas de inseguridad y factores de riesgo que están presentes en el territorio de jurisdicción de la Dirección Regional. Estos informes deben ser trasladados a:

- Dirección General de Fuerza Pública.
- Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP.
- Dirección de Operaciones.
- Dirección Regional correspondiente.

Estos informes, serán el principal insumo para la planificación anual de Dirección de Programas Policiales Preventivos, quien deberá realizar un despliegue anual diferenciado de sus programas tomando en cuenta los resultados regionales:

Paso 1. Coordinador(a) Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad elabora informe general regional y el informe especializado regional a partir de la información analizada.

- 1.1** Envía ambos informes al Director General, Director(a) de Operaciones, Director(a) Regional, Jefatura del Departamento de Inteligencia Policial y Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Paso 2. La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP elabora la planificación anual diferenciada a mediados de cada diciembre, para el programa de despliegue policiales preventivos a partir de los resultados del informe general regional.

- 2.1** Presenta la planificación al Director(a) de Programas Preventivos.

Paso 3. Director(a) de Programas Preventivos aprueba la planificación.

- a. Envía la planificación al Director(a) General de la Fuerza Pública.
- b. Solicita una sesión del Consejo de Directores Regionales.
- c. Presenta la planificación al Consejo de Directores Regionales.

Paso 4. La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP elabora un plan de formación diferenciado por Regional para el fortalecimiento de capacidades a partir del informe general regional.

Paso 5. Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP comunica a los Encargados Regionales de Programas Policiales Preventivos la programación acordada.

- 5.1** El Departamento de Investigación y Desarrollo realiza la jornada de capacitación dirigida a los encargados o agentes regionales de la programas policiales preventivos.

Paso 6. El Encargado(a) Regional de Programas Policiales Preventivos ejecuta el programa seguridad comunitaria alineados a los resultados de las líneas de acción.

Nota. Esta actividad la realiza con el apoyo de Agentes de Programas Policiales Preventivos de la Delegación Policial.

a. Despliegue de programas policiales preventivos:

El Departamento de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, tomando en cuenta los informes regionales de la Estrategia Sembremos Seguridad, deberá presentarle al Director (a) de Programas Policiales Preventivos, la propuesta de calendarización anual para

el despliegue de programas policiales preventivos por Dirección Regional y por Delegación Policial. Indicando en cada caso, como los programas policiales preventivos planificadas para esa Delegación Policial apoyan abordar los factores de riesgo identificados y/o cumplimiento de las líneas de acción diseñadas. Asimismo, si en la planificación del despliegue Programas Policiales Preventivos, el Departamento de Investigación y Desarrollo identifican que no se cuenta con un programa específico que aborde adecuadamente los factores de riesgo identificados y/o cumplimiento de las líneas de acción, debe de proponer el diseño de uno o varios programas policiales preventivos o en su efecto de algún proyecto o actividad en específico que permita realmente impactar en la realidad de cada Dirección Regional.

b. Capacitación del personal de programas policiales preventivos:

A partir de los resultados del despliegue de la Estrategia Policial Sembremos Seguridad y el diseño de nueva oferta de actividades, proyectos y/o programas policiales preventivos, el Departamento de Investigación y Desarrollo deberá diseñar un plan de capacitación anual que permita reforzar las capacidades y conocimientos de los encargados regionales de programas policiales preventivos, así como los agentes a nivel de Delegación Policial para el adecuado abordaje de los factores de riesgo y/o líneas de acción de cada Diagnóstico. Es por ello, que este Plan de Capacitación deberá ser diferenciado por Dirección Regional, acorde los resultados obtenidos en el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad. Asimismo, tanto en el diseño como en la ejecución del Plan de Capacitación es importante reforzar el despliegue de las herramientas metodológicas tanto de recolección de evidencia como análisis estructural de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.

c. Programa Policial Preventivo Seguridad Comunitaria:

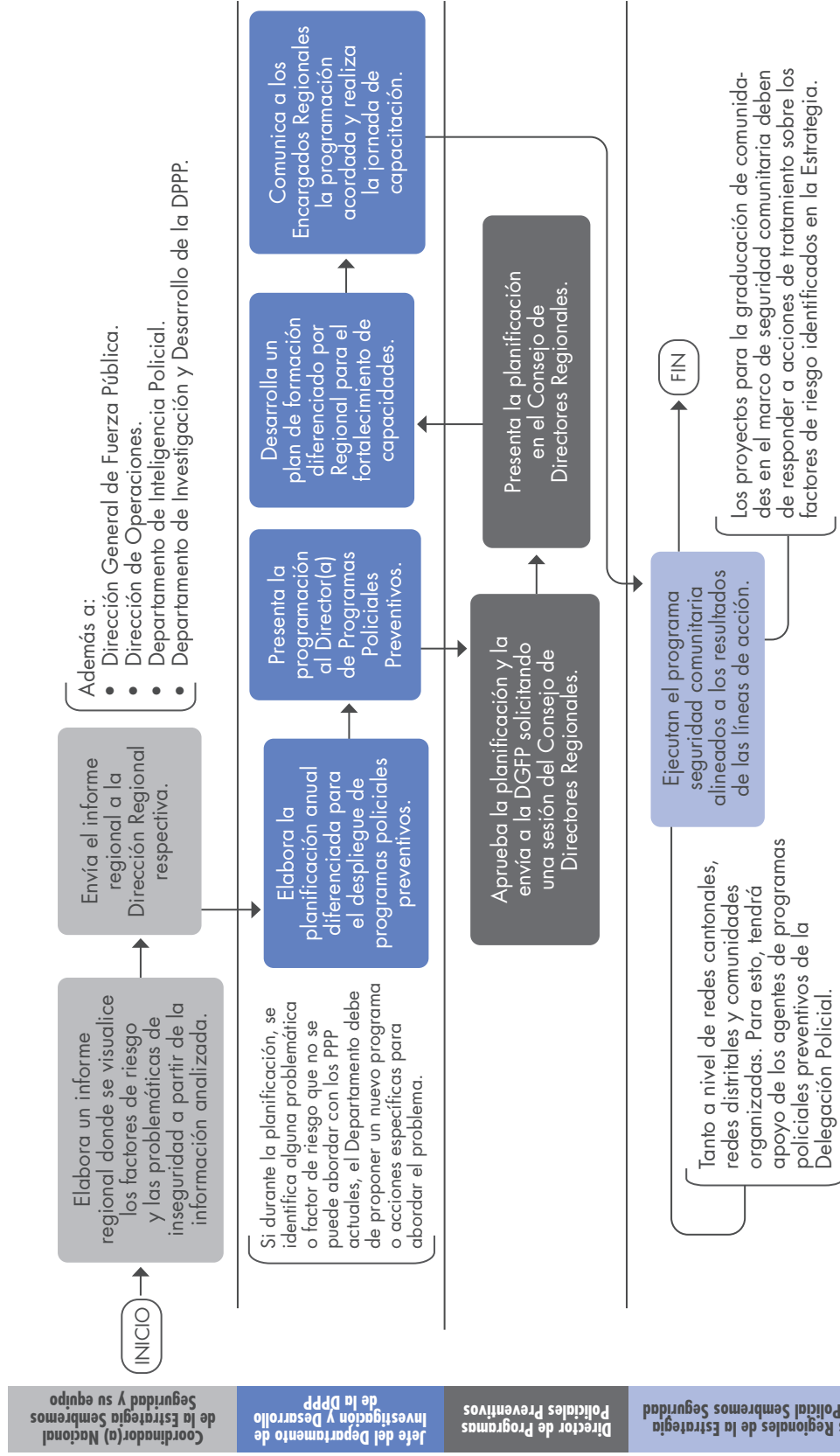
Además del despliegue diferenciado de programas policiales preventivos por Dirección Regional, en cada Delegación Policial, la Jefatura deberá tomar como insumo principal para el despliegue del Programa Seguridad Comunitaria, los resultados de la Estrategia Sembremos Seguridad, de tal manera que:

- i.** Se priorice el despliegue de este programa en aquellas comunidades donde se evidencia una acumulación de factores de riesgo según los resultados de la Estrategia.
- ii.** Se oriente a cada comunidad organizada a diseñar e implementar proyectos en seguridad comunitaria¹⁷ que aborden integralmente los factores de riesgo identificados en la Estrategia y que apoyen al cumplimiento de las líneas de acción.
- iii.** Se promueva en las nuevas comunidades que los proyectos comunitarios de seguridad estén orientados a buscar soluciones en conjunto a los factores de riesgo identificados en la Estrategia Sembremos Seguridad.
- iv.** Se incentive la participación de los vecinos y las vecinas de las comunidades organizadas en llenar los instrumentos de recolección de datos en la etapa de recolección de evidencia de la Estrategia Sembremos Seguridad de manera anual.

En este ejercicio la Delegación Policial o la Dirección Regional pueden incluir los espacios de coordinación comunitaria como las Redes Distritales, Cantonales y Regionales de seguridad comunitaria para que estas también puedan implementar proyectos que apoyen las líneas de acción.

¹⁷ Ver Caja de Herramientas de este Manual Operativo del Manual Operativo del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.

Flujo del Procedimiento 2.4 Planificación de programas policiales preventivos



Corresponsabilidad de las comunidades en materia de seguridad ciudadana: fortalecimiento del binomio Policía-Comunidad

Este Modelo Preventivo de Gestión Policial reconoce a las comunidades como actores importantes en la seguridad ciudadana, no solamente como generadores de información para la toma de decisiones más integrales en materia de servicio policial preventivo sino también como corresponsables en materia de servicio policial preventivo fomentando su participación en la solución de las problemáticas de inseguridad a nivel local.

Esto se potencia desde el tradicional Modelo de Policía Comunitaria de Fuerza Pública y a través de la inclusión de los principios orientadores del Modelo de Policía orientada a la solución de problemas.

¿Cómo se realiza?

1. El agente de programas policiales preventivos deben de llevar a las comunidades organizadas como las comunidades que apenas se van a integrar al programa de seguridad comunitaria, el diagnóstico de la Estrategia Sembremos Seguridad y las líneas de acción elaboradas para el cantón.
2. Por medio de la metodología de diseño y gestión de proyectos comunitarios de seguridad (ver Caja de Herramienta de este Manual), el agente de programas policiales preventivos en conjunto con los y las vecinas deben de analizar los insumos de la Estrategia Sembremos Seguridad y crear proyectos que:
 - a. Aborden las líneas de acción definidas a partir de la Estrategia Sembremos Seguridad.
 - b. Impacten en las causas y/o factores de riesgo identificados en el diagnóstico de la Estrategia Sembremos Seguridad para la(s) comunidad(es) respectiva(s).
 - c. Aborden uno o varios factores de riesgo que han sido valorados como moderados y/o importantes por la Delegación Policial (ver Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes)
3. El agente de programas policiales preventivos debe de dar seguimiento al (los) proyectos, informando a sus superiores sobre el avance de estos por medio de una matriz donde se registre el nombre de la comunidad, nombre del proyecto comunitario, línea de acción y/o factor de riesgo que abordan, las actividades generales, fechas importantes y responsables. Además, en las reuniones de rendición de cuentas con Fuerza Pública, las comunidades deberán de presentar los proyectos y sus avances.
4. Una vez que finalicen los proyectos, en conjunto policía-comunidad, evalúan los resultados e impacto del proyecto ejecutado y si es necesario crean un nuevo proyecto que impacte sobre la problemática priorizada o que seleccionen otro factor de riesgo y/o causa identificada en la Estrategia Sembremos Seguridad sobre la cual quieran trabajar.

Por otro lado, las comunidades deben de identificar las responsabilidades de otros actores institucionales tanto nacional como local sobre factores de riesgo y/o causas que de índoles socioeconómico y que, por ende, son complejas de solucionar por parte del accionar policial y/o comunitario para poder demandar acciones concretas de estos entes. Algunas acciones que podrían realizar las comunidades son:

- a. Cartas de petición puntual a instituciones públicas.
- b. Solicitud de audiencia con el Concejo Municipal.
- c. Solicitud de audiencia con el gobierno local, entre otras.

2.1.2.5 ANÁLISIS PARA LA ARTICULACIÓN OPERACIONAL

El análisis para la articulación operacional es entendido como el procedimiento iniciado a partir de datos e información recolectada, que señalan la posible existencia de estructuras y actores delincuenciales, cuyo accionar alimenta actividades ilícitas que afectan puntualmente a la seguridad pública. Por ende, bajo esta Estrategia, se conceptualiza que el análisis para la articulación operacional permite la coordinación institucional e interinstitucional para la definición de objetivos operacionales.

Paso 1. Equipo Especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad elabora el informe especializado regional con los resultados sistematizados de las encuestas desplegadas (comunidad, comercio y policial)¹⁸ durante el procedimiento de Recolección de información.

Paso 2. Equipo Especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad envía el informe especializado regional a la jefatura del Departamento de Inteligencia Policial.

Paso 3. La Jefatura del Departamento de Inteligencia Policial revisa el informe y los resultados de las encuestas policiales.

Paso 4. En caso de que sea necesario ampliar la información, la Jefatura del Departamento de Inteligencia Policial coordina a través de los equipos básicos de inteligencia a nivel regional la verificación de la información.

Paso 5. Una vez verificada la información de interés, Jefatura del Departamento de Inteligencia Policial coordina trabajo en conjunto con instancias internas y externas al MSP con el propósito de articular operacionalmente.

En caso, que sea necesario ampliar la información, el Departamento de Inteligencia Policial coordinará a través de los equipos básicos regionales de inteligencia el despliegue de un formulario. Una vez verificada la información, el Departamento de Inteligencia Policial podrá coordinar y realizar trabajo en conjunto con el Ministerio Público, con el Organismo de Investigación Judicial y/u otros cuerpos policiales propios del MSP como la Policía Control de Drogas (PCD) con el propósito de articular operacionalmente a nivel nacional.



¹⁸ Con respecto a la tercera encuesta, denominada Encuesta Policial, los resultados solo podrán ser consultados por el Departamento de Inteligencia Policial, por los datos sensibles que podrían contener.

2.1.3 PROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este proceso abarca las acciones necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación del despliegue de la Estrategia. Contempla, además, la definición de indicadores, tanto de seguimiento como de revisión de resultados para las líneas de acción desarrolladas durante el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad. Para cada una de las líneas de acción desarrolladas tanto para la Delegación Policial como para el Gobierno Local, el equipo especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad de la DPPP definirá indicadores y metas (las cuales serán validadas previamente con cada receptor). Además, el seguimiento del avance del cumplimiento de las líneas de acción, así como la medición del resultados será realizada desde la Dirección de Programas Policiales Preventivos. En resumen, durante esta fase se realizará:

Tabla N° 4. Tareas, responsables y periodicidad del seguimiento de la Estrategia Sembremos Seguridad

Tarea	Descripción	Realizado por	Periodicidad
1. Definición de indicadores y metas para cada línea de acción desde un enfoque de teoría de cambio.	- Proponer indicadores de gestión e impacto para cada línea de acción con sus respectivas metas. - Validarlos con la jefatura de la Delegación Policial y el Gobierno Local.	Equipo de la Estrategia Sembremos Seguridad de la DPPP.	Una vez al año.
2. Seguimiento del avance del cumplimiento de las líneas de acción.	- Solicitar soportes documentales de las actividades realizadas por el responsable del cumplimiento de las líneas de trabajo. - Análisis de las acciones, identificando el avance del indicador. - Generar soportes documentales de las actividades realizadas, informando a los receptores a través de boletines de seguimiento.	Fuerza Pública: Liderado por la jefatura de la Delegación Policial supervisado por el Equipo de Sembremos Seguridad de la DPPP y la Dirección de Operaciones.	Trimestral.
3. Medición del impacto de las líneas de acción.	- Valoración del avance de los indicadores de impacto. - Valoración de resultados y reajustes de actividades.	Equipo de Sembremos Seguridad de la DPPP y la Dirección de Operaciones.	Trimestral.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que, en el marco de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión de Fuerza Pública se ha diseñado un **sistema de monitoreo y evaluación escalonado** (Ver proceso 3 de la Estrategia de Focalización del servicio policial preventivo por nodos demandantes). En una primera fase, las métricas se centrarán en medir por medio de indicadores de producto la adecuada ejecución de los tres procesos de la Estrategia, asegurándose progresar en la curva de aprendizaje de los nuevos procesos en los diferentes actores involucrados desde la Fuerza Pública. Una vez generada la cultura de cumplimiento de los diferentes procesos y procedimientos de la Estrategia, las métricas se centrarán en medir los resultados de la Estrategia en el territorio en diversas aristas como prevención del delito, salud pública, educación, entre otras.

2.1.3.1 TRAZABILIDAD

Para el procedimiento de la trazabilidad, se han diseñado dos mecanismos. El primero dirigido a medir la trazabilidad de los procesos de la Estrategia liderado por la Dirección de Operaciones a través del Plan Anual Operativo y el segundo, enfocado a medir la trazabilidad de cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia liderado por la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad. A continuación, se explica cada uno:

a. Cumplimiento de los procesos de la Estrategia

Paso 1. La Jefatura de la Delegación Policial elabora un reporte de los indicadores del PAO respecto al cumplimiento de las métricas de gestión relacionadas al cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Estrategia y debe enviar dicho reporte a su Dirección Regional. Esto debe realizarse periódicamente según lo indica el Plan Anual Operativo.

- 1.1** Jefatura debe cargar los archivos de manera digital en el espacio virtual dispuesto para este fin, archivos que son la evidencia del cumplimiento o avance de cumplimiento.

Paso 2. Director(a) Regional revisa este reporte, y a partir de esta revisión:

- a.** En caso de no cumplir con el avance requerido, profundizar por qué no cumplió y elaborará acciones de mejora para la Jefatura de la Delegación Policial. En caso de que la situación persista y se identifica que es por una causa externa o en su efecto, falta de conocimiento del personal de la Delegación Policial, deberá de contactar con la Dirección de Programas Policiales Preventivos (DPPP) para elaborar planes de mejora en conjunto.
- b.** En caso de sí cumplir con el avance requerido, envía esta documentación al Departamento de Planes y Operaciones con copia Dirección de Programas Policiales Preventivos para que el cumplimiento de estas métricas sea considerado en el Plan Anual Operativo.

Paso 3. Una vez es recibido el reporte de cumplimiento de métricas, el Director de Operaciones y su equipo lo revisa y actualiza la información del Plan Anual Operativo.

Es importante resaltar que, el propósito de este mecanismo de seguimiento y trazabilidad es identificar aspectos a mejorar en la ejecución de los procesos en los diferentes entes involucrados desde las Delegaciones Policiales hasta los diversos Departamentos de Fuerza Pública; generando planes de acción de mejora que van desde capacitaciones para actualizar conocimientos en la Estrategia hasta acompañamiento en la ejecución de esta.

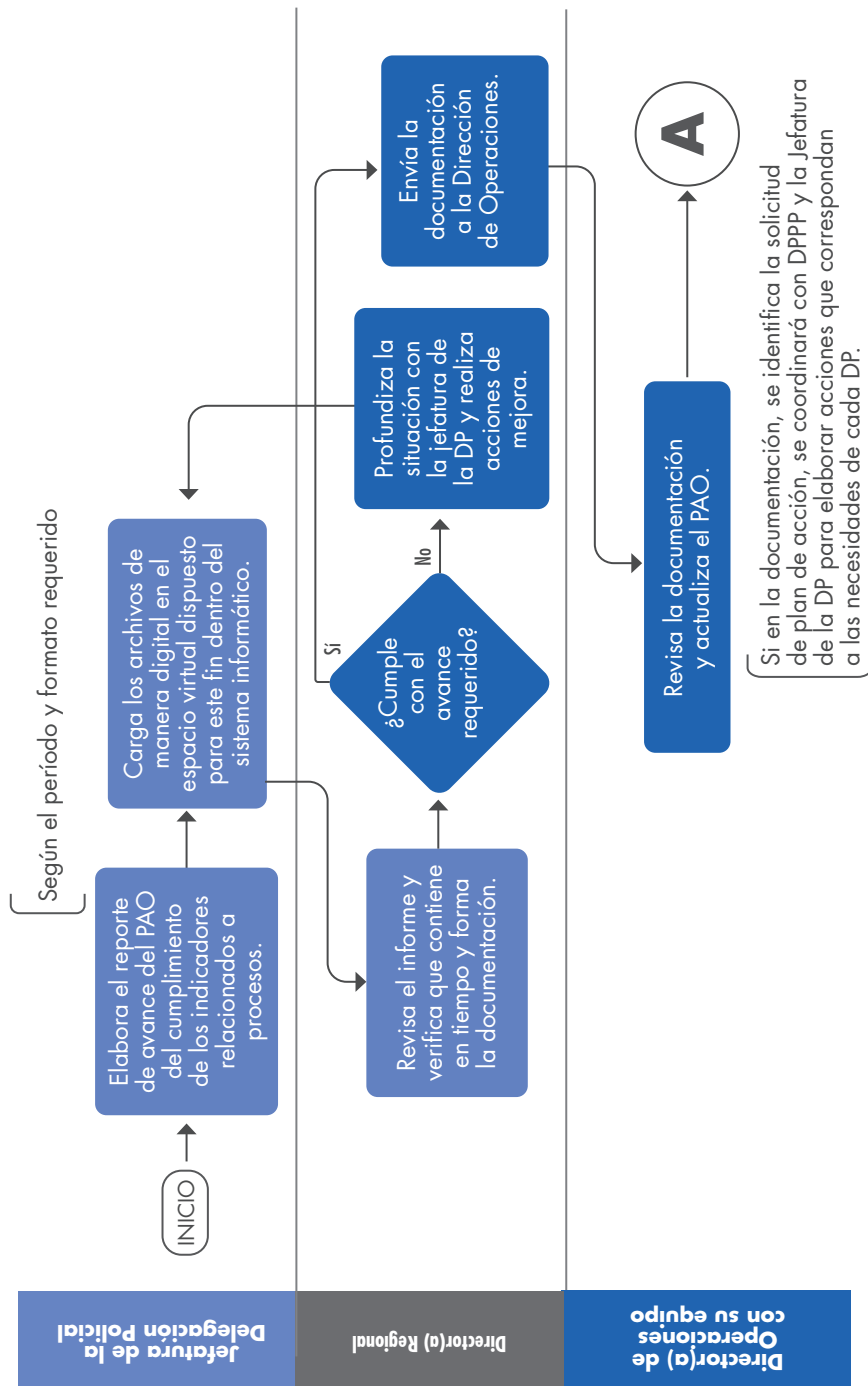
Los indicadores clasificados por procesos son:

Proceso	Procedimientos	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Periodicidad	Verificación del indicador	Responsable
1. Planificación	1.3. Instalación de la Mesa de Articulación local	# de reuniones con la Mesa de Articulación Local para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia Sembramos Seguridad	Cantidad de reuniones realizadas en el marco de la Mesa de Articulación Local para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia Sembramos Seguridad para cada Delegación Policial	# de reuniones	Trimestral	Minutas de las reuniones	Jefatura Delegación Policial
	2.1.1. Recolección de la evidencia.	% de la recolección de información de la Estrategia Sembramos Seguridad completada según el tiempo establecido	Porcentaje de la acción de la recolección de información completada en el tiempo establecido	$(\# \text{ encuestas completadas a tiempo} / \# \text{ de encuestas total a realizar}) * 100$	Trimestral	Sistema Informático	Jefatura Delegación Policial
2. Ejecución	2.1.1. Recolección de la evidencia	# de instrumentos de recolección de información contruidos y validados en conjunto	Cantidad de instrumentos de recolección de información que han sido desarrollados y validados entre el personal de la Estrategia Sembramos Seguridad, Jefatura de la DP, Dirección Regional y el DIP	# de instrumentos	Anual	Correo electrónico o ayuda de memoria	DPPP - Coordinación Nacional Estrategia Sembramos Seguridad
	2.1.1. Recolección de la evidencia	% de oficiales de policiales que completaron en el tiempo requerido la encuesta policial	Porcentaje de oficiales de policía en servicio que completaron en el tiempo requerido la encuesta policial desplegada para el desarrollo de la Estrategia Sembramos Seguridad	$(\# \text{ de oficiales en servicio de la DP que completaron la encuesta} / \# \text{ total de oficiales e servicio de la DP}) * 100$	Anual	Sistema Informático	Jefatura Delegación Policial
	2.1.2. Análisis estructural	# de sesiones de trabajo desarrolladas con al menos tres actores locales y un representante del gobierno local para el desarrollo del MicMac.	Cantidad de sesiones de trabajo desarrolladas con al menos tres actores locales y un representante del gobierno local para el desarrollo del MicMac.	# de sesiones	Anual	Lista de asistencia	Jefatura Delegación Policial
	2.1.2. Análisis estructural	# de sesiones de trabajo desarrolladas con al menos tres actores locales y un representante del gobierno local para el desarrollo del triángulo de violencias.	Cantidad de sesiones de trabajo desarrolladas con al menos tres actores locales y un representante del gobierno local para el desarrollo del MicMac.	# de sesiones	Anual	Lista de asistencia	Jefatura Delegación Policial
	2.1.2. Análisis estructural	# de documentos elaborados con la sistematización de la información recolectada en las sesiones de trabajo del Mic Mac y el Triángulo de las violencias	Número de documentos elaborados con la sistematización de la información recolectada en las sesiones de trabajo del Mic Mac y el Triángulo de las violencias en el tiempo requerido y formato facilitado.	# de documentos	Anual	Informe de Sistematización	Jefatura Delegación Policial
	2.1.2. Análisis estructural	# de informes cantonales desarrollados a partir del análisis estructural según la calendarización establecida	Cantidad informes cantonales desarrollados a partir del análisis estructural según la calendarización establecida	# de informes	Trimestral	Minutas de las reuniones	Coordinación Nacional de la Estrategia Sembramos Seguridad
	2.1.3. Diseño de líneas de acción	% de las líneas de acción que fueron validadas con el gobierno local	Porcentaje de las líneas de acción que fueron validadas con el gobierno local en el marco de la Mesa de Articulación Local	$(\# \text{ de líneas de acción validadas} / \# \text{ de líneas de acción desarrolladas}) * 100$	Anual	Minutas de las reuniones	Jefatura Delegación Policial

2. Ejecución	2.1.4. Planificación de programas policiales preventivos	# de planes de capacitaciones diferenciados para los oficiales de Programas Policiales Preventivos basados en los resultados cantonales de la Estrategia Sembremos Seguridad	Cantidad de planes de capacitación que fueron elaborados y/o actualizados para cada Dirección Regional para fortalecer las capacidades y/o conocimientos de los oficiales de programas policiales preventivos de cada DP para abordar la fenomenología reportada en los resultados de la Estrategia de Sembremos Seguridad	# de planes	Trimestral	Informe del Departamento I&D de la DPPP	DPPP
		% de programas policiales preventivos orientados y ejecutados para abordar los factores de riesgo y/o causas de la fenomenología presente el territorio	Porcentaje de programas policiales preventivos ejecutados para abordar uno o varios factores de riesgo identificados por la Estrategia	(# programas policiales preventivos ejecutados basados en evidencia / # programas policiales preventivos ejecutados en total) *100	Trimestral	Reporte de Programas Policiales Preventivos	Jefatura Delegación Policial
		# de planes anuales de trabajo por Dirección Regional elaborado por DPPP para el despliegue de programas policiales según los resultados obtenidos del informe cantonal y las líneas de acción	Cantidad de planes de trabajo actualizados para cada Dirección Regional para desplegar los programas policiales preventivos para abordar la fenomenología reportada en los resultados de la Estrategia de Sembremos Seguridad	# de planes	Trimestral	Reporte de la oficina de Investigación y Desarrollo de la DPPP	Dirección de Programas Policiales Preventivos
		% de comités de seguridad comunitaria capacitados que pertenecen a sectores priorizados de concentración de factores de riesgo identificados en la Estrategia Sembremos Seguridad	Porcentaje de comités de seguridad comunitaria de sectores priorizados por concentración de factores de riesgo que han sido capacitados y/o han ejecutado proyectos en conjunto con la DPC	(# de comités de seguridad comunitaria de los sectores priorizados con concentración de factores de riesgo que han sido capacitados o que tienen un proyecto en ejecución / # total de comités de seguridad comunitaria adscritos a la DPC) * 100	Trimestral	Reporte de Programas Policiales Preventivos	Jefatura de la DPC-Encargado de programas policiales preventivos
		% de programas policiales preventivos ejecutados para abordar factores de riesgo y/o líneas de acción identificadas en el informe cantonal de la Estrategia Sembremos Seguridad	Porcentaje de programas policiales preventivos ejecutados para abordar factores de riesgo y/o líneas de acción identificadas durante el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad	(# programas policiales preventivos ejecutados para abordar los factores de riesgo o líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad / # programas policiales preventivos ejecutados en total) *100	Trimestral	Reporte de Programas Policiales Preventivos	Jefatura de la DP-Encargado de programas policiales preventivos

3. Seguimiento y evaluación	3.1.1. Seguimiento e impacto	% de informes de la Estrategia Sembremos Seguridad analizados en el Modelo Articulación Operacional	Porcentaje de informes que fueron trasladados al MAO para ser analizados y evaluados	(# de informes elaborados de la Estrategia Sembremos Seguridad a nivel nacional / # de informes de la Estrategia SS analizados en la MAO) * 100	Trimestral	Reporte DIP	DIP
		% de productos de inteligencia elaborados a partir de la información recolectada en el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad	Porcentaje de productos elaborados por la DIP que han tomado como insumo algún dato recolectado en el despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad	(# de productos elaborados por la DIP con datos de la Estrategia Sembremos Seguridad / # de productos elaborados por la DIP en total) * 100	Trimestral	Reporte de la DIP	DIP
		% de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional	Porcentaje de operativos policiales realizados donde se contó con la participación de dos o más cuerpos policiales.	(# de órdenes de ejecución para la realización de un operativo policial con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales / # de órdenes de ejecución de operativos) * 100	Trimestral	Reporte de la Dirección Regional	DIP
	3.1.2. Trazabilidad de las líneas de acción.	% de acciones de coordinación con otros actores locales para la solución de problemas de inseguridad y/o factores de riesgo en sectores priorizados	Porcentaje de acciones de coordinación con actores locales plasmadas en órdenes de servicio realizadas para dar solución a los problemas de inseguridad y/o factores de riesgo identificados en los sectores priorizados	(# de órdenes de servicio que cuentan con al menos una acción de coordinación con actores locales para dar solución a los problemas de inseguridad y/o factores de riesgo identificados en los sectores priorizados / # de órdenes de servicio en total)	Trimestral	Reporte de la Delegación Policial	Jefatura DP
		# de reuniones de rendición de cuentas a nivel de la Dirección Regional donde se abarque los resultados del informe cantonal de Sembremos y/o avance de las líneas de acción.	Cantidad de reuniones de rendición de cuentas a nivel de la Dirección Regional por mes	# de reuniones de rendición de cuentas	Trimestral	Informe reuniones de rendición de cuentas	Dirección regional
		# de reuniones de Rendición de Cuentas con la comunidad donde se abarque los resultados del informe cantonal de Sembremos y/o avance de las líneas de acción.	Número de reuniones de Rendición de Cuentas con la comunidad	# de reuniones de rendición de cuentas	Trimestral	Informe reuniones de rendición de cuentas	Jefatura DP
		# de reuniones de rendición de cuentas a nivel interno de la DPC donde se abarque los resultados del informe cantonal de Sembremos y/o avance de las líneas de acción.	Cantidad de reuniones de rendición de cuentas a nivel interno de la DPC	# de reuniones de rendición de cuentas	Trimestral	Informe reuniones de rendición de cuentas	Jefatura DP
	3.1.3. Impacto de las líneas de acción.	% de proyectos de seguridad comunitaria que abarcan una o varias líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad	Porcentaje de proyectos de seguridad comunitaria que se implementan alineados al cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad	(# de proyectos de seguridad comunitaria alineados a las líneas de acción de SS / # total de proyectos de seguridad comunitaria) * 100	Trimestral	Reporte de Programas Policiales Preventivos	Jefatura de la DP

Flujo del Procedimiento 3.1 Trazabilidad:
Cumplimiento de los procesos de la Estrategia



b. Cumplimiento de las líneas de acción

Por otro lado, de manera trimestral, cada jefatura de Delegación Policial deberá reportar el avance del cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia para su cantón. Cada línea de acción propuesta tendrá sus propios indicadores y sus propias metas. Se resalta que, los indicadores son diseñados por el equipo especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad y responden a medir el cumplimiento de la teoría de cambio diseñada para lograr una mejor convivencia y seguridad ciudadana en cada cantón.

Por lo cual, las métricas pueden variar de Delegación Policial a Delegación Policial según los hallazgos, así como de año a año. No obstante, como es de conocimiento general, los cambios en materia de seguridad ciudadana no se dan a corto plazo, por lo cual será muy común que los informes anuales de una misma Delegación Policial mantengan líneas de acción por dos o más periodos anuales hasta que se logre la teoría de cambio propuesta.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las líneas de acción por parte de la Fuerza Pública, se ha incluido en el Plan Anual Operativo un indicador dirigido a medir el avance de cumplimiento de cada línea de acción diseñada para el cuerpo policial. Permitiendo que las Delegaciones Policiales y/o Direcciones Regionales puedan destinar recurso, así como reportarlas como parte esencial de sus acciones policiales del servicio preventivo policial ordinario.

Paso 1. El Equipo Especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad diseña métricas e indicadores particulares para cada línea de acción, es decir, el conjunto de métricas propuestas puede variar de delegación policial a delegación policial.

Paso 2. El Equipo Especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad envía dichas métricas a cada Jefatura de la Delegación Policial y al Gobierno Local correspondiente. Nota: Esto debe enviarse con copia a la Dirección Regional y la Dirección de Operaciones.

Paso 3. La Jefatura de la Delegación Policial realiza una reunión de Mesa de Articulación Local para dar avance y seguimiento a las líneas de acción.

Paso 4. Consiguientemente, la Jefatura de la Delegación Policial elabora y envía periódicamente el reporte de seguimiento de las métricas a la Dirección Regional.

Paso 5. El Director Regional revisa este reporte, y a partir de esta revisión:

- En caso de no cumplir con el avance requerido, revisa a profundidad con la Jefatura de la Delegación policial y realiza acciones de mejora.
- En caso de sí cumplir con el avance requerido, envía esta documentación a la Dirección de Operaciones con cc a la Coordinación Nacional de Sembremos Seguridad de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, para que el cumplimiento de estas métricas sea considerado en el Plan Anual Operativo.

Paso 6. El Equipo Especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad elabora los boletines de seguimiento trimestral del avance de las líneas de acción y los publica en el sitio web del MPS y las redes sociales del MSP.

Paso 7. Una vez es recibido el reporte de cumplimiento de métricas, el Director de Operaciones y su equipo lo revisa y actualiza la información del Plan Anual Operativo.

Flujo del Procedimiento 3.2 Trazabilidad de las líneas de acción

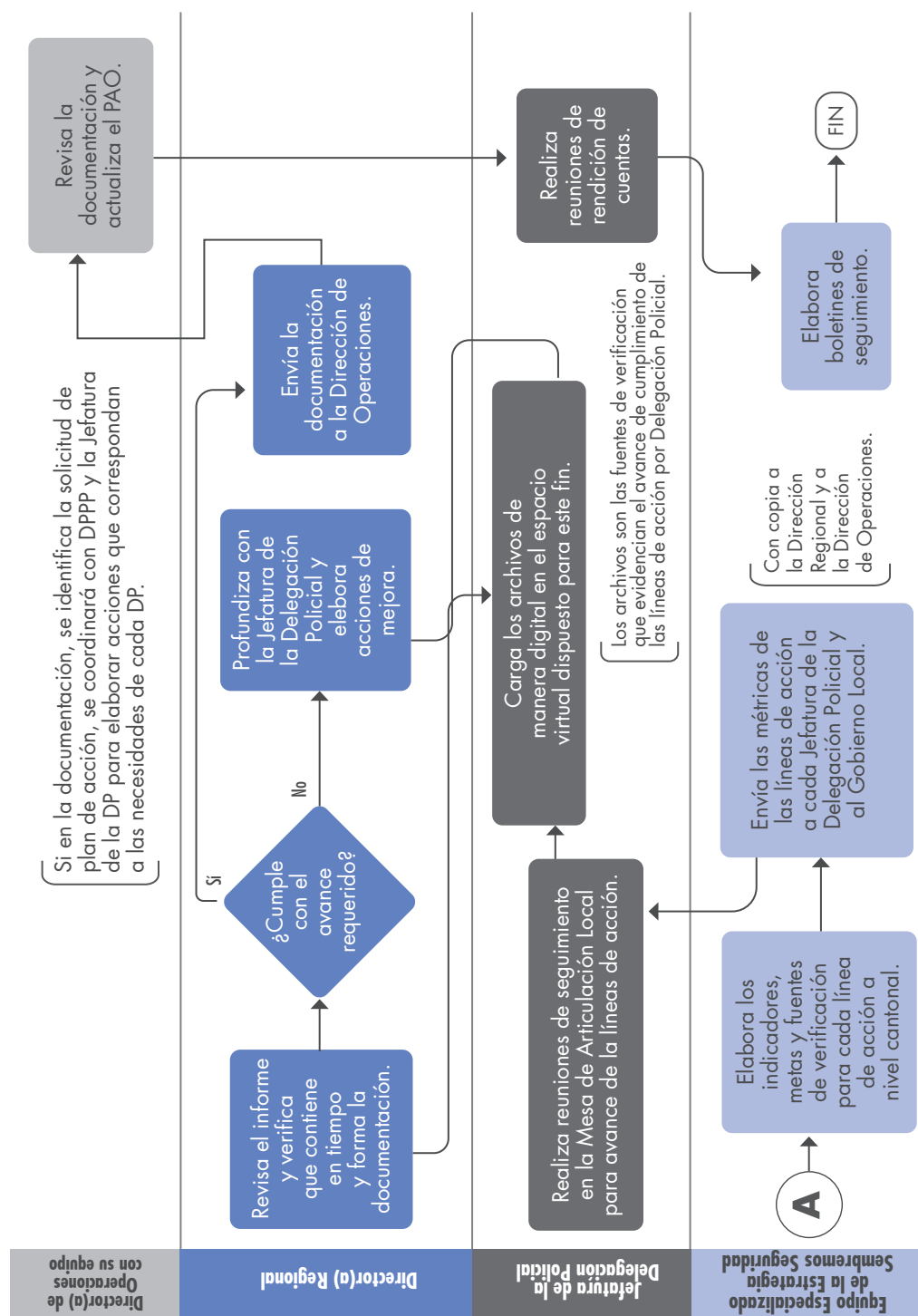


Imagen N° 12. Ejemplo de Matriz de seguimiento de líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad¹⁹

Ministerio de Seguridad Pública

Dirección de Programas Policiales Preventivos

Departamento de Investigación y Desarrollo

Matriz de seguimiento de líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad

Cantón:

Período:

#	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea de base	Meta	Responsable (Gobierno local o DPC)	Período de seguimiento							
			Gestión	Impacto				Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
								Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado	Avance de la meta definido	Avance de la meta logrado
Línea de acción 1: (Nombre de la línea de acción)															
1.1															
1.2															
1.3															
Línea de acción 2: (Nombre de la línea de acción)															
2.1															
2.2															
2.3															
Línea de acción 3: (Nombre de la línea de acción)															
3.1															
3.2															
3.3															

Elaborado por:

Fuente: Elaboración propia

¹⁹ Esta matriz puede ser ajustada por la Coordinación Nacional de la Estrategia Policial Integral Sembremos Seguridad según las necesidades de seguimiento que surjan durante la implementación.

Además, de completar la matriz, cada Delegación Policial y la Dirección Regional, deberá aportar soportes documentales de las actividades realizadas. Asimismo, como parte de las acciones de seguimiento se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

a. Rendición de cuentas horizontal y vertical:

Cada Dirección Regional Policial, en las reuniones mensuales del EDO regional deberán informar sobre el avance del cumplimiento de las líneas de acción e identificar si existen retos y/u obstáculos en el cumplimiento de estas con el fin de crear acciones a nivel regional que permitan con el avance de estas.

Por otro lado, una vez cada dos meses, la Delegación Policial deberá convocar una reunión de seguimiento de la Mesa de Articulación Local, con el objetivo de que la Jefatura de la Delegación Policial como el Gobierno Local presenten el avance de cumplimiento de las líneas de acción.

b. Boletín de seguimiento:

Es una síntesis ejecutiva sobre el avance de cumplimiento de las líneas de acción tanto de Fuerza Pública como aquellas dirigidas a Gobiernos Locales. Se realiza de manera trimestral con los insumos reportados por las Delegaciones Policiales. Es construido por la Coordinación Nacional de la Estrategia Policial Integral Sembremos Seguridad.

c. Publicación en sitio web del MSP:

Una vez finalizado y validado el Informe Territorial, así como las líneas de acción, la DPPP deberá subir el documento en el sitio web permitiendo la consulta a cualquier persona interesada, cumpliendo con el principio de publicidad.

d. Publicación en redes sociales de Fuerza Pública:

Una vez finalizado y validado el Informe Territorial, así como las líneas de acción, la DPPP deberá enviar el documento a la Oficina de Prensa con copia a la DGFP, quien realizará la publicación respectiva en las redes sociales institucionales. Esto permite generar una cultura de veeduría ciudadana sobre el cumplimiento de las líneas de acción construidas tanto para el gobierno local como para la policía.



2.1.3.2 IMPACTO DE LA ESTRATEGIA

Como se mencionó en párrafos anteriores, el sistema de gestión y evaluación se ha diseñado de manera escalonada. En esta primera fase, con respecto a la revisión de los resultados de la Estrategia, se han diseñado un total de cuatro indicadores que tiene los propósitos de:

- a. Medir el cumplimiento de los objetivos de la propia Estrategia.
- b. Medir el cambio del comportamiento policial logrando incorporar evidencia generada por la Estrategia para dirigir el servicio preventivo policial de Fuerza Pública.

Para esta tarea, la Dirección de Operaciones dará seguimiento al avance de cumplimiento de los indicadores de Fuerza Pública, relacionados a la Estrategia Sembremos Seguridad mediante el Plan Anual Operativo con las siguientes métricas:

Tabla N° 5. Métricas para la evaluación del impacto de la Estrategia Sembremos Seguridad.

Objetivo	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Periodicidad	Verificación del indicador	Responsable
Priorización de tipos de delitos y riesgos sociales	1. Porcentaje de Factores de riesgo abordados por Fuerza Pública.	% de factores de riesgo que fueron intervenidos gracias al abordaje en conjunto entre la policía con otros actores sociales	(Factores de riesgo que se intervinieron según el levantamiento del agente 1 y 2 / Total de factores de riesgo reportados por el agente 1 y 2) * 100	Trimestral	Reporte generado por el sistema informático	Jefatura de la Delegación Policial Cantonal
	2. Proyectos de seguridad comunitaria alineados a las líneas de acción priorizadas por Fuerza Pública (Sembremos Seguridad)	% de proyectos que fueron diseñados e implementados en conjunto con la comunidad para abordar factores de riesgos y problemas de seguridad priorizados en el informe territorial de la Estrategia	(# de proyectos de seguridad comunitaria que abordan 1 o más líneas de acción y/o factores de riesgo identificados por Sembremos Seguridad en un sector priorizado/ total de proyectos comunitarios de seguridad) * 100	Trimestral	Reporte generado por el encargado de programas policiales preventivos de la DP.	Jefatura de la Delegación Policial con tratamiento Cantonal
Identificación de organizaciones criminales y la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales	3. Operaciones realizadas a partir de un informe de inteligencia basado en insumos de la Estrategia Sembremos Seguridad	# de operaciones realizadas a partir de un informe de inteligencia elaborado con información de la Estrategia Sembremos Seguridad	# de operaciones	Mensual	Reporte de la DIP.	Jefatura de la Delegación Policial Cantonal - Departamento de Inteligencia Policial
Desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas	4. Cumplimiento de las líneas estratégicas de la Estrategia Sembremos Seguridad	Se refiere al % de avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas de acción desarrolladas por Fuerza Pública en el marco de la Estrategia Sembremos Seguridad	(# de líneas estratégicas completadas / Total de líneas estratégicas planteadas en el marco de la Estrategia Sembremos Seguridad) * 100	Mensual	Reportes mensuales de seguimiento de la Estrategia Sembremos Seguridad	Jefatura de la Delegación Policial Cantonal

Fuente: Elaboración propia

La Jefatura de Delegación Policial deberá reportar periódicamente cada uno de los indicadores señalado anteriormente tanto al Dirección de Operaciones como a la Dirección Regional respectiva.

Paso 1. La Jefatura de la Delegación Policial elabora un reporte respecto a los indicadores de impacto de la Estrategia y debe enviar dicho reporte a su respectivo Director Regional con cc al Equipo Regional de la Estrategia Sembremos Seguridad. Esto debe según el periodo y formato requerido.

Paso 2. Director(a) Regional revisa este reporte, y a partir de esta revisión:

- En caso de no cumplir con el avance requerido, profundiza en la situación y elabora acciones de mejora. Para esto, puede consultar y apoyarse en la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad de la DPPP.
- En caso de sí cumplir con el avance requerido, envía esta documentación a la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad de la DPPP con cc a la Dirección de Operaciones.

Paso 3. Una vez es recibido el reporte de indicadores, la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad lo revisa y actualiza la información en su instrumento de seguimiento.

Mecanismo de Documentación de las métricas

Para cada indicador, se ha diseñado una fuente de verificación que permite evidenciar por cada responsable el avance de la meta propuesta. Por ende, como parte del proceso de seguimiento, monitoreo y verificación de las metas, cada Delegación Policial debe de reportar en el formato y tiempo indicado, el cumplimiento de las métricas descritas en el PAO.

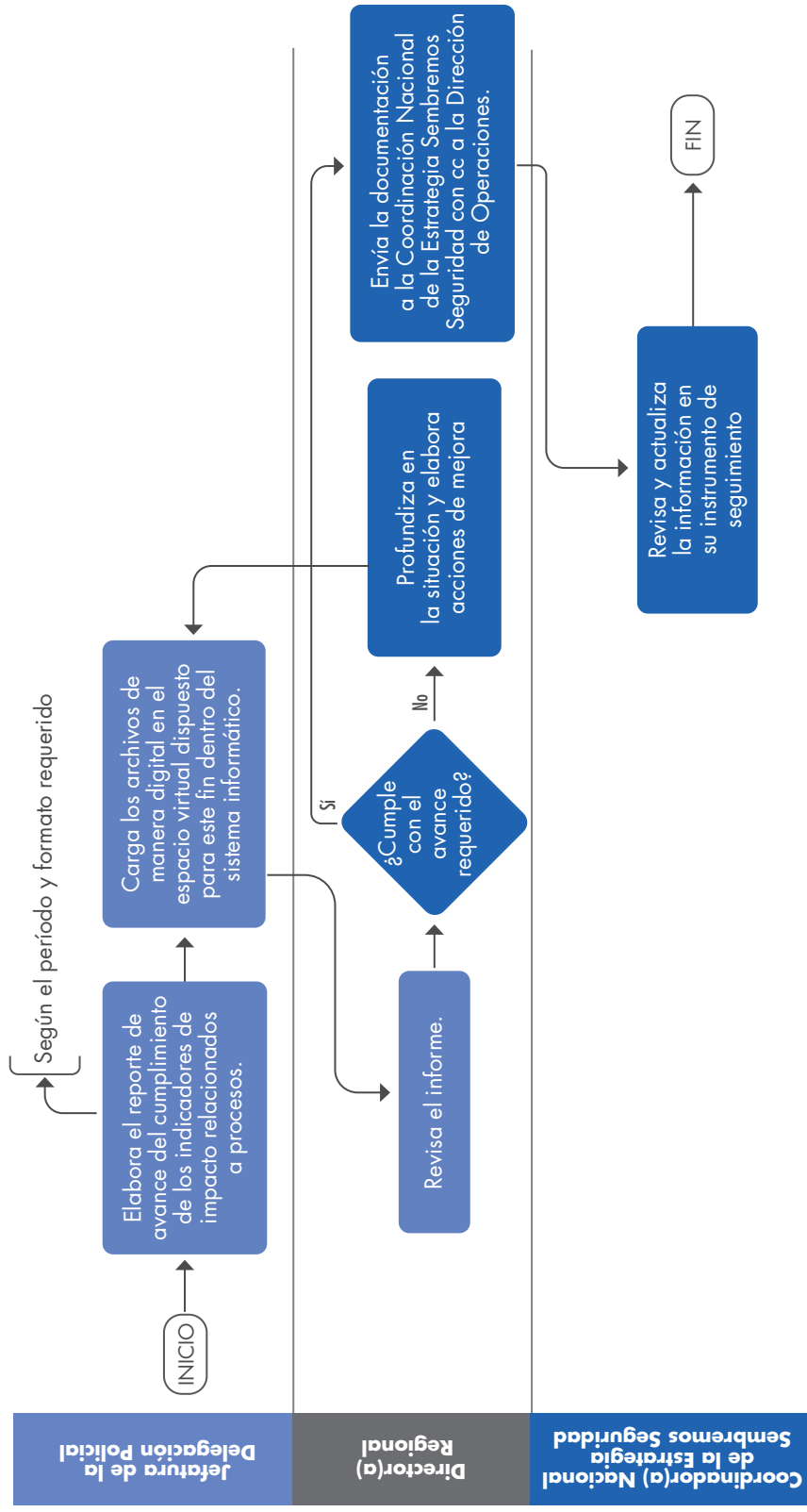
Mecanismo de mejoramiento de la calidad

Es importante destacar que, los insumos generados por la Estrategia Sembremos Seguridad, son la principal entrada para el proceso de construcción y/o actualización de los contenidos de la formación de los funcionarios(as) de Programas Policiales Preventivos dirigido por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Programas Policiales Preventivos.

Los resultados de la aplicación de la Estrategia Sembremos Seguridad darán insumos valiosos para fortalecer capacidades y conocimientos por parte de estos funcionarios(as) que desarrollan los programas policiales preventivos que deben de contribuir en abordar la fenomenología presente en el territorio. Además, a finales de cada año, la Dirección General de Fuerza Pública, a partir de los insumos reportados por la Dirección de Programas Policiales Preventivos, compartirá formalmente con la Academia Nacional de Policía (ANP), los hallazgos en cuanto a la necesidad de conocimientos y/o competencias para ser tomados en cuenta en los Planes Institucionales de Capacitación elaborados por la ANP.

Por otro lado, los resultados de la Estrategia Sembremos Seguridad, permite al Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP analizar la necesidad de ajustar y/o crear nuevas metodologías, instrumentos y/o programas policiales preventivos para abordar esta fenomenología de manera diferenciada por cada Dirección Regional.

Flujo del Procedimiento 3.3 Impacto de la teoría de cambio la Estrategia

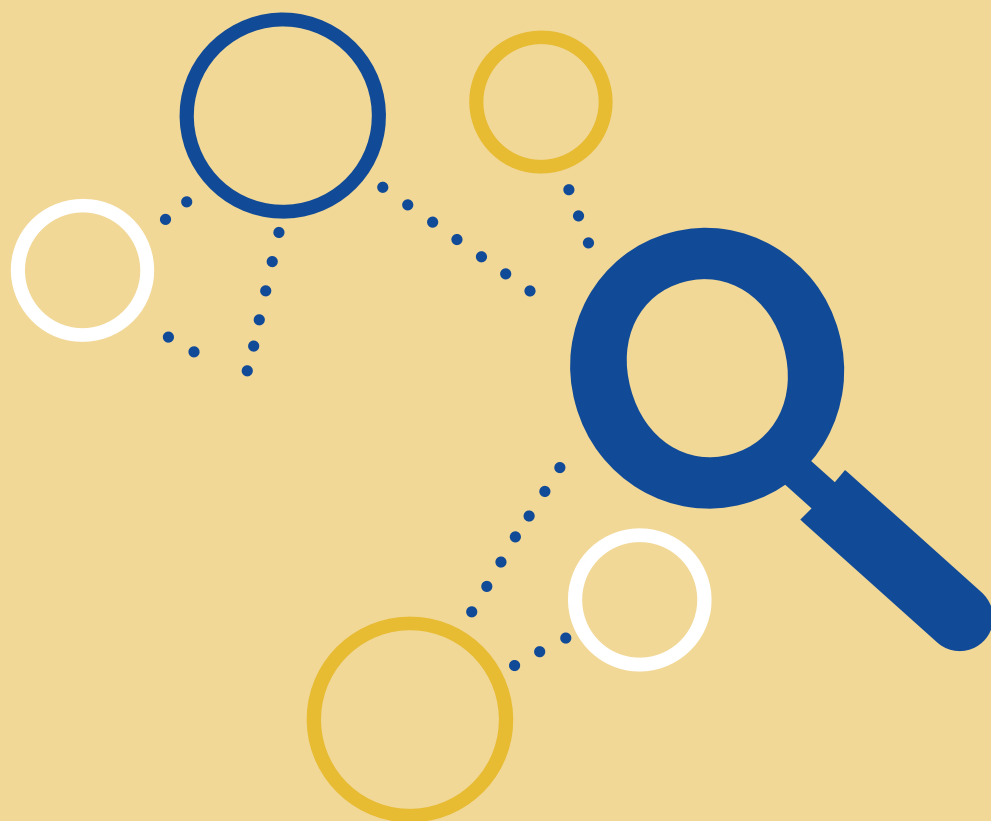




FUNCIONES DEL EQUIPO ESPECIALIZADO DE SEMBREMOS SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS

Dentro de la Dirección de Programas Policiales, bajo el Departamento de Investigación y Desarrollo (I&D) se ubica la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad, la cual contará con un equipo especializado para el análisis de la fenomenología presente en el territorio de cada Delegación Policial a partir de los resultados levantados. Entre las principales tareas asignadas a la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad están:

1. Acompañar al Director de DDPP en conjunto con la Dirección de Operaciones de Fuerza Pública en la creación de un cronograma de implementación anual de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad en la totalidad de las Delegaciones Policiales.
2. Definir la muestra para el levantamiento de la información de cada Delegación Policial y validarla con la Dirección Regional.
3. Liderar la redacción y ajustes a los instrumentos de recolección de información.
4. Diseñar los instrumentos en las herramientas asignadas.
5. Dar seguimiento al proceso de recolección de información en cada Delegación Policial.
6. Elaborar el informe territorial a partir de la información recolectada, así como los insumos enviados por la Jefatura de Delegación Policial al aplicar las técnicas de análisis de datos (Mic Mac y el Triángulo de violencias).
7. Elaborar las propuestas de líneas de acción, así como sus métricas.
8. Dar seguimiento y generar reportes sobre el avance de cumplimiento de las líneas de acción de cada Delegación Policial (boletín de seguimiento).
9. Otras dadas por la DPPP.



2.2 ESTRATEGIA FOCALIZACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL POR NODOS DEMANDANTES

2.2 ESTRATEGIA FOCALIZACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL POR NODOS DEMANDANTES

¿Qué son nodos demandantes?

El concepto de nodos demandantes es originario de las ciencias de la ingeniería, principalmente de los modelos de comportamiento de redes (Bustamante, S; 2011). Se define como un nodo demandante como “aquellos puntos específicos de intersección de variables de una red”.

Es en estos puntos de la red donde se centralizan la mayor cantidad de elementos y/o fuerzas y, por ende, se les debe prestar mayor atención; creando controladores de red. Esto con el fin de lograr el equilibrio deseado en la red. Un fallo en alguno de estos nodos demandantes podría tener consecuencias muy negativas en toda la red.

Un tema importante es que, los nodos demandantes no siempre son los nodos productores, por lo cual primero se debe de identificar los nodos demandantes en la red, analizarlos e identificar las rutas de entrada de fuerzas o elementos a esos nodos para lograr identificar también, los nodos productores, pues algunas fallas en los nodos demandantes tienen origen en los nodos productores.

Al trasladarlo a la seguridad ciudadana, el concepto de nodos demandantes responde a las teorías más modernas para el abordaje integral de la fenomenología presente en el territorio, superando la conceptualización de puntos críticos o *hot spots*, los cuales solo se concentran en puntos geográficos de alta incidencia del crimen, dejando por fuera otro tipo de fenomenología.

Los nodos demandantes es una evolución de los puntos críticos, y aunque si ha sido muy usada en materia de análisis criminal para identificar la trazabilidad de algunos delitos del crimen organizado hasta llegar a su origen en estructuras criminales, en los últimos años se ha trasladado al análisis de la fenomenología como un insumo importante para definir la demanda del servicio policial desde la focalización.

Por eso, el trabajo sobre el nodo demandante abarca no sólo identificar la concentración de la fenomenología en un espacio geográfico específico sino también analizarla para entender cuál es el origen o los “detonantes productores” (es decir, los factores de riesgo) de esa fenomenología, logrando crear acciones integrales que aborden tanto el nodo demandante como las causas, logrando un “equilibrio deseado” en el territorio.

¿Cómo se realiza la focalización del servicio policial preventivo por nodos demandantes?

La Estrategia Focalización del Servicio Policial Preventivo por nodos demandantes permite orientar la labor policial diaria a aquellas zonas que muestran concentración de delitos y factores de riesgo situacionales. Para obtener los resultados esperados de la Estrategia, se ha elaborado una serie de pasos que permiten una adecuada identificación de los nodos demandantes a partir de la georreferencia de factores de riesgo situacionales y la incidencia, la cual se explica en el proceso de planificación.

Seguidamente, en el proceso de ejecución se detallan los procedimientos para un patrullaje focalizado en los nodos demandantes, así como la recolección y traslado de información de interés policial al Departamento de Inteligencia Policial de Fuerza Pública. Y, por último, en el proceso de evaluación y mejora continua se explica el mecanismo de seguimiento y revisión de resultados de la Estrategia que permite una mejora continua del servicio policial preventivo que se ofrece a la ciudadanía.

El diseño de la Estrategia Focalización del Servicio Policial Preventivo por nodos demandantes responde a la labor realizada por las Direcciones Regionales y Delegaciones Policiales, donde se ha identificado que tanto los factores de riesgo situacionales como la incidencia delictiva se concentra en unidades territoriales específicas, es decir no está presente de manera constante y permanente en todo el territorio cantonal, sino en lugares específicos del cantón.

Además, se ha identificado que el delito tampoco es constante durante 24 horas al día ni frecuente los 365 días del año, sino que hay horarios y días específicos, donde se concentra la incidencia delictiva.

Estos hallazgos orientan a la Fuerza Pública para que se realice intervenciones focalizadas y, por ende, ejecute una mejor distribución de los medios de vigilancia con los que cuenta la Dirección Regional y cada una de las delegaciones policiales.

El objetivo de esta Estrategia es identificar en espacio y tiempo aquellas zonas específicas donde hay acumulación de factores de riesgo situacionales, factores de riesgo relacionadas a estructuras criminales e incidencia delictiva, diseñando respuestas policiales diferenciadas para la adecuada atención del delito como del factor(es) de riesgo situacional. Asimismo, como se mencionó anteriormente, permite una mejor distribución de los medios de vigilancia logrando una mayor eficiencia policial en el despliegue del servicio policial preventivo ordinario y extraordinario.

Esta Estrategia se componen de tres grandes procesos:

1. Planificación del servicio policial preventivo por sectores dinámicos.

- 1.1** Georreferencia de factores de riesgo.
- 1.2** Georreferencia de puntos críticos.
- 1.3** Delimitación de sectores dinámicos por nodos demandantes.
- 1.4** Diseño de respuestas policiales diferenciadas.
- 1.5** Testeo y seguimiento del servicio policial preventivo.

2. Ejecución del servicio policial preventivo por sectores dinámicos.

- 2.1** Vigilancia y patrullaje policial preventivo focalizado.
- 2.2** Recolección, análisis y tratamiento de factores de riesgo.
- 2.3** Traslado y análisis de información de interés policial.

3. Seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo por sectores dinámicos.

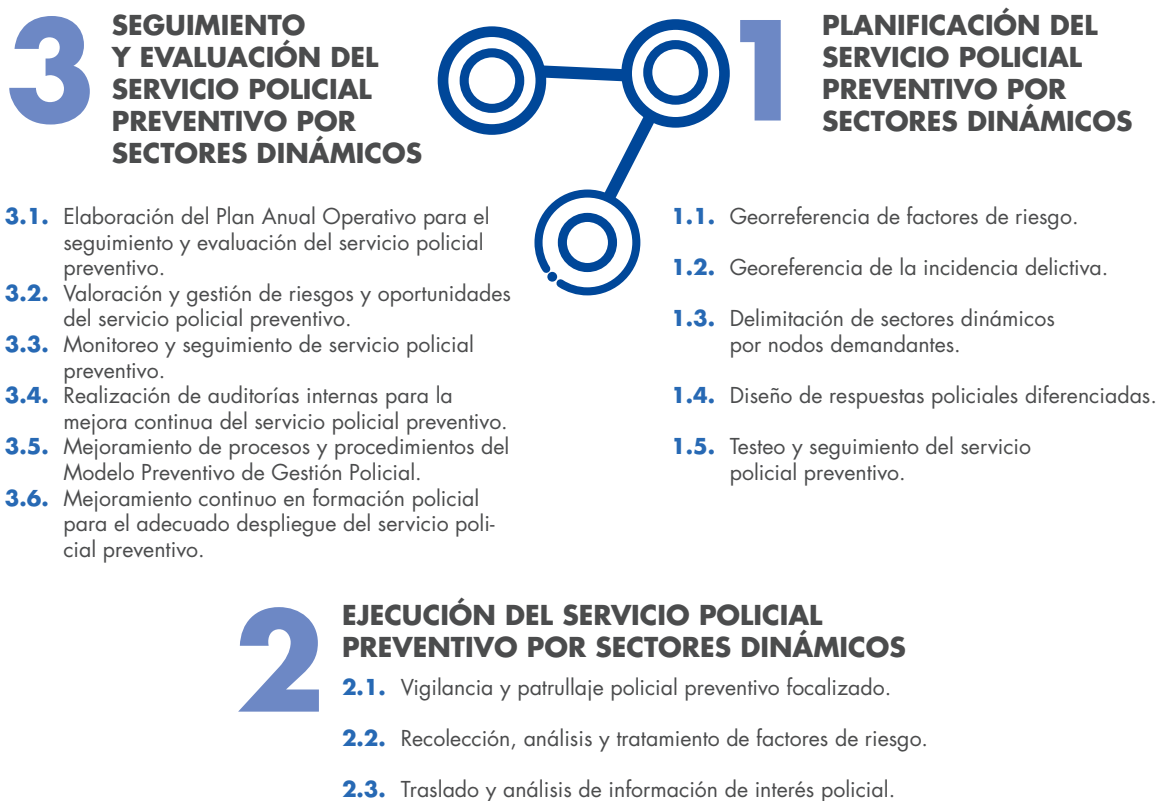
- 3.1** Elaboración del Plan Anual Operativo para el seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.

- 3.2** Valoración y gestión de riesgos y oportunidades del servicio policial preventivo.
- 3.3** Monitoreo y seguimiento de servicio policial preventivo.
- 3.4** Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo.
- 3.5** Mejoramiento de procesos y procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- 3.6** Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue servicio policial preventivo.

Imagen N° 13. Procesos para el despliegue policial de la Estrategia de Focalización del Servicio Policial Preventivo por Nodos Demandantes.

NUEVO MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA

Estrategia de Focalización del Servicio Policial Preventivo por Nodos Demandantes:



Fuente: Elaboración propia.

¿Cómo se integran los modelos de policiamiento PbE, POP y ILP dentro de la Estrategia de focalización del servicio policial por Nodos demandantes?

Con el despliegue de la Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes se fortalece la integración de los tres modelos de policiamiento, de la siguiente manera:

- **Policia basada en evidencia (PbE):** El despliegue del servicio policial de Fuerza Pública por medio de la focalización por nodos demandantes se sustenta en una metodología científica que ha sido diseñada tomando en cuenta las buenas prácticas policiales a nivel nacional como internacional. Por lo que cada respuesta policial que se planifique y ejecute bajo esta Estrategia está sustentada en información fidedigna, es decir datos reales, integrales y actualizados. Por otro lado, la recolección y valoración integral de los factores de riesgo permite tener una visión integral de la fenomenología presente en el territorio, generando evidencia para diseñar respuestas policiales más focalizadas y diferenciadas. Además, el lograr identificar los nodos demandantes en el territorio de cada Delegación Policial potencia un mejor aprovechamiento de los medios de vigilancia disponibles, así como permite testear distintos métodos policiales que logren los cambios que se buscan en el comportamiento de los nodos demandantes.
- **Policia orientada a la solución de problemas:** Uno de los componentes más importantes en el despliegue de esta Estrategia, es el acercamiento a los actores locales principalmente al Gobierno Local y a las comunidades. No sólo como actores involucrados en la recolección e identificación de las problemáticas de inseguridad y convivencia presente en el territorio, insumos importantes para definir los nodos demandantes; sino como corresponsables en diseñar e implementar acciones en conjunto para la solución de estas problemáticas.

Para el diseño e implementación de acciones de tratamiento de los factores de riesgo se trabajará en conjunto con el Gobierno Local y las comunidades desde diversos mecanismos de coordinación interinstitucional y de coordinación con comunidades.

- **Policia orientada a la inteligencia:** En esta Estrategia se apuesta por un empoderamiento del agente policial 1 y 2 como un actor fundamental en la identificación y recolección de la fenomenología presente en el territorio bajo el liderazgo de su jefatura de Delegación Policial. Con esta Estrategia pasan de un papel pasivo de simples ejecutores de hojas de servicio a un papel activo en la recolección de datos relacionados a factores de riesgo situacional, así como ejecutores de un patrullaje focalizado de prevención activa. Por otro lado, el papel del analista policial se potencia y se vuelve un actor clave para la identificación de nodos demandantes y sectores dinámicos, generando un análisis espacial del delito y dando insumos importantes para orientar el servicio policial por medio del análisis de nodos demandantes. Además, las Delegaciones Policiales son un canal importante para la recolección, traslado y retroalimentación de datos e información para el Departamento de Inteligencia Policial.

Conceptos claves: punto crítico, zona de concentración de factores de riesgo, nodo demandante y sectores dinámicos:

Para el despliegue de esta Estrategia se han definido cuatro unidades territoriales:

- **Punto crítico:** Es un lugar específico de un territorio donde existe una concentración de incidencia delictiva, la cual puede ser de delitos contra la vida y/o delitos contra la propiedad. Con el propósito de identificar mejor los puntos críticos, se ha conceptualizado como un área donde existe una evidente concentración de incidencias delictivas y/o denuncias de DLCP y DLCV ante el OIJ.

Con el objetivo de poder definir con precisión los nodos demandantes es importante identificar estos puntos críticos por delegación policial, trabajo que realizará el analista policial con las siguientes dos fuentes de datos: DATAPOL donde encontrará la incidencia delictiva y factores de riesgo criminales, y OIJ donde encontrará las denuncias de DCLP y DCLV:

- o **DCLP:** delito en aumento en comparación o acumulado.
- o **DCLV:** homicidios (por ajustes de cuenta, no determinados, riñas y comisión de otro delito) y heridos.
- **Zona de concentración de factores riesgo:**

Es un lugar específico en el territorio donde existe condiciones o características específicas que puede facilitar y/o propiciar la comisión de un delito. Para esta Estrategia, los factores de riesgo serán:

- o **Factores de riesgo situacionales:** Condiciones físico - ambientales permanentes y/o ocasionales, presentes en el territorio.
- o **Factores de riesgo relacionados a estructuras criminales:** condiciones que favorecen o potencian comportamientos delictivos ligados a estructuras criminales.

Para identificar estas zonas de concentración de factores de riesgo se ha diseñado una serie de pasos que permiten:

- o Recolección de factores de riesgo situacionales y/o relacionados a estructuras criminales desde el campo por medio de la georreferencia o geolocalización espacial, durante el patrullaje policial diario.
- o Valoración de los factores de riesgo por parte de la jefatura de cada delegación policial, categorizándolos en importante, moderado o bajo.
- o Tratamiento de los factores de riesgo por parte de la jefatura de cada delegación policial.

- **Nodo demandante:**

Los nodos demandantes se definen como pequeñas unidades geográficas de un máximo de extensión de 60 metros de radio donde coinciden los puntos críticos y zonas de concentración de factores de riesgo (clúster o un agrupamiento de estos dos tipos de variables), siendo estas unidades las que orientan el despliegue del servicio policial preventivo.

- **Sector dinámico:**

A partir de la identificación del nodo demandante, se definen dos circuitos de patrullaje que permiten focalizar el servicio policial preventivo no solo dentro del nodo demandante sino también alrededor, previendo un posible desplazamiento del o de los delitos. Se sugiere que los circuitos deben ser definidos de la siguiente manera:

Tipo de Territorio	Circuito 1	Circuito 2
Urbano	100 metros de radio	200 metros de radio
Rural	200 metros de radio	500 metros de radio

En el nodo demandante, el servicio policial preventivo será prioritario y la mayor cantidad de recursos serán dirigidos en esta unidad geográfica. Seguidamente, en el circuito 1 será la segunda unidad geográfica de prioridad con patrullaje policial y el circuito 2 la tercera prioridad. Es importante caracterizar los delitos y los factores de riesgo situacionales que ocurren tanto en el nodo como en sus circuitos con el fin de crear estrategias efectivas de patrullaje con horas y días de mayor atención.

Al nodo demandante con sus circuitos 1 y 2, se le denomina “sector dinámico”. Se le ha definido como “sector dinámico” debido a que mes a mes los nodos demandantes pueden cambiar en todo el territorio, por lo cual no se trabajará desde un enfoque de sector estático, sino que el despliegue del servicio policial será diferenciado mes a mes.

¿Planificar alrededor de cuadrantes o nodos demandantes?

El típico patrullaje policial en la región Latinoamericana es el que se conoce como policiamiento por cuadrantes. Los cuadrantes patrullados toman territorios mucho más amplios que los nodos demandantes, y por ende necesitan más recurso humano y móvil.

Cada cuadrante está compuesto por uno o más barrios mientras que los nodos demandantes suelen ser un segmento de calle (esquina a esquina) o inclusive (si la información es muy buena) pueden ser un edificio particular en una calle.

Por lo cual, enfocar el trabajo a Nodos demandantes, permite una focalización del accionar policial, aprovechando de mejor manera el recurso policial disponible e incidiendo directamente en factores de riesgo, así como en la incidencia delictiva de la mano con un trabajo planificado y basado en evidencia de manera interinstitucional e intersectorial, siempre de la mano de las comunidades.

Además, permite un abordaje más preventivo que el patrullaje focalizado por puntos críticos, pues toma en cuenta aquellos puntos específicos donde no sólo se identifican altas tasas de incidencia delictiva sino otro tipo de fenomenología como factores de riesgo, logrando una acción verdaderamente preventiva del servicio policial preventivo.

Diferencia entre sectores y cuadrantes

Es de mucha relevancia aclarar, que este Modelo Preventivo de Gestión Policial no da protagonismo a la división territorial por cuadrantes, pues el modelo de vigilancia policial definido en este nuevo Modelo de Fuerza Pública **es dinámico, flexible y dirigido por la concentración de la fenomenología en el territorio (nodos demandantes)**, lo que permite desplegar el servicio policial a los sectores que se prioricen en cada reunión de planificación del EDO según la demanda identificada por medio de la evidencia.

Tabla N° 6. Diferencias básicas entre el Modelo de Vigilancia por cuadrantes y el modelo de vigilancia policial por nodos demandantes.

Tipo de Modelo / Características	Modelo de Vigilancia por Cuadrantes	Modelo de Vigilancia Policial por nodos demandantes
Enfoque	Estrategia operativa del servicio de policía orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de recurso policial fijo con responsabilidades en un área específica, potencializando el conocimiento y accionar policial.	Estrategia operativa que abarca una gama de respuestas policiales integrales que comparten un enfoque de acerca de que los recursos policiales deben priorizarse en aquellos lugares donde se observa la concentración de fenomenología más alta, abordando no solo la incidencia delictiva sino los factores de riesgo que potencian la comisión de delitos en la zona.
Definición de la oferta del servicio policial	Dada por cuadrante (estáticos), al menos un oficial de policía fijo por cuadrante definido.	Dada por la concentración de nodos demandantes. Es dinámica y flexible y permite diseñar respuestas policiales diferenciadas según incidencia delictiva y factores de riesgo identificados por medio de la evidencia en los sectores priorizados.
Definición de la demanda del servicio policial	Es mapeada por el oficial encargado de cada cuadrante, quien tiene la obligación de crear acciones policiales que satisfagan la demanda de su sector asignado.	Es mapeada por medio de la evidencia recolectada por diversas fuentes y analizada de manera integral, diseñando respuestas policiales diferenciadas para cada sector priorizado con la asignación adecuada de recursos tanto policiales como de otras instituciones como el gobierno local.

Relación con la comunidad	Se concentra en crear acciones en conjunto con los vecinos(as) del cuadrante.	Apuesta por la corresponsabilidad y construcción en conjunto de acciones para el abordaje integral de la fenomenología presente en el nodo demandante con los vecinos(as), gobierno local, instituciones públicas y sector privado presente en el territorio. Además, apuesta a acciones sostenibles en el tiempo dirigidas a la prevención del delito. Asimismo, empodera a estructuras formales de organización comunal como las redes distritales, redes cantonales y las redes regionales de seguridad comunitaria.
----------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del MSP (2016) y de Weisburd (2008).

En resumen, el despliegue del servicio policial preventivo se realizará a partir de sectores de concentración de nodos demandantes (sectores dinámicos), los cuales se pueden desplazar por todo el mapa del territorio, por lo cual la distribución de recurso policial (móvil como humano) no será permanente ni equitativo por sector (como lo define el Plan Cuadrante de Fuerza Pública 2016-2020) sino por demanda según la priorización realizada mensualmente en las reuniones del Equipo de Direccionamiento Operacional (EDO) de cada unidad policial, tanto a nivel de la Dirección Regional (servicio policial preventivo extraordinario) y la Delegación Policial (servicio policial preventivo ordinario).

A continuación, se detalla cada uno de los procesos que componen esta Estrategia:

2.2.1 PROCESO PLANIFICACIÓN. METODOLOGÍA PARA LA SECTORIZACIÓN POR NODOS DEMANDANTES

Este es uno de los procesos más importantes en el despliegue de esta Estrategia. La clara y concisa definición de los nodos demandantes permite una correcta trazabilidad de los sectores dinámicos, potenciando los resultados de las respuestas policiales diferenciadas.

Además, la capacidad de análisis de las personas que integran el Equipo de Direccionamiento Operaciones es clave en este proceso. Es por lo cual, que durante este proceso se define no sólo el cómo se definen y se trazan en el mapa los nodos demandantes y los sectores dinámicos, sino también señala una serie de pasos de cómo realizar el análisis delictual de los mismos a partir de los insumos facilitados por el analista policial para elaborar respuestas policiales diferenciadas efectivas tanto para el servicio policial ordinario como para el extraordinario. Para definir los nodos demandantes y, por ende, la sectorización dinámica se realizará a partir de los siguientes pasos:

2.2.1.1 PROCEDIMIENTO 1.1: GEORREFERENCIACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Un factor de riesgo situacional se entiende como aquella condición presente en el territorio que puede propiciar o incrementar las oportunidades para la comisión de delitos. Los factores de riesgo pueden ser características sociales, económicas, ambientales, físicas, estructurales, entre otras.

Con la implementación de este Modelo Preventivo, la Fuerza Pública fortalecerá la identificación, caracterización y análisis de datos referentes a factores de riesgo situacionales con el objetivo de señalar en el mapa las zonas de concentración de factores de riesgo. Su identificación se realizará tanto desde la Estrategia Sembremos Seguridad como en el despliegue de esta Estrategia de Focalización por nodos demandantes, específicamente en el despliegue del servicio policial diario por los agentes 1 y 2.

Es por lo que, los **factores de riesgo situacionales** se conciben como aquellas condiciones físico ambientales que propician la comisión de delito(s). Los factores de riesgo situacionales pueden cambiar de un lugar a otro y dependen directamente del análisis delictual de la fenomenología. Ejemplo, en un lugar X los asaltos pueden estar directamente relacionados con la falta de iluminación y la aglomeración de personas en una parada de buses, en cambio en un lugar Y los asaltos están relacionados a ventas de drogas y personas habitantes de la calle, entre otros. En el caso de los **factores de riesgo situacionales relacionados a estructuras criminales** se refieren a factores de riesgo que son ocasionados por estructuras criminales como puntos de distribución de drogas, etc.

Es importante recordar que, una zona de concentración de factores de riesgo es un lugar específico en el territorio donde existe condiciones o características físicas que puede facilitar y/o propiciar la comisión de un delito.

¿Cómo se realiza?

Este procedimiento será liderado principalmente por el jefe de la Delegación Policial con el apoyo principal del agente de Operaciones de la Delegación Policial. El principal producto obtenido de este procedimiento es una capa de información georreferenciada y priorizada sobre factores de riesgos (tanto situacionales como relacionados a estructuras criminales) presentes en el territorio, disponible en la herramienta de Información Geográfica (SIG).

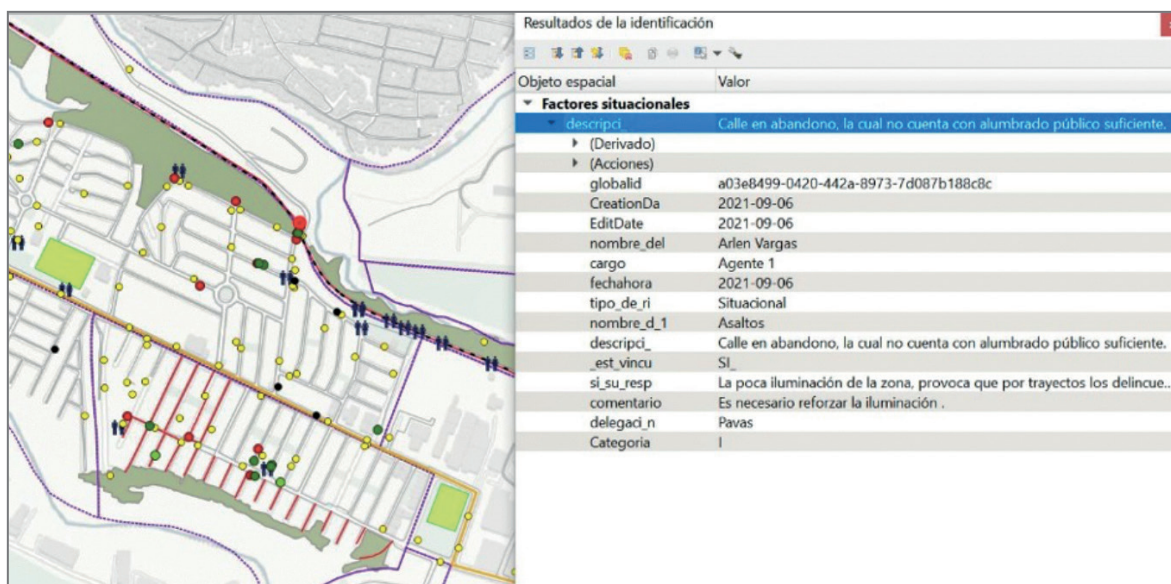
Los factores de riesgos se generarán desde dos fuentes: el informe territorial generado por la Estrategia Sembremos Seguridad una vez al año y la sistematización de factores de riesgo, levantados en la labor diaria de patrullaje policial realizado por el agente 1 y 2.

A continuación, se detalla el paso a paso:

Paso 1. La recolección de factores de riesgo por medio del patrullaje policial se realizará desde el formulario denominado Reporte de Acción Policial (RAP) disponible físico y digitalmente (en DATAPOL). En el RAP (Anexo 9), cualquier oficial de policía, al seleccionar en la sección de procedimientos, la opción de registro de "factor de riesgo", se desprenden el formulario de registro de "Factores de Riesgo", en este formulario se deberá registrar el tipo de factor de riesgo (situacional o relacionado a estructuras criminal). Una vez seleccionado el tipo de riesgo, se podrá ingresar información como nombre del riesgo, fecha, ubicación específica, entre otros.

Este formulario permite al oficial de policía caracterizar el área, describir con exactitud el lugar donde hay presencia de este, y caracterizar el factor de riesgo identificado. Esta tarea se realiza por binomio de patrullaje y de manera diaria (para mayor detalle de este procedimiento ver Proceso 2: Ejecución del servicio policial preventivo).

Imagen 14. Ejemplo de registro de un factor de riesgo situacional de manera georreferenciada.



Fuente: Elaboración propia.

Paso 2. Seguidamente, la persona Agente/encargada de Operaciones de cada Delegación Policial al inicio de cada día, deberá generar una capa de información con los datos de los factores de riesgo situacionales identificados el día anterior.

Paso 3. La jefatura de la Delegación Policial en conjunto con la persona agente de Operaciones de cada Delegación Policial deberán de valorar integralmente los factores de riesgo situacionales, categorizándolos en "importantes", "moderados" o "bajos". Esta valoración permite generar respuestas policiales diferenciadas por parte de la Jefatura de la Delegación Policial a estos factores de riesgo identificados.

Para realizar este ejercicio de **Valoración Integral de los Factores de Riesgo**, se deberá tomar en cuenta los resultados de la "Apreciación Situacional del Territorio", con el fin de lograr una mejor valoración integral de los factores de riesgo (para mayor detalle de este procedimiento ver Proceso 2: Ejecución del servicio policial preventivo).

Paso 4. La jefatura de la Delegación Policial deberá diseñar acciones de tratamiento a cada uno de los factores de riesgo situacionales según la categorización, enfocándose principalmente en aquellos factores de riesgo categorizados como "importantes" y/o "moderados" y en los factores de riesgo relacionados a estructuras criminales. Para ver el detalle de cada factor de riesgo, la Jefatura podrá ingresar al SIG y posicionarse "encima" de cada registro, donde se desprende una "ventana" con toda la información sobre cada factor de riesgo situacional.

Paso 5. La Jefatura de la Delegación Policial solicita elaborar las órdenes de ejecución del servicio policial preventivo y ajustar las hojas de servicio según lo planificado para abordar los factores de riesgo priorizados.

Paso 6. La persona agente/encargada de operaciones elabora las órdenes de ejecución y realiza los ajustes necesarios a las Hojas de Servicio para abordar los factores de riesgo situacional según lo indicado por la Jefatura de la Delegación Policial.

La persona agente/encargada de operaciones de cada delegación policial mantendrá actualizada la capa de información con la valoración integral de riesgos, la cual debe de elaborar diariamente. Esto con el propósito de que en la reunión de planificación del EDO de primer y segundo nivel se pueda obtener los datos más actualizados sobre esta variable y facilite la identificación de zonas de riesgo y por ende, de nodos demandantes.

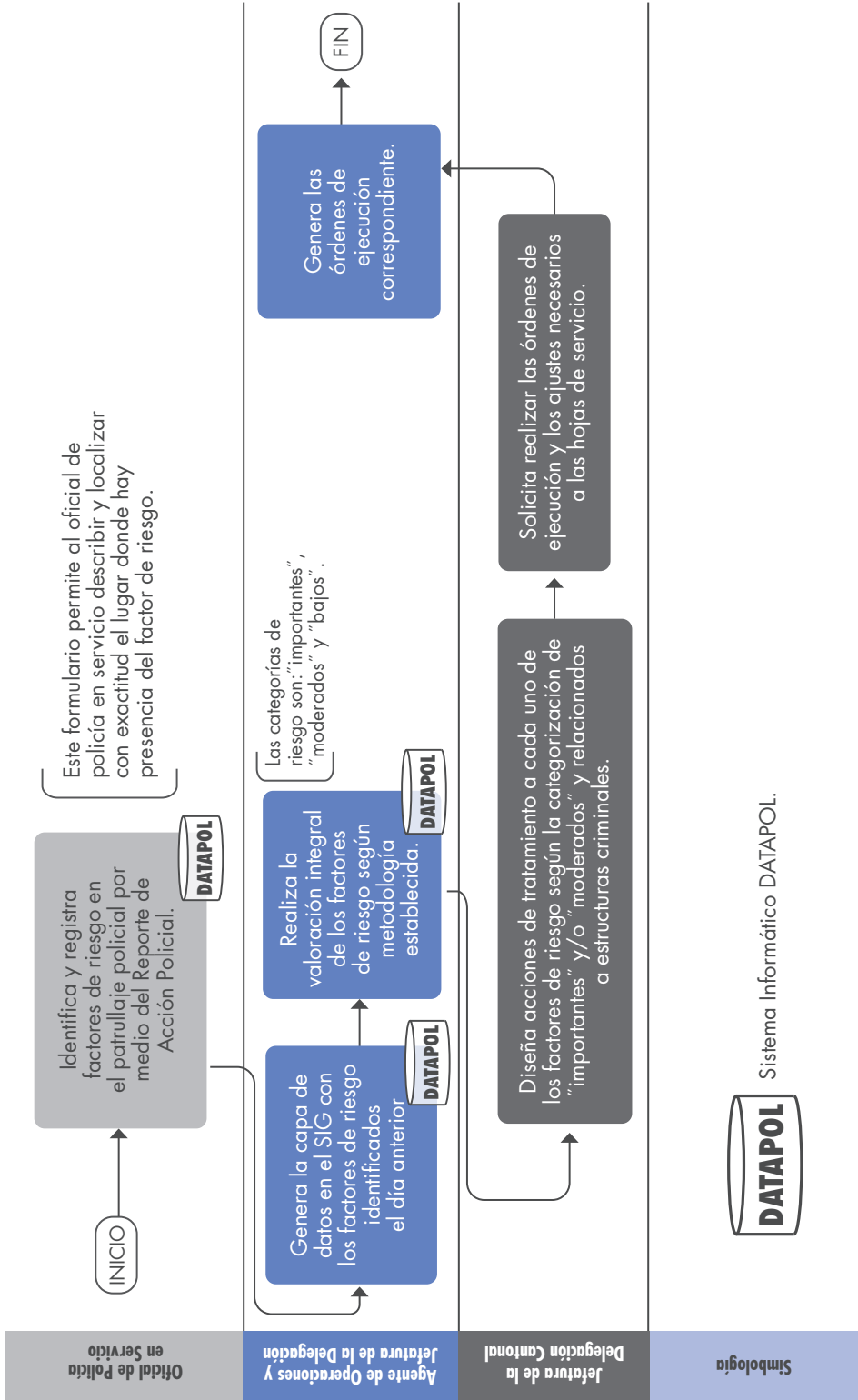
Esta capa de información estará disponible para consulta y análisis tanto para la Jefatura de la Delegación Policial como para la Dirección Regional, especialmente para el analista policial regional. Asimismo, el equipo especializado de la Estrategia Sembremos Seguridad tendrán acceso a esta capa de información para retroalimentar y fortalecer los diagnósticos de la Estrategia.

La capa de información se consolida a mediados y finales de cada mes para que sea utilizada por el Analista Policial. La Misma será guardada bajo el nombre "capafactoresvalorados.mes.año.lugar(nombre de la Delegación Policial o la Dirección regional)".



Flujo del procedimiento 1.1

2.2.1.1 Georreferenciación de zonas de concentración de factores de riesgo



2.2.1.2 PROCEDIMIENTO 1.2: GEORREFERENCIACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINAL

Un punto crítico es un lugar específico de un territorio donde existe una concentración de delitos, los cuales puede ser de delitos contra la vida y/o delitos contra la propiedad. Como delito se entiende como aquella comisión de uno o varios actos que van en contra la legislación penal del país. El registro policial de la incidencia delictiva es de suma importancia, principalmente identificando variables como ubicación, fecha y hora, modus operandi, características del entorno y características de la víctima y el victimario (en caso de que estuviera identificado).

En el caso de Fuerza Pública, los datos sobre los delitos provienen principalmente de:

- Registro de incidentes delictivos registrados en DATAPOL (incluye llamadas desde el sistema de emergencia del 911, llamadas a la Delegación Policial o incidencia atendida en la labor de patrullaje).
- Denuncias interpuestas ante el Organismo de Investigación Judicial tanto de DCLP como DCLV.

¿Cómo se realiza?

Este procedimiento tiene como principal responsable el analista policial de la Dirección Regional, quien deberá generar los productos para cada Delegación Policial. Este procedimiento tiene como resultado la actualización diaria de la capa de información sobre los puntos críticos.

A continuación, se detalla el paso a paso de este procedimiento:

Paso 1. Las personas oficiales de policía deberán alimentar diariamente el registro de incidentes delictivos atendidos en el territorio. Por lo cual, con el propósito de contar con información actualizada y fidedigna, el oficial de policía deberá realizar el cierre del incidente en DATAPOL a más tardar 24 horas después de su apertura en el sistema, a través de formulario RAP disponible en DATAPOL. Asimismo, los datos registrados deben de cumplir con criterios de calidad como la ubicación exacta del incidente, la fecha y hora exacta de la comisión del delito, características del victimario y/o víctima y, además, datos sobre el entorno.

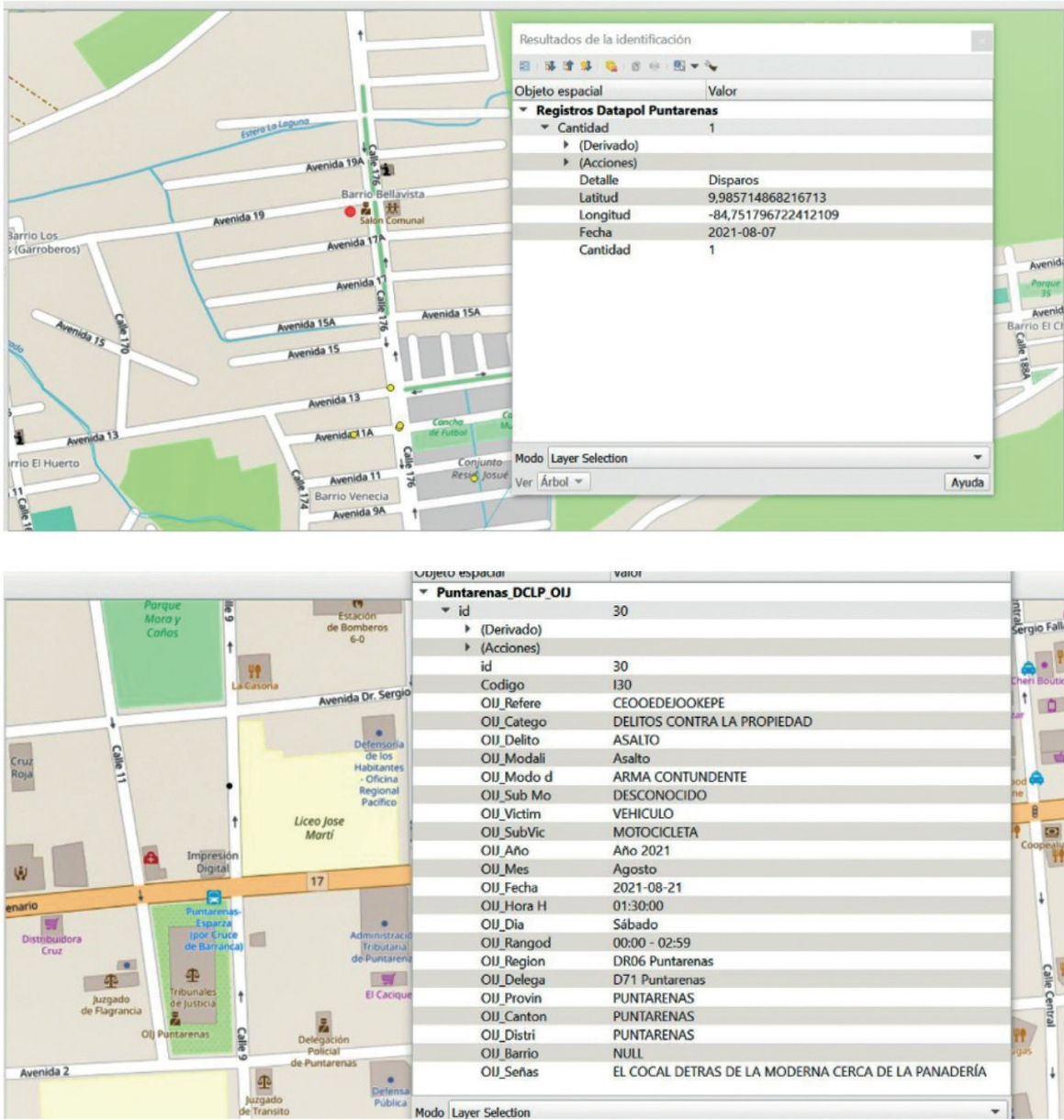
Paso 2. La persona Analista Policial Regional selecciona la herramienta de ubicación espacial disponible para este fin.

Paso 3. En la herramienta de ubicación geográfica SIG, la persona Analista Policial elabora una capa de información sobre los incidentes policiales. Esta capa de información se elabora al menos dos veces al mes, permitiendo visualizar los incidentes policiales registrados en DATAPOL por cada Delegación Policial de la Dirección Regional (para mayor detalle de cómo realizar este paso ver la Caja de Herramientas de este Manual Operativo, específicamente "Herramientas básicas de SIG para fines policiales").

Paso 4. Seguidamente, deberá identificar y señalar en la herramienta de georreferencia (SIG), los puntos críticos (para mayor detalle de cómo realizar este paso ver la Caja de Herramientas de este Manual Operativo, específicamente "Definición y análisis de puntos críticos") Siendo estas áreas donde se identifica la concentración de delitos contra la vida y/o contra la propiedad.

Estos puntos críticos deben quedar guardados como una capa de información .SHP, bajo el nombre "puntoscríticos.día.mes.año.lugar(DPoDR)" para ser consultados por personal de la Dirección Regional como la Delegación Policial.

Imagen 15. Ejemplo de registro de una incidencia delictiva en DATAPOL y el registro de una denuncia interpuesta ante el OIJ



Fuente: Elaboración propia.

Paso 5. Con este insumo, la persona analista policial deberá realizar un Análisis Criminal Táctico de Puntos Críticos (ver Anexos). Este documento será enviado vía digital una vez al mes a la Dirección Regional y a cada Jefatura de Delegación Policial, con el fin de poder ser tomado como insumo en la planificación de respuestas policiales diferenciadas en el marco de la reunión EDO, tanto de primer como segundo nivel.

Paso 6. La persona Asesora Legal regional debe de elaborar la carta de reincidentes una vez al mes y enviarla al Director(a) Regional, el Analista Policial y la Jefatura de cada Delegación Policial. Para elaborar esta carta, el asesor legal tomará en cuenta el insumo de Análisis Criminal Táctico de Puntos Críticos donde se detallan los "objetivos de interés policial".

El análisis criminal táctico de puntos críticos:

Es un instrumento que elabora la persona analista policial de la Dirección Regional de manera mensual para cada Delegación Policial (ver anexo 13), tomando en consideración la estadística de los últimos dos meses. Este instrumento es un documento que resumen los resultados del análisis, focalizando en los puntos críticos. Para cada uno de los puntos identificados en el mapa, se realiza:

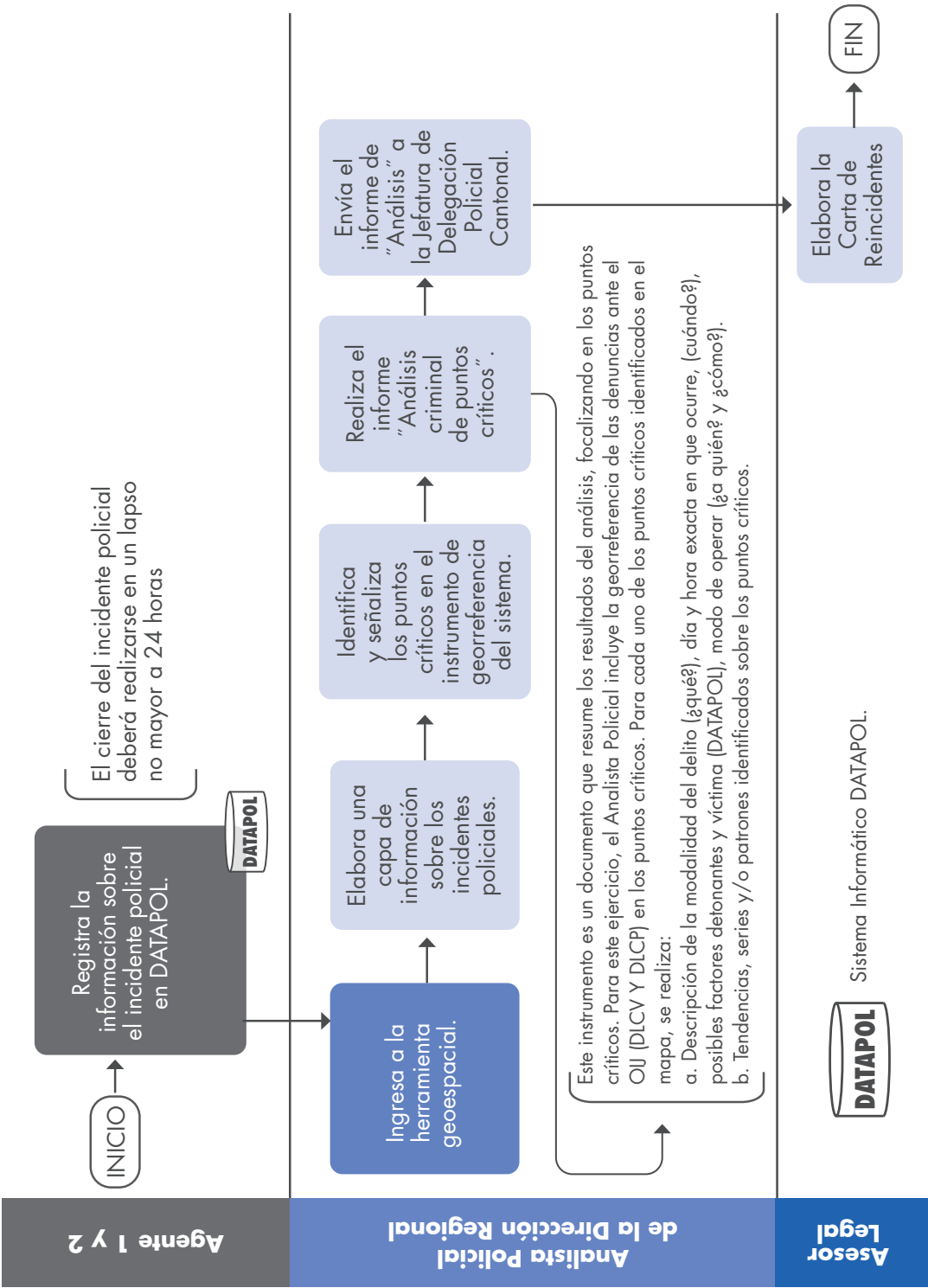
- a. Descripción de la modalidad del delito (¿qué?), día y hora exacta en qué ocurre, (¿cuándo?), posibles factores detonantes y víctima (DATAPOL), modo de operar (¿a quién? Y ¿cómo?).
- b. Tendencias, series y/o patrones identificados sobre los puntos críticos.

Carta de reincidentes:

Corresponde a una ficha personalizada de personas aprehendidas en dos o más ocasiones por la comisión de hechos delictivos. Contiene los siguientes datos: fotografía y datos personales, el registro histórico de aprehensiones, reseña sistema SICOP y observaciones, así como los lugares específicos donde han cometido(s) el(s) delito(s). Es elaborada y facilitada por el asesor legal de la Dirección Regional correspondiente (ver Anexo 11).

Flujo del procedimiento

2.2.1.2 Georreferenciación de puntos críticos a partir del análisis criminal

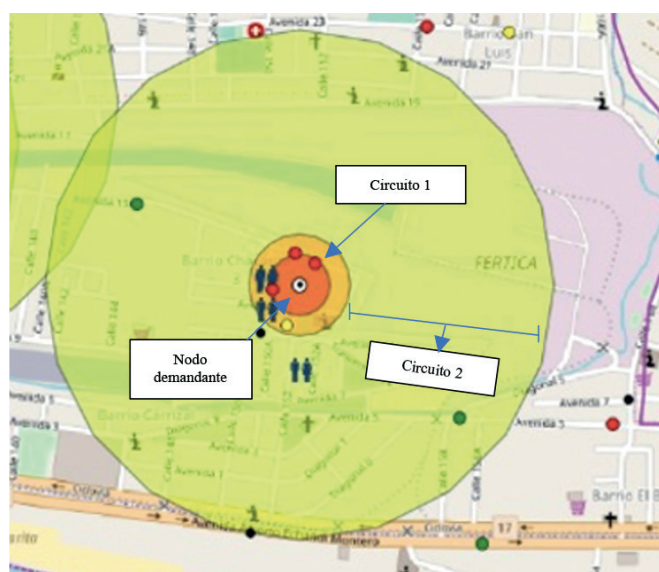


2.2.1.3 PROCEDIMIENTO 1.3: DELIMITACIÓN DE SECTORES DINÁMICOS POR NODOS DEMANDANTES

Este procedimiento es uno de los más importantes de la Estrategia de Focalización del servicio policial preventivo por nodos demandantes de Fuerza Pública, ya que la correcta identificación del nodo demandante y por ende, del sector dinámico es clave para diseñar las respuestas policiales diferenciadas que realmente aborden la fenomenología presente en el territorio.

Es importante recordar que, se denomina como un sector dinámico a aquella unidad geográfica conformada por el nodo demandante más sus dos circuitos²⁰.

Figura 3. Imagen de un sector dinámico.



Estos sectores no son permanentes, sino que cada mes podrían cambiar según la identificación de nuevos nodos demandantes a partir de la fenomenología presente en el territorio. Es importante resaltar que, los sectores dinámicos tienen como principal objetivo focalizar el servicio policial disponible en pequeñas unidades geográficas, por lo cual la identificación y su efectivo trazo en la herramienta de Información Geográfica (SIG) es de suma importancia para el logro de este propósito.

¿Cómo se realiza?

Tres días antes de la reunión del EDO Regional para la planificación mensual del servicio policial preventivo, el Analista Policial, deberá identificar y analizar los nodos demandantes.

²⁰ En efecto, al trazar los dos circuitos al nodo demandante, permitirá entrelazar acciones de patrullaje en dos o más nodos demandantes, siendo que para dos o más sectores dinámicos se puedan compartir recursos policiales móviles. En otras palabras, una patrulla podría cubrir dos o más sectores dinámicos.

A continuación, se detalla el paso a paso que debe de realizar la persona Analista Policial para cumplir con esta tarea:

Paso 1. La persona Analista Policial ingresa a la herramienta de Información Geográfica SIG.

Paso 2. En la herramienta, selecciona e importa la capa de información sobre los puntos críticos de los últimos 30 días.

Paso 3. Seguidamente, la persona Analista Policial selecciona una segunda capa de información denominada como “Factores de riesgo situacionales importantes y moderados” de los últimos 30 días, que permiten visualizar las zonas de concentración de factores de riesgo situacionales priorizados.

Paso 4. Con las dos capas desplegadas en el mapa, la persona Analista Policial debe de identificar los nodos demandantes, es decir aquellas zonas de no más de 60 metros de radio donde coinciden los puntos críticos y las zonas de concentración de factores riesgo situacionales. Estos nodos demandantes deben ser señalizados en el mapa.

Paso 5. Una vez identificados los nodos demandantes, la persona Analista Policial traza en la herramienta los sectores dinámicos. Es decir, a cada nodo demandante se le trazan dos circuitos alrededor. Los circuitos a trazar alrededor de cada nodo demandante, según el tipo de territorio son:

Tipo de Territorio	Circuito 1	Circuito 2
Urbano	100 metros de radio	200 metros de radio
Rural	200 metros de radio	500 metros de radio

La señalización de los sectores dinámicos debe ser guardado en la herramienta de geo ubicación espacial. Además, el Analista Policial debe de generar un mapa con la capa de información denominado “NodosDemandantes_mes, año.DRXX” y debe de realizarse dos veces al mes para planificación y testeo.

Paso 6. Además, basado en este insumo, la persona Analista Policial deberá elaborar el producto “Análisis de Nodos demandantes” (ver anexo 12) donde profundiza y caracteriza la fenomenología presente en cada nodo demandante.

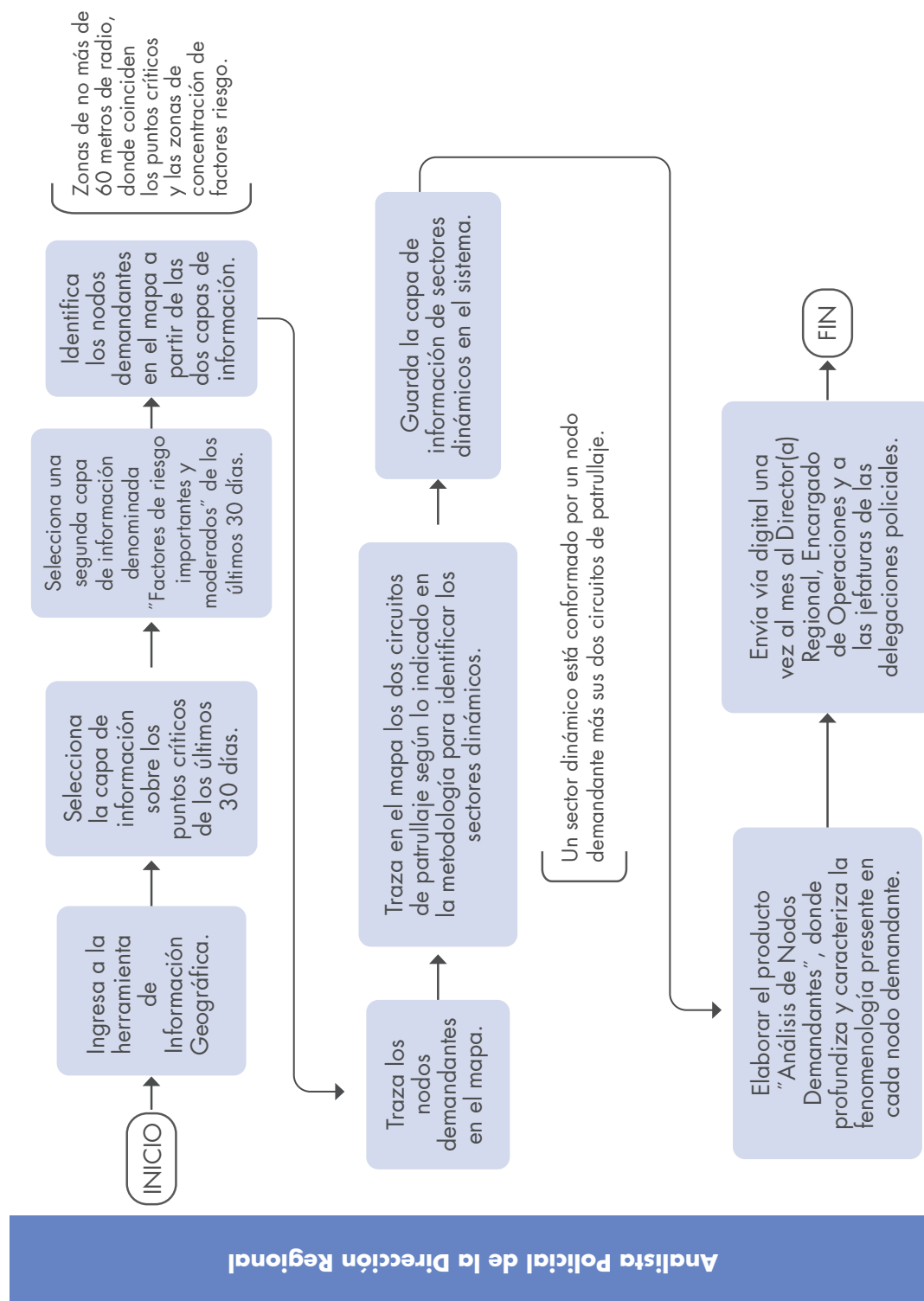
Paso 7. Este documento será enviado por la persona Analista Policial vía digital dos veces al mes al Director (a) Regional, Encargado (a) de Operaciones y a las jefaturas de las delegaciones policiales con el objetivo de ser trasladado como uno de los principales insumos para la planificación de respuestas policiales diferenciadas.

Imagen 16. Ejemplo de la visualización de nodos demandantes de la Delegación Policial de Puntarenas, Setiembre 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Flujo del procedimiento 2.2.1.3 Delimitación de sectores dinámicos por nodos demandantes



2.2.1.4 PROCEDIMIENTO 1.4: DISEÑO DE RESPUESTAS POLICIALES DIFERENCIADAS PARA EL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO POR SECTORES DINÁMICOS

Para el procedimiento de diseño de respuestas policiales diferenciadas para el despliegue del servicio policial preventivo por sectores dinámicos, es fundamental la capacidad de análisis de los Equipos de Direccionamiento Operacional (EDO) tanto de primer nivel (Dirección Regional) como de segundo nivel (Delegación Policial); pues para generar información para la toma de decisiones policiales se necesita no solo de datos de calidad sino de **un proceso de análisis que permita identificar la fenomenología y sus principales causas y/o factores detonantes, pues en esto donde está la clave de anticipar el delito.**

A continuación, se detalla los pasos a seguir en este procedimiento:

Paso 1. El/la Director/a Regional convoca a la reunión EDO regional (primer nivel) para la planificación de respuestas policiales diferenciadas. La cual se debe de realizar a más tardar lunes o martes de la última semana del mes para planificar las respuestas policiales del mes siguiente. Debe convocar al menos: Encargado regional de operaciones, analista policial, encargado regional de programas policiales preventivos, asesor legal y jefaturas de las Delegaciones Policiales y equipo básico de inteligencia.

Paso 2. Para esta reunión, la persona oficial/encargada Regional de Operaciones verifica que los insumos estén disponibles y actualizados:

- a. Capa de información de nodos demandantes, elaborado por el Analista Policial.
- b. Documento “Análisis de Nodos demandantes”, suministrado por el Analista Policial.
- c. Documento “Carta de Reincidentes”, suministrado por el Asesor Legal.
- d. Capas de información de la “Apreciación Situacional del Territorio” disponible en la herramienta geoespacial, suministrado por el Encargado/oficial de operaciones.
- e. Capa de información “Encuesta a vecino(a)” (en caso de estar disponible).

En caso de que alguno de los documentos no estén disponibles, el Encargado Regional de Operaciones debe de solicitarlo al responsable antes de que se realice la reunión del EDO de primer nivel.

Paso 3. Durante la sesión del EDO de primer nivel, se selecciona la capa de información denominada “sectores dinámicos” del mes respectivo. Es importante resaltar que, durante esta sesión de trabajo se debe de profundizar en la fenomenología presente en todo el sector dinámico (nodo demandante + sus dos circuitos) abarcando lo siguiente:

- **¿por qué ocurre un nodo demandante en ese lugar en específico?**
- **¿cuáles son las características de la fenomenología presente en el circuito 1 y en el circuito 2?**
- **¿qué características tiene ese sector dinámico que lo hace más vulnerable para esa incidencia delictiva?**
- **¿qué relación existe entre el incidente delictivo y los factores de riesgo identificados en el nodo demandante y en los dos circuitos?**

Cabe resaltar que, esta sesión del EDO es liderada por el/la Directora (a) Regional.

Paso 4. A partir de la capa de información desplegada en la herramienta de Información Geográfica (SIG) se realiza con el apoyo del documento “Análisis de Nodos demandantes”, una caracterización y análisis de la fenomenología presente en cada sector dinámico:

a. Caracterización del sector dinámico:

Para que cualquier metodología de análisis de la fenomenología sea exitosa, el primer paso es definir con exactitud el fenómeno criminal y sus factores detonantes.

Este ejercicio, responde a la pregunta ¿Qué está pasando en cada sector dinámico?, esto nos permite identificar y diferenciar las problemáticas por cada nodo demandante y sus circuitos, identificando relaciones entre el delito y los factores de riesgo presentes.

Con el apoyo de los documentos: “Análisis de Nodos demandantes”, el “Análisis táctico de puntos críticos” y la “Carta de Reincidentes”, se debe de responder las siguientes preguntas por cada nodo demandante:

Tabla N° 6. Preguntas orientadoras para la focalización del comportamiento delictivo.

Preguntas	Información focalizada
¿Qué ocurre?	Identificar la modalidad del delito más frecuente o priorizada en el nodo demandante.
¿Cuándo ocurre?	Definir el día o días en que más se registra el delito. Ejemplo, de sábados y domingos
¿De qué hora a qué hora ocurre?	Definir exactamente la hora en que ocurre el delito, identificando la “hora más caliente”. Se debe evitar especificar grandes lapsos de tiempo, pues genera desgaste del servicio policial. Ejemplo: 7:45 pm a 8:25 pm.
¿Cómo ocurre?	Definir la modalidad del delito, principales características en el “modus operandi”. Ejemplo, se utiliza una moto donde viajan siempre dos personas, y se amenaza la víctima con un arma blanca.
¿Quién/quiénes se involucran?	Definir el perfil general del victimario, características físicas como edad, color de piel, sexo, altura, contextura, etc. Ejemplo: persona del sexo masculino, de al menos 1.70 m de altura de contextura gruesa.
¿Quiénes / qué son los afectados?	Definir el perfil general de la persona víctima. Principalmente, el comportamiento de la víctima. Ejemplo, personas que esperan bus entre las 7:45 - 08:00 pm. Y que tienen el celular en sus manos.
¿Por qué ocurre?	Identificar características geográficas y factores de riesgo situacionales cercanos detonantes de la fenomenología. Para esta tarea se debe de analizar el contexto físico-ambiental y los factores de riesgo situacionales mapeados en cada sector dinámico.

Fuente: Elaboración propia.

b. Identificar tendencias, patrones o series dentro o entre los sectores dinámicos:

Una vez completa la anterior matriz y tomando en cuenta la información analizada de cada sector, se debe de identificar si existen tendencias, patrones o series entre la fenomenología identificada:

- **Tendencias:**

Es una actividad criminal que generalmente se relaciona por locación, tiempo, fecha, modo de operar, entre otras y pero que NO es cometido por la(s) misma(s) persona(s).

- **Patrones:**

Es una actividad criminal que está relacionada por un número de características (por ejemplo, modo de operar, hora, fecha, etc.) pero de las que no se cuentan con la suficiente información del o los sospechosos para confirmar o negar el o los mismos(sospechosos) están involucrados en los incidentes.

- **Series:**

Son actividades criminales similares que indican que han sido cometidos por la o las mismas personas sospechosas.

Para facilitar la tarea y ampliar el análisis, se toma en consideración:

- a. Información de la carta de reincidentes, identificando principalmente coincidencias entre las zonas donde estas personas delinquen y/o su “modus operandi” con la información de la matriz realizada en el paso 1 para cada sector dinámico.
- b. Información de la apreciación situacional del territorio, identificando si las variables propias del territorio ya sea físico-ambientales y/o estructurales puedan facilitar y/o influir en cada uno de los nodos demandantes.

Paso 5. Una vez analizados cada uno de los sectores dinámicos, deben diseñarse respuestas policiales diferenciadas tomando en cuenta la caracterización y análisis realizado. Es importante tener claro, que se deben de elaborar respuestas policiales diferenciadas por cada sector dinámico, diferenciado tipo y frecuencia por el nodo demandante, circuito 1 y el circuito 2²¹.

En este mismo tema, es imprescindible mencionar que además de las respuestas policiales diferenciadas para el abordaje de la fenomenología según el análisis realizado, se debe de incluir el patrullaje focalizado que incluye las siguientes acciones de carácter obligatorio para el abordaje del nodo(s) demandante(s):

- Levantamiento de factores de riesgo situacionales y relacionados a estructuras criminales.
- Entrevistas a vecinos(as), que permitan entender mejor las dinámicas criminales presentes en la zona.

²¹ De hecho, si hay sectores dinámicos que comparten territorio entre sí, puede ser abordados por el mismo recurso policial humano y móvil.

Para este paso de diseño de respuestas diferenciadas, se contará con una Caja de Herramientas (parte integral de este Manual Operativo) para facilitar el diseño y ejecución de servicio policial.

La Caja de herramienta está conformada por dos componentes:

- **Guía práctica para el diseño de acciones de tratamiento para el abordaje de factores de riesgo:** Incluye una serie de acciones policiales que pueden ser realizadas para el adecuado tratamiento de los factores de riesgo. Incluyendo la oferta actual de la Programas Policiales preventivos, donde se sistematiza cada uno de los programas policiales preventivos, sus objetivos, factores de riesgo que abarca y áreas de intervención, facilitando direccionar cada uno de los programas a las necesidades reales de seguridad de cada sector, logrando incidir directamente en el fenómeno criminal y en los factores de riesgo sociales identificados.
- **Guía de buenas prácticas para abordar integralmente diferentes tipos de delitos:** Esta guía ha sido diseñada en este proceso de optimización y tiene como propósito facilitarle a cada delegación policial, el diseño del abordaje policial diferenciado.

Además, en las Direcciones Regionales en las que se cuenten con el servicio de policía turística, las respuestas policiales diferenciadas planificadas deben de incluir el despliegue de este servicio policial.

Paso 6. Se completa la Matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo extraordinario, disponible en el módulo de “acciones planificadas” en DATAPOL:

Se resalta que, para cada respuesta policial diferenciada, debe de ir lo más detallada posible, pues esta será el insumo que oriente el trabajo policial en cada nodo demandante. Se debe asegurar que no se “deje a imaginación” del ejecutor ningún detalle de la respuesta policial diferenciada.

Una buena respuesta policial diferenciada está compuesta por al menos:

1. **¿Qué?:** nombre de la respuesta policial. Ejemplo: control de carretera.
2. **Resultado esperado:** cantidad de decomiso de arma de fuego (debido a que la mayoría de los delitos cometidos en el sector se hacen con armas de fuego).
3. **¿Cómo?:** abordaje principalmente a motocicletas y autos marca Hyundai Elantra color negro.
4. **¿Cuándo?:** lunes 08 (de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.), miércoles 15 (de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.), sábado 23 (de 9:00 p.m. a 11:00 p.m.) y sábado 30 (de 7:00 p.m. a 12:00 m.n).
5. **¿Dónde?:** entrada principal a la urbanización Monte Alto.
6. **¿Quién?:** GAO

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica
Periodo a planificar

Nombre de la Dirección Regional: _____

Periodo: _____

Elaborador por: _____

Fecha de elaboración: _____

A. Sector dinámico	B. Descripción general de la fenomenología presente		C. Respuesta Policial Diferenciada a ejecutar					
	Incidencia delictiva	Factores de Riesgo	¿Qué? (nombre de la acción policial)	Resultado esperado	¿Cómo? (detalle del servicio policial)	¿Cuándo? (fecha y horas)	¿Dónde? (lugar o lugares exactos)	¿Quién? (Responsable)

Una vez finalizada la reunión, el encargado regional de operaciones debe de compilar la evidencia necesaria que respalde la realización de esta sesión según lo indicado en el PAO, específicamente bajo la fuente de verificación de “informe mensual de planificación de servicios policiales preventivos” del indicador “Cantidad de reuniones EDO Regional de planificación del servicio policial preventivo extraordinario”.

Este informe es solamente la compilación de los siguiente documentos: mapa de nodos demandantes, matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo extraordinario y la lista de asistencia²².

Paso 7. El Encargado Regional de Operaciones elabora las órdenes de servicio para desplegar el servicio policial preventivo extraordinario según lo planificado y traslada a cada delegación policial respectiva, la información específica para que elaboren las órdenes de ejecución para sus Fuerzas de Tarea asignadas a los sectores dinámicos.

Reuniones del EDO de primer nivel “ampliada”: En caso de la fenomenología identificada durante el análisis de los sectores dinámicos, exija un abordaje interinstitucional de otros cuerpos policiales, el Director Regional de Fuerza Pública tiene la potestad de convocar una reunión del EDO de primer nivel ampliada donde invite a las jefaturas regionales de otros cuerpos policiales tanto internos del MSP como de otras instancias, incluyendo el gobierno local en caso donde exista la policía municipal.

Durante esta sesión ampliada se realiza la misma metodología de una sesión de EDO Regional ordinaria, solo que se trata de profundizar en el análisis de la fenomenología con el apoyo de los participantes invitados y de diseñar respuestas policiales diferenciadas donde participen las otras instancias policiales para su abordaje integral. Esto permite dirigir el recurso policial existente en el territorio a las zonas prioritarias identificadas por la evidencia generada por Fuerza Pública.

Paso 8. Una vez definidas las respuestas policiales diferenciadas para el despliegue del servicio policial preventivo extraordinario, **las Jefaturas de cada Delegación Policial planifican el servicio policial preventivo en sus sectores dinámicos respectivos**, denominado “servicio policial preventivo ordinario” (Reunión del EDO de segundo nivel). Para esta tarea, el Jefe de la Delegación Policial debe de convocar a la reunión del EDO de segundo nivel, a más tardar 48 horas después de la EDO de primer nivel (Regional):

Debe convocar al menos:

- Agente(s) de operaciones
- El encargado/oficial de programas policiales preventivos
- Los jefes de puesto distritales

²²

Queda a criterio de la Dirección de Operaciones solicitar otro tipo de evidencia de esta reunión de planificación.

Paso 9. Para esta reunión, el agente de Operaciones de la Delegación Policial verifica que los insumos estén disponibles y actualizados:

- a. Capa de información de nodos demandantes categorizados en DATAPOL, elaborado por el Analista Policial.
- b. Capa de información sobre factores de riesgo valorados, elaborado por el agente de Operaciones de la Delegación.
- c. Capa de información sobre "Encuesta a vecino(a)" disponible en DATAPOL.
- d. Documento "Análisis táctico de puntos críticos", suministrado por el Analista Policial.
- e. Documento "Carta de Reincidentes", suministrado por el Asesor Legal.
- f. Capas de información de la "Apreciación Situacional del Territorio" disponible en la herramienta geoespacial de DATAPOL y elaborado por la Jefatura de cada Delegación Policial.

Paso 10. Durante la sesión del EDO a nivel de la Delegación Policial, el jefe de la delegación despliega el mapa del territorio en jurisdicción en la herramienta de información geográfica (SIG), proyectándolo para todos los asistentes. En esta herramienta debe seleccionar las capas de información disponibles para este ejercicio, principalmente de los sectores dinámicos con sus respectivos nodos demandantes.

Esta sesión del EDO es liderada por la Jefatura de la Delegación Policial y tiene como propósito focalizar el servicio policial preventivo ordinario hacia los sectores dinámicos, esto incluye todo su recurso policial disponible.

Paso 11. A partir de ese mapa, el Jefe de la Delegación Policial presenta el resultado de la Valoración Integral de los Factores de Riesgo que ha elaborado sobre los factores de riesgo situacionales identificados durante el último mes en los sectores dinámicos, presentando las acciones de tratamiento que se han elaborado para su correcto abordaje. Además:

- a. Se señalan aquellos factores de riesgo situacionales que han sido categorizados como importantes y que aún persisten a pesar de las acciones de tratamiento.

Es importante tomar en cuenta que lo ideal es abordar estos factores de riesgo utilizando los espacios de coordinación interinstitucional y comunitarios establecidos en el marco de este Modelo Preventivo de Gestión Policial. Por lo anterior, se debe priorizar acciones en conjunto con la Mesa de Articulación Local y con los tres niveles de organización comunitaria.

Paso 12. Seguidamente, con respecto a los sectores dinámicos propios de su territorio en jurisdicción y con el apoyo del documento "Análisis Criminal de puntos críticos" y el "Análisis de nodos demandantes" se identifica:

Preguntas	Información focalizada
¿Qué ocurre?	Identificar la modalidad del delito.
¿Cuándo ocurre?	Definir el día o días en que más se registra el delito. Ejemplo, de lunes a viernes.
¿De qué hora a qué hora ocurre?	Definir exactamente la hora en que ocurre el delito, identificando la "hora más caliente". Se debe evitar especificar grandes lapsos de tiempo, pues genera desgaste del servicio policial. Ejemplo: 7:45 pm a 8:25 pm.
¿Cómo ocurre?	Definir la modalidad del delito, principales características en el "modus operandi". Ejemplo, si es un asalto se utiliza una moto que viajan siempre dos personas, donde se amenaza la víctima con un arma blanca.
¿Quién/ quiénes se involucran?	Definir el perfil general del victimario, características físicas como edad, color de piel, sexo, altura, contextura, etc. Ejemplo: persona del sexo masculino, de al menos 1.70 m de altura de contextura gruesa.
¿Quiénes / qué son los afectados?	Definir el perfil general de la persona víctima. Principalmente, el comportamiento de la víctima. Ejemplo, personas que esperan bus entre las 7:45-08:00 pm. Y que tienen el celular en sus manos.
¿Por qué ocurre?	Identificar causas y/o factores sociales es y/o situacionales cercanos detonantes de la fenomenología. Para esta tarea se debe de analizar el contexto físico-ambiental y socioeconómico de cada sector donde haya presencia de un nodo demandante priorizado.

Además, se debe de identificar tendencias, patrones o series dentro o entre los sectores dinámicos propios de su territorio. Para facilitar la tarea y ampliar el análisis, se toma en consideración:

- Información de la carta de reincidentes u objetivos de interés policial ya identificados por la Delegación Policial, identificando principalmente coincidencias entre los puntos críticos donde estas personas delinquen y/o su "modus operandi" con la información de la matriz realizada en el paso 1 para cada sector dinámico.
- Información de la apreciación situacional del territorio, identificando si las variables propias del territorio ya sea físico-ambientales y/o estructurales puedan facilitar y/o influir en cada uno de los sectores dinámicos.

Paso 13. Para cada sector dinámico presente en su territorio de jurisdicción policial, se diseñan respuestas policiales diferenciadas.

En este tema, es importante resaltar que en aquellas zonas donde hay concentración de puntos críticos relacionados a Delitos Contra la Propiedad, es importante reforzar la seguridad comunitaria y la seguridad comercial por lo cual se debe de priorizar el despliegue de estos programas durante el mes en estas zonas.

Se resalta que, para cada respuesta policial diferenciada, debe de ir lo más detallada posible, pues esta será el insumo que oriente el trabajo policial en cada nodo demandante. Se debe asegurar que no se "deje a imaginación" del ejecutor ningún detalle de la respuesta policial diferenciada.

Una buena respuesta policial diferenciada está compuesta por al menos:

1. **¿Qué?:** nombre de la repuesta policial. Ejemplo: control de carretera.
2. **Resultado esperado:** cantidad de decomiso de arma de fuego (debido a que la mayoría de los delitos cometidos en el sector se hacen con armas de fuego).
3. **¿Cómo?:** abordaje principalmente a motocicletas y autos marca Hyundai Elantra color negro.
4. **¿Cuándo?:** lunes 08 (de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.), miércoles 15 (de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.), sábado 23 (de 9:00 p.m. a 11:00 p.m.) y sábado 30 (de 7:00 p.m. a 12:00 m.n).
5. **¿Dónde?:** entrada principal a la urbanización Monte Alto.
6. **¿Quién?:** GAO

Paso 14. La Jefatura de la Delegación, debe de presentar el avance de cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia Sembramos Seguridad e incluir en el servicio policial preventivo acciones relacionadas a las mismas, si fuese necesario.

Paso 15. Se completa la Matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo ordinario, disponible en el módulo de "acciones planificadas" en DATAPOL:

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica
Dirección Regional XXX

Nombre de la Delegación Policial: _____
Elaborador por: _____
Periodo: _____ Fecha de elaboración: _____

A. Sector dinámico	B. Descripción general de la fenomenología presente		C. Respuesta Policial Diferenciada a ejecutar						D. Impacta o está relacionada a alguna línea de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad ?
	Incidencia Delictiva	Factores de Riesgo	¿Qué? (nombre de la acción policial)	Resultado esperado	¿Cómo? (detalle del servicio policial)	¿Cuándo? (fechas y horas)	¿Dónde? (lugar o lugares exactos)	¿Quién? (Responsable)	
									Sí () No ()
									Sí () No ()
									Sí () No ()
									Sí () No ()
									Sí () No ()
									Sí () No ()

Cada acción policial debe estar bien detallada, orientado y facilitando el trabajo policial en calle. Para el abordaje de un nodo demandante puede existir un sinfín de respuestas policiales diferenciadas, todas enfocadas al abordaje sobre el/los delitos priorizados en cada sector.

Una vez finalizada la reunión, el agente de operaciones debe de compilar la evidencia necesaria que respalde la realización de esta sesión según lo indicado en el PAO, específicamente bajo la fuente de verificación de “informe mensual de planificación de servicios policiales preventivos” del indicador “Cantidad de reuniones EDO de planificación del servicio policial preventivo ordinario”.

Este informe está integrado por el mapa de nodos demandantes, matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo ordinario y la lista de asistencia²³.

Paso 16. La persona agente de operaciones de la Delegación Policial debe de elaborar las órdenes de ejecución y hojas de servicio basado en la Matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo ordinario.

¿Cómo incluir en las respuestas policiales diferenciadas la participación ciudadana para el abordaje de la fenomenología?

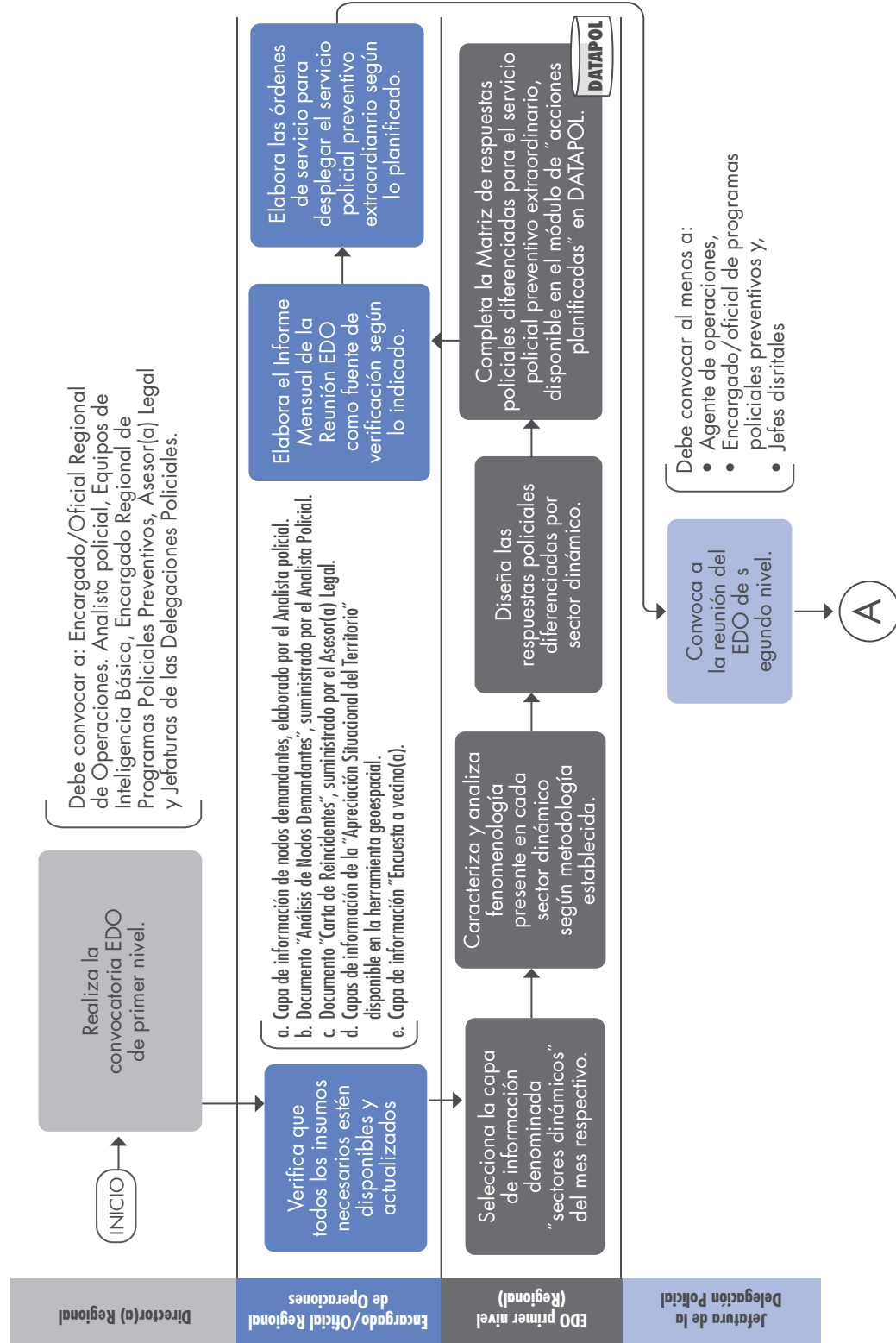
Como se ha mencionado, a lo largo de este Manual, la participación de las y los actores locales presentes en cada comunidad es de suma importancia, principalmente desde el enfoque de la policía comunitaria y la policía orientada a la solución de problemas, que se centran en potenciar la corresponsabilidad y coparticipación de todos los actores sociales presentes en la comunidad.

Es por ello por lo que, las respuestas policiales diferenciadas deben de incluir acciones específicas que permitan abordar las problemáticas de inseguridad y desarrollar acciones en conjuntas con las comunidades, desde los espacios de coordinación identificados en este nuevo Modelo Preventivo: **comunidades organizadas, redes distritales, redes cantonales y redes regionales de seguridad comunitaria.**

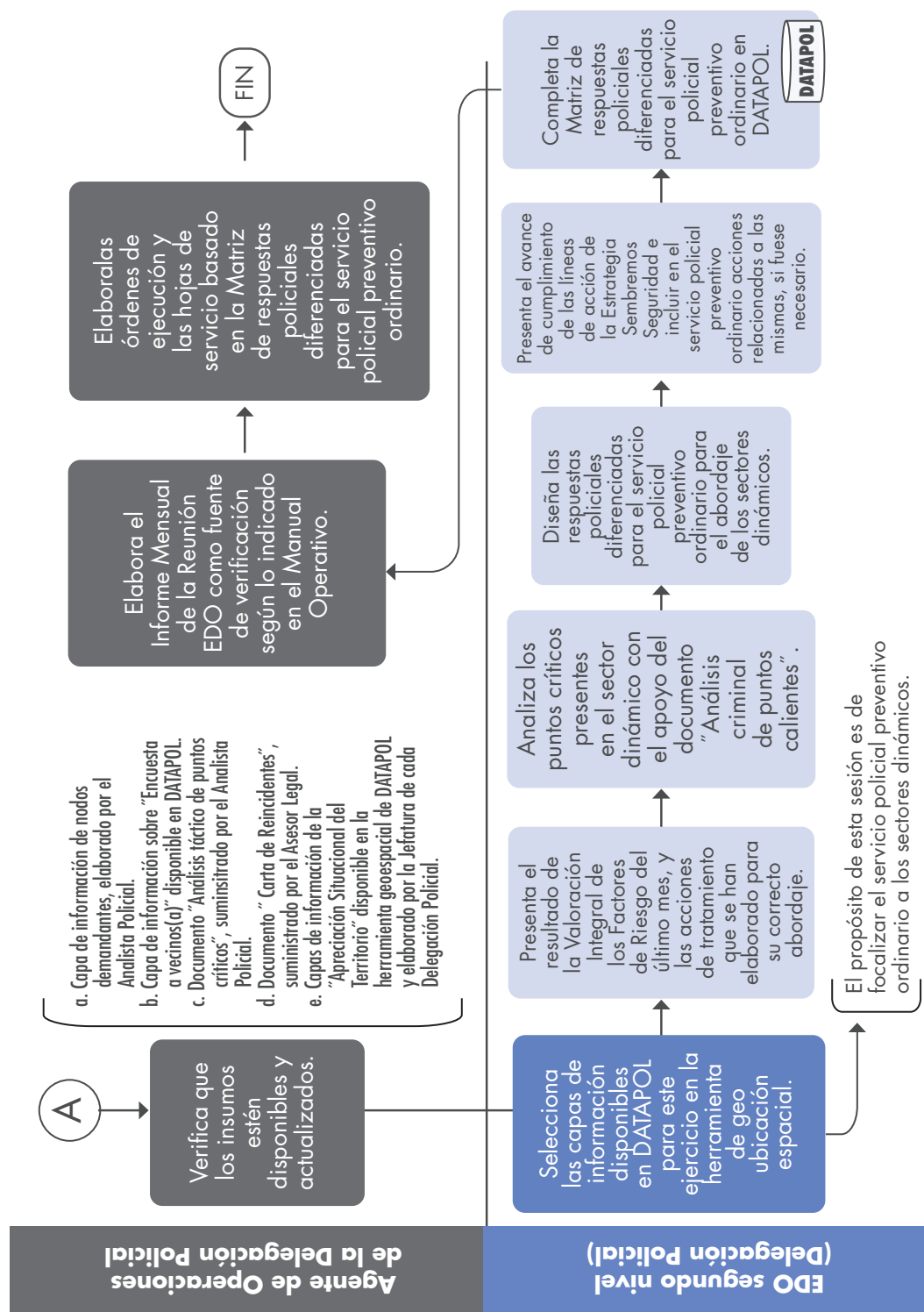
Además, es indispensable trabajar en conjunto con el Gobierno Local, desde la Mesa de articulación local para abordar el tema de seguridad ciudadana a nivel local, principalmente aquellas causas y/o factores detonantes de naturaleza socioeconómico, cultural y/o estructural.

²³Queda a criterio de la Dirección de Operaciones solicitar otro tipo de evidencia de esta reunión de planificación.

Flujo del procedimiento 2.2.1.4 Diseño de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo, parte 1 (Reunión del EDO primer nivel - servicio policial preventivo extraordinario)



Flujo del procedimiento 2.2.1.4 Diseño de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo, parte 2 (Reunión del EDO segundo nivel - servicio policial preventivo ordinario)



Instrumentos para la orientación del servicio policial preventivo planificado

Seguidamente de la reunión del EDO de planificación del servicio policial preventivo, las respuestas policiales diferenciadas deben ser ingresadas directamente en el sistema informático DATAPOL. A partir de esta planificación, se debe completar los siguientes instrumentos:

• Órdenes de servicio:

Instrumento utilizado por la Dirección Regional, donde se detallan las indicaciones para el desarrollo de las respuestas policiales diferenciadas para cada sector dinámico. Orientan el despliegue del servicio policial preventivo extraordinario, principalmente el grupo de apoyo operacional.

Basado en la Matriz de diseño de respuestas policiales del servicio policial preventivo extraordinario, el Encargado/Oficial Regional de Operaciones debe de elaborar las órdenes de servicio para el abordaje de cada sector dinámico. En el caso del Grupo de Apoyo Operacional, el Encargado/Oficial Regional de Operaciones debe de asegurarse que las indicaciones sean claras y que en la inducción quede claro el tipo de fenomenología que presenta cada nodo demandante, las acciones policiales a realizar y la importancia del contacto con la ciudadanía en patrullaje focalizado.

• Órdenes de ejecución:

Instrumento utilizado por la Delegación Policial, donde se detallan las respuestas policiales diferenciadas a ejecutar mensualmente por parte del personal policial en el servicio policial preventivo ordinario.

Basado en la Matriz de diseño de respuestas policiales del servicio policial preventivo ordinario, el agente de Operaciones de la Delegación Policial debe de elaborar las órdenes de ejecución para abordar los sectores dinámicos. Las órdenes de ejecución también podrán ser elaboradas para programas policiales preventivos.

• Hoja de servicio:

Documento que orienta el despliegue del personal policial en el servicio policial preventivo, basado en las órdenes de ejecución o órdenes de servicio.

El agente de Operaciones de la Delegación Policial elabora las hojas de servicio para el personal de la Delegación Policial, las cuales son enviadas a cada encargado de equipo/grupo/subgrupo. Esta tarea es diaria y se realiza por cada turno del servicio de policía.

De manera diaria y basado en la Hoja de Servicio, el encargado de equipo/grupo/subgrupo en conjunto con el Encargado/Agente de Operaciones debe de realizar una inducción²⁴ de al menos de diez minutos a los oficiales de policía de cada turno policial, donde se explican los objetivos, resultados esperados y las razones de cada respuesta policial diseñada para ese día, haciendo énfasis en los sectores dinámicos a intervenir. Asimismo, se les recordará la necesidad de que, en su labor diaria, identifiquen y reporten factores de riesgo en todos los sectores encomendados.

²⁴ Se recomienda que, en estas sesiones de inducción, también esté presente el agente/encargado de programas policiales preventivos.

Durante cada turno policial, cada binomio deberá atender con celeridad lo que se le ha indicado en su hoja de servicio.

- **Reporte de Acciones Policiales (RAP):**

Es el principal instrumento utilizado por los oficiales de policía para la recolección de información de manera diaria durante la implementación de las respuestas policiales diferenciadas. En el RAP, los oficiales de policía reportan los resultados obtenidos en los procedimientos policiales ejecutados durante su labor diaria.

Este es el formulario “maestro” de recolección de información (ver Anexo 9), y del cual según el procedimiento policial seleccionado se desprenden (si se realiza desde la plataforma tecnológica) los otros formularios secundarios como:

- a. Recolección de factores de riesgo (tanto situacionales como aquellos relacionados a estructuras criminales).

- b. Atención de incidencias delictivas (que incluye el acta de decomiso y hallazgo, así como el informe policial, acceso a SAD, si fuese necesario).

- c. Entrevista a vecino(a).

2.2.1.5 PROCEDIMIENTO 1.5: TESTEO DE RESPUESTAS POLICIALES DIFERENCIADAS DEL SERVICIO PREVENTIVO POLICIAL

El “Testeo y Monitoreo” se centra en generar y utilizar evidencia para realizar el seguimiento del trabajo cotidiano del servicio policial preventivo e identificar sus posibles efectos con el fin de ajustar y/o complementar las respuestas policiales diferenciadas planificadas.

Este procedimiento permite no sólo identificar si el servicio policial preventivo planificado está dando buenos resultados sino también identificar que respuestas policiales son más efectivas, generando no sólo buenos resultados sino un uso eficiente de los medios de vigilancia con los que se cuenta.

Este procedimiento se basa en un mecanismo de mejoramiento continuo de la calidad, permitiendo identificar a tiempo aspectos de mejora en las respuestas policiales diferenciadas con el objetivo de lograr la prevención del delito.

Policía Basada en Evidencia (PBE): Testeo y Seguimiento

Como se señaló anteriormente, el Testeo y Seguimiento son dos de los tres principios de una Policía Basada en Evidencia. El primero lo que busca es encontrar aquellas respuestas policiales diferenciadas que tengan el resultado esperado con el menor costo posible, no solo impacto económico sino impacto a nivel comunitario. Además, el Testeo permite probar diferentes respuestas policiales hasta encontrar aquellas que respondan de mejor manera ante los fenómenos criminales.

El Seguimiento, permite que las jefaturas de la unidad policial tengan un papel más activo en el monitoreo y evaluación del servicio policial preventivo.

Tanto la demanda como los usos de la investigación basada en la evidencia se circunscriben alrededor de tres principios estratégicos:

- a. La policía debe de llevar a cabo investigaciones focalizadas en aquellos objetivos que presenten un riesgo previsible para la comisión de delitos y desórdenes.
- b. Una vez que estos objetivos prioritarios han sido identificados, es necesario revisar y llevar a cabo testeos de los distintos métodos policiales, lo que ayudará a decir qué funciona mejor para reducir ese riesgo.
- c. Una vez que los organismos policiales utilicen la investigación para focalizar sus prácticas ya testeadas, deberán generar y utilizar la evidencia para realizar un seguimiento de trabajo cotidiano y de los efectos de esas prácticas".

(Sherman, L, 2013. P.8)

¿Cómo se realiza?

A inicios de la tercera semana de cada mes, se debe de realizar una sesión del EDO de seguimiento del servicio policial preventivo, tanto extraordinario como ordinario. Esta sesión se centra en revisar el comportamiento de la fenomenología presente en el territorio, ajustando el servicio policial preventivo si fuese necesario.

Paso 1. El/La Director(a) Regional convoca a la sesión del EDO de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo extraordinario. Debe convocar a:

- Encargado(a) Regional de Operaciones,
- Analista Policial,
- Equipos de Inteligencia Básica,
- Encargado Regional de Programas Policiales Preventivos,
- Jefaturas de las Delegaciones Policiales.
- Asesor(a) Legal

Paso 2. El Encargado Regional de Operaciones verifica que estén disponibles y actualizados los siguientes insumos:

- a. Matriz de Planificación del Servicio Policial preventivo extraordinario, aportada por el Encargado de Operaciones Regional.
- b. Capa de información de nodos demandantes actualizada, aportada por el Analista Policial²⁵. Junto con el “Análisis de Nodos Demandantes”.
- c. Carta de reincidentes, aportada por el Asesor Legal Regional.

Paso 3. En la sesión EDO de primer nivel, liderada por el/la Directora (a) Regional, se selecciona en la herramienta de ubicación espacial las siguientes capas de información:

- a. Sectores dinámicos identificados en la sesión de planificación del servicio policial.
- b. Sectores dinámicos actualizados.

Paso 4. Interpuestas ambas capas de información en la herramienta, se debe de revisar la matriz de planificación del servicio policial preventivo extraordinario, principalmente sobre los objetivos/resultados esperados sobre cada sector dinámico, y realizar un análisis a través de las siguientes preguntas:

- ¿Las respuestas policiales diferenciadas están provocando algún cambio en los sectores dinámicos, especialmente en los nodos demandantes?
- Si el objetivo/resultado esperado no se ha obtenido o más bien se identifica un retroceso a lo esperado, se debe de analizar:
 - a. Algún cambio en la valoración de los riesgos, principalmente aquellos que están en o cerca del nodo demandante.
 - b. Identificación de un nuevo factor de riesgo que haya sido valorado como riesgo moderado y/o importante cerca del nodo demandante.
 - c. Modificación en el modus operandi, horas o tipo de víctimas del delito identificado como prioritario en el análisis criminal.
 - d. Modificación del modus operandi y/o desplazamiento de algún reincidente identificados en la carta de reincidentes.
 - e. Desaparición de algún(os) nodo(s) demandante(s).
 - f. Algún tipo de desplazamiento dentro del sector dinámico.
- Si se materializa algún criterio anterior, es de mucha importancia ajustar las respuestas policiales diferenciadas que fueron planificadas con anterioridad.

Además, se deben de agregar nuevas respuestas policiales diferenciadas si se identifica:

- a. Existe algún(os) nodo(s) demandante(s) nuevo(s).
- b. Las respuestas policiales diferenciadas ejecutadas ocasionaron alguna consecuencia en otro sector como el desplazamiento del delito, originando un nuevo sector dinámico.

Paso 5. Se completa el instrumento de Matriz de Testeo y Seguimiento de Acciones Policiales (MATSAP) del servicio policial preventivo extraordinario.

²⁵ El Analista Policial debe de actualizar la capa de información de nodos demandantes con la información de los últimos 30 días, permitiendo ingresar y actualizar los nodos tomando en cuenta los datos ingresados en los últimos 15 días.

Tabla N° 7. MATSAP del servicio policial preventivo extraordinario

Matriz de seguimiento de acciones policiales
(MASAP) del servicio policial preventivo extraordinario

Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Regional XXX

Periodo: _____
Fecha: _____

A. Sector dinámico	B. ¿Se logró el objetivo/ resultados esperados? (Sí/No)	C. ¿Se mantiene la misma respuesta policial diferenciada?		Mecanismo de Control (Respuesta Policial Ajustada)					
		Sí (¿Porqué?)	No (¿Porqué?)	¿Qué? (nombre de la acción policial)	Resultado esperado	¿Cómo? (detalle del servicio policial)	¿Cuándo? (fechas y horas)	¿Dónde? (lugar o lugares exactos)	¿Quién? (Responsable)

Elaborado por:

Una vez finalizada la reunión, la persona encargada/oficial de operaciones debe de compilar la evidencia necesaria que respalde la realización de esta sesión según lo indicado en el PAO, específicamente bajo la fuente de verificación de “informe mensual de testeo y seguimiento de servicios policiales preventivos” del indicador “Cantidad de reuniones EDO de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo extraordinario”. Este informe es solamente la compilación de evidencia como es el mapa de nodos demandantes, matriz de respuestas policiales ajustadas para el servicio policial preventivo extraordinario y la lista de asistencia²⁶.

Paso 6. La persona Encargada Regional de Operaciones realiza los ajustes necesarios en las órdenes de servicio.

Paso 7. Una vez realizada la sesión del EDO de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo extraordinario, **cada Jefatura de Delegación procede a convocar a la sesión EDO de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo ordinario.**

Paso 8. La persona agente de operaciones de la Delegación Policial verifica que la siguiente información esté disponible y actualizada:

- a. Matriz de Planificación del servicio policial preventivo ordinario, aportada por el agente de operaciones de la Delegación Policial.
- b. Capa de sectores dinámicos actualizada.
- c. Capa de información de la valoración de factores de riesgo actualizada.
- d. Capa de información de encuestas a vecino(a).

Paso 9. Durante la sesión del EDO de testeo y seguimiento al servicio policial preventivo ordinario, en la herramienta de información geográfica (SIG) se selecciona la capa de información de sectores dinámicos tanto la de inicio del mes como la capa actualizada. Asimismo, se revisan cada uno de los objetivos/resultados esperados descritos en la sesión de planificación del servicio policial preventivo ordinario.

Paso 10. A partir de ambas capas de información proyectadas en el mapa se debe de realizar un análisis, a través de las siguientes preguntas:

- ¿Las respuestas policiales diferenciadas están provocando algún cambio en los sectores dinámicos propios de la delegación policial?
- Si el objetivo/resultado esperado no se ha obtenido o más bien se identifica un retroceso a lo esperado, se debe de analizar:
 - a. Algún cambio en la valoración de los riesgos, principalmente aquellos que están cerca de los puntos críticos.
 - b. Modificación en el modus operandi, horas o tipo de víctimas del delito identificado como prioritario en la carta situacional.

²⁶Queda a criterio de la Dirección de Operaciones solicitar otro tipo de evidencia de esta reunión de planificación.

- c. Modificación del modus operandi y/o desplazamiento de algún reincidente identificados en la carta de reincidentes.
 - d. Cualquier otro tipo de desplazamiento del delito dentro de los sectores dinámicos.
- Si se materializa algún criterio anterior, es de mucha importancia ajustar las respuestas policiales diferenciadas que fueron planificadas con anterioridad.
- Además, se deben de agregar nuevas respuestas policiales diferenciadas si se identifica:
 - a. Existe algún nuevo riesgo valorado como importante y/o intolerable.
 - b. Existe un nuevo punto crítico.
 - c. Las respuestas policiales diferenciadas ejecutadas ocasionaron alguna consecuencia en otro sector dinámico como el desplazamiento del delito.

Paso 11. Se completa la Matriz de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo ordinario disponible en el módulo de acciones policiales en DATAPOL:



Matriz de seguimiento de acciones policiales
(MASAP) del servicio policial preventivo ordinario

Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Regional XXX
Delegación Policial XXX

Periodo:
Fecha:

A. Sector dinámico	B. ¿Se logró el objetivo/ resultados esperados? (Sí/No)	C. ¿Se mantiene la misma respuesta policial diferenciada?		Mecanismo de Control (Respuesta Policial Ajustada)					
		Sí (¿Porqué?)	No (¿Porqué?)	¿Qué? (nombre de la acción policial)	Resultado esperado	¿Cómo? (detalle del servicio policial)	¿Cuándo? (fechas y horas)	¿Dónde? (lugar o lugares exactos)	¿Quién? (Responsable)

Elaborador por:

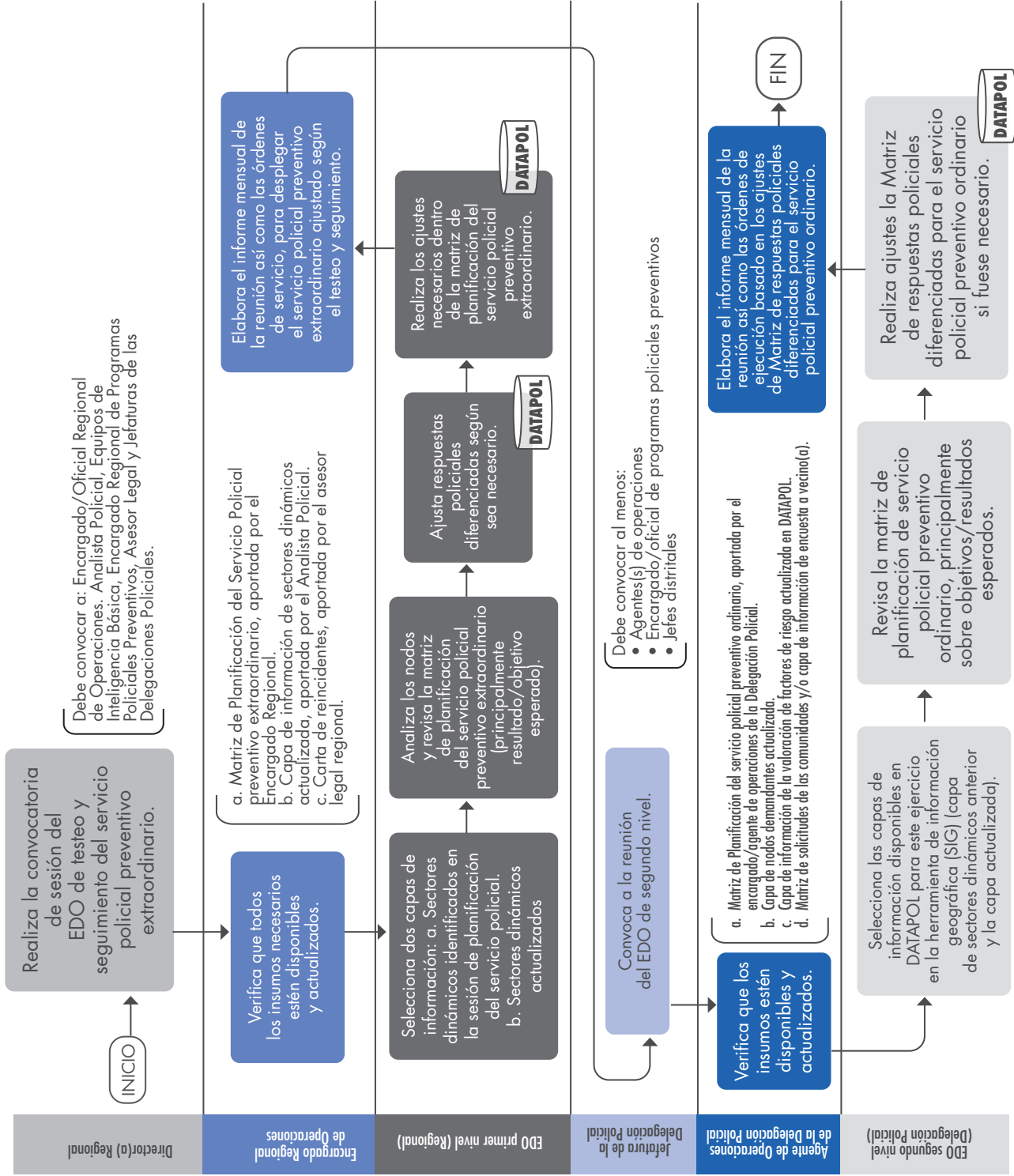
Una vez finalizada la reunión, el encargado/oficial de operaciones debe de compilar la evidencia necesaria que respalde la realización de esta sesión según lo indicado en el PAO, específicamente bajo la fuente de verificación de “informe mensual de testeo y seguimiento de servicios policiales preventivos” del indicador “Cantidad de reuniones EDO de testeo y seguimiento del servicio policial preventivo ordinario”. Este informe es solamente la compilación de evidencia como es el mapa de nodos demandantes, matriz de respuestas policiales ajustadas para el servicio policial preventivo ordinario y la lista de asistencia²⁷.

Esta matriz es el principal insumo para realizar los ajustes necesarios a las hojas de servicio respectivas.



²⁷ Queda a criterio de la Dirección de Operaciones solicitar otro tipo de evidencia de esta reunión de planificación.

Flujo del procedimiento 2.2.2.5 Testeo de respuestas policiales diferenciadas del servicio preventivo policial



2.2.2 PROCESO 2. EJECUCIÓN DEL SERVICIO POLICIAL EN SECTORES DINÁMICOS

Desde el enfoque de la policía basada en evidencia, la ejecución correcta del servicio policial es tan importante como el propio proceso de planificación de este. Pues, aunque se logre realizar un excelente análisis de la fenomenología y lograr la planificación de respuestas policiales diferenciadas mediante la focalización de sectores dinámicos, si las mismas no se ejecutan de la manera más adecuada en el campo según lo planificado, el impacto será nulo y todo el esfuerzo del análisis previo será en vano.

Es por ello, que la comunicación y la capacidad de expresar las indicaciones detalladas debe ser prioridad para el mando, con el fin de poder fluir la información a todo el cuerpo policial y lograr que ésta realice las acciones policiales como se planificaron. En este proceso se integran no sólo capacidades técnicas y buenos instrumentos sino también habilidades blandas como la comunicación asertiva, la escucha activa y el liderazgo desde el mando, principalmente de la jefatura de la delegación policial.

En el marco de la ejecución del servicio policial preventivo es necesario que los sectores dinámicos sean abordados desde un enfoque integral, por lo cual se recomienda implementar los siguientes procedimientos policiales:

- a. Vigilancia y Patrullaje policial focalizado activo.
- b. Recolección, análisis y tratamiento de factores de riesgo.
- c. Traslado y análisis de información de interés policial.

No obstante, queda a criterio de cada unidad policial complementar estos procedimientos policiales con otros según la fenomenología identificada.

A continuación, se detallan cada uno de estos procedimientos de este segundo proceso:

2.2.2.1 PROCEDIMIENTO 2.1. VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL PREVENTIVO FOCALIZADO

Según López (2017), citando alguno algunos estudios (Medina, 2011; Weisburd, Wooditch, Weisburd, y Yang, 2016), señala que:

“el patrullaje policial es una actividad que impacta la incidencia delictiva, porque incrementa la posibilidad de captura y disuade a los posibles delincuentes de cometer algunos delitos. Esto se enmarca en las medidas sobre prevención situacional del delito, las cuales se fundamentan en la teoría de la elección racional que establece un mecanismo de acción subjetivo del infractor donde se sopesan condiciones, resultados y adversidades” (p.280).

El servicio de vigilancia y patrulle policial focalizado activo no solo es una acción policial con efecto disuasivo (patrullaje focalizado meramente pasivo) sino que permite la identificación y recolección de información sobre la fenomenología presente en sector dinámico.

Por lo cual, durante el servicio de vigilancia y patrulle policial focalizado activo para el abordaje sobre los sectores dinámicos, los oficiales de policía deben al menos:

- a. Visitar y/o contactar a los vecinos(as) que conforman las comunidades organizadas del sector dinámico, recolectando información sobre necesidades en seguridad ciudadana y sistematizándolas en la “Matriz de Necesidades de Comunidades” para esta tarea se debe contar con datos actualizados proveídos por el agente de programas policiales preventivos.
- b. Solucionar problemas relacionados a inseguridad presente en el territorio asignado.
- c. Anotar cualquier comportamiento inusual que se presente en el sector dinámico, por lo cual su labor de observación será de gran importancia para el análisis posterior de sus mandos.
- d. Registrar y dar seguimiento los factores de riesgo que identifiquen en el territorio (según el procedimiento que se detalla más adelante).
- e. Recolectar información de interés policial relacionada a estructuras criminales.

Si dentro del sector dinámico, se produce una incidencia delictiva debe de atenderse de manera habitual.

El patrullaje policial focalizado permite las siguientes funciones generales:

- 1. Prevención de delitos ejerciendo disuasión circunstancial y estableciendo contacto con la ciudadanía.
- 2. Dar respuesta inmediata ante incidencias delictivas in situ.
- 3. Auxiliar y asistir a la ciudadanía.

¿Cómo se realiza?

Para realizar este procedimiento se realizan los siguientes pasos:

Paso 1. Según las indicaciones de las órdenes de servicio u órdenes de ejecución, cada encargado de equipo/ subgrupo/ grupo elabora sus hojas de servicios tanto en la Dirección Regional como de la Delegación Policial, según corresponda.

Paso2. El/los encargados de equipo/ subgrupo/ grupo en conjunto con el Encargado/ /agente de Operaciones (tanto de la Dirección Regional como de la Delegación Policial) deben de realizar una inducción²⁸ de al menos de diez minutos a los oficiales de policía de cada turno policial, donde se expliquen los objetivos, resultados esperados y las razones de cada respuesta policial diseñada para ese día, haciendo énfasis en los sectores dinámicos/nodos demandantes a intervenir. Asimismo, se les recordará la necesidad de que, en su labor diaria, identifiquen y reporten factores de riesgo en todos los sectores encomendados.

²⁸ Se recomienda que, en estas sesiones de inducción, también esté presente el agente/encargado de programas policiales preventivos.

¿Cómo se realiza la reunión de inducción al inicio de cada turno policial?

Para una adecuada ejecución de la hoja de servicio/operaciones, es necesario que el encargado de grupo o subgrupo realice una buena inducción de cada turno. Esta inducción debe abarcar al menos:

- a. Bienvenida al equipo.
- b. Palabras de motivación, resaltando que el trabajo que realizan cada uno de los agentes colabora a los resultados de unidad policial.
- c. Un breve resumen de los resultados policiales de la semana.
- d. Descripción general de los objetivos del servicio policial de ese día, abarcando de manera general lo que se busca con cada binomio en el territorio. Dejando claro, que es un servicio policial focalizado, planificado y basado en evidencia.
- e. Temas profesionales (ejemplo: repaso sobre cómo realizar procedimientos policiales u otras temáticas propias de la ejecución profesional policial).

En resumen, por medio de esta sesión, los agentes de policía deben de recibir con claridad las instrucciones para su servicio policial: ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Cómo? y, ¿Por qué? Si el espacio lo permite, se debe de asegurar que la inducción se realice en un espacio cerrado y de al menos 10 minutos.

Paso 3. Los oficiales de policía se desplazan al/los sector(es) dinámico(s) asignado(s) donde realizan:

- a. Visitar y/o contactar a los vecinos(as) que conforman las comunidades organizadas del sector dinámico, recolectando información sobre necesidades en seguridad ciudadana y sistematizándolas en la "Matriz de Necesidades de Comunidades" o la Entrevista a vecino(a).
- b. Registrar y dar seguimiento los factores de riesgo que identifiquen en el territorio (según procedimiento 2.2 disponible) en el formulario dentro del Reporte de Acción Policial, para este fin.
- c. Recolectar información de interés policial relacionada a estructuras criminales, registrándola en el formulario dentro del Reporte de Acción Policial, para este fin.
- d. Solucionar problemas relacionados a inseguridad presente en el territorio asignado. Si lo que se atiende es un incidente policial, el mismo debe ser registrado en el formulario previsto dentro del Reporte de Acción Policial.

Paso 4. Al finalizar su labor policial y en un tiempo no mayor a 24 horas, los agentes de policía que registraron la información en los formularios de los procedimientos policiales atendidos durante el patrullaje policial focalizado deben de ingresar la información en el sistema informático DATAPOL. **El ingreso de la información en DATAPOL es una de las acciones más importantes de este procedimiento, pues al tener la información completa y en tiempo real permite que la toma de decisiones sea basada en evidencia, la acción crucial para los demás procesos de esta Estrategia.**

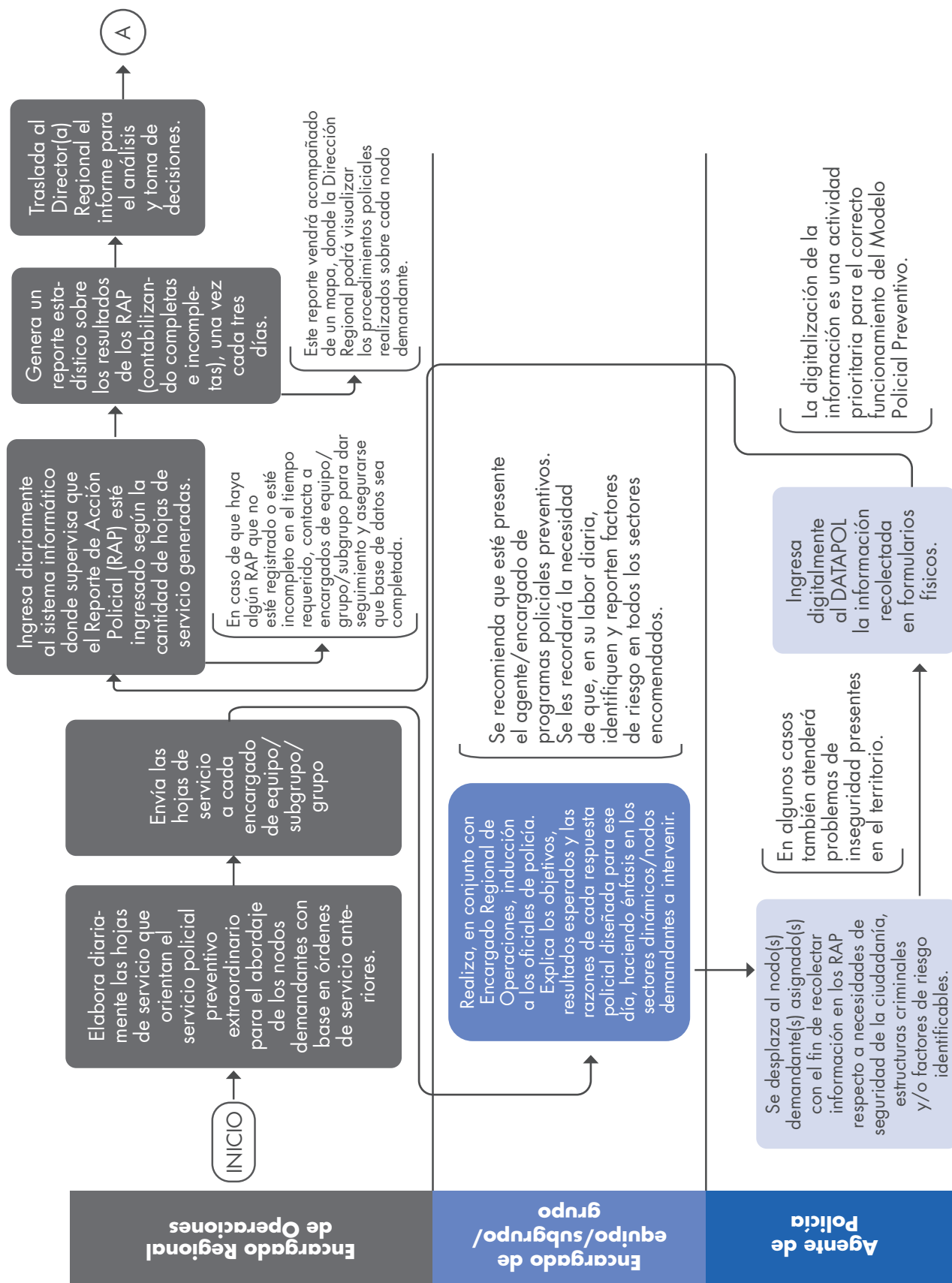
Paso 5. La persona encargada/agente de Operaciones (tanto de la Dirección Regional como de la Delegación Policial) ingresa diariamente al sistema informático donde supervisa que los Reportes de Acción Policial (RAP) estén ingresados. En caso de que haya alguna RAP que no esté registrada o incompleta en el tiempo requerido, el agente/encargado/oficial de operaciones tendrá de contactar al encargado de equipo/grupo/subgrupo para dar seguimiento y asegurarse que se completen.

Paso 6. Una vez cada tres días, la persona encargada/agente de operaciones (tanto de la Dirección Regional como de la Delegación Policial) generará un reporte estadístico sobre los resultados de la RAP así de cuantas están completas e incompletas. Este reporte vendrá acompañado de un mapa, donde podrá visualizar los procedimientos policiales realizados sobre cada sector dinámico.

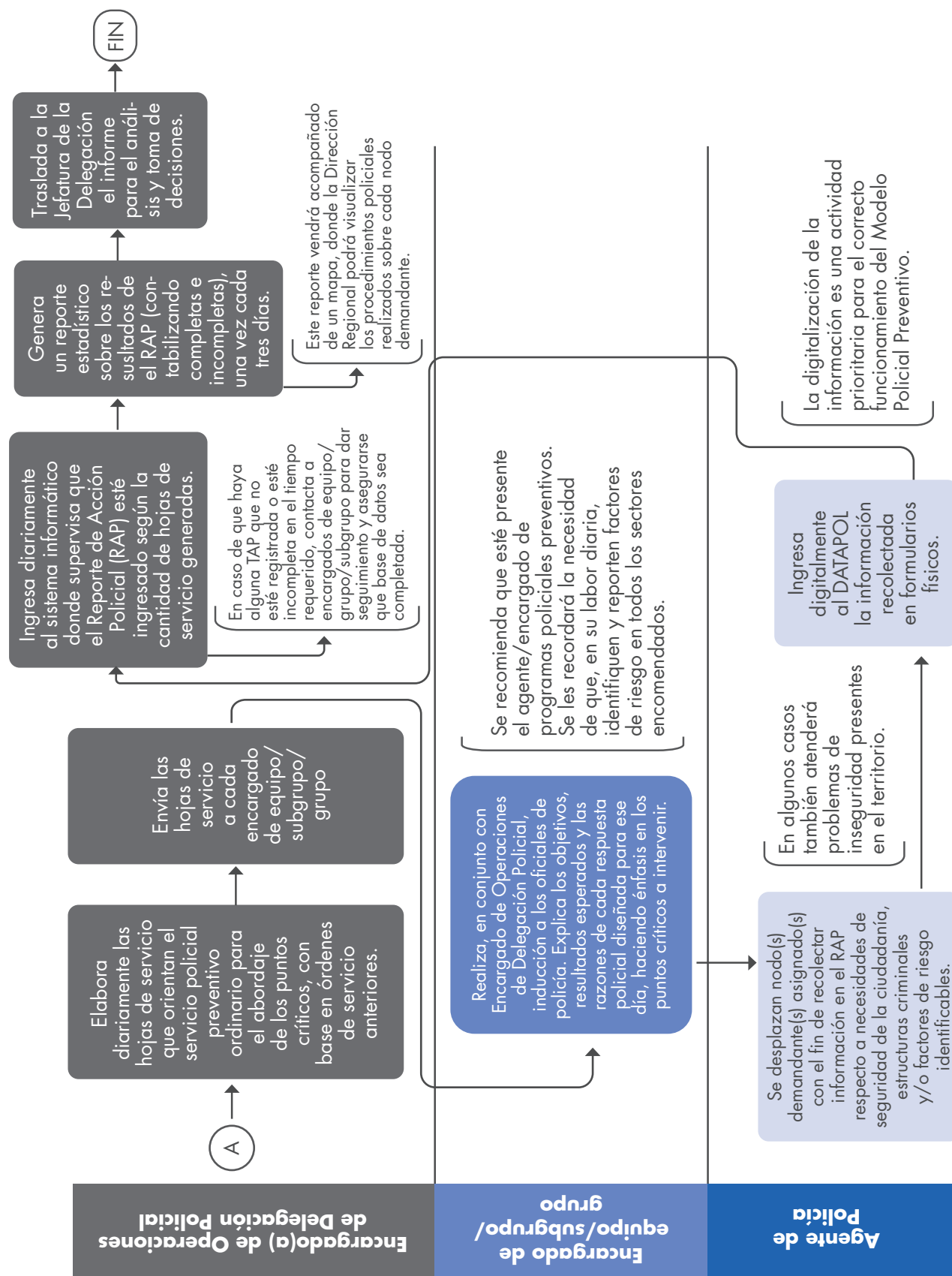
Paso 7. La persona agente/encargada/oficial de Operaciones trasladará a su superior, el informe para el análisis y toma de decisiones.



Flujo de proceso 2.1: Vigilancia y patrullaje preventivo focalizado del servicio policial preventivo



Flujo de proceso 2.1: Vigilancia y patrullaje preventivo focalizado del servicio policial preventivo



2.2.2.2 PROCEDIMIENTO 2.2. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

Se puede afirmar, que la persona agente 1 y 2, son los oficiales de policía que más conocen la realidad del territorio ya que su principal trabajo es el patrullaje, donde no sólo dan respuesta a las incidencias delictivas sino también observan e identifican situaciones que podrían causar un delito. Es por esta razón que, esta Estrategia prioriza como procedimiento policial diario: la recolección y traslado de datos relacionados a factores de riesgo identificados en el territorio.

Este procedimiento tiene como principal objetivo detectar situaciones o condiciones del entorno físico que pueden constituirse como factores detonantes o al menos incrementar las oportunidades para la comisión de delitos. Los datos recolectados son el principal insumo para la “Georreferencia de zonas de riegos” elaborada en el primer proceso de esta Estrategia. Durante este procedimiento, es de mucha importancia identificar y detallar los siguientes datos sobre los factores de riesgo situacionales, lo cual se realiza por medio de un formulario (ver Anexo 9):

- **Tipo de factor de riesgo:**

La persona agente policial selecciona el tipo de factor de riesgo: situacional o relacionado a estructuras criminales. Un factor de riesgo situacional se refiere a aquellas situaciones presentes en el territorio relacionadas directamente a modificaciones físico – espacial, las cuales pueden desde ese ámbito propiciar o potenciar que ocurra un delito. Ejemplo: lote baldío o una zona con escasa iluminación. Un factor de riesgo relacionado a una estructura criminal se refiere a alguna situación presente en el territorio que claramente se identifica con algún comportamiento delictivo propio de una estructura criminal. Ejemplo: búnkeres.

- **Ubicación exacta del factor de riesgo:**

En esta casilla del formulario, el agente policial debe de anotar con precisión el lugar exacto donde se está presentando el factor de riesgo situacional ya sea por medio de la georreferencia o la geolocalización.

- **Hora específica que hay presencia del factor de riesgo:**

En esta casilla, se debe de especificar con precisión la hora o horas en la que ocurre el factor de riesgo. La presencia del factor de riesgo puede darse por un periodo de horas o de manera permanente, por lo cual, para mejorar la toma de decisiones, es importante especificar este dato.

Este procedimiento incorpora principios tanto de la Policía orientada a la inteligencia al identificar en el territorio, por la persona agente 1 y 2, factores de riesgo situacionales que podrían propiciar un incidente delictivo. Asimismo, abarca principios de la Policía orientada a la solución de problemas (POP) al identificar soluciones para abordar los factores de riesgos en conjunto con otros actores locales.

¿Cómo se realiza?

La información desde el campo se recolecta través del formulario “Reporte de factores de riesgo situacionales” que contiene diferentes apartados para caracterizar el factor de riesgo y el entorno y está disponible dentro del Reporte de Acción Policial (física y digitalmente). Los datos recolectados son elevados al Encargado de Operaciones de la Delegación Policial, quien sistematiza y traslada a la jefatura de la

Delegación Policial para su debida valoración integral del riesgo y el diseño de acciones de tratamiento, tarea que se realiza de manera diaria.

A continuación, se detalla el paso a paso:

Paso 1. La persona agente de policía identifica durante su patrullaje un factor de riesgo situacional.

Paso 2. La persona agente de policía lo anota en su Reporte de Acción Policial, específicamente en el apartado de “procedimientos policiales”. Debe de completar también el formulario anexo denominado “Registro de factores de riesgo” (según el tipo de riesgo (situacional o relacionado a estructura criminal)). La información de estos formularios físicos debe ser ingresada en un periodo no mayor a 24 horas con el propósito de contar con datos actualizados y reales sobre el fenómeno criminal en el territorio.

Si se realiza por medio del APP DATAPOL, en el formulario RAP, al seleccionar la opción de registrar un factor de riesgo, de manera automática se despliega el formulario “Registro de factores de riesgo”, donde se ingresa la información según el tipo de factor de riesgo: nombre, descripción, ubicación exacta, etc.

Paso 3. Los datos recolectados diariamente por medio del formulario de Reporte de factores de riesgo serán sistematizados²⁹ diariamente por el Encargado de Operaciones de la Delegación Policial y trasladados al Jefe de Delegación Policial para la toma la valoración integral de riesgos. Para esta tarea, el Encargado de Operaciones de la Delegación durante las primeras horas del día ingresará en DATAPOL, donde importara los datos para generar la capa de información sobre factores de riesgo situacionales en el SIG.

Paso 4. El reporte de sistematización de los factores de riesgo con su mapa respectivo será trasladado a la Jefatura de la Delegación Policial para la valoración integral del riesgo situacional.



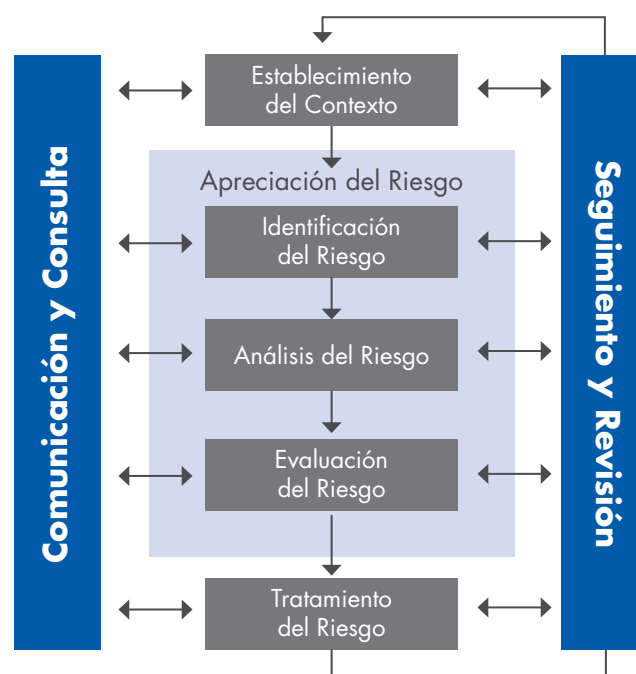
²⁹ Queda a consideración de la jefatura si se realiza diariamente o el acumulado de cada tres días.

Paso 5. Una vez que la persona Jefa de la Delegación Policial junto al Agente/Encargado de Operaciones, debe de realizar la metodología de Valoración Integral de los riesgos que permite categorizar los factores en “importante”, “moderado” o “bajo” y elaborar respuestas integrales para el abordaje de los factores de riesgo. A continuación, se detalla la metodología a implementar:

Paso 5.1. Establecimiento del contexto: El primer paso es entender el contexto en que se producen los factores de riesgo. Para esto se debe de tomar en cuenta:

a. Contexto interno: Conocer en detalle el alcance de cada una de las funciones dada por legislación a Fuerza Pública y la oferta de servicio policial de la Delegación Policial. Así como, conocer el detalle de las acciones policiales que han sido desarrolladas o estar planificadas a desarrollarse en el territorio. Además, debe de conocer el alcance y los medios de articulación con otras instituciones (como gobiernos locales) y/ cuerpos policiales, que podrían colaborar en un posible abordaje al factor de riesgo.

Figura N° 4. Valoración integral de los riesgos.



Fuente: Presentación “Valoración integral de riesgos, Norma técnica internacional ISO 31000”, Sierra, T (2021).

b. Contexto externo: Las características delictivas, geográficas, culturales, socioeconómicas y demográficas del territorio propio de la delegación policial. Para esto, el principal insumo es la Apreciación Situacional del Territorio.

Esto es importante, debido a que, la presencia de un factor de riesgo por sí solo no justifica la ocurrencia de un posible delito. Un ejemplo, es la falta de iluminación en una calle específica. Por sí solo, la falta de iluminación no va a desencadenar un asalto a peatones. Pero, si se agrega al mapa, capas de datos de la Apreciación Situacional del territorio, y se visualiza que en el barrio donde hay presencia de este

factor de riesgo situacional, existe un historial delictivo de asaltos, además hay una zona comercial cerca que genera un tránsito considerable de personas por esa calle sin iluminación y, además, hay zonas cercas con problemas de consumo o venta de drogas, hay muchas probabilidades que ese riesgo sea un detonante de un incidente delictivo. Es de esta manera, como el contexto influye directamente en la valoración y por ende es uno de los pasos más importantes de esta metodología. Esto significa que la identificación y categorización de riesgo puede cambiar de una delegación policial a otra y hasta de una comunidad a otra, es aquí donde el conocimiento de la jefatura es de mucha importancia.

Paso 5.2. Identificación de riesgos: Una vez establecido el contexto, se debe visualizar en la capa de información de factores en el SIG. Asimismo, la persona Jefa de Delegación Policial y el encargo/agente de la DP, deben desplegar dando clic en el factor de riesgo, el detalle de estos: caracterización, la hora exacta en qué ocurre, los días exactos en que ocurren, así como cualquier otra información recolectada vía formulario por sus agentes policiales.

En este paso es de mucha importancia revisar y si es necesario ajustar la tipificación dada por la persona agente de policía (situacional o relacionados a estructuras criminales)

Paso 5.3. Análisis y evaluación del riesgo: Una vez que los riesgos hayan sido revisados, se deben analizar y evaluar. Para ello, resulta de gran utilidad la matriz de consecuencias versus probabilidades (ver figura N.3). Dentro de las ventajas del uso de la matriz es que permite:

- o Determinar la probabilidad de que el riesgo propicie la comisión de un delito.
- o Consecuencia o su impacto en la seguridad objetiva y/o seguridad subjetiva si se materializa.
- o Establecer prioridades para la gestión de riesgos.
- o Identificar acciones de tratamiento del riesgo.

La matriz refleja la relación existente entre:

- **Probabilidad** de que el factor de riesgo desencadena en corto – mediano plazo una incidencia delictiva. Como se observa en la matriz, la probabilidad de que un riesgo ocurra se puede clasificar como baja, media o alta. Y esto dependerá de algunas variables como:
 - o **Baja:** el factor de riesgo está a una distancia de más de 200 metros lineales de algún punto crítico.
 - o **Media:** el factor de riesgo está a una distancia entre 101-200 metros lineales de algún punto crítico.
 - o **Alta:** el factor de riesgo está a una distancia entre 0-100 metros lineales de algún punto crítico o es un factor de riesgo relacionado a una estructura criminal.
- **Consecuencia o su impacto:** se refiere a la gravedad del delito o delitos más cercanos al factor de riesgo.

Es importante resaltar que esta valoración del daño se debe realizar tomando en cuenta la realidad de cada territorio, pues la cultura y/o el historial de seguridad y percepción puede variar profundamente de una comunidad a otra. Es por eso, que es trascendente que la persona Jefa de Delegación Policial conozca a profundidad su territorio y sus comunidades o que al menos, tome en cuenta la opinión de otros oficiales de policía que tengan mayor contacto con las comunidades.

Figura N° 5. Matriz de ponderación de consecuencias contra probabilidad del riesgo.

Variables de Ponderación		Consecuencia (gravedad del delito más cercano)		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
		Riesgo Trivial	Factor de Riesgo Bajo	Factor de Riesgo MODERADO
		Factor de Riesgo Bajo	Factor de Riesgo MODERADO	Factor de Riesgo IMPORTANTE
Probabilidad. (el mayor o menor grado de que el riesgo desencadena en corto – mediano plazo una incidencia delictiva)	Baja (el factor de riesgo está a una distancia de más de 200 metros lineales de algún punto crítico)	Factor de Riesgo MODERADO	Factor de Riesgo IMPORTANTE	Factor de Riesgo IMPORTANTE
	Media (el factor de riesgo está a una distancia entre 101-200 metros lineales de algún punto crítico)	Factor de Riesgo MODERADO	Factor de Riesgo IMPORTANTE	Factor de Riesgo IMPORTANTE
	Alta (el factor de riesgo está a una distancia entre 0-100 metros lineales de algún punto crítico o es un factor de riesgo relacionado a una estructura criminal)	Factor de Riesgo MODERADO	Factor de Riesgo IMPORTANTE	Factor de Riesgo IMPORTANTE

Fuente: Elaboración propia a partir de la presentación “Valoración integral de riesgos, Norma técnica internacional ISO 31000”, Sierra, T (2021).

Bajo este entendido, la matriz apoyará a priorizar que factores de riesgo necesitan acciones de tratamiento urgente y que otros simplemente necesitan un seguimiento preventivo. Es importante recordar que, los riesgos no se “desechan” o se “eliminan” debido a que su valoración no es alta, sino que necesitan un tratamiento diferente.

Paso 5.4. Actualización de la categorización del factor de riesgo. La categorización de cada factor de riesgo debe ser actualizada en la herramienta de información geográfica (SIG).

Paso 6. La jefatura de la Delegación Policial deberá diseñar acciones de tratamiento a cada uno de los factores de riesgo según la categorización, enfocándose principalmente en aquellos factores de riesgo categorizados como “importantes” y/o “moderados”.

Paso 7. La jefatura de la Delegación Policial en conjunto con su agente/encargado de operaciones actualizan la Matriz de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo ordinario, disponible en el módulo de “acciones planificadas” en DATAPOL.

La Caja de herramienta está conformada por dos componentes:

- **Guía práctica para el diseño de acciones de tratamiento para el abordaje de factores de riesgo:**

Incluye una serie de acciones policiales que pueden ser realizadas para el adecuado tratamiento de los factores de riesgo. Incluyendo la oferta actual de la Programas Policiales preventivos, donde se sistematiza cada uno de los programas policiales preventivos, sus objetivos, factores de riesgo que abarca y áreas de intervención, facilitando direccionar cada uno de los programas a las necesidades reales de seguridad de cada sector, logrando incidir directamente en el fenómeno criminal y en los factores de riesgo sociales identificados.

- **Guía de buenas prácticas para abordar integralmente diferentes tipos de delitos:**

Esta guía ha sido diseñada en este proceso de optimización y tiene como propósito facilitarle a cada delegación policial, el diseño del abordaje policial diferenciado.

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica
Dirección Regional XXX

Nombre de la Delegación Policial: _____ Elaborador por: _____
Período: _____ Fecha de elaboración: _____

Respuesta Policial Diferenciada a ejecutar					
A. Factor de Riesgo	B. Tipificación (S: Situacional o EC: relacionado a Estructura Criminal)	Descripción general	¿Qué? (nombre de la acción policial)	¿Cómo? (detalle del servicio policial)	¿Cuándo? (fecha y horas)
				¿Para qué? (que se busca en esta acción en específico)	¿Quién? (Responsable)



Paso 8. La persona agente/encargada de operaciones de la Delegación Policial elabora las órdenes de ejecución y realiza los ajustes necesarios a las Hojas de Servicio para abordar los factores de riesgo según lo indicado por la Jefatura de la Delegación Policial según la Matriz actualizada de respuestas policiales diferenciadas para el servicio policial preventivo ordinario.

Paso 9. Quincenalmente, los insumos de los factores de riesgo serán tomados en cuenta para:

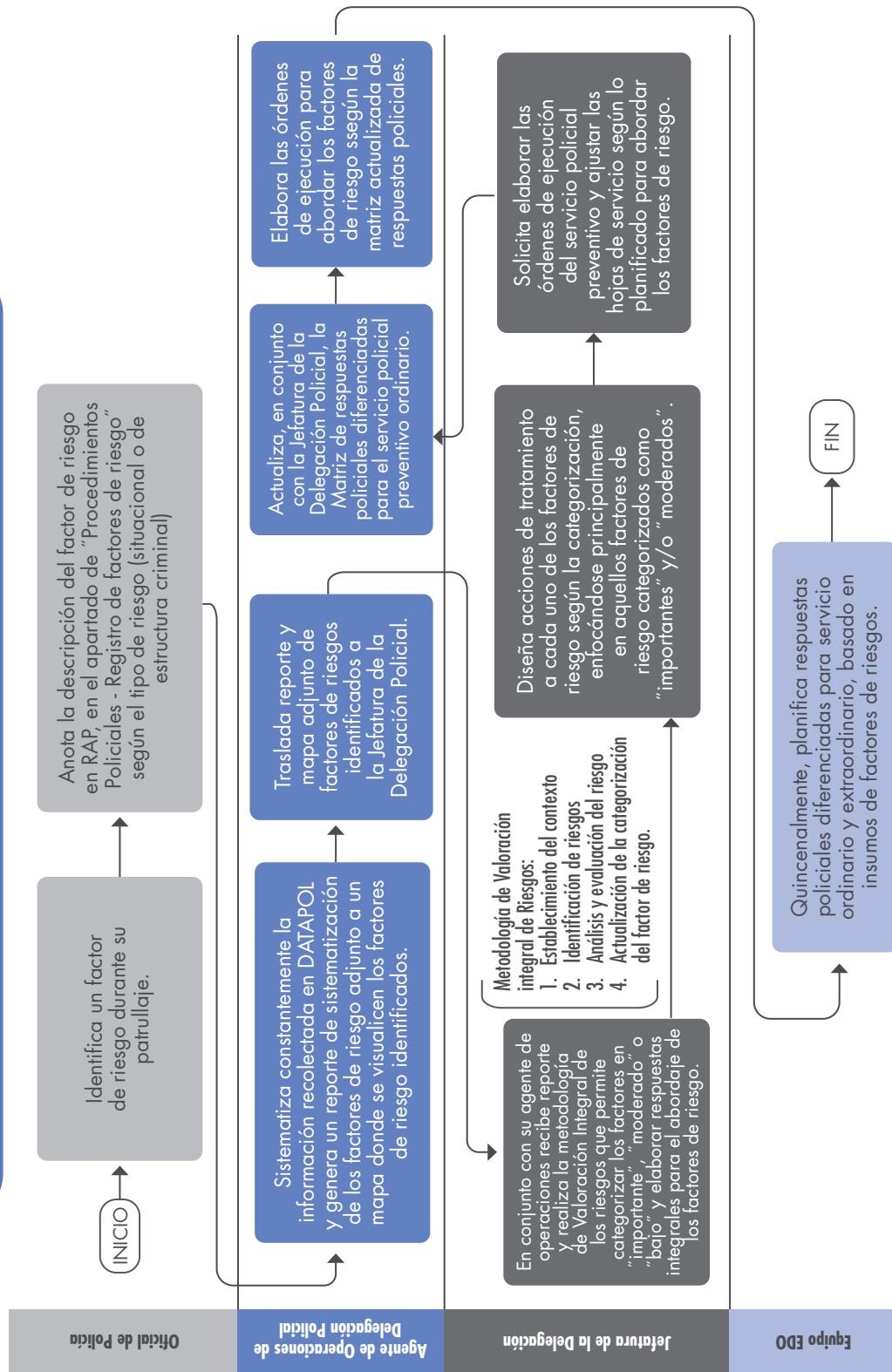
- a. La planificación de respuestas policiales diferenciadas en el marco de la reunión del EDO para el servicio policial preventivo tanto extraordinario como ordinario.
- b. El seguimiento y testeo de respuestas policiales diferenciadas en el marco de la reunión EDO para el servicio policial preventivo tanto extraordinario como ordinario.

Es importante indicar que, el agente/encargado de operaciones mantendrá actualizada la capa de información con la valoración integral de riesgos. Esto con el propósito de que en la reunión de planificación del EDO de primer y segundo nivel se pueda obtener los datos más actualizados sobre esta variable y facilite la identificación de zonas de riesgo y por ende de nodos demandantes.

Esta capa de información estará disponible para consulta y análisis tanto para la Jefatura de la Delegación Policial como para la Dirección Regional, especialmente para el analista policial regional. Asimismo, el equipo especializado de la Estrategia Sembramos Seguridad tendrán acceso a esta capa de información para retroalimentar y fortalecer los diagnósticos de la Estrategia.

Flujo del procedimiento

Flujo del procedimiento 2.2 Identificación, análisis y acciones de tratamiento a factores de riesgo.



2.2.2.3 PROCEDIMIENTO 2.3. TRASLADO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE INTERÉS POLICIAL

Si en la labor diaria de patrullaje focalizado sobre el nodo demandante a nivel regional o en la labor diaria de patrullaje sobre puntos críticos y/o factores de riesgo a nivel de la Delegación Policial, se identifica algún dato sobre:

- Objetivo de interés policial
- Búnker o punto de venta de droga y/o
- Estructura criminal

Para los objetivos de interés policial, los asesores legales deben de generar la “carta de reincidentes” (ver Anexo 11), la cual es enviada a los(as) Directores (as) Regionales y a las jefaturas de la Delegación Policial, esto con el fin de que puedan dar las indicaciones adecuadas a sus agentes policiales para su identificación y posible captura durante los patrullajes policiales.

A continuación, se detallan los pasos de este procedimiento:

Paso 1. Cualquier oficial de policía, al identificar información de interés policial, debe de completar el formulario “Registro Objetivos de Interés Policial y Estructuras Criminales”. Si lo realiza en formato físico, en un lapso no mayor a 24 hrs, debe de ingresar la información en el sistema informático DATAPOL en el formulario con el mismo nombre.

Paso 2. El Departamento de Inteligencia Policial (sede central) validará la información registrada. Una vez verificada y en caso de, identificar algún objetivo o situación de interés, podrá desplegar un operativo en la región con el apoyo del equipo básico de inteligencia respectivo para verificar la información y judicializar según corresponda.

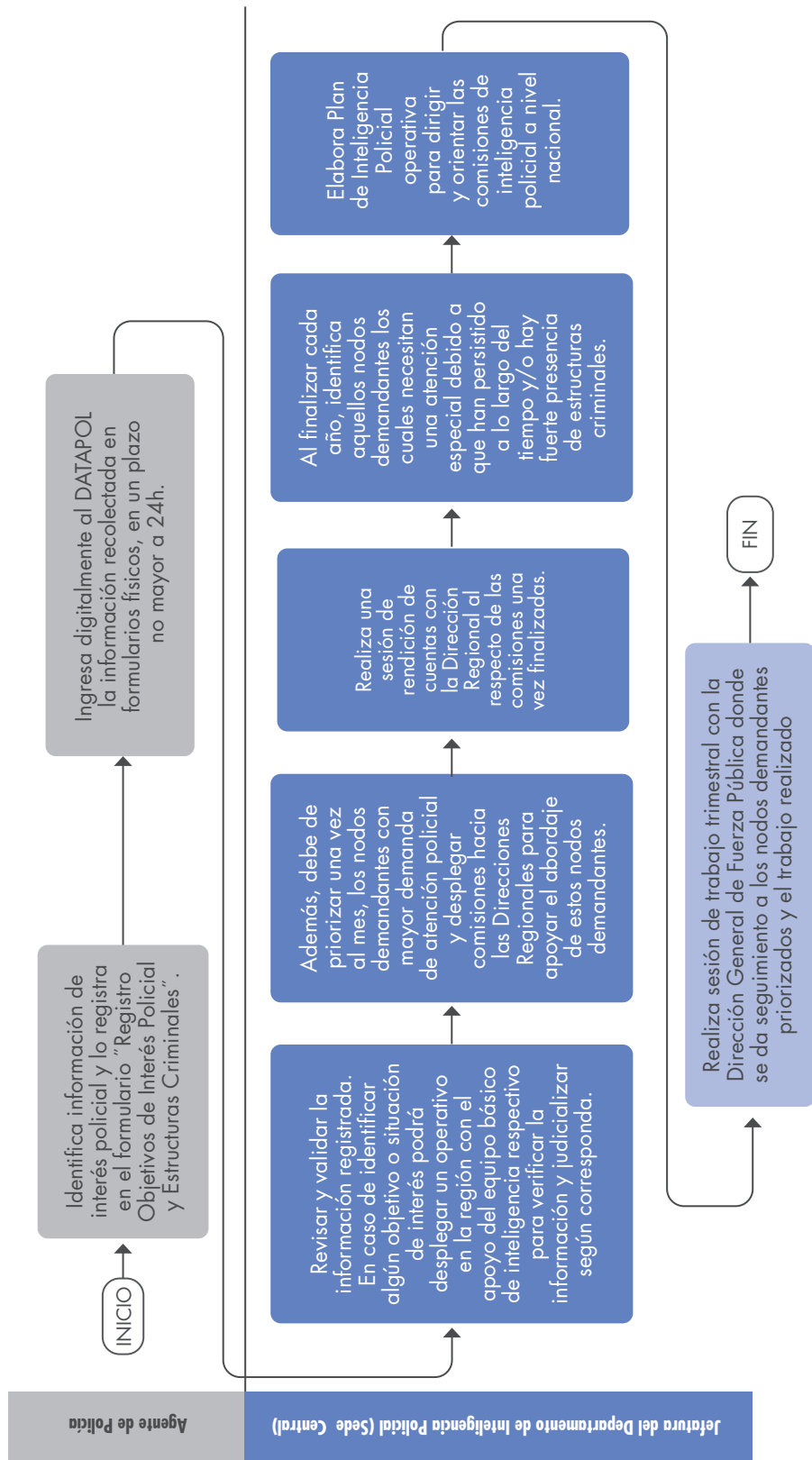
Paso 3. Además, el Departamento debe de priorizar una vez al mes, los nodos demandantes con mayor demanda de atención policial y desplegar comisiones hacia las Direcciones Regionales para apoyar el abordaje de estos nodos demandantes.

Paso 4. Una vez finalizada la comisión enviada, la sede central del Departamento de Inteligencia Policial realiza una sesión de rendición de cuenta a la Dirección Regional donde les informa sobre los resultados obtenidos durante la comisión desplegada, gracias a la recolección de información ingresada en DATAPOL desde el territorio por cada Dirección Regional.

Paso 5. Al finalizar cada año, el Departamento de Inteligencia Policial debe de identificar aquellos nodos demandantes los cuales necesitan una atención especial debido a que han persistido a lo largo del tiempo y/o hay fuerte presencia de estructuras criminales, esto con el fin de elaborar un **Plan de Inteligencia Policial Operativa** que dirija y oriente las comisiones de inteligencia policial, focalizando el trabajo del DIP en estos nodos demandantes en específico a nivel nacional.

Paso 6. Una vez elaborado, el **Plan de Inteligencia Policial Operativa** y de manera trimestral, se realiza una sesión de trabajo con la Dirección General de Fuerza Pública donde se da seguimiento a los nodos demandantes priorizados y el trabajo realizado.

Flujo del procedimiento 2.3 Traslado y análisis de información de interés policial



2.2.3 PROCESO 3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

Uno de los principios de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial es la mejora continua del servicio policial. Por lo cual, para lograr esta tarea se ha alineado los instrumentos de seguimiento de Fuerza Pública alrededor de este Modelo. Esto significa que, las métricas que dan seguimiento, monitoreo y evaluación del servicio policial preventivo contempladas en el Plan Anual Operativo responden a la adecuada implementación de los procesos y sus procedimientos de este Modelo, logrando que todo esfuerzo de seguimiento y mejora se realice para fortalecer el Modelo Preventivo de Gestión Policial.

El objetivo de este proceso es lograr la mejora continua del servicio policial preventivo a través de la recolección, análisis y tratamiento de insumos sobre el cumplimiento de los procesos del sistema de gestión de Fuerza Pública y el fortalecimiento de capacidades y conocimiento de los oficiales de policía.

Desde el enfoque de la gestión de mejora continua de la calidad del servicio policial, el acompañamiento técnico es de mucha importancia para lograr los objetivos planteados. En este caso la Dirección de Operaciones tiene un papel protagónico en esta tarea y, por ende, es el principal responsable de este tercer proceso.

El monitoreo, seguimiento y la realización de auditorías para la verificación del avance de cumplimiento de indicadores tiene mucho más propósito que un simple mecanismo de control sobre el rendimiento policial de las Delegaciones Policiales y Direcciones Regionales. En efecto, permite otros propósitos como:

- a. Crear planes de acción para lograr un mejor avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del PAO.
- b. Generar recomendaciones a la Dirección de Operaciones para definir metas del Plan Anual Operativo para sus Delegaciones Policiales, así como identificar oportunidades de mejora para el fortalecimiento de conocimientos y/o capacidades técnicas de los oficiales de policía dentro de su jurisdicción.
- c. Generar evidencia que permita una mejor toma de decisiones en cuanto distribución de recursos policiales a nivel de las Direcciones Regionales, así como ajustar metas establecidas.
- d. Recolectar evidencia que les permita fortalecer las capacidades de los agentes de policía que implementan programas policiales preventivos, así como la creación y/o ajuste de los mismos programas policiales preventivos.
- e. Generar recomendaciones basadas en evidencia a la Academia Nacional de Policía, sobre la creación de cursos de actualización curricular y/o ajustes a los cursos básicos policiales y cursos de ascensos a raíz de la identificación de necesidades de fortalecimiento de conocimientos y/o capacidades técnicas en el campo.
- f. Identificar aspectos de mejora al mismo Modelo Preventivo de Gestión Policial que permitan una mejor efectividad policial.
- g. Identificar la necesidad de recursos y/o herramientas para una adecuada ejecución del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- h. Generar directrices para el adecuado cumplimiento del Modelo Preventivo.

- i. Realizar las gestiones necesarias para la coordinación y/o articulación con otras instituciones nacionales como locales y/o cuerpos policiales para la adecuada ejecución del Modelo a nivel nacional.
- j. Crear planes de acción y/o estrategias a partir de resultados generados desde el Modelo de Articulación Operativa y/o Mesas de Articulación Local.

A partir de lo anterior, se ha diseñado este proceso bajo los siguientes principios:

- **Sistema de evaluación del servicio policial preventivo escalonado:** Con el propósito de generar el cumplimiento de los procesos y sus respectivos procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial se ha diseñado un sistema de evaluación del servicio policial escalonado en tres fases:
 - i. La primera fase, se desarrollará durante los primeros dos años de implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial (2022-2023) y se basará en métricas directamente relacionadas a cada uno de los procedimientos policiales, con el objetivo de que las Direcciones Regionales y las Delegaciones Policiales pueda verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos por medio de los indicadores previstos en el Plan Anual Operativo.
 - ii. La segunda fase a desarrollarse en el tercer año (2024) de implementación del proyecto incluirá el diseño de indicadores para medir los resultados del servicio policial preventivo en el PAO, evidenciando el resultado de la implementación de ambas Estrategias en el territorio. Es importante resaltar que, las métricas deben ir orientadas a medir los resultados esperados del Modelo Preventivo en Gestión Policial (descritos en el Capítulo 1 de este Manual Operativo).
 - iii. La tercera fase a desarrollarse a partir del cuarto año (2025) de implementación del proyecto incluye métricas y metas diferenciadas por Dirección Regional Policial.

El sistema escalonado de evaluación permite que el proceso de adopción del Modelo Preventivo de Gestión Policial sea sostenible.

- **Evaluación de impacto, basada en calidad del servicio no cantidad de actividades.** Con respecto a la Evaluación del servicio policial preventivo, con este Modelo Preventivo de Gestión Policial cambiará de una evaluación de resultados por actividad a una centrada en la evaluación del impacto, centrándose en la calidad del servicio policial preventivo más que la cantidad. Asimismo, impacta considerablemente en la evaluación del desempeño de los oficiales de policía.
- **Gestión de Riesgos alrededor del despliegue del servicio policial preventivo.** Asimismo, con el objetivo de lograr una adecuada ejecución de procesos a nivel territorial, se ha alineado el control interno de riesgos desde una gestión de procesos. Por ello, los riesgos de gestión que se monitorean están estrechamente relacionados a la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- **Mejora continua como el centro del seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.** La mejora continua genera evidencia importante para:
 - i. Ajustar las metas de los indicadores del Plan Anual Operativo basado en evidencia tomando en cuenta la realidad de cada Dirección Regional Policial.

- ii. Ajustar y/o fortalecer los contenidos del diseño curricular del curso básico policial como los cursos de ascenso.
 - iii. Ajustar y/o fortalecer la planificación, contenidos e intervención metodológica de los programas policiales preventivos.
 - iv. Mejorar la planificación y distribución de medios de vigilancia.
 - v. Orientar la evaluación como un acto de mejora continua a través del asesoramiento y acompañamiento técnico y no como un acto “inquisidor” contra el/la policía.
- **La Rendición de cuentas como mecanismo de retroalimentación y mejora continua del servicio policial preventivo con actores externos y actores internos.** Como parte del mecanismo de seguimiento se deberá realizar las siguientes reuniones de rendición de cuentas:

Sesión de Rendición de Cuentas	Integrantes	Temáticas por abordar	Periodicidad
Regional	Dirección Regional y las jefaturas de las Delegaciones Policiales	a. Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad a nivel regional. b. Balance de estadística delictiva. c. Resumen de los sectores dinámicos, con énfasis en los nodos demandantes, identificadas en el periodo y las acciones realizadas para su correcto abordaje. d. Lecciones aprendidas y/o buenas prácticas para el correcto abordaje de los sectores dinámicos, con énfasis en los nodos demandantes. e. Gestión de riesgos y oportunidades.	Una vez cada trimestre
Interna a nivel de la Delegación Policial Cantonal	Oficiales de Policía de la Delegaciones Policiales, incluido los distritales	a. Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad. b. Balance de estadística delictiva. c. Resumen de los sectores dinámicos, principalmente las dinámicas presentes en las zonas de riesgo identificadas y puntos críticos de los nodos demandantes bajo su jurisdicción y las acciones realizadas para su correcto abordaje. d. Lecciones aprendidas y/o buenas prácticas para el correcto abordaje de los sectores dinámicos. e. Gestión de riesgos y oportunidades.	Una vez cada trimestre

Externa	Comunidades y representantes de gobiernos locales	a. Balance del cumplimiento de las líneas estratégicas de Sembremos Seguridad. b. Sectores dinámicos y las respuestas policiales que se han desarrollado ante esta durante el periodo. c. Resumen de zonas de riesgo identificadas en el periodo y las acciones realizadas para su correcto abordaje. d. Balance del trabajo realizado entre el gobierno local y la delegación policial. Asimismo, las comunidades deberán informar sobre: a. Acciones/proyectos implementados para abordar correctamente los factores de riesgos y/o situaciones identificadas. b. ¿Cómo la comunidad apoya en el cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia Sembremos Seguridad?	Una vez por trimestre
----------------	---	--	-----------------------

Este proceso se compone de un total de seis procedimientos:

- 3.1** Elaboración del Plan Anual Operativo para el seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.
- 3.2** Valoración y gestión de riesgos del servicio policial preventivo.
- 3.3** Monitoreo y seguimiento de servicio policial preventivo.
- 3.4** Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo.
- 3.5** Mejoramiento de procesos y procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- 3.6** Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue servicio policial preventivo.

A continuación, se detallan cada uno de estos procedimientos:

2.2.3.1 PROCEDIMIENTO 3.1 ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

Según los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación y Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica”, el Plan Anual Operativo se compone de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto y las fichas técnicas de los indicadores. Es importante indicar que dichos lineamientos son emitidos por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN como entes rectores.

En el caso de Fuerza Pública, el Plan Anual Operativo tiene como uno de sus propósitos medir la efectividad policial a nivel nacional, principalmente del servicio policial preventivo tanto ordinario como extraordinario. Por lo que, en el marco de este Modelo Preventivo de Gestión Policial se ha alineado las métricas del PAO para dar seguimiento a la adecuada gestión de cada uno de los procedimientos del mismo, así como medir los resultados esperados del Modelo a nivel nacional.

A continuación, se detallan los pasos de este procedimiento:

Paso 1. La Oficina de Planificación Institucional (OPI) del Ministerio de Seguridad Pública en el mes de octubre somete a validación y aprobación del Ministro de Seguridad Pública, el formato de guía metodológica para la elaboración del Plan Anual Operativo.

Paso 2. Una vez validada, el formato de guía metodológica para la elaboración del Plan Anual Operativo es enviado por la OPI a cada instancia en el mes noviembre. Además, vía nota se detalla la fecha límite para la devolución del documento completo para su revisión y oficialización, así como el nombre de la persona funcionaria de la OPI que fungirá como contacto asesor durante la elaboración del PAO.

Paso 3. El Director (a) General de Fuerza Pública emite una directriz a la Dirección de Operaciones para que inicie formalmente el trabajo de elaboración del PAO según el formato de guía metodológica y las fechas indicadas.

Paso 4. La Dirección de Operaciones, nombra un equipo de trabajo integrado por personal de su Dirección, quienes en conjunto con el apoyo y asesoría de la persona contacto de la OPI inician el trabajo encomendado.

Paso 5. El equipo de trabajo de la Dirección de Operaciones, en conjunto con el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Programas Policiales Preventivos³⁰, realizan una sesión de trabajo interno donde evalúan el cumplimiento de cada una de las métricas del PAO anterior, identificando si:

- a. ¿Los indicadores fueron efectivos para medir el cumplimiento de cada uno de los procedimientos de los procesos de cada Estrategia Policial que integral el Modelo Preventivo?
- b. ¿Las Direcciones Regionales lograron cumplir con las metas acordadas por cada indicador? Si no, identificar ¿por qué?
- c. ¿En la evidencia generada por las Direcciones Regionales, se puede identificar condiciones específicas diferenciadas que dificulten el cumplimiento de los indicadores relacionados a procedimiento o a la evaluación del servicio policial preventivo? Sí, ¿cuáles?
- d. Durante las auditorías internas para verificar el cumplimiento del PAO; el personal de la Dirección de Operaciones, ¿identifica aspectos de mejora a las métricas propuestas?
- e. Entre otras.

Paso 6. A partir de estos insumos, el equipo de la Dirección de Operaciones realiza una propuesta de indicadores para el PAO, ajustando, eliminando o creando nuevos indicadores según sea pertinente.

En este paso es importante tomar en cuenta lo señalado al inicio de este apartado sobre el Sistema Escalonado de Evaluación, la cual está constituido por tres fases:

³⁰ Instancia que tiene a cargo la Coordinación de la Estrategia Integral Policial "Sembremos Seguridad".

- a. La **primera fase**, se desarrollará durante los primeros dos años de implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial (2022-2023) y se basará en métricas directamente relacionadas a cada uno de los procedimientos policiales, con el objetivo de que las Direcciones Regionales y las Delegaciones Policiales pueda verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos por medio de los indicadores previstos en el Plan Anual Operativo.
- b. La **segunda fase** a desarrollarse en el tercer año (2024) de implementación del proyecto incluirá el diseño de indicadores para medir los resultados del servicio policial preventivo en el PAO, evidenciando el resultado de la implementación de ambas Estrategias en el territorio. Es importante resaltar que, las métricas deben ir orientadas a medir los resultados esperados del Modelo Preventivo en Gestión Policial.
- c. La **tercera fase** a desarrollarse a partir del cuarto año (2025) de implementación del proyecto incluye métricas y metas diferenciadas por Dirección Regional Policial.

Paso 7. La propuesta es compartida al Director (a) de Operaciones, quien da su retroalimentación y/o validación de esta.

Paso 8. Una vez validada por el Director (a) de Operaciones, el equipo de trabajo de la Dirección de Operaciones le agrega metas, periodicidad y fuente de verificación a cada indicador. Además, elaboran un cronograma de sesiones de trabajo con cada una de las Direcciones Regionales de policía para validar las metas establecidas y obtener retroalimentación por parte de estas.

Paso 9. Esta versión, es remitida por el Director (a) de Operaciones al Director General de Fuerza Pública, donde solicita su validación y la convocatoria a las sesiones de trabajo con cada una de las Direcciones Regionales de Policía.

Paso 10. La Dirección General de Fuerza Pública realiza la convocatoria a cada una de las Direcciones Regionales Policiales. Para esta reunión se espera al menos el siguiente personal de cada Dirección Regional:

- a. Director(a) y subdirectores (as).
- b. Encargado de Operaciones.
- c. Coordinador de Programas Policiales Preventivos.
- d. Analista Policial Regional.
- e. Asesor Legal.

Paso 11. Se realiza la sesión de trabajo con cada una de las Direcciones Regionales. En esta sesión se revisan y validan las métricas y sus metas. Es importante tomar en cuenta que a partir de la retroalimentación de las mismas Direcciones Regionales y si es pertinente, algunas metas o indicadores podrían variar, sin que esto afecta el despliegue de cada uno de los procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Paso 12. Una vez realizadas todas las sesiones de trabajo, el equipo de la Dirección de Operaciones realiza los ajustes necesarios y elabora las fichas técnicas de cada indicador. Durante este paso es necesario contar con el apoyo y asesoría por parte de la persona contacto de la OPI, quien prevalida los indicadores y sus fichas respectivas.

Paso 13. El equipo de la Dirección de Operaciones, remite toda la documentación del PAO elaborado al Director de Operaciones.

Paso 14. El Director de Operaciones a su vez, lo revisa y remite vía oficio a la Dirección General de Fuerza Pública.

Paso 15. La Dirección General de Fuerza Pública lo revisa y valida.

Paso 16. La Dirección General de Fuerza remite el documento del PAO vía oficio a la Oficina de Planificación Institucional (incluyendo las fichas de indicador).

Paso 17. La Oficina de Planificación Institucional revisa la documentación del PAO de Fuerza Pública.

17.1 En caso de existir consultas u observaciones se devuelve a la Dirección General de Fuerza Pública, quien a su vez las subsana en conjunto con la Dirección de Operaciones y vuelve a enviar el documento ajustado a la OPI.

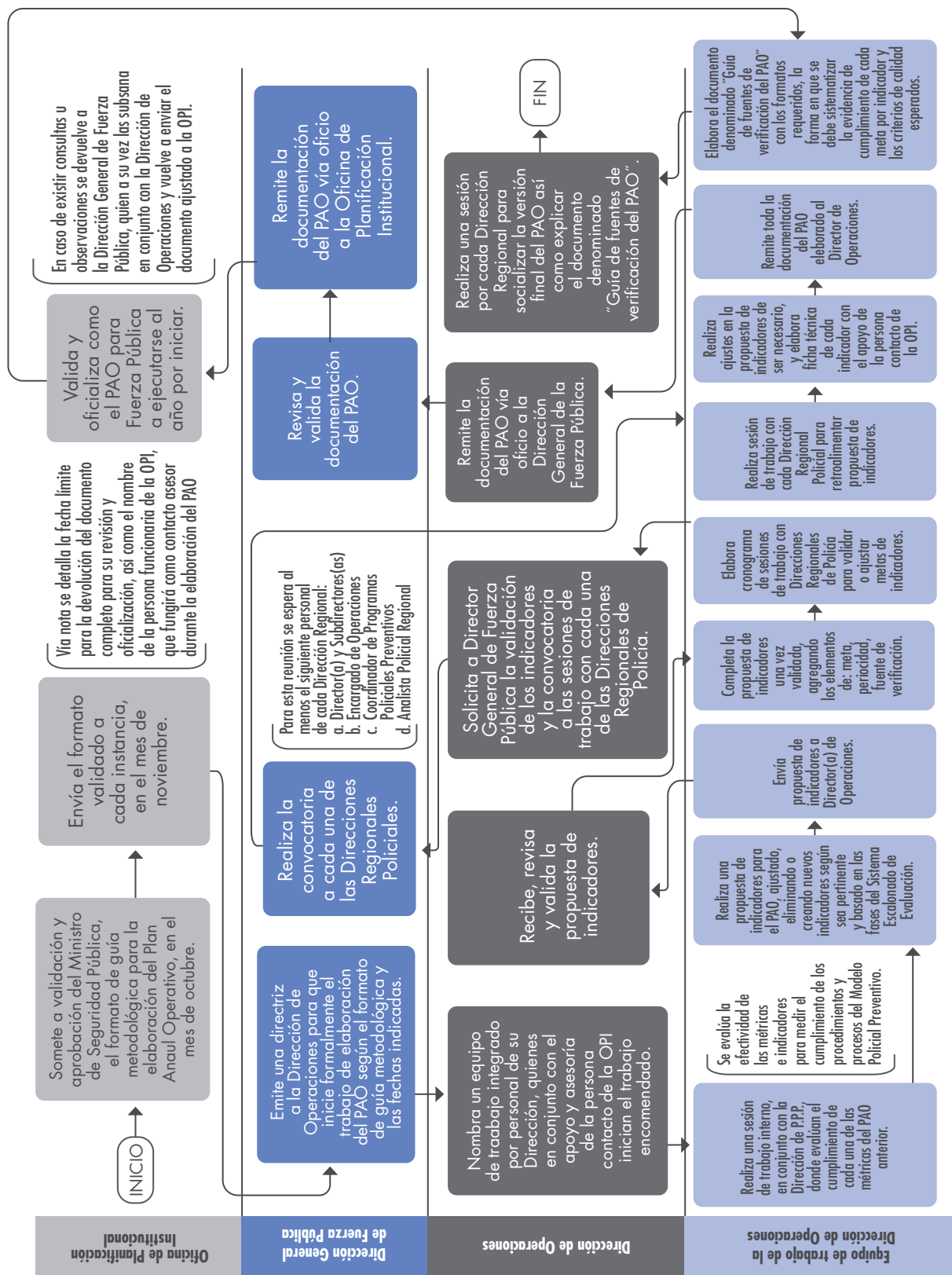
17.2 En caso de no existir consultas u observaciones, la OPI lo valida y lo oficializa como el PAO para Fuerza Pública, a ejecutarse al año por iniciar.

Paso 18. Una vez oficializado el PAO, el equipo de la Dirección de Operaciones deben de elaborar el documento denominado "Guía de fuentes de verificación del PAO" donde se especifica los formatos requeridos y la forma en que se debe sistematizar la evidencia de cumplimiento de cada meta por indicador. Además, se especifica para cada fuente de verificación los criterios de calidad esperados por la Dirección de Operaciones.

Paso 19. En el mes de enero (del año siguiente), la Dirección de Operaciones debe de realizar una sesión por cada Dirección Regional para socializar la versión final del PAO, así como explicar el documento denominado "Guía de fuentes de verificación del PAO".



Flujo del procedimiento 3.1 Elaboración del Plan Anual Operativo para el seguimiento y evaluación del servicio policial preventivo.



2.2.3.2 PROCEDIMIENTO 3.2 VALORACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

La adecuada gestión del servicio policial preventivo no sólo incluye la elaboración y seguimiento de métricas para evaluar los procesos del Modelo Preventivo de Gestión Policial sino también una adecuada gestión de riesgos y oportunidades que permite una implementación exitosa del sistema de gestión policial.

Por ello, con la implementación de este Modelo Preventivo de Gestión Policial se ha integrado como parte del Proceso 3 de la Estrategia de Focalización del servicio policial preventivo por Nodos demandantes, la valoración y gestión de riesgos y oportunidades. Alineando todo esfuerzo hacia la adecuada implementación del Modelo y evitando duplicidades o descoordinación de acciones a nivel de la Delegación Policial, Direcciones Regionales y/o Dirección General de Fuerza Pública; esto desde los enfoques de gestión de procesos y de calidad.

Para realizar este procedimiento, se realizarán los siguientes pasos:

Paso 1. A inicios del mes de diciembre y de manera paralela a la elaboración del PAO, la Dirección de Operaciones debe de iniciar la identificación de riesgos y oportunidades por cada uno de los procedimientos de cada una de las dos estrategias.

Paso 2. El equipo de la Dirección de Operaciones revisa la documentación de cada procedimiento, donde encontrará una sección denominada "Control de Riesgos Operativos".

Paso 3. Tomando en cuenta los riesgos identificados en la sección "Control de Riesgos Operativos" para cada procedimiento, el equipo de la Dirección de Operaciones sistematiza en la matriz correspondiente o en algún software que se adquiera para este fin para la gestión de los riesgos y oportunidades.

Paso 4. Una vez sistematizados estos riesgos, el equipo de la Dirección de Operaciones en conjunto con el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Programas Policiales Preventivos³¹ realizan una sesión de trabajo interna. Durante esta sesión interna de trabajo deben de:

- a. Identificar si los riesgos y/ oportunidades están activos o inactivos.
- b. Identificar si por cada procedimiento de ambas Estrategias se han identificado otros riesgos y/ oportunidades. Para esta tarea pueden utilizar los insumos recolectados durante el monitoreo y seguimiento del Plan Anual Operativo, incluyendo los resultados de las auditorías internas realizadas por Dirección Regional.
- c. Por cada riesgo/oportunidad identificada, completar en el formato de "Matriz de Gestión de Riesgos", los siguientes datos:

- o Proceso y Procedimiento al que corresponde el riesgo - o Estado - o Descripción del riesgo (causa-evento-consecuencia) - o Tipo de riesgo	- o Valoración cualitativa (probabilidad e impacto) - o Responsable - o Plan de Contingencia (Estrategia y acciones de contingencia a realizar) para los riesgos no tolerables.
--	---

Paso 5. Una vez realizada la valoración de riesgos y oportunidades, el equipo de trabajo de la Dirección de Operaciones, elaboran un cronograma de sesiones de trabajo con cada una de las

³¹ Instancia que tiene a cargo la Coordinación de la Estrategia Integral Policial "Sembremos Seguridad".

Direcciones Regionales de Policía para validar los riesgos/oportunidades identificadas y los planes de contingencia propuestos³².

Paso 6. Los documentos elaborados son compartidos al Director(a) de Operaciones, quien da su retroalimentación y/o validación de esta.

Paso 7. Esta versión, es remitida por el Director(a) de Operaciones al Director General de Fuerza Pública, donde solicita su validación y la convocatoria a las sesiones de trabajo con cada una de las Direcciones Regionales de policía.

Paso 8. La Dirección General de Fuerza Pública realiza la convocatoria a cada una de las Direcciones Regionales Policiales. Para esta reunión se espera al menos el siguiente personal de cada Dirección Regional: Director(a) y subdirectores (as), Encargado de Operaciones, Coordinador de Programas Policiales Preventivos, nalista Policial Regional.

Paso 9. Se realiza la sesión de trabajo en el mes de enero con cada una de las Direcciones Regionales. En esta sesión se revisan y validan los riesgos y oportunidades y su plan de contingencia. Además, por cada uno de los procedimientos, se mapean otros riesgos y oportunidades, que surgen según el contexto de cada una de las Direcciones Regionales y se realizan el plan de contingencia de estos nuevos riesgos en conjunto con el personal regional.

Paso 10. Una vez realizadas todas las sesiones de trabajo, el equipo de la Dirección de Operaciones realiza los ajustes necesarios y actualizan el registro definido para la gestión de riesgos y oportunidades por cada Dirección Regional, tomando en cuenta las particularidades identificadas durante las sesiones de trabajo (planes de contingencia diferenciados por Dirección Regional). Durante este paso es necesario contar con el apoyo y asesoría por parte de la persona contacto de la OPI, encargada de la gestión de riesgos para Fuerza Pública.

Paso 11. El Director de Operaciones le avisa vía oficio a la Dirección General de Fuerza Pública que la información ya está lista y se la remite.

Paso 12. La Dirección General de Fuerza Pública lo revisa y valida.

Paso 13. La Dirección General de Fuerza remite a la Oficina de Planificación Institucional las matrices de gestión de riesgos y oportunidades elaboradas.

Paso 14. La Oficina de Planificación Institucional recibe para su información las matrices elaboradas.

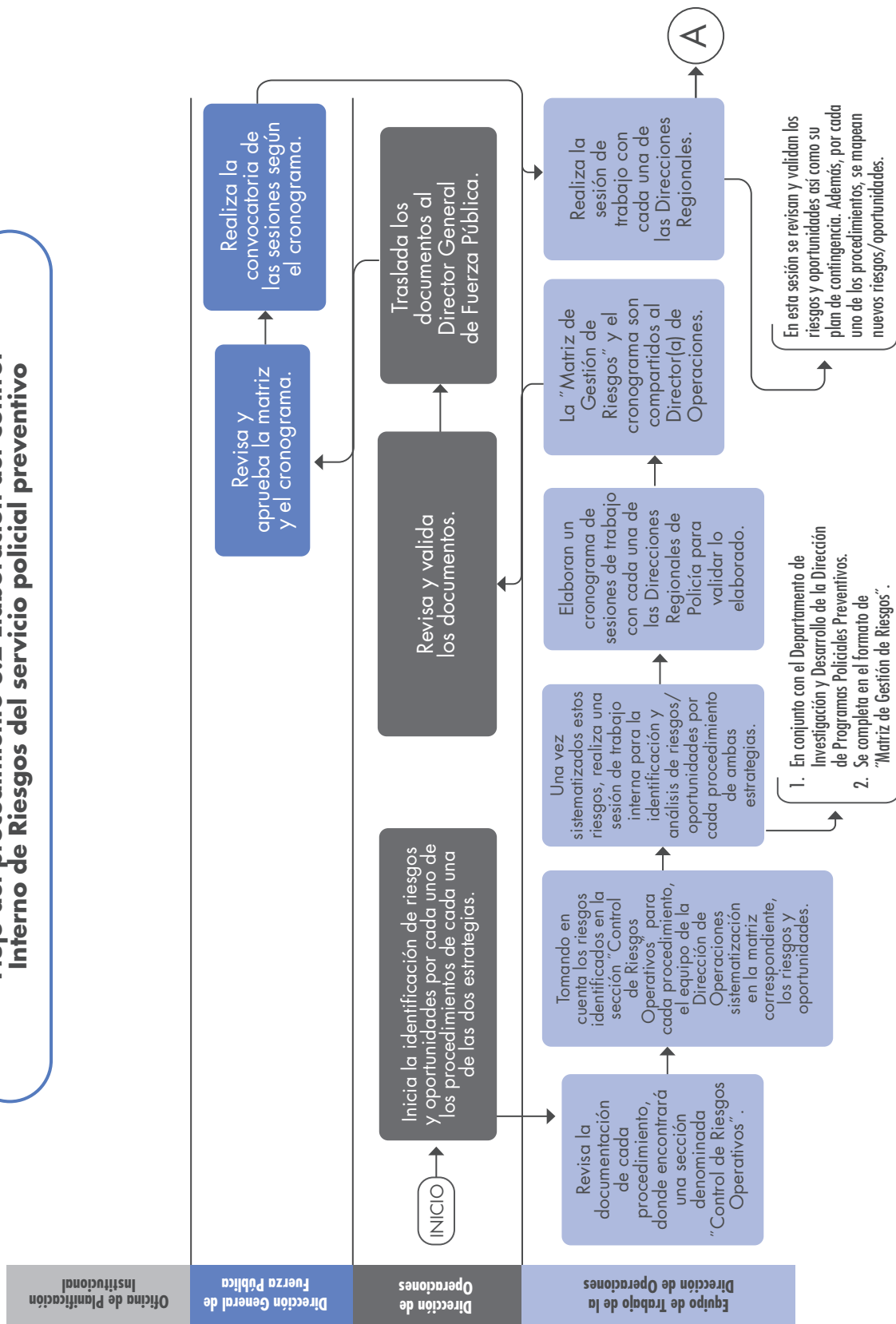
Paso 15. En el mes de febrero, la Dirección de Operaciones debe de realizar una sesión por cada Dirección Regional para socializar la versión final correspondiente del registro de Gestión de Riesgos y Oportunidades.

Paso 16. El equipo de la Dirección de Operaciones debe de ajustar el formato documental (en la sección de control de cambios) de cada procedimiento, incorporando los nuevos riesgos identificados para ese año. Esta documentación (una por procedimiento) debe ser enviada a la Dirección General de Fuerza Pública que a su vez la envía a la Oficina de Planificación Institucional para su validación.

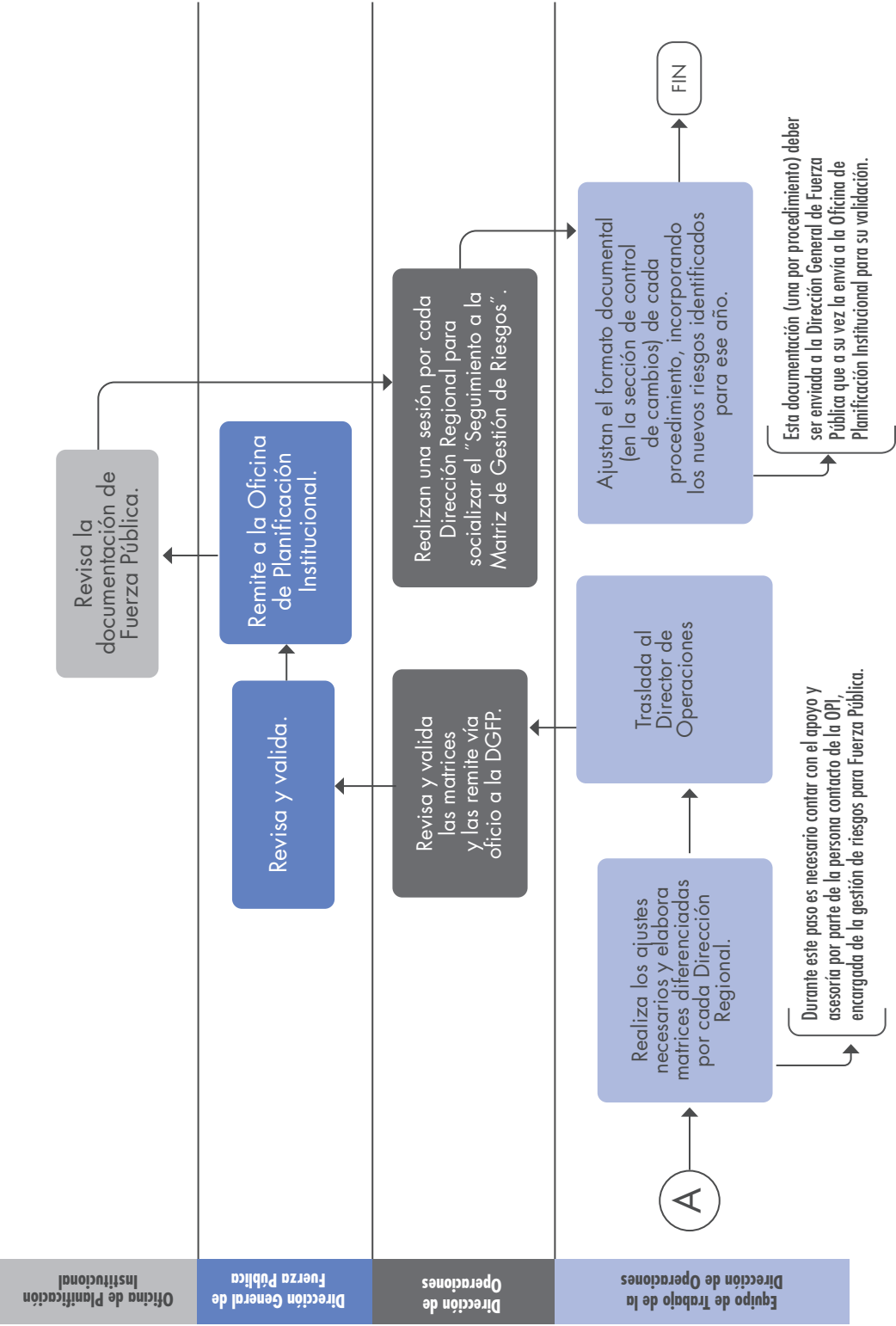
³²

Se recomienda que esta sesión de trabajo se realice en conjunto con la sesión de validación del PAO.

Flujo del procedimiento 3.2 Elaboración del Control Interno de Riesgos del servicio policial preventivo



Flujo del procedimiento 3.2 Elaboración del Control Interno de Riesgos del servicio policial preventivo (A)



2.2.3.3 PROCEDIMIENTO 3.3 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

El monitoreo y seguimiento del servicio policial preventivo desde un enfoque de gestión de procesos y mejora continua de la calidad, se centrará en dos instrumentos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anual Operativo.
- b. Monitoreo de la gestión de riesgos y oportunidades.

Para cada proceso se ha identificado una serie de indicadores de actividad, que el cumplimiento acumulativo de los mismos permite corroborar la adecuada ejecución de los procedimientos y consecuentemente, de los procesos de cada Estrategia. Es importante resaltar que, el propósito de este mecanismo de seguimiento y trazabilidad es identificar aspectos a mejorar en la ejecución de los procesos en los diferentes entes involucrados desde las Delegaciones Policiales hasta los diversos Departamentos de Fuerza Pública; generando planes de acción como capacitaciones para actualizar conocimientos en la Estrategia, acompañamiento y asesoría para la ejecución de procesos, etc.

Para esto, de manera periódica, cada Jefatura de la Delegación Policial reportará a su Dirección Regional respectiva el cumplimiento de las métricas respectivas del PAO. A su vez, las Direcciones Regionales deberán reportar a la Dirección de Operaciones, el avance del cumplimiento de las metas de PAO y la gestión de riesgos y oportunidades que están estrechamente vinculados a la ejecución de los procedimientos de los procesos de las Estrategias a nivel regional.

A continuación, se detalla los pasos a seguir en este procedimiento:

Paso 1. La Jefatura de la Delegación Policial, mensualmente elabora un reporte respecto al cumplimiento de las métricas, bajo su responsabilidad, relacionadas al cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Estrategia, descritas en el PAO.

Paso 2. La Delegación Policial envía el reporte mensualmente a la Dirección Regional.

Paso 3. La oficina de Operaciones de la Dirección Regional ingresa los resultados de todas las Delegaciones a la matriz respectiva, haciendo un consolidado por indicador en la matriz.

Paso 4. La oficina de Operaciones de la Dirección Regional traslada la matriz de seguimiento del PAO con los datos consolidados al Director (a) Regional en conjunto con el seguimiento de la matriz de gestión de riesgos, la cual debe estar siendo revisada y actualizada al menos una vez al mes.

Paso 5. El/la Director(a) Regional, debe dar seguimiento e identificar si hay alguna(s) métrica(s) del PAO tiene(n) dificultades en el cumplimiento de su meta.

Paso 5.1 Si se identifica alguna dificultad en el cumplimiento de alguna(s) métrica(s), debe de generar acciones de mejora con su equipo. Sobre este aspecto, es importante revisar la matriz de riesgos e identificar si la dificultad identificada está relacionada a algún riesgo mapeado con el propósito de implementar el plan de contingencia recomendado.

En caso de que la situación persista a pesar del plan de contingencia ejecutado o es algún riesgo no mapeado y está influyendo directamente en el cumplimiento de la meta, la Dirección Regional debe

de solicitar a la Dirección de Operaciones un plan de acción de mejora detallando la situación. Además, deben de ingresar el nuevo riesgo en la Matriz de Gestión de Riesgos.

Paso 5.2 En caso de que no se identifique ninguna dificultad en el cumplimiento, se pasa al paso 6.

Paso 6. El/la Directora(a) Regional envía el reporte de seguimiento al PAO de manera trimestral en conjunto con la matriz de gestión de riesgos actualizada.

Paso 7. Una vez recibido el reporte de cumplimiento de métricas, la Dirección de Operaciones lo revisa y actualiza la información del Plan Anual Operativo.

Paso 8. La Dirección de Operaciones revisa la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades y elabora un informe de retroalimentación a la Dirección General de Fuerza Pública.

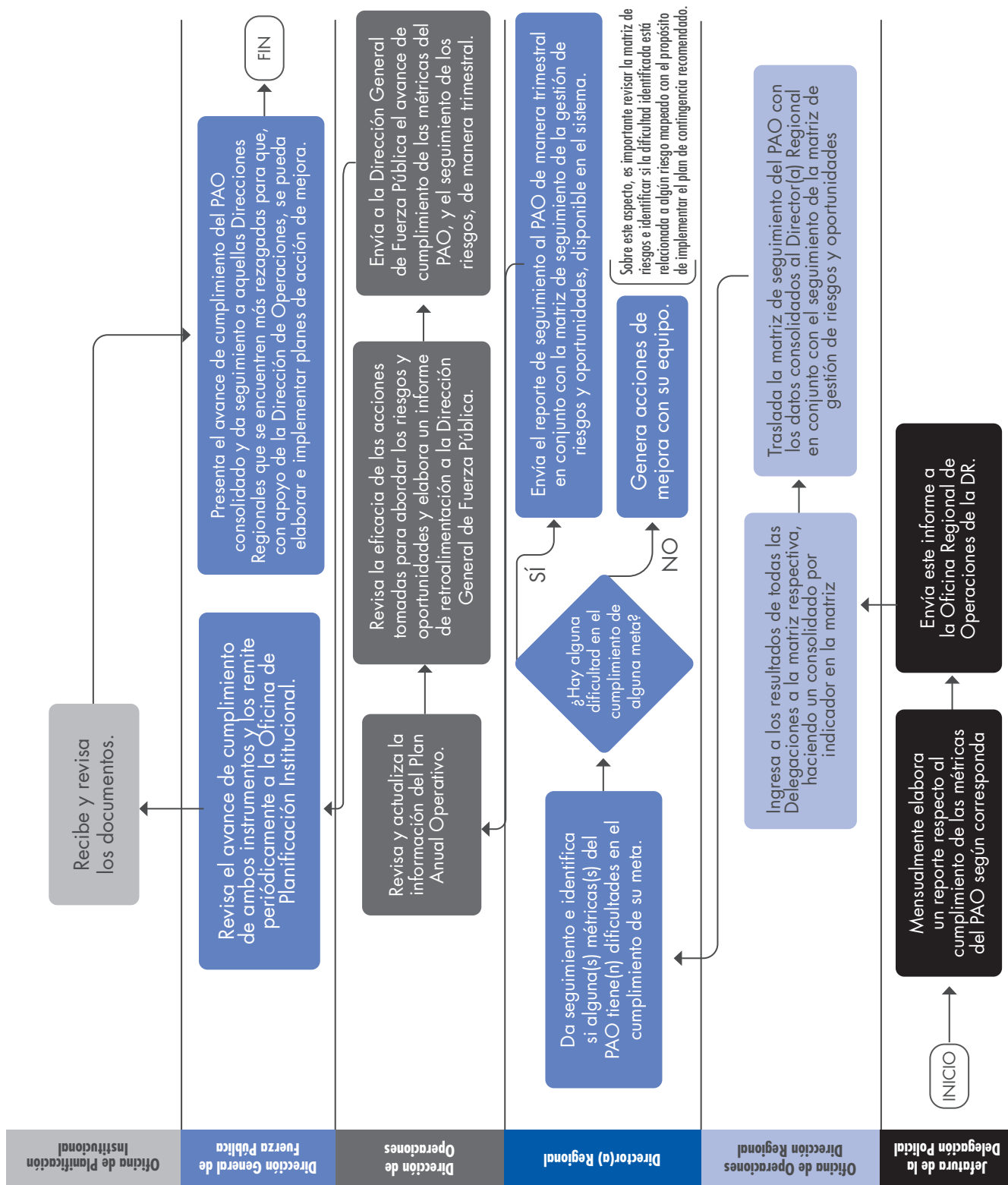
Paso 9. La Dirección de Operaciones envía a la Dirección General de Fuerza Pública el avance de cumplimiento de las métricas del PAO, y el seguimiento de los riesgos, de manera trimestral.

Paso 10. La Dirección General de Fuerza Pública revisa el avance de cumplimiento de ambos instrumentos y los remite periódicamente a la Oficina de Planificación Institucional.

Paso 11. Además, durante los Consejos de Directores Regionales, el/la Directora/a General de Fuerza Pública debe de presentar el avance de cumplimiento del PAO consolidado y dar seguimiento a aquellas Direcciones Regionales que se encuentren más rezagadas para que, con apoyo de la Dirección de Operaciones, se pueda elaborar e implementar planes de acción de mejora.



Flujo del procedimiento 3.3 Monitoreo y seguimiento de servicio policial preventivo



2.2.3.4 PROCEDIMIENTO 3.4 REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

La Dirección de Operaciones realizará a través de su equipo técnico especialista en la gestión de la calidad, una auditoría anual a nivel de cada Dirección Regional **para verificar el cumplimiento de los procedimientos de ambas Estrategias**, a través de la verificación de la evidencia generada por el avance del cumplimiento de los indicadores del PAO. Esta auditoría es anual, a realizarse entre mayo-junio. El objetivo de esta auditoría es detectar las desviaciones en la implementación de cada uno de los procesos de ambas Estrategias, con el fin de poder establecer las acciones correctivas que se consideren adecuadas desde la Dirección de Operaciones por cada Dirección Regional Policial.

A continuación, se detalla este procedimiento:

Paso 1. A inicios de cada año, la Dirección de Operaciones en conjunto con su equipo técnico especialista en la gestión de la calidad, elaboran un cronograma de las visitas a cada una de las Direcciones Regionales Policiales para la auditoría interna.

Paso 2. La Dirección de Operaciones envía a la Dirección General de Fuerza Pública el cronograma para su revisión y validación.

Paso 3. Una vez validado el cronograma, la Dirección General de Fuerza Pública lo comunica vía oficial a todas las Direcciones Regionales y convoca, a una sesión de Directores Regionales para que se les explique la metodología a utilizar durante las auditorías internas. Nota: Se recomienda que los Oficiales/ Encargados de Operaciones Regionales asistan a esta sesión.

Paso 4. A más tardar el mes de febrero de cada año, se realiza la sesión con las Direcciones Regionales de presentación del cronograma y la metodología a utilizar por el equipo especializado de la Dirección de Operaciones.

Paso 5. El equipo especializado de la Dirección de Operaciones prepara los instrumentos, así como selecciona por cada Dirección Regional, el procedimiento con sus indicadores (definidos con anticipación en el PAO) que se desea auditar.

Paso 6. El equipo especializado de la Dirección de Operaciones se desplaza a cada una de las Direcciones Regionales para realizar las visitas de la auditoría según el cronograma establecido.

Paso 7. El equipo especializado de la Dirección de Operaciones emite el informe de auditoría interna por cada Dirección Regional según formato establecido, resaltando recomendaciones sobre:

- o ¿Cómo mejorar el cumplimiento de procesos y procedimientos?
- o ¿Cómo mejorar la gestión de riesgos y oportunidades?
- o Fortalecimiento de capacidades y conocimientos.

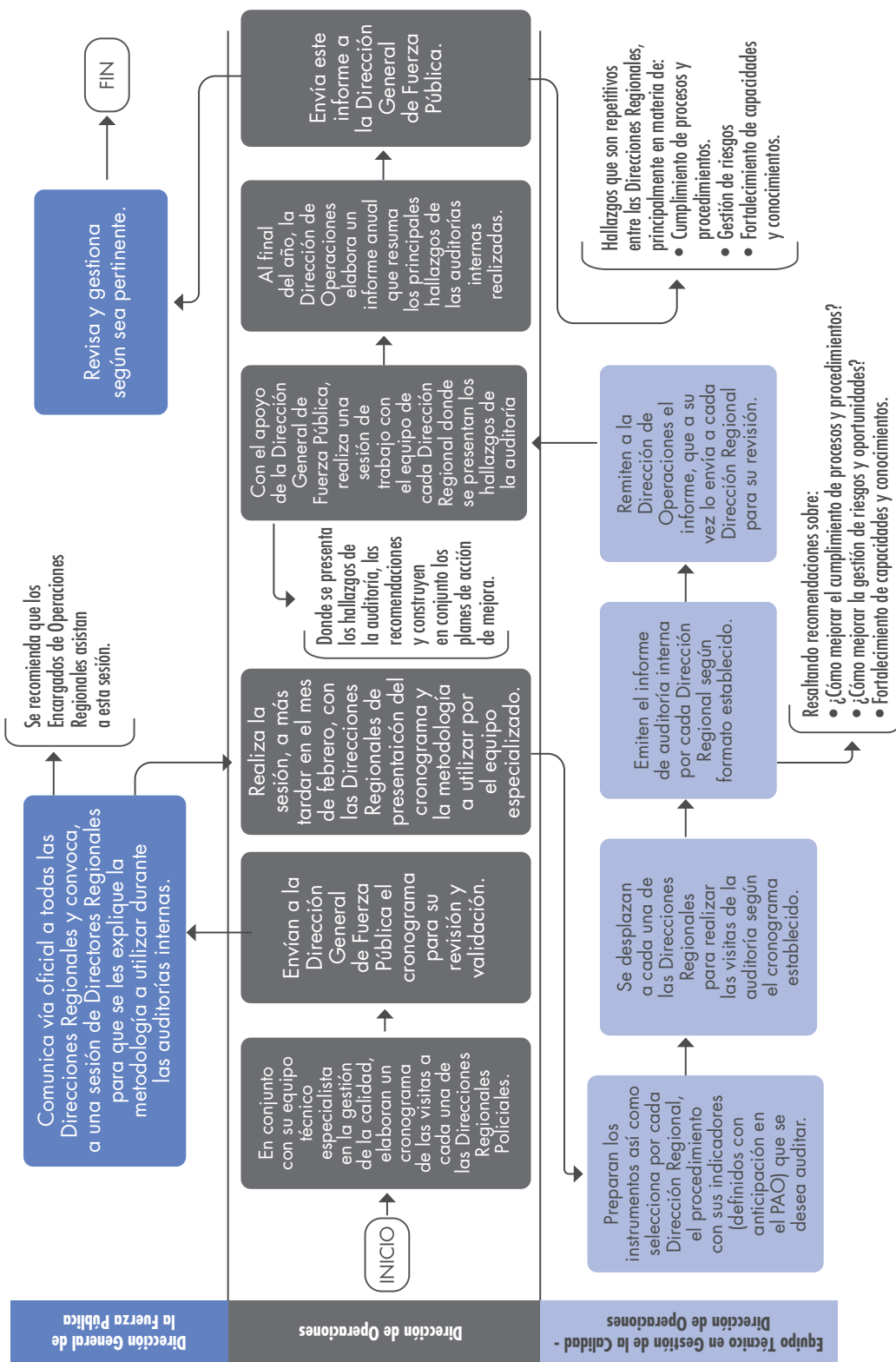
Paso 8. El informe es remitido a la Dirección de Operaciones, que a su vez lo envía a cada Dirección Regional para su información.

Paso 9. La Dirección de Operaciones, con el apoyo de la Dirección General de Fuerza Pública, realiza una sesión de trabajo con el equipo de cada Dirección Regional donde se presenta los hallazgos de la auditoría, las recomendaciones y construyen en conjunto los planes de acción de mejora.

Paso 10. Al final del año, la Dirección de Operaciones elabora un informe anual que resuma los principales hallazgos de las auditorías internas realizadas, haciendo énfasis en aquellos hallazgos que son repetitivos entre las Direcciones Regionales, principalmente en materia de: Cumplimiento de procesos y procedimientos, gestión de riesgos y oportunidades, fortalecimiento de capacidades y conocimientos.

Paso 11. La Dirección de Operaciones envía este informe a la Dirección General de Fuerza Pública.

Flujo del procedimiento 3.4 Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo



2.2.3.5 PROCEDIMIENTO 3.5 MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL

Este Modelo Preventivo de Gestión Policial apuesta trascender el concepto de evaluación por desempeño policial a un concepto de evaluación por efectividad policial. Efectividad policial no sólo abarca la cantidad de acciones policiales realizadas por mes por parte de la unidad policial, sino que, se centra en la calidad de esas acciones policiales y su verdadero impacto en el fenómeno criminal del territorio y en la confianza y legitimidad que tiene el policía en las comunidades.

Como se ha mencionado anteriormente, el seguimiento y evaluación en este Modelo Preventivo de Gestión Policial mediante el procedimiento 3.4 y 3.5, tienen como propósitos:

- a. Identificar aspectos de mejora a los procesos y procedimiento del mismo Modelo Preventivo de Gestión Policial que permitan una mejor efectividad policial.
- b. Identificar la necesidad de recursos (humanos, logísticos) y/o herramientas (tecnológicas) para una adecuada ejecución del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- c. Generar directrices para el adecuado cumplimiento del Modelo Preventivo.

A continuación, se detalla los pasos de este procedimiento:

Paso 1. La Dirección General de Fuerza Pública revisa las principales recomendaciones en materia de procesos y procedimientos del informe anual de la auditoría interna de la Dirección de Operaciones.

Paso 2. La Dirección General de Fuerza Pública gestiona una comisión institucional de trabajo, que contenga al menos representantes de: Dirección de Operaciones, Oficina de Planificación Institucional, Dirección de Programas Policiales Preventivos.

Paso 3. Esta comisión revisa los principales hallazgos y recomendaciones del Informe Anual de Auditoría de la Dirección de Operaciones y elaborará propuestas de mejora a los procesos y/o procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Paso 4. La propuesta de mejoras a los procesos y/o procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial es sometida a revisión del Director de Operaciones. Cabe resaltar que, la propuesta debe ser sometida a la revisión y validación de jefes de delegación policial a través del Consejo de Jefaturas de Delegaciones Policiales.

Cabe resaltar que, la propuesta debe ser sometida a la revisión y validación de jefes de delegación policial a través del Consejo de Jefaturas de Delegaciones Policiales.

CONSEJO DE JEFATURAS DE DELEGACIONES POLICIALES

Este espacio se habilita en la implementación de este Modelo Preventivo de Gestión Policial como un punto de control de calidad en el despliegue de ambas Estrategias. Una vez al mes, las jefaturas de delegaciones policiales se reúnen con el Subdirector de Fuerza Pública. Este espacio se utilizará para:

- a. Diseñar, revisar y/o validar propuestas de mejora a los procesos y/o procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- b. Dar seguimiento a la valoración de riesgos y oportunidades en el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- c. Dar seguimiento al cumplimiento de cada uno de los indicadores del PAO, identificando dificultades o ajustes necesarios en los mismos por parte de la Dirección de Operaciones.
- d. Compartir lecciones aprendidas y/o buenas prácticas en el abordaje de la diferentes fenomenología que enfrentan en sus territorio.
- e. Compartir lecciones aprendidas y/o buenas prácticas en la implementación de las dos Estrategias del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- f. Proponer proyectos, programas o estrategias para mejorar la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial a nivel de las Delegaciones Policiales
- g. Otras asignadas por la Dirección General de Fuerza Pública.

PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO MENSUALES

Las reuniones mensuales se realizarán con al menos un representante de jefaturas delegaciones policiales por Dirección Regional Policial (al menos 12 jefes de delegaciones policiales en total), dicho representante no será el mismo cada mes. En el caso de que las Direcciones Regionales tengan más de 12 delegaciones policiales como la DR01 en cada reunión puede asistir de dos a tres Jefaturas de Delegaciones Policiales, en el caso de las Direcciones Regionales que tengan menos de 12 delegaciones policiales se realizará una calendarización para que la participación de las jefaturas de esa dirección fuese equitativa durante el año. La calendarización de las reuniones y el cronograma de jefaturas de delegaciones policiales por mes será realizada directamente por el Subdirector de Fuerza Pública en conjunto con el Director de Operaciones, quien acompañará a todas las reuniones mensuales de este Consejo.

Paso 5. Una vez revisada por el Director de Operaciones, este la remite al Director General de Fuerza Pública.

Paso 6. El Director General de Fuerza Pública la revisa y/o valida. Una vez validada la propuesta, el Director General de Fuerza Pública la remite a la Dirección de Operaciones para que se realiza los cambios necesarios en la guía de documentación de cada proceso y/o procedimientos ajustados.

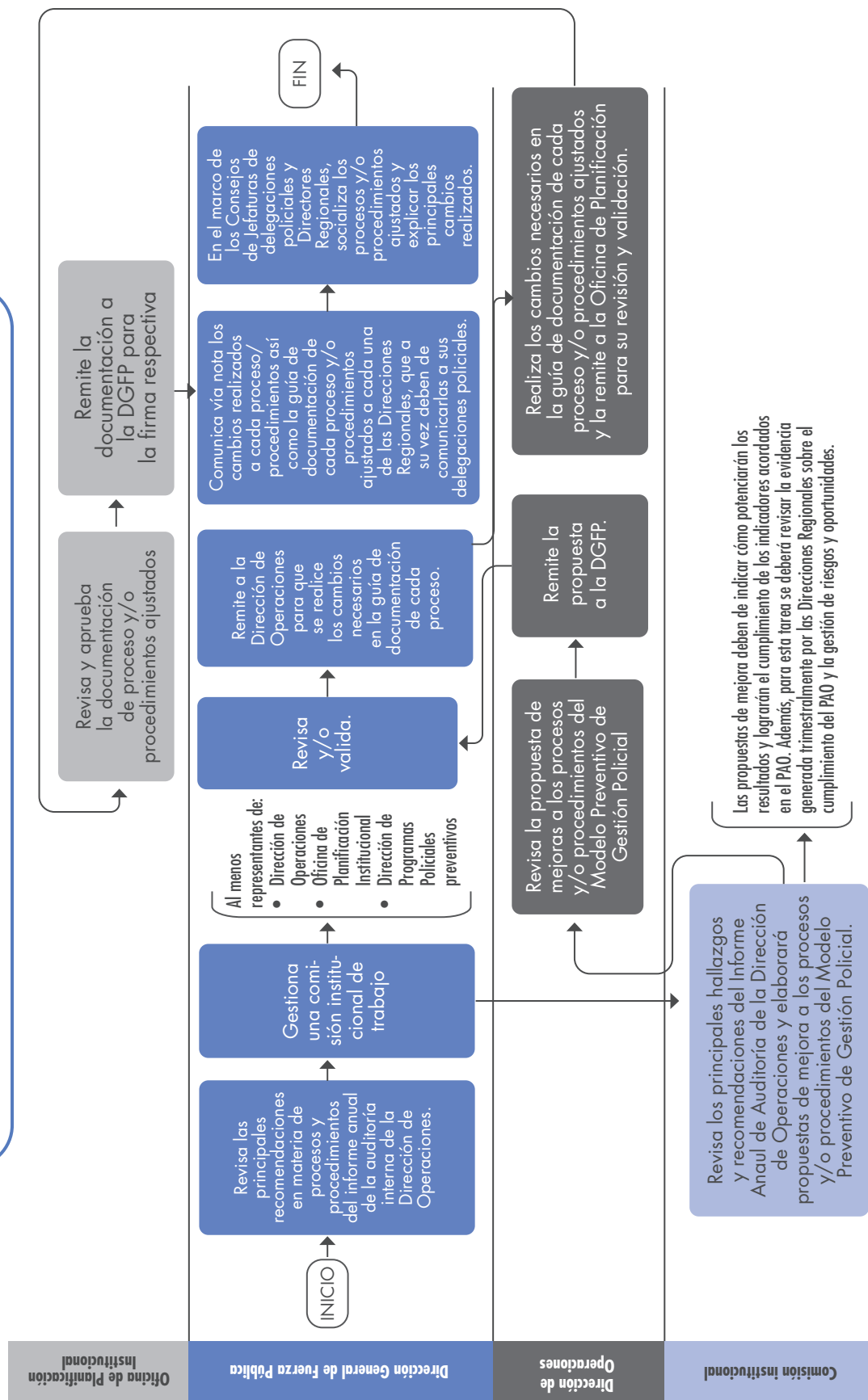
Paso 7. La Dirección de Operaciones realiza los cambios necesarios en la guía de documentación de cada proceso y/o procedimientos ajustados y la remite a la Oficina de Planificación para su revisión y validación.

Paso 8. Una vez, revisado y aprobado por la Oficina de Planificación, cada documentación de proceso y/o procedimientos es remitido vía correo electrónico a la Dirección General de Fuerza Pública para su firma respectiva.

Paso 9. La Dirección General de Fuerza Pública debe de comunicar vía nota los cambios realizados a cada proceso/procedimientos, así como la guía de documentación de cada proceso y/o procedimientos ajustados a cada una de las Direcciones Regionales, que a su vez deben de comunicarlás a sus delegaciones policiales.

Paso 10. La Dirección General de Fuerza Pública, en el marco de los Consejos de Directores Regionales, deberá socializar los procesos y/o procedimientos ajustados y explicar los principales cambios realizados.

Flujo del procedimiento 3.5 Mejoramiento de procesos y procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.



2.2.3.6 PROCEDIMIENTO 3.6 MEJORAMIENTO CONTINUO EN FORMACIÓN POLICIAL PARA EL ADECUADO DESPLIEGUE SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO

La evaluación de la efectividad policial no tiene como único objetivo señalar el rendimiento de un grupo de uniformados, sino que permite a la institución policial fortalecer sus procesos de gestión interna e identificar aspectos de mejora que podrían ser subsanados desde la Academia Nacional de Policía por medio de cursos de educación continua o por medio de ajustes a los cursos básicos policiales y cursos de ascensos.

A partir de lo anterior, se ha diseñado este procedimiento desde el enfoque de mejora continua de la calidad del servicio policial preventivo, **que permite recolectar evidencia de "abajo hacia arriba", mejorando los programas formativos policiales de la Academia Nacional de Policía.**

A continuación, el paso a paso:

Paso 1. La Dirección General de Fuerza Pública revisa las principales recomendaciones en materia de fortalecimiento de capacidades técnicas, blandas y conocimientos contenidas en el Informe Anual de la auditoría interna de la Dirección de Operaciones.

Paso 2. La Dirección General de Fuerza Pública gestiona una comisión institucional de trabajo, que contenga al menos representantes de: Dirección de Operaciones, Oficina de Planificación Institucional. Academia Nacional de Policía.

Paso 3. Esta comisión revisa los principales hallazgos y recomendaciones del Informe Anual de Auditoría interna y elaborará propuesta de cursos que permitan fortalecer las capacidades técnicas, blandas y conocimientos del personal policial que laboran en las Delegaciones Policiales y en las Direcciones Regionales. Esta propuesta deberá ser diferenciada para:

- o Curso básico policial.
- o Cursos de ascenso.
- o Cursos cortos de actualización (educación continua).

Además, para esta tarea se deberá revisar la evidencia generada trimestralmente por las Direcciones Regionales sobre el cumplimiento del PAO y la gestión de riesgos y oportunidades.

Paso 4. La propuesta es presentada al Consejo de Jefaturas de Delegación Policial, donde se realiza ajustes de mejora si fuese necesario.

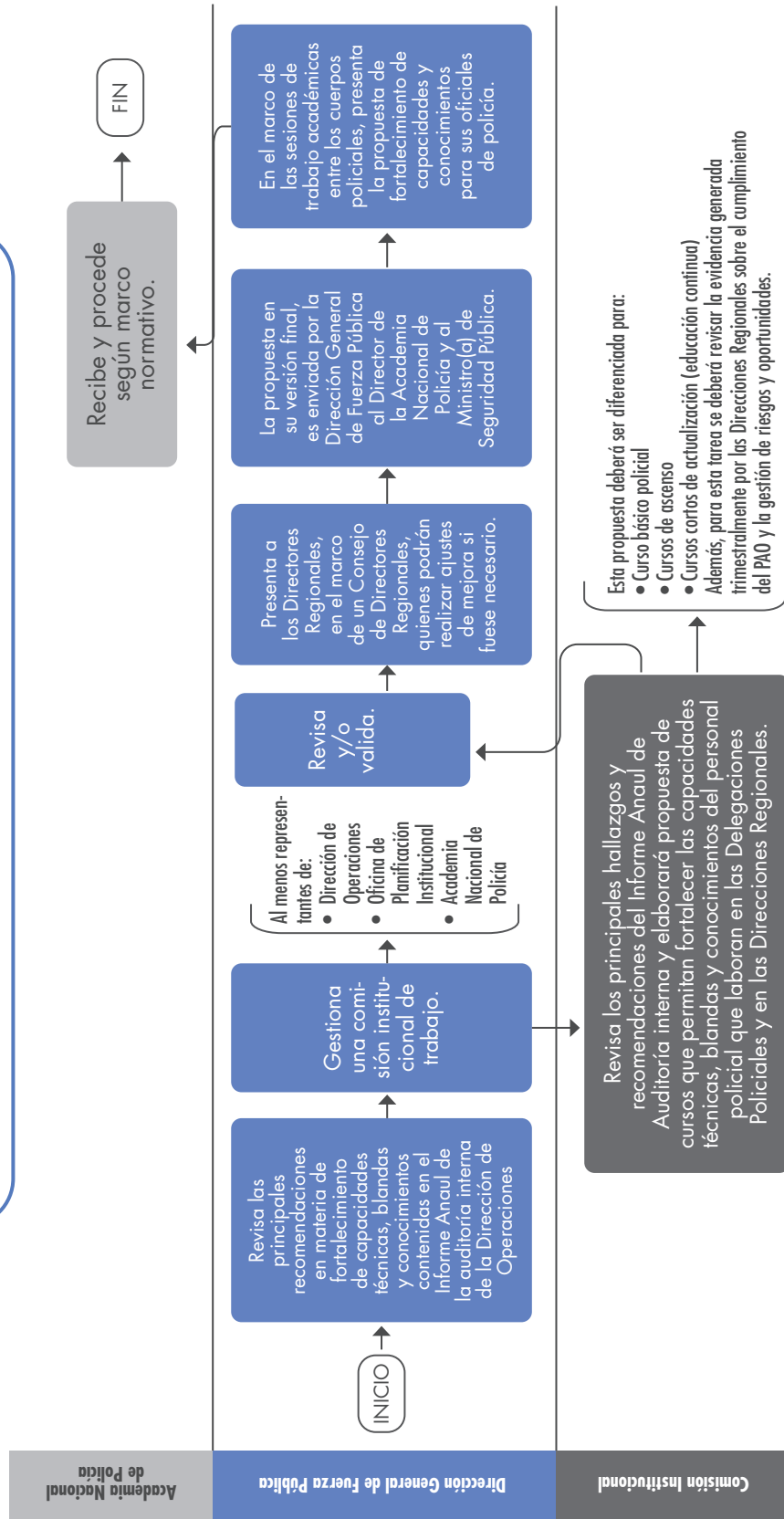
Paso 5. Seguidamente, es presentada a los Directores Regionales, en el marco de un Consejo de Directores Regionales, quienes podrán realizar ajustes de mejora si fuese necesario.

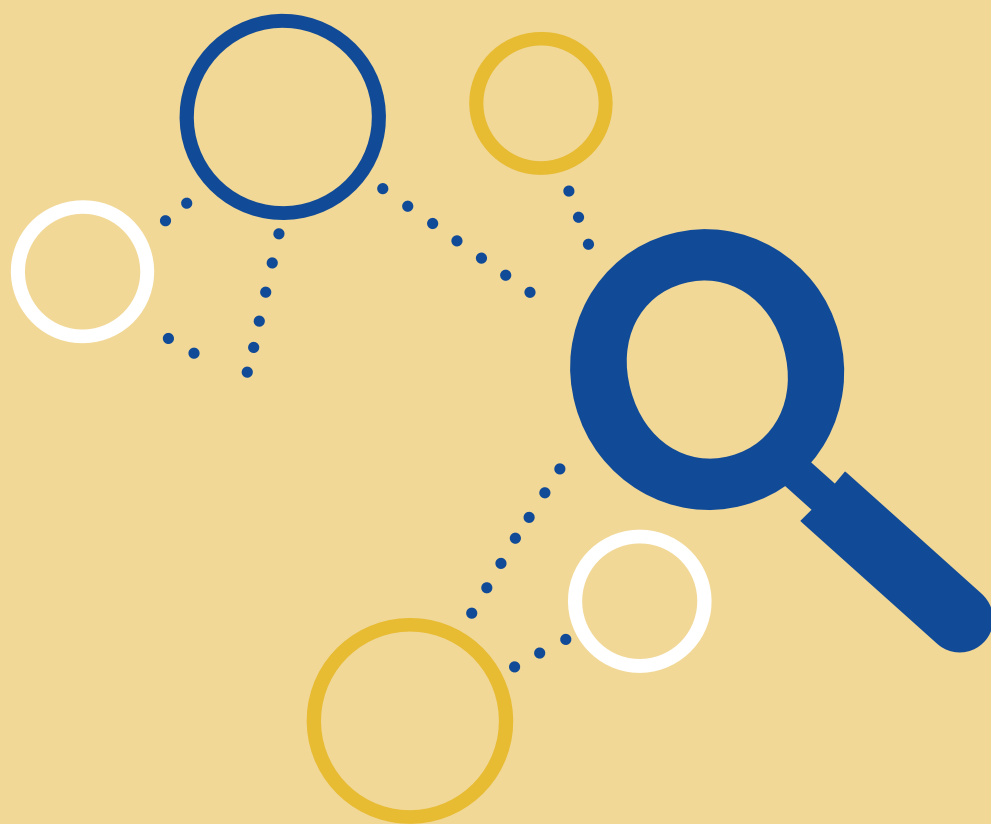
Paso 6. La propuesta en su versión final es enviada por la Dirección General de Fuerza Pública al Director de la Academia Nacional de Policía y al Ministro(a) de Seguridad Pública.

Paso 7. Además, en el marco de las sesiones de trabajo académicas entre los cuerpos policiales, el Director General de Fuerza Pública presenta la propuesta de fortalecimiento de capacidades y conocimientos para sus oficiales de policía.

Paso 8. El Director de la Academia Nacional de Policía procede según marco normativo.

Flujo del procedimiento 3.6 Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue servicio policial preventivo





2.3 ARTICULACIÓN LOCAL: FACTOR DE ÉXITO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

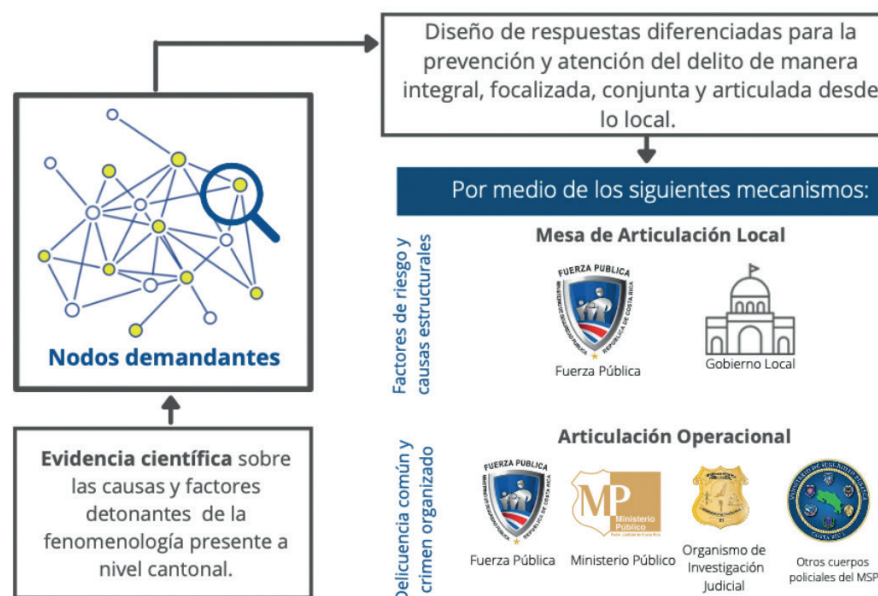
2.3 ARTICULACIÓN LOCAL: FACTOR DE ÉXITO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Con la implementación de este Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública se fortalece el trabajo coordinado y articulado entre los diferentes actores locales presentes en el territorio. Fuerza Pública entiende que la verdadera prevención del delito necesita no sólo de procesos de recolección, análisis y tratamiento de datos de calidad sino del diseño e implementación de respuestas policiales diferenciadas que incluyan los actores locales como coparticipantes y corresponsables en solucionar los problemas de seguridad y convivencia ciudadana.

Con el despliegue de ambas Estrategias se genera evidencia científica sobre la incidencia delictiva, causas y factores de riesgo presentes en el territorio, estos datos son procesados por medio de una metodología rigurosa que permita de identificar y mapear los nodos demandantes, concepto que orienta la sectorización dinámica para el modelo de vigilancia policial de Fuerza Pública. Para lograr cambios sostenibles en esos nodos demandantes, es imprescindible incluir a los actores locales tanto institucionales como sociedad civil en el diseño y ejecución de acciones.

Esta articulación se realiza desde dos principales vertientes. La primera, para el abordaje y diseño de acciones de tratamiento de zonas de riesgo y/o causas estructurales identificadas en el despliegue de ambas Estrategias se trabajará desde la Mesa de Articulación Local. Y la segunda, para el abordaje de las dinámicas del crimen organizado se realizará desde el Modelo de articulación operacional y de control de delitos (ver imagen 15).

Imagen N°. 17. Articulación desde lo local del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública



Fuente: Elaboración propia.

2.3.1 ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN: MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL CANTONAL

Las causas estructurales de los problemas de seguridad ciudadana son complejas y necesitan un abordaje integral de la institucionalidad pública, gobierno local y la sociedad civil. Es por ello, que, aunque este Modelo Preventivo de Gestión Policial abarca el despliegue del servicio policial focalizado en aquellas zonas de las comunidades donde hay una concentración de factores de riesgo e incidencia delictiva (nodos demandantes), las acciones policiales no son suficientes y se necesita del apoyo del gobierno local y otras instituciones para que estas logren también focalizar sus recursos a estas zonas.

Con la instalación de una Mesa de Articulación Local para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana a nivel cantonal se busca fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio.

La Mesa de Articulación Local será liderada por Fuerza Pública y contará con la asistencia permanente del Gobierno Local. Además de estas dos instancias, la Mesa de Articulación Local contará con representantes permanentes cantonales de las siguientes instituciones públicas:

- a. Organismo de Investigación Judicial.
- b. Ministerio Público.

Asimismo, los representantes permanentes pueden invitar a otras instituciones, de acuerdo con las necesidades para abordar las fenomenologías actuales en el territorio, como:

- c. Cuerpos policiales.³³
- d. Instituciones públicas con jurisdicción distrital o cantonal.³⁴
- e. Representantes de comunidades organizadas o sociedad civil organizada.

La convocatoria a las sesiones de trabajo de la Mesa de Articulación Local es realizada por la Fuerza Pública. La Mesa de Articulación Local sesionará al menos una vez cada dos meses de manera ordinaria. De manera extraordinaria, la Fuerza Pública podrá convocar cuando sea necesario para tratar temas de urgencia que no puedan esperar a hacer abordados en la próxima sesión ordinaria.

Entre las principales funciones de la Mesa de Articulación Local están:

- a. Apoyar el proceso de recolección de información en el marco de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”, incluyendo la divulgación de las herramientas entre sus medios de comunicación con la ciudadanía.
- b. Revisar y validar el diagnóstico de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”³⁵.
- c. Revisar y validar la propuesta de las líneas de acción de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”³⁶.

³³ Amparados en el artículo 6 de la Ley N7410: Ley General de Policía.

³⁴ Algunas instituciones públicas que se recomiendan que formen parte como invitadas, son las siguientes: a. Ministerio de Educación Pública. b. Patronato Nacional de la Infancia. c. Instituto Mixto de Ayuda Social. d. Instituto Nacional de la Mujer. e. Instituto Costarricense de Electricidad, Fuerza y Luz o cooperativas proveedoras de electricidad a nivel local. f. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

³⁵ Instituto Costarricense sobre Drogas. h. Casa de Justicia-Viceministerio de Paz. i. Representante local del Comité Cantonal de la Persona Joven. j. Representante local del Comité Cantonal de Deportes.

³⁶ Según el artículo 3, inciso 3: “Análisis Estructural” del Decreto Número 41242-SP.

³⁶ Idem.

- d. Realizar análisis sobre la fenomenología (causas, factores de riesgos e incidencias delictivas) presente en el territorio.
- e. Diseñar, implementar y dar seguimiento a proyectos, estrategias, programas y actividades, enfocadas en dar solución a los problemas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad identificados a través de la aplicación del nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública y demás insumos de las instituciones integrantes de la Mesa.
- f. Dar seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por la Fuerza Pública a través de la Jefatura de la Delegación Policial Cantonal y demás instituciones públicas para abordar las fenomenologías presentes en el territorio.
- g. Proponer e implementar proyectos, estrategias, programas, planes y actividades para el cumplimiento de las líneas estratégicas de Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” o derivados de la política pública y/o Plan Nacional de Desarrollo.
- h. Trazabilidad y cumplimiento indicadores relacionados a las líneas estratégicas de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” o derivados de la política pública y/o Plan Nacional de Desarrollo.

2.3.2 ARTICULACIÓN OPERATIVA: MINISTERIO PÚBLICO Y ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Desde Fuerza Pública existe dos principales mecanismos para articular operativamente con el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial, la primera es el modelo de articulación operacional y de control de delitos y la segunda por medio del enlace directo de coordinación.

El objetivo del Modelo de articulación operacional y de control de delitos es la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales a nivel nacional, identificación, categorización de estructuras criminales y delictuales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional. Funciona en el marco de la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad.

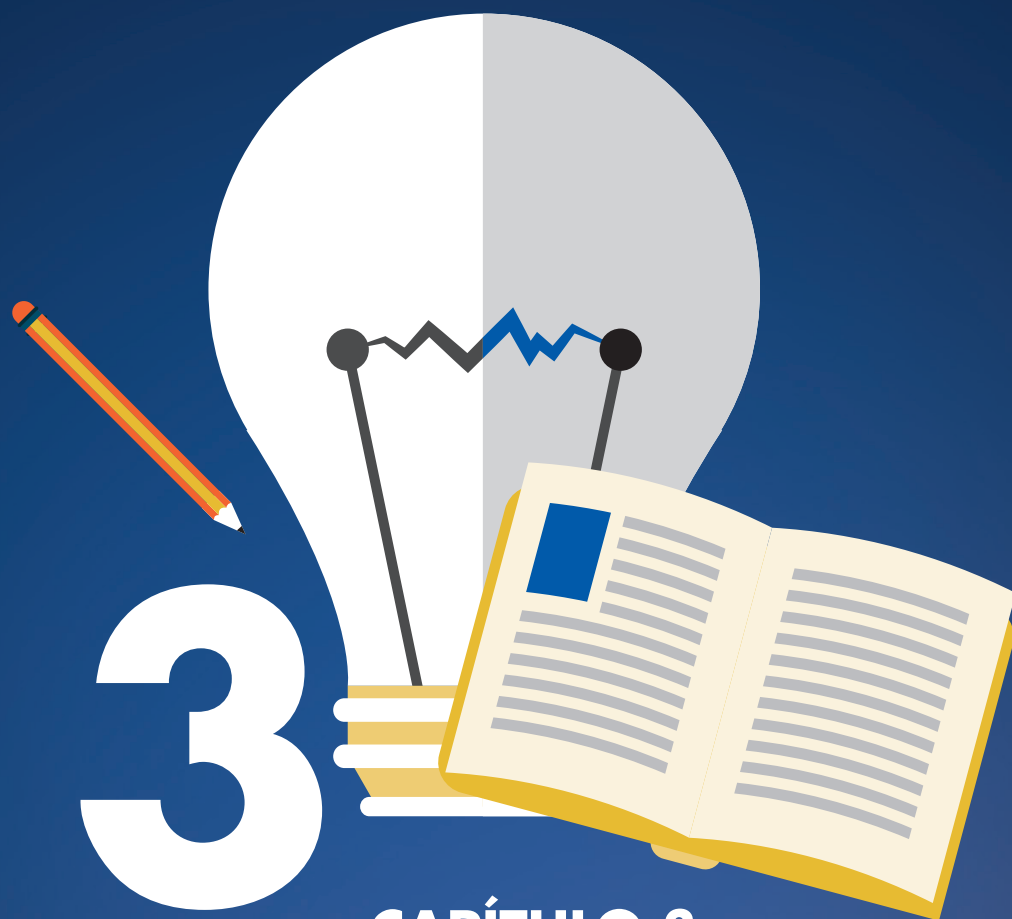
Desde Fuerza Pública, el enlace es el Departamento de Inteligencia Policial (DIP), quien recibe la información desde las delegaciones policiales y Direcciones Regionales, las somete a tratamiento y análisis, así como su integración y la traslada al Centro Integrado de Articulación Operacional, del cual forma parte.

La información suministrada por la delegación policial y/o Direcciones Regionales complementarán la información identificada durante la ejecución de la Estrategia Sembremos Seguridad.

En este modelo, tendrá como integrante permanente la Coordinación Nacional del Equipo Sembremos Seguridad, además del enlace del Departamento de Inteligencia Policial (DIP), representante del Ministerio Público y un representante del Organismo de Investigación Judicial. Este modelo fue definido por el Decreto ejecutivo 41745-SP, publicado en la Gaceta N.156 del 30 de abril de 2019.

Con respecto al enlace directo de coordinación, es un mecanismo regional en el cual participan la Dirección Regional, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial. Cuando se identifica una estructura criminal o es necesario coordinar un operativo interinstitucional a nivel regional, la Dirección Regional convoca a una reunión entre el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial.

Es importante resaltar que, en esta reunión deben de participar los equipos básico-regionales de inteligencia de Fuerza Pública, quienes serán los representantes del Departamento de Inteligencia Policial en este espacio.



CAPÍTULO 3.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTO: FORMACIÓN POLICIAL



CAPÍTULO III.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS: FORMACIÓN POLICIAL

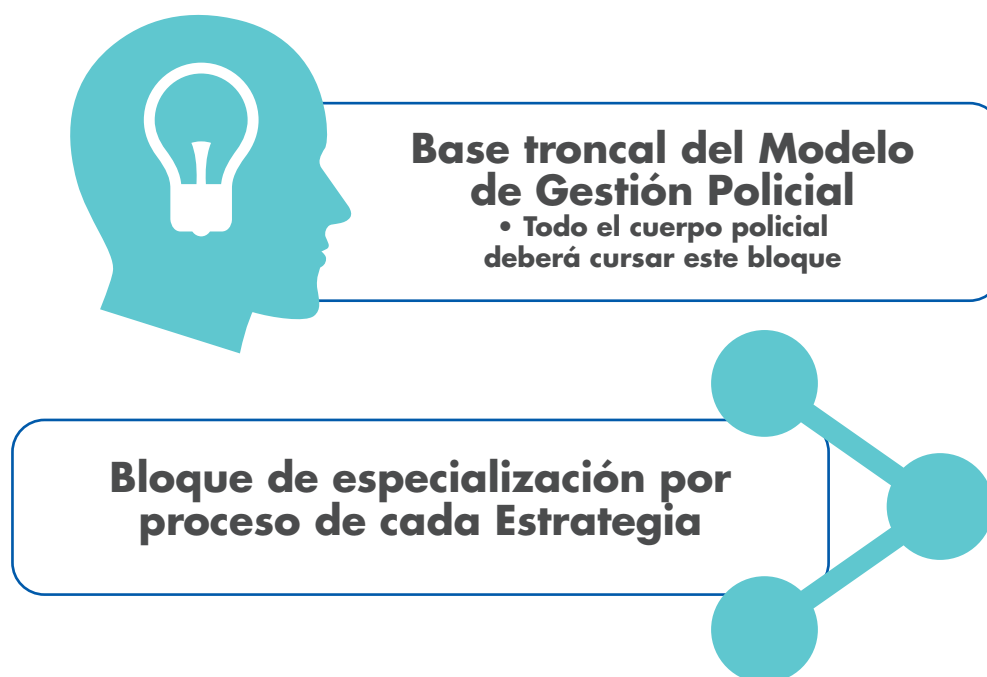
El nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial exige fortalecer las capacidades y conocimientos de los oficiales de Fuerza Pública. Tarea que se realizará por medio de la formación policial de la mano con la Academia Nacional de Policía. Esta tarea implica:

- La revisión y actualización de programa de formación policial tanto del curso básico policial y los cursos de ascensos (escala ejecutiva y la escala superior) con el objetivo de darle sostenibilidad a lo largo del tiempo a la implementación de este nuevo Modelo Preventivo.
- La creación de un Plan Institucional de Capacitación que permita formar a los más de 12.000 efectivos de policía que se encuentran laborando en las diferentes unidades policiales.
- La capacitación a los facilitadores de la Academia Nacional de Policía para que puedan fortalecer desde la formación académica, las capacidades y conocimientos necesarios para la adecuada implementación del Modelo Preventivo.

Plan Institucional de Capacitación

En colaboración con la Academia Nacional de Policía y la Fuerza Pública de Costa Rica, se ha desarrollado un programa de capacitación y actualización de conocimientos. El plan se elaboró a partir del enfoque de procesos, donde se fortalecen las capacidades y conocimientos de los oficiales de policía para cumplir cada procedimiento de este Modelo Preventivo de Gestión Policial. En este sentido, se desarrollaron dos bloques diferenciados de la siguiente forma:

Figura N° 6. Resumen de los bloques del Plan Institucional de Capacitación del Nuevo Modelo Preventivo.



Fuente: Elaboración propia, FUNPADEM.

Como se puede observar en la figura anterior el primer bloque, deberá ser cursado por todos los puestos de la Fuerza Pública, pues es el componente base de cada programa de formación y consta de contenidos nivelatorios en el conocimiento del este Modelo Preventivo de Gestión Policial. Una vez que hayan aprobado el contenido de ese bloque, deberán profundizar sus conocimientos en el segundo bloque de acuerdo con el programa de especialización definido para cada proceso de ambas Estrategias.

La metodología de formación del programa será mixta, utilizando el enfoque de “aprender haciendo” mejor conocido como “estrategia didáctica del aprendizaje orientado en proyectos” (AOP) según Escribano y Del Valle (2008). Esta estrategia permitirá a las personas policía participar y liderar su proceso de aprendizaje tomando la iniciativa en la resolución de problemas reales, y en este caso relacionados directamente con su labor policial.

Aunado a lo anterior, desde un enfoque constructivista, esta metodología fomenta el trabajo interdisciplinario y la búsqueda de aspectos innovadores “lo cual permite la obtención de un mayor beneficio durante el proceso de aprendizaje el cual se afianza en la construcción de ideas y conceptos, así como la interacción con diversidad de profesionales, por medio de la utilización de conocimientos actuales y previos” (Rodríguez-Sandoval, Vargas-Solano, y Luna-Cortés, 2010; León-Salas, 2015).

Siguiendo esta línea, y aplicando la teoría a la práctica las personas policía de manera virtual aprenden el abordaje teórico del curso y posteriormente en acompañamiento con tutores y presencialmente aplican el conocimiento adquirido, justamente “haciendo”. Todas las capacitaciones serán lideradas por la Academia Nacional de Policía en concordancia con el programa de formación de la Fuerza Pública.



CAPÍTULO 4.
**GESTIÓN INTEGRADA DE
DATOS: DESARROLLO
TECNOLÓGICO**

CAPÍTULO IV.

GESTIÓN INTEGRADA DE DATOS: DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Fuerza Pública, desde el año 2012, se ha sometido a un proceso de innovación tecnológica. Este proceso inició con la implementación del Sistema de Información denominado DATAPOL, que permitía registrar digitalmente las acciones policiales planificadas y los incidentes policiales atendidos. Este Sistema forma parte de la nueva gestión policial que traía consigo el Modelo de Gestión Policial SIMEP.

Casi una década, el Sistema DATAPOL aún está vigente, y se ha vuelto una herramienta necesaria para muchas unidades policiales para la trazabilidad de los incidentes policiales. Sin embargo, las dinámicas de los fenómenos criminales obligan a que los cuerpos policiales del país, y en especial Fuerza Pública, se modernicen tecnológicamente apostando a la interoperabilidad, la interconexión, la generación de datos de calidad y la automatización para una toma de decisiones basada en evidencia cada vez más rápida y eficiente. Es por ello, que como ocurrió con SIMEP, la optimización del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública (2020) está integrado a mejorar la infraestructura tecnológica, apostando a fortalecer el sistema informático DATAPOL. Entre las principales mejoras al sistema informático DATAPOL es la opción de trabajar "offline", es decir sin necesidad de contar con una conexión de internet permanente y la integración del software de georreferencia "ArcGIS".

La estructura mejorada del sistema informático DATAPOL estará compuesta por las siguientes secciones:

Sección 1. Planificación del servicio policial preventivo

Esta sección debe contemplar el registro de:

- a. Listado del personal policial por cada Delegación Policial, incluyendo la constante actualización de los roles de servicio (ver sistema de administración de talento humano de Fuerza Pública).
- b. Listado del recurso móvil policial (conexión con el Sistema de Transportes del MSP).
- c. Acciones policiales planificadas (incorporando la matriz de registro de acciones policiales diferenciadas) una vez al mes por cada Dirección Regional, y en cada una de las Delegaciones Policiales con tratamiento cantonal.

Es importante, que en este formulario se pueda completar por medio de la interconexión de los formularios: a. Listado del personal policial y b. Listado del recurso móvil policial, generando el auto llenado de varias casillas y facilitando el registro de información.

Además, en esta sección se debe de generar automáticamente a partir de los datos ingresados, los siguientes documentos (tanto en formato Word como PDF).

- a.1** Órdenes de servicio (Dirección Regional).
- a.1.1** Órdenes de ejecución (Delegación Policial).
- a.1.1.1** Hojas de Servicio (tanto para Dirección Regional como Delegación Policial).

Esta sección debe de contemplarse la funcionalidad de georreferencia, ya que se espera de que todas las acciones policiales planificadas en esta sección se puedan visualizar gráficamente en un mapa, comprendiendo de una mejor manera la distribución de recurso policial en el territorio. Asimismo, es necesario incorporar la trazabilidad de los formularios, permitiendo por medio de un número identificador el rastreo de todos los documentos generados en esta sección.

Sección 2: Ejecución del servicio policial preventivo

En esta sección se contempla tres apartados:

2.1 REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POLICIALES LEVANTADOS DESDE LA LABOR POLICIAL EN EL TERRENO

Se contempla el registro de datos relacionados a los procedimientos ejecutados en el terreno, generados a través de la información indicada en la Hoja de Servicio. El registro de estos datos se realiza desde un formulario "maestro", el cual dependiendo de la opción de procedimiento policial que seleccione el policía dentro del formulario, se le desplegarán nuevos formularios. Formulario "maestro" denominado el Reporte de Acción Policial (RAP), que además de datos del personal policial y de las instrucciones para el despliegue del servicio policial preventivo (obtenidos de los datos del documento generado en la sección de registro de acciones policiales denominado "Hojas de Servicio") contiene los espacios para completar información sobre procedimientos policiales. Estos procedimientos son:

- 2.a.1** Procedimiento Policial 1:
Registro de factores de riesgo
- 2.a.1.1** Formulario de registro de factores de riesgo situacionales (Anexo 9).
- 2.a.1.2** Formulario de registro de factores de riesgos relacionado a estructuras criminales (Anexo 9).
- 2.a.2** Procedimiento Policial 2: Atención de incidentes policiales (registro de datos sobre incidentes delictivos atendidos por el oficial de FP)
- 2.a.2.1** Formulario -reporte- de registro de incidentes policiales -ajustado en la sección anterior-
- 2.a.2.2** Formulario de Acta de decomisos o hallazgo -nuevo- (Anexo 9). *Este formulario se despliega en caso de que el oficial de policía selecciona la opción de "registrar un decomiso o hallazgo, dentro del formulario de -reporte- de registro de incidentes policiales*.
- 2.a.3** Procedimiento Policial 3: Registro de información obtenido desde las comunidades por medio:
- 2.a.3.1** Formulario Entrevista a Vecino(a) -nuevo- (Anexo 9)
- 2.a.4** Procedimiento Policial 4: Informe Policial

- 2.a.4.1** Formulario Informe Policial: en este formulario, el policía puede seleccionar si el resultado es orden de captura, orden de presentación, aprehensión, VIFA y/o aprehensión. Además, en este formulario se habilita la generación del informe policial en formato PDF y la generación del acta de decomiso y/o aprehensión en formato PDF, con el objetivo de presentarlas al Ministerio Público.

Los formularios deben de registrar la información georreferenciada y geo localizada por medio de coordenadas geográficas (latitud y longitud).

2.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A ESTRUCTURAS CRIMINALES

En este apartado se ingresará información relacionada a Estructuras Criminales, la cual podrá ser ingresada por personal policial tanto de la Dirección Regional, así como de las Delegaciones Policiales. El ingreso de esta información se realizará a través de un formulario denominado "Registro de Estructuras Criminales". Es importante destacar que, aunque esta información podrá ser registrada por cualquier oficial de policía en servicio, la visualización de la base de datos de este apartado solo podrá ser accesible a los siguientes roles:

- Departamento de Inteligencia Policial.
- Director(a) Regional.
- Jefatura de la Delegación Policial con tratamiento cantonal.

Agregar eventos ligados a estructuras criminales, visualizando el historial de eventos por estructura criminal o personas. El formulario debe de registrar la información georreferenciada y geo localizada por medio de coordenadas geográficas (latitud y longitud) así como cargar imágenes fotográficas.

2.3 REGISTRO DE LAS ACCIONES DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS

En este apartado se ingresará información sobre el desarrollo de programas policiales preventivos. Por lo cual se podrá seleccionar desde un formulario maestro, el programa a registrar. Una vez seleccionado el programa, se despliega un formulario específico por programa, donde tendrá la opción de cargar archivos.

Se contará con:

- 2.3.a** Formulario de registro de acciones de programas policiales preventivos.
- 2.3.a.1** Formulario de registro Seguridad Comunitaria.
- 2.3.a.2** Formulario de registro Seguridad Comercial.
- 2.3.a.3** Formulario de registro Mi primera experiencia en seguridad.
- 2.3.a.4** Formulario de registro VIFA.

2.3.a.5 Formulario de registro GREAT.

2.3.a.6 Formulario de registro DARE.

2.3.a.7 Formulario de registro LAP.

Es importante resaltar que, la información ingresada sobre la comunidad y/o comercio debe de quedar ubicada geográficamente, con el objetivo de que se pueda visualizar en un mapa. Los formularios deben de registrar la información georreferenciada y geo localizada por medio de coordenadas.

2.4 INVENTARIO DE CAPACIDADES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

En este apartado, se podrá incluir datos sobre las capacidades locales a nivel cantonal, para ello se deberá completar un formulario sobre información de contacto a nivel del gobierno local de seguridad y convivencia ciudadana.

Asimismo, en este apartado se habilita la opción de georeferenciar en el mapa, los lugares del cantón donde se cuenta con cámaras de monitoreo gestionadas por el gobierno local, comunidad, comercio, etc.

2.5 SECTORIZACIÓN DE NODOS DEMANDANTES POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA DE GEO UBICACIÓN ESPACIAL “ArcGIS”

En este apartado se contempla la visualización de software de geo ubicación. Donde se puede visualizar diferentes capas de información generadas automáticamente por medio del registro de información georreferenciada y/ geo localizada por medio de las secciones anteriores (sección 1 y la sección 2.1, 2.2, 2.3) así como capas de información cargadas desde bases externas como:

- Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).
- IPH OIJ (denuncias de delitos contra la vida y delitos contra la propiedad).
- Otras bases de datos externas, desarrollos o programas informáticos a considerar por Fuerza Pública.

Sección 3. Información relacionada a la Estrategia Sembremos Seguridad

Esta sección incluye:

- A. Incorporación de la funcionalidad “Survey 123” del software de georreferencia “ArcGIS” para la recolección de datos desde el territorio. Esta aplicación permite almacenar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir datos, permitiendo el desarrollo de las encuestas de la Estrategia Sembremos Seguridad en formularios virtuales, que son dirigidos a la comunidad, sector comercio y las personas funcionarias de la Policía de cada cantón.
- B. Repositorio de información dividido por delegación policial cantonal (expediente por cada DPC)
- C. Calendario que permita visualizar las diferentes fases del despliegue de la Estrategia a nivel general, así como por DPC, el cual se utiliza una vez al año por Dirección Regional y delegación policial.
- D. Envío de alertas y/o mensajes al correo electrónico institucional cuando el sistema detecte una tarea pendiente o tarea por vencer.
- E. Carga de los documentos de las herramientas de análisis de datos.

- F.** “Dashboard” que permita la visualización del avance de la recolección de datos por cada Delegación Policial, así como el avance de los indicadores propuestos para el avance de cumplimiento de las líneas de acción por cada DPC.
- G.** Generación de reportes estadísticos a partir de la información recopilada.
- H.** Repositorio de los tres productos (informe territorial, informe regional general e informe regional especializado) tanto por Delegación Policial como por Dirección Regional.

Sección 4. Seguimiento del servicio policial preventivo

Esta sección se debe de contemplar el registro de los indicadores del Plan Anual Operativo que dan seguimiento al servicio policial preventivo (modificables una vez al año) así como el registro de documentos que permitan verificar el cumplimiento de estas métricas a través de la carga de archivos (en versión pdf., xls., doc.). Es importante destacar que, las métricas pueden variar por cada Dirección Regional o por Delegación Policial.

Esta sección se contempla en tres apartados:

- A.** Registro de las métricas por Dirección Regional y Delegación Policial, visualizada en una matriz. El ingreso de esta información se realizará por el Departamento de Planes y Operaciones que incluye:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| • Objetivo Estratégico | • Meta acumulada |
| • Nombre del indicador | • Periodicidad |
| • Tipo de indicador | • Meta por periodo |
| • Descripción del indicador | • Fuente de verificación |
| • Fórmula del indicador | • Riesgo asociado |

- B.** Registro de archivos que evidencien el cumplimiento de las métricas establecidas.

Cada Dirección Regional y Delegación Policial, podrán cargar los archivos correspondientes que permitan la verificación del cumplimiento de cada indicador por meta establecida en el periodo. Para esto, se debe de dar click en la sección de “meta por periodo” de la matriz anterior, selecciona el periodo a reportar (I, II, III y/o IV trimestre) y se desprende un formulario. En este formulario se llena el avance de la meta, así como se carga el/los archivos necesarios que verifiquen el cumplimiento de la meta. Una vez completado el formulario, se actualiza en la matriz el cumplimiento de la meta por periodo.

- C.** Registro de las líneas de acción de Sembramos Seguridad por Delegación Policial y Dirección Regional. El ingreso de esta información se realizará por la DPPP:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| • Nombre de la línea de acción | • Meta acumulada |
| • Nombre del indicador | • Periodicidad |
| • Descripción del indicador | • Meta por periodo |
| • Fórmula del indicador | • Fuente de verificación |

- D.** Visualización del avance del cumplimiento de las métricas establecidas

Contempla la presentación visual ("Dashboard") del avance de cada una de las métricas y/ líneas de acción. Permitiendo visualizar el avance por diferentes variables:

- Variable espacial (por Dirección regional y/o delegación policial)
- Variable tiempo (mes, trimestre, semestre o año)
- Variable métrica (por métrica establecida en el PAO)

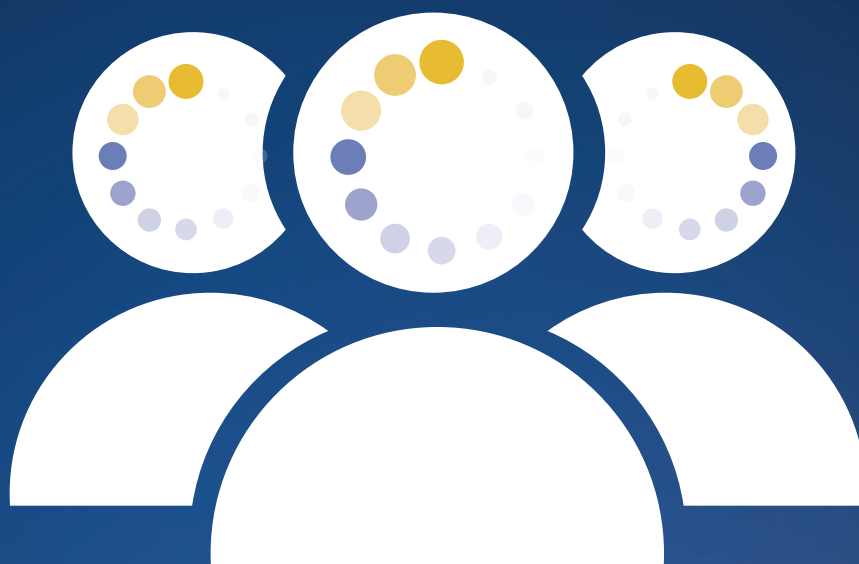
E. Visualización de la gestión de riesgos (control interno)

Contempla la gestión de riesgos identificados para cada uno de los indicadores, logrando identificar a tiempo la materialización de los mismos y su reporte a la Dirección General de Fuerza Pública.

Además, DATAPOL tendrá interoperabilidad con las siguientes bases de datos internas y externas:

- Registro del Tribunal Supremo de Elecciones (externa).
- Dactiloscopia del Ministerio de Seguridad Pública (interna).
- Registro Civil (externa).
- Base de datos del Sistema de Comando y Control de Fuerza Pública.
- IPH OIJ (externa).
- Otras bases de datos, programas o desarrollos informáticos a considerar por Fuerza Pública.
- Sistema de Comando y Control Policial de Fuerza Pública.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Conceptualización
1. Actividad criminal	Conjunto de acciones, omisiones u operaciones, mediante las cuales se ha cometido o procurado cometer un delito grave. // También llamada actividad delictiva.
2. Acción policial	Acción que un oficial de Policía o un grupo operativo de un cuerpo o unidad policial debe realizar mediante una organización y planificación previa. Toda acción debe tener en cuenta factores diversos (como son el clima de la zona, tipos de carretera, territorio, aspecto climático, temperatura, distancias, conflictos y personas a enfrentar, recursos disponibles entre otros) para que el esfuerzo invertido en la misma tenga resultados efectivos y cumpla el objetivo preestablecido.
3. Acción operativa	Toda actividad de carácter policial que permita prevenir, repeler o contener las diferentes manifestaciones de la criminalidad y todas aquellas acciones dirigidas a incrementar la prevención y disminuir los delitos contra la propiedad.
4. Actividad de Policía	Se trata de la misma ejecución de hechos materiales realizada por la Policía que se sustentan en normas legales o reglamentarias, de carácter concreto o particular. Es la gestión coactiva y preventiva propia de los cuerpos policiales (Ministerio de Justicia Colombia, s.f)
5. Amenaza	Fenómenos latentes o potenciales que atentan contra la estabilidad y seguridad de una persona, institución o de la nación.
6. Análisis criminal táctico	Es el estudio de los hechos o sucesos criminales recientes y la actividad criminal posible y potencial, examinando las características fundamentales, tales como: cuándo, cómo, y dónde ocurren los sucesos
7. Analista	Observador habitual que estudia un campo de la vida social, cultural, matemática, técnico.

8.	Anticipación	Conjunto de acciones realizadas para evitar que un acontecimiento suceda.									
9.	Apreciación situacional del territorio	Conjunto de capas de información con variables físico-ambientales, de seguridad y socioeconómicas que permiten entender el contexto territorial de cada delegación policial. Estos datos se muestran en un mapa por medio de la ubicación geográfica de las variables de fuentes internas como externas. Esta herramienta es utilizada mensualmente por las delegaciones policiales para planificar su servicio policial preventivo.									
10.	ArcGIS	Software que permite recopilar, organizar, administrar, analizar compartir y distribuir información geográfica.									
11.	ArcGIS Survey 123	Aplicación propia del software ArcGIS cuyo finalidad es elaborar instrumentos de consulta como encuestas, ubicables en el espacio geográfico.									
12.	Automatización:	Es un sistema donde se transfieren tareas de producción, realizadas habitualmente por operadores humanos en un conjunto de elementos tecnológicos.									
13.	Bases de datos:	Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenamiento sistemáticamente para su posterior uso, pueden ser físicos o digitales, debido a los avances tecnológicos la mayoría son digitales.									
14.	Binomio	Conjunto de dos oficiales, con una misión determinada.									
15.	Calculadora de muestras	Calcula el tamaño de la muestra que se necesita de acuerdo con un porcentaje o proporción poblacional.									
16.	Carta situacional	Es un instrumento que contiene información sistematizada sobre la incidencia delictiva reportada por Fuerza Pública como las denuncias ante el Organismo de Investigación Judicial.									
17.	Causa Estructural	Son situaciones históricas que se han establecido a manera de columnas o estructuras en la sociedad que han influido en conflictos sociales.									
18.	Circuitos	Se refiere al territorio adyacente al nodo demandante. Son dos circuitos, cuya extensión son: <table> <tr> <th>Tipo de Territorio</th><th>Circuito 1</th><th>Circuito 2</th></tr> <tr> <td>Urbano</td><td>100 metros de radio</td><td>200 metros de radio</td></tr> <tr> <td>Rural</td><td>200 metros de radio</td><td>500 metros de radio</td></tr> </table> En el nodo demandante, el servicio policial preventivo será prioritario y la mayor cantidad de recursos serán dirigidos en esta unidad geográfica. Seguidamente, en el circuito 1 será la segunda unidad geográfica de prioridad con patrullaje policial y el circuito 2 la tercera prioridad. Es importante caracterizar los delitos y los factores de riesgo que ocurren tanto en el nodo como en sus circuitos con el fin de crear estrategias efectivas de patrullaje con horas y días de mayor atención.	Tipo de Territorio	Circuito 1	Circuito 2	Urbano	100 metros de radio	200 metros de radio	Rural	200 metros de radio	500 metros de radio
Tipo de Territorio	Circuito 1	Circuito 2									
Urbano	100 metros de radio	200 metros de radio									
Rural	200 metros de radio	500 metros de radio									

19.	Comunicación vertical	Cualquier comunicación que baje o suba por la cadena de mando.
20.	Comunidades organizadas de seguridad comunitaria	Grupo de vecinos y vecinas que son capacitados por programas policiales preventivos de la Delegación Policial Cantonal bajo el programa "Seguridad Comunitaria". A partir de la implementación de este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, las comunidades organizadas serán corresponsables de diseñar y ejecutar acciones y/o proyectos alineados a las líneas de acción construidas en el despliegue de la Estrategia "Sembremos Seguridad", detalladas en el Informe Territorial.
21.	Conducta	Manera con que las personas se comportan en su vida y acciones.
22.	Conflicto	Situación en la cual se percibe y detecta manifestación de hostilidad, agresión o violencia de diversa intensidad, ante el cual se debe activar algún tipo de acción policial, con la finalidad de mantener o restablecer el orden público.
23.	Contravención	Es una infracción a las leyes de menor gravedad que el delito.
24.	Control	Proceso de monitorear las actividades de la organización para comprobar si se ajustan a lo planeado y para corregir las fallas o desviaciones. Dispositivo con que se regula la acción de una unidad, individuo, mecanismo. // Inspección, fiscalización, dominio, mando.
25.	Consecuencia del factor de riesgo	El impacto que puede generar en la seguridad objetiva y/o seguridad subjetiva del sector. Se puede valorar en: Ligeramente dañino, dañino y extremadamente dañino.
26.	Convergencia	Unión en un punto de varias líneas o trayectorias.
27.	Convivencia:	Entendida como vivir con nosotros en sociedad, es una condición fundamental para la existencia del ser humano.
28.	Corresponsabilidad	La RAE la define como la responsabilidad compartida con otra u otras personas.
29.	Crimen organizado	Actividades colectivas de tres o más personas, unidad por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permiten a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima.
30.	Dashboard	Panel empleado para la visualización gráfica de resultados asociados a datos de información, representados en porcentajes estadísticos.

31. Decomiso	Figura jurídica en virtud de la cual se aprehenden los elementos materiales con los cuales se perpetuo un delito, como medida policiva tendiente a los fines de la investigación y a impedir la prosecución de las actividades delictivas dictada por la autoridad competente.
32. Delictividad	Conjunto de actos u omisiones que constituyen una infracción de ley penal y que, por ende, ésta procederá a sancionar. Refiere igualmente a actos que pueden ser considerados un ataque al orden jurídico o la infracción voluntaria de una ley penal.
33. Delito	Conducta típica, antijurídica y culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de puntualidad. Supone una infracción del Derecho Penal. Es decir, una acción u omisión tipificada u penada por ley.
34. Denuncia	Es la comunicación que se registra formalmente, por medio de la cual se ponen en conocimiento de las autoridades los hechos y circunstancias que pueden configurar un hecho punible.
35. Dependencia (eje x)	Influencia de las diferentes variables sobre una en particular.
36. Descriptor	Que describe, término o símbolo válido y formalizado que se emplea para la representación de conceptos de un documento o que genera patrones para una búsqueda.
37. Despojo	Acto de privar ilegítimamente a una persona física o jurídica de su patrimonio.
38. Efectividad	Concepto que involucra la eficiencia y la eficacia, consistente en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos involucrados.
39. Eficacia	Capacidad de determinar los objetivos apropiados. // Hacer las cosas correctas.
40. Eficiencia	Capacidad de minimizar el uso de recursos para alcanzar los objetivos de la organización. // Hacer bien las cosas. // Es la relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios producidos. // Logro de un objetivo al menor costo unitario posible. Se refiere al uso óptimo de recursos en programas, subprogramas y proyectos.
41. Ejecución	Organizar cierto tipo de información para realizar acciones con el fin de dar inicio o dar término a una situación, y así lograr los objetivos preestablecidos.
42. Encuesta	Conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a obtener una muestra representativa de grupos sociales, para indagar estados de opinión o conocer otras cuestiones que les afecten.

43. Entrevista	Conferencia de dos o más personas en un lugar determinado para tratar de resolver un tema.
44. Equipos Regionales	Equipos encargados de asesorar a las jefaturas de las delegaciones policiales en el despliegue de los procedimientos de la Estrategia Sembremos Seguridad. Están a nivel de cada Dirección Regional y son seleccionados y capacitados una vez al año.
45. Estrategia	Conjunto de actividades definidas por los gerentes de la organización con el fin de facilitar al máximo el logro de los objetivos institucionales, por lo tanto, las estrategias de la organización se derivan de los objetivos de la institución y deben ser concordantes con la misión y la razón de ser de la Institución. Para establecer las estrategias hay que considerar las amenazas y oportunidades del medio externo y las fortalezas y debilidades propias de la organización.
46. Estrategia Integral Policial de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"	Una de las dos estrategias que integran el Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública. El despliegue de esta Estrategia se realiza de manera anual, para identificar los factores de riesgo y las causas estructurales de la fenomenología presente en el territorio y diseñar acciones integrales para el abordaje de estos por parte de la Fuerza Pública, de manera articulada con actores locales, principalmente el gobierno local.
47. Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes	Una de las dos estrategias que integran el Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública. Esta estrategia tiene como propósito direccionar el servicio policial preventivo a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgo, generando respuestas policiales diferenciadas que se ejecutan en la labor diaria policial. Permite generar evidencia que dirija la labor diaria policial de manera focalizada para la prevención de delitos.
48. Estratégico	Conocimiento de los puntos ventajosos o beneficiosos sobre otros grupos u objetivos. // Arte de dirigir operaciones policiales y de coordinar todo tipo de acciones para la conducción de operaciones policiales. // Conocimientos de debilidades del propio grupo de trabajo y del potencial del mismo. // Saber administrar los recursos propios con metas claras.
49. Factores de riesgo	Los factores de riesgo son características físicas, sociales, económicas, familiares, políticas que pueden propiciar o facilitar el desarrollo de una conducta delictiva.
50. Factor de riesgo Intolerable	Se consideran factores de riesgo importantes aquellos que se han valorado: Probabilidad: Alta. Es decir, que el factor de riesgo está a una distancia entre 0-100 metros lineales de algún punto crítico o es un factor de riesgo relacionado a una estructura criminal. Consecuencia: Extremadamente dañino.

51. Factor de riesgo importante	Se consideran factores de riesgo importantes aquellos que se han valorado: Probabilidad: Alta. Es decir, que el factor de riesgo está a una distancia entre 0-100 metros lineales de algún punto crítico o es un factor de riesgo relacionado a una estructura criminal. Consecuencia: Dañino o extremadamente dañino.
52. Factor de riesgo moderado	Se consideran factores de riesgo importantes aquellos que se han valorado: Probabilidad: Media. Es decir, que el factor de riesgo está a una distancia entre 101-200 metros lineales de algún punto crítico) Consecuencia: Dañino.
53. Factor de riesgo bajo	Se consideran factores de riesgo importantes aquellos que se han valorado: Probabilidad: Bajo. Es decir, que el factor de riesgo está a una distancia de más de 200 metros lineales de algún punto crítico) Consecuencia: Dañino.
54. Factor de riesgo trivial	Se consideran factores de riesgo importantes aquellos que se han valorado: Probabilidad: Bajo. Es decir, que el factor de riesgo está a una distancia de más de 200 metros lineales de algún punto crítico) Consecuencia: Ligeramente Dañino.
55. Ficha técnica	Documento en el que se registran datos de importancia para el análisis del cantón en estudio (generalidades, bibliografías, datos policiales, territoriales, entre otros) La cual da la mano a una primera lectura del lugar o territorio en el cual se está trabajando.
56. Fichas de indicador	Herramienta que describe cada indicador del Plan Anual Operativo (PAO). Contiene los siguientes datos del indicador: ○ Nombre del indicador ○ Definición e interpretación del indicador ○ Fórmula de cálculo ○ Componentes de la fórmula de cálculo ○ Unidad de medida del indicador ○ Línea base ○ Meta ○ Periodicidad ○ Clasificador del indicador ○ Fuente de información
57. Focalizar	Centrar, concretar, dirigir acciones a una determinada situación.

58. Fuerza de tarea	Aquellos oficiales de policía que están destacados en una delegación policial pero que pueden servir de apoyo a la Dirección Regional respectiva para abordar situaciones propias del servicio policial preventivo extraordinario.
59. Fuente de verificación	Es la evidencia que sustenta que una meta de un indicador fue cumplida o está avanzando en su cumplimiento. Es conocida también como “Fuente de información” en las fichas del indicador del PAO.
60. Función de Policial	Es la materialización jurídica del poder de policía, a través de la expedición de reglamentos, actos administrativos y acciones policivas por autoridades administrativas (presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes). Surge de las normas que expide la administración en cumplimiento de sus funciones con procedimiento administrativo, dependiendo de la reglamentación que exista, esto, respetando los principios del <i>ne bis in idem</i> , in dubio pro reo y demás principios liberales. (Ministerio de Justicia Colombia, s.f)
61. Georreferenciación	Técnica utilizada para ubicar datos geográficamente, por medio de coordenadas.
62. Gestión	Proceso que desarrolla actividades productivas con el fin de generar rendimientos de los factores que en él intervienen. Diligencia que conduce al logro de un negocio o satisfacción de un deseo.
63. Grupo Focal	Técnica cualitativa de estudio de las opiniones o actitudes de un público, utilizada en ciencias sociales y en estudios comerciales
64. Hallazgo	Es toda situación irregular encontrada durante el proceso de una auditoría. En su descripción, se debe incluir toda aquella información necesaria para que el lector pueda entender y juzgar el hallazgo sin explicación adicional.
65. Imputado (a)	Se denomina así a quien se atribuya participación de un hecho punible. Este adquiere la calidad de indiciado y será sujeto procesal desde su vinculación, mediante indagatoria o declaratoria de persona ausente.
66. Informe Territorial de Sembremos Seguridad	Documento que resume los principales hallazgos de la metodología aplicada. Además, contiene las líneas de acción a implementar. Dirigido a la Jefatura de la Delegación Policial y al Gobierno Local.

67. Informe Regional General de Sembremos Seguridad	Documento que contiene un resumen de los factores de riesgo y problemáticas de inseguridad que fueron repetitivas para las Delegaciones Policiales de una misma Dirección Regional. Asimismo, contiene un resumen de las líneas de acción que comparten la mayoría de las Delegaciones Policiales de la Dirección Regional. Dirigida a: Director(a) Regional, Departamento de I&E de la DPP y el Departamento de Planes y Operaciones.
68. Informe Regional Especializado de Sembremos Seguridad	Documento que contiene un resumen de las encuestas comunidad y comercio, enfocada principalmente a los insumos de interés policial como información relacionada a estructuras criminales. Dirigida al Departamento de Inteligencia Policial y a la Dirección General de Fuerza Pública.
69. Inteligencia	Resultado de la recolección, evaluación e interpretación de la información disponible, de inmediata o potencial importancia para lograr un fin determinado. Proceso lógico racional a que se somete la información para convertirla en instrumento útil en la toma de decisiones.
70. ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la Calidad"	Es una Norma Internacional promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad.
71. Jurisdicción	En sentido amplio, jurisdicción es la función del Estado consistente en tutelar y realizar el derecho objetivo. En otro sentido, es el conjunto de órganos que desempeñan la función jurisdiccional. En sentido más restringido, es el presupuesto del proceso consistente en que el órgano ante el cual se ha de sustanciar el mismo pertenezca a la rama de la jurisdicción correspondiente al caso de que se trate y pueda, en razón de normas que atienden al territorio y al objeto, resolver válidamente sobre el derecho objetivo aplicable.
72. Jurisdicción territorial policial	Territorio que fue asignado a una unidad policial.
73. Ley	Precepto dictado por la suprema autoridad (Asamblea Legislativa) en que se manda o se prohíbe en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. "Es la ordenación de la razón promulgada para el bien común por quien tiene a su cuidado la comunidad"- (Santo Tomás de Aquino).
74. Línea de trabajo	Estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración y articulación de esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática.

75. Línea de acción	Una propuesta de acciones para abordar un problema de inseguridad y/o un factor de riesgo en específico, cada línea de acción tiene una ficha donde se especifica el nombre, las acciones recomendadas, el responsable, indicadores con metas y tiempo establecido para su cumplimiento. Es propia de la Estrategia Policial Integral Sembremos Seguridad.
76. Lista de Asistencia	Documento oficial donde se identifica las personas participantes de una reunión o sesión de trabajo. Este documento debe de cumplir con un formato establecido por la institución.
77. Manual	Libro en que se compendia lo más sustancial de una materia. Documento o cartilla que contiene las nociones básicas de un arte o ciencia y su forma correcta de aplicación.
78. Mapa	Representación gráfica y métrica de una porción de territorio sobre una superficie bidimensional, generalmente plana, pero que puede ser también esférica como ocurre en los globos terráqueos. El que el mapa tenga propiedades métricas significa que ha de ser posible tomar medidas de distancias, ángulos o superficies sobre él y obtener un resultado aproximadamente exacto.
79. Matriz de las necesidades de las comunidades	Instrumento utilizado para recolectar y sistematizar las necesidades de las comunidades.
80. Matriz MAPI	Se refiere a la Matriz Anual De Programación Institucional.
81. Medio de vigilancia	Se refiere a aquellos recursos policiales utilizados en tareas de vigilancia y patrullaje policial.
82. Mesa de Articulación Local para la convivencia y seguridad ciudadana.	El objetivo de la Mesa de Articulación Local es fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio. La Mesa de Articulación Local será liderada por el Gobierno Local y contará con la asistencia permanente de la Fuerza Pública representada por medio de la Jefatura de la Delegación Policial Cantonal.
83. MIC MAC	Matriz de impactos cruzados multiplicación aplicada a una clasificación (herramienta de análisis estructural prospectivo)
84. Minuta de reunión	Documento oficial donde se resumen los principales acuerdos producto de una reunión y/o sesión de trabajo. Para la elaboración de este documento se debe tomar en cuenta el formato oficial de la institución.

85.	Modelo de articulación operacional y de control de delitos	Es un instrumento que permite la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales, identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Funciona en el marco de la Estrategia Nacional Sembramos Seguridad.
86.	Modelos de policiamiento	Se refiere a los modelos policiales que pueden ser utilizados para la organización estructural, administrativa, operativa, entre otras, de los cuerpos policiales.
87.	Motricidad (eje Y)	Nivel de influencia que una variable ejerce sobre las demás.
88.	Nivel de heterogeneidad	Es la diversidad del universo poblacional.
89.	OpenStreetMap	OSM es un proyecto internacional para crear un mapa gratuito del mundo. Se ha convertido en una de las fuentes más detalladas de datos de mapas a escala local disponibles. Los datos del mapa fuente son creados y mantenidos por miles de voluntarios de todo el mundo.
90.	Operación	Acción policial o la ejecución de una misión estratégica, táctica, de servicio, de adiestramiento, inclusive de movimiento, abastecimiento y las maniobras que se necesitan para lograr objetivos.
91.	Orden de captura	Mandamiento en virtud del cual se debe proceder a la localización y aprehensión de cierta persona.
92.	Orden público	Situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen sin protesta.
93.	Percepción	Es aquella sensación subjetiva de normalidad o anormalidad.
94.	Plan Anual Operativo (PAO)	Herramienta de planificación que adecuan la gestión policial para alcanzar los objetivos que se plantean con el fin de satisfacer la demanda de los servicios de seguridad ciudadana.
95.	Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)	El PNDH es la estrategia diseñada por el Gobierno de Costa Rica para enfrentar los desafíos nacionales, aprovechar las oportunidades actuales y reactivar la economía del país, con el objetivo principal de impulsar el progreso nacional y aumentar el bienestar de todos y todas los(as) costarricenses (MIDEPLAN, s.f)

96. Población flotante	Hace referencia a personas que se encuentran de paso en el cantón por diversas causas, necesidad laboral, estudiantes, pacientes hospitalarios o usuarios de instituciones públicas o privadas.
97. Poder de Policía	Lo tiene la Asamblea Legislativa de la República (por regla general), pero también el Gobierno (con facultades extraordinarias) y es la facultad de expedir leyes para regular y proteger el ejercicio de la libertad, los derechos y deberes, la preservación del orden público y la convivencia pacífica.
98. Policía comunitaria	Es un modelo policial que tiene como base la participación de la comunidad para el fortalecimiento de la relación entre los cuerpos policiales y la comunidad.
99. Policía orientada a la inteligencia (ILP)	Es un enfoque policial que se basa en la recolección, sistematización y análisis de información a nivel comunal para el desarrollo de acciones con base en evidencia para el abordaje criminal.
100. Policía orientada a la solución de problemas (POP)	Es un enfoque policial que se basa en la atención de los problemas en lugar de los incidentes con base en recopilación y sistematización de información.
101. Política	Plan permanente que establece las pautas generales de la toma de decisiones.
102. Priorizar	Clasificación objetiva de las actividades en orden de importancia sobre la base de la capacidad para llevarlos a cabo de manera oportuna.
103. Probabilidad del factor de riesgo	El mayor o menor grado de que el riesgo desencadena en corto - mediano plazo una incidencia delictiva. Sus categorías de valoración son: baja, media y alta.
104. Proceso	Conjunto de actividades que recibe uno o más insumos o pasos y crea un producto de valor para otro usuario, formando una cadena orientada a obtener un resultado final. De su diseño y documentación depende el éxito de la gestión. Conjunto de las fases, momento o etapas sucesivas de un fenómeno, tarea u operación.
105. Procedimiento	Es una secuencia definida, paso a paso, de actividades o acciones (con puntos de inicio y fin definidos) que deben seguirse en un orden establecido para realizar correctamente una tarea.
106. Programa	Conjunto de estrategias dirigidas a lograr un objetivo en específico. Es como se operativiza una política pública.

107. Punto Crítico	Es un lugar específico de un territorio donde existe una concentración de delitos, los cuales puede ser de delitos contra la vida y/o delitos contra la propiedad.
108. Nodos demandantes	Los nodos demandantes se definen como pequeñas unidades geográficas de un máximo de extensión de 60 metros radiales donde coinciden los puntos críticos y zonas de concentración de factores de riesgo (clúster o un agrupamiento de estos dos tipos de variables), siendo estas unidades las que orientan el despliegue del servicio policial.
109. Redes cantonales de seguridad comunitaria	Lo conforman representantes de las comunidades organizadas que pertenecen a un mismo cantón. La conformación de estas redes cantonales es promovida desde la jefatura de la Delegación Policial, quien será el contacto directo en Fuerza Pública.
110. Redes regionales de seguridad comunitaria	Integradas por los representantes de las redes cantonales de seguridad comunitaria. La conformación de estas redes regionales debe ser promovidas desde el/la Directora Regional, quien será el contacto directo en Fuerza Pública.
111. Reincidente	Persona aprehendida más de una vez por la Fuerza Pública. // Persona que presenta una conducta delictiva reiterada y que cuenta con diversas causas tramitadas ante los despachos judiciales.
112. Reporte georreferenciado de los incidentes policiales registrados en DATAPOL (mapa de calor).	Es un informe que se realiza a través de la plataforma de DATA-POL en los cuales la información sistematizada se presenta de forma de georreferencia por medio de mapas.
113. Reuniones del EDO	Se refiere a las reuniones llevadas a cabo por el Equipo de Dirección Operativa (EDO), tanto la reunión mensual de planificación del servicio policial (ordinario y extraordinario), así como la reunión mensual de testeo y seguimiento del servicio policial.
114. Reunión EDO de primer nivel	Estas reuniones se realizan a nivel de la Dirección Regional de manera mensual para la planificación policial del servicio policial preventivo extraordinario y participan el director y subdirector regional, encargado de operaciones regional, encargado de programas policiales preventivos, analista policial regional y los jefes de las delegaciones policiales suscritas a la Dirección Regional.

115. Reunión EDO de segundo nivel	Estas reuniones se realizan en la Delegación Policial de manera mensual para la planificación del servicio policial preventivo ordinario. Participan la jefatura, sub-jefatura, agente de operaciones y el encargado/agente de programas policiales preventivos y jefes de puesto distrital
116. Riesgo social	Peligros que afectan a los grupos sociales o comunidades en su territorio, amenazan sus hábitos, costumbres símbolos, prácticas culturales, económicas, políticas y sociales.
117. Sectores dinámicos	Aquellas unidades geográficas conformadas por un nodo demandante y dos circuitos, los cuales se trazan según la tipificación del territorio (urbano o rural). Estas unidades geográficas son las que orientan el despliegue del servicio policial preventivo.
118. Seguridad ciudadana	Es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica (PNUD, 2014)
119. Seguridad humana	La seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano (IIDH, s.)
120. Seguridad nacional	Se define como la condición de un estado (un país) sin amenazas externas de otro estado.
121. Servicio policial preventivo	Es el conjunto de acciones policiales dirigidas a prevenir la comisión de delitos. En el marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial, el servicio policial de la Fuerza Pública es orientado por seis preceptos: (1) basado en evidencia, (2)focalizado, (3) georreferenciado, (4)informado, (5)enfoque preventivo y (6)previamente coordinado, satisfaciendo las demandas de seguridad ciudadana.
122. Sistemas de gestión	Es un conjunto de procesos que permite una mejor distribución, administración y uso del recurso para generar un servicio o producto en específico de una organización.
123. Sistema de gestión policial	Permite administrar una organización policial, área o procesos policial y, por lo tanto, permite lograr mejores resultados a través de acciones policiales y toma de decisiones basadas en datos y hechos. Siendo la evaluación y retroalimentación insumos de gran importancia para la planificación del servicio policial.

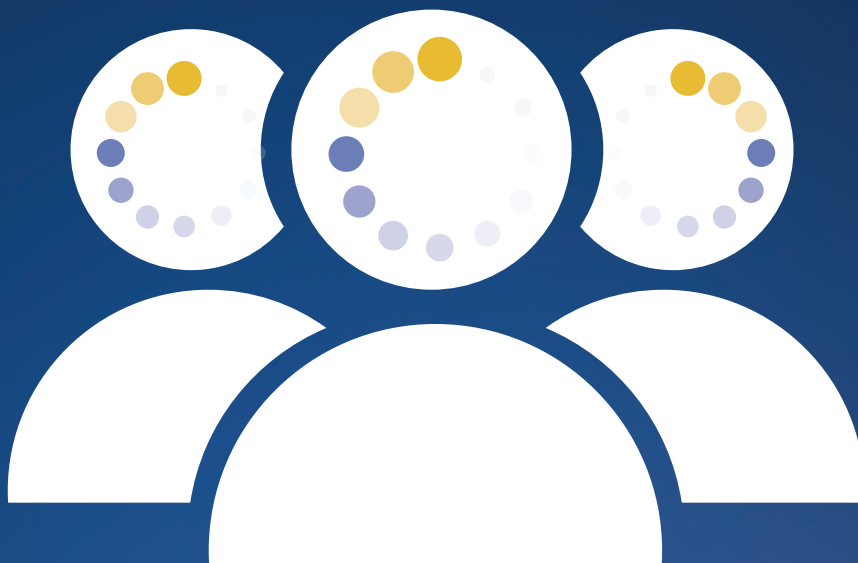
124. Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial (SIMEP)	Modelo de gestión policial de la Fuerza Pública de Costa Rica que se desarrolló a partir del 2012, gracias a la colaboración de la Policía Nacional de Colombia y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Este fue el primero Modelo de Gestión Policial (2012-2021) que ordenó y orientó el servicio policial preventivo a nivel de Delegación Policial Cantonal posee cuatro principales componentes: 1. Reuniones de los equipos de dirección operativa (reuniones EDO). 2. Sistema informático Datapol. 3. Plan cuadrante (modalidad de servicio policial). 4. Rendiciones de cuentas por parte de autoridades de la Fuerza Pública (Revisión del Modelo de Gestión Policial actual de la Fuerza Pública de Costa Rica FUNPADEM, 2020).
125. Sistematización	Proceso que ordena elementos, definiendo pasos, etapas, objetivos, posibilitando además la integración de patrones tecnológicos en sus diferentes ciclos.
126. Reporte de acción policial – Formulario RAP	Es un instrumento utilizado por oficiales de policía para la recolección de información en el campo. Anteriormente se le denominaba Tabla de Acción Policial (TAP).
127. Respuesta Policial Diferenciada	Acción policial planificada a partir de un análisis criminal de un sector dinámico. Es una acción particular para abordar una o varias fenomenologías propias de un sector dinámico. Es diferenciada, pues se planifica para una unidad geográfica en particular, en este caso el sector dinámico.
128. Tablero de control	Herramienta que permite visibilizar y organizar información sobre indicadores objeto de seguimiento, sirviendo como modelo orientador que aumenta la precisión en la toma de decisiones estratégicas o gerenciales.
129. Testeo basado en evidencia	Es la puesta en práctica de acciones piloto con base en evidencia recopilada.
130. Trazabilidad	Conjunto de acciones dirigidas a dar seguimiento y control a un proceso, a un procedimiento o situación en concreto, permitiendo identificar que actividades fueron necesarias para lograr un resultado en concreto.

131. Trivial	Que no sobresale de lo ordinario y común, que carece de toda la importancia y novedad.
132. Víctima	Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. // Persona que muere por culpa ajena o accidente fortuito.
133. Victimario (a)	Persona causante del daño de alguien o algo.
134. Victimización	Acaecimiento real de hechos de violencia y despojo (amenaza objetiva).
135. Violencia	Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, como amenazas, contra uno mismo, o un grupo de personas con muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.
136. Virtualización	Recurso tecnología de computación, que permita virtualizar proceso a fin de reemplazar actividades manuales.
137. Vital	De suma importancia, transcendencia e influencias.
138. Zona de concentración de factores de riesgo	Es un lugar específico en el territorio donde existe condiciones o características específicas que puede facilitar y/o propiciar la comisión de un delito. Para este Modelo Preventivo de Gestión Policial, específicamente la Estrategia de Focalización del servicio policial por Nodos demandantes, los factores de riesgo serán: a. Factores de riesgo situacionales: Condiciones físico - ambientales permanentes y/o ocasionales, presentes en el territorio. b. Factores de riesgo relacionados a estructuras criminales: condiciones que favorecen o potencian comportamientos delictivos ligados a estructuras criminales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

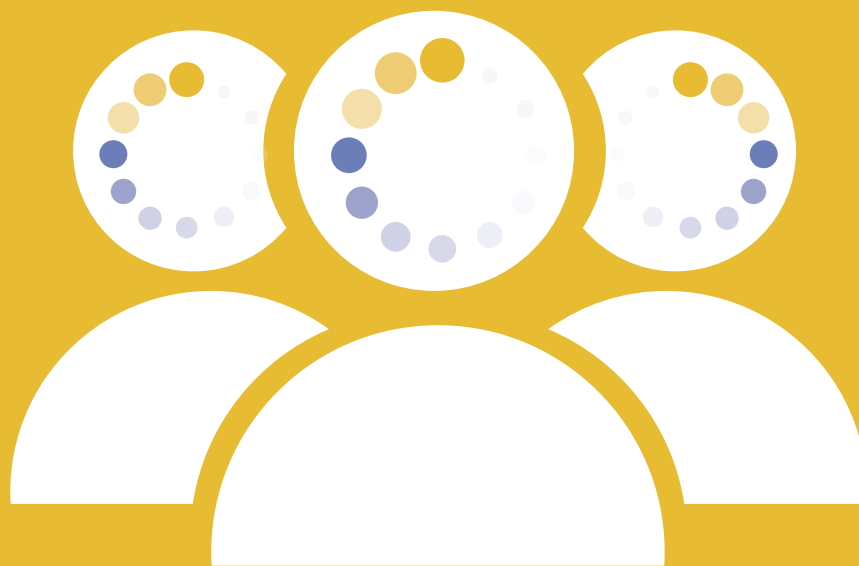
- Arévalo, J. (2014). Análisis prospectivo del desarrollo de la delincuencia organizada en El Salvador para el quinquenio 2014 – 2019. *Revista policía y seguridad pública*. Disponible en <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistapoliciaysseguridadpublica/2013-2014/vol2/4.pdf>
- BID. (2020). "Hoja de ruta para el proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Fuerza Pública y elaboración de insumos para el perfil de puesto para la contratación del Gerente Técnico del Componente de Fuerza Pública de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)".
- Escribano, A., y Del Valle, Á. (2008). El aprendizaje basado en problemas. Una propuesta metodológica en educación superior. Madrid, España: Narcea. Recuperado de <http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0296.%20El%20aprendizaje%20basado%20en%20problemas.%20Una%20propuesta%20metodol%C3%B3gica%20en%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf>
- Guajaro, C., Maino, M., Rojas, A., & Tudela, P. (2015). Recomendaciones y estándares para un análisis criminal más eficaz en organizaciones de prevención de delito y persecución penal en América Latina. Fundación Paz Ciudadana, Chile.
- Guillén Lasiera, F. (2015). "Modelos de Policía y Seguridad" (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). La evolución del concepto de seguridad. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Labra Díaz, Cynthia. "El modelo de policía comunitaria: el caso chileno." *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, vol. 2, no. 1, 2011, p. 49+. Gale OneFile: Informe Académico, Accessed 5 May 2020.
- LEON-SALAS, Angie. Aprender haciendo: Uso de una estrategia didáctica en un curso avanzado de la carrera de Farmacia de la Universidad de Costa Rica. *Educación* [online]. 2015, vol.39, n.2, pp.105-113. ISSN 2215-2644. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v39i2.19900>.
- Medina, J. (2011). "Políticas y estrategias de Prevención del delito y Seguridad ciudadana." Madrid-Montevideo-Buenos aires. Edisofer. Editorial B de F.

- Ministerio de Seguridad Pública (2018) Catálogo de Productos de la Dirección General de la Fuerza Pública.
- Ministerio de Seguridad Pública (2018) "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad". Recuperado de https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sem-bremos_seg/index.aspx
- Naciones Unidas. (2015). Resolución de la Asamblea General A/RES/66/290. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/25/PDF/N1147625.pdf?OpenElement>
- Peña, J; Riaño, J (2020). Fortalecimiento Estrategia Integral de prevención para la seguridad pública "Sembremos Seguridad". Costa Rica.
- Procuraduría General de la República (1994) Ley General de Policía N° 7410. Disponible en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66525
- Procuraduría General de la República. (2010). Manual Policial-Ciudadano de Costa Rica. Decreto N. 35984-SP. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=67896&nValor3=80658&strTipM=TC
- Rodríguez-Sandoval, E., Vargas-Solano, É. M., y Luna-Cortés, J. (2010). Evaluación de la estrategia "Aprendizaje basado en proyectos". Educación y educadores 13(1), 13-25. doi: <http://dx.doi.org/10.5294/edu.2010.13.1.1>
- Sánchez. D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. Revista de Educación Social. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf
- Sherman, L (2013) The Rise of Evidence-Based Policing: Targeting, Testing and Tracking.
- Tudela, P. (2015). Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia. Revista Criminalidad, 57 (1): 137-152. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000100010
- Universidad Complutense de Madrid. (2019). I CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA "PROSPECTIVA". Madrid, España.
- USAID. (2019). Metodología para la instalación de unidades de análisis delictual en México.



ANEXOS





ANEXO

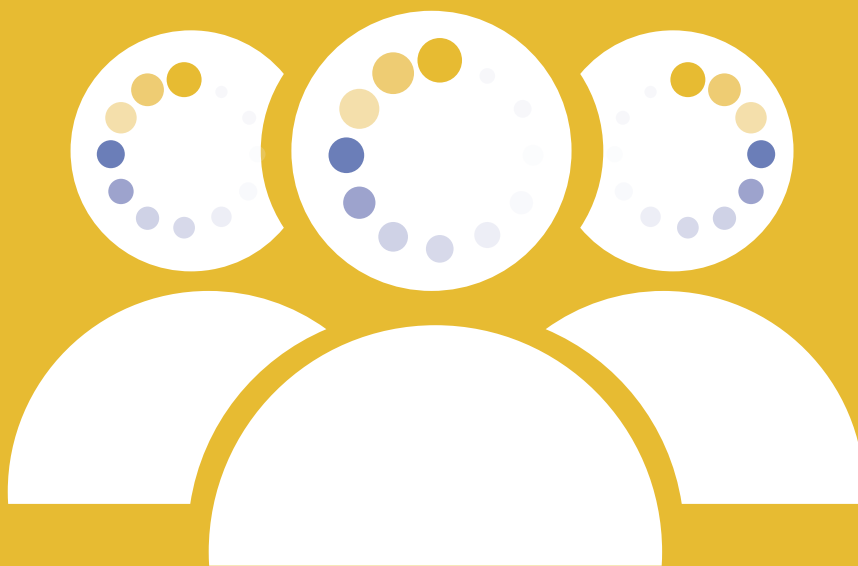


**VARIABLES POR ZONAS ESPECÍFICAS PARA LA
APRECIACIÓN SITUACIONAL DEL TERRITORIO**

ANEXO 1. VARIABLES POR ZONAS ESPECÍFICAS PARA LA APRECIACIÓN SITUACIONAL DEL TERRITORIO

Variables	Elementos	Detalles	Zona			
			Urbana	Urbano Marginal	Rural	Fronteriza
Físicas Ambientales	Relieve	Montañas	•	•	•	•
		Cerros	•	•	•	•
		Planicies	•	•	•	•
		Zonas con mayor o menor pendiente	•	•	•	•
		Taludes pronunciados	•	•	•	•
	Cuerpos de agua	Ríos	•	•	•	•
		Quebradas	•	•	•	•
		Manglares			•	
		Humedales			•	
		Línea costera			•	
		Zonas inundables	•	•	•	•
	Cobertura vegetal	Parches boscosos	•	•	•	•
		Pastizales	•	•	•	•
		Cultivos			•	•
		Terrenos baldíos	•	•	•	•
		Áreas protegidas	•		•	•
	Infraestructura Vial	Red vial	•	•	•	•
		Puentes	•	•	•	•
		Línea del tren	•	•		
		Muelles			•	
	Flujo vehicular	Nivel de congestión	•	•	•	
	Espacio público	Plazas y parques públicos	•	•	•	•
		Otros espacios recreativos, deportivos	•	•	•	•

Socioeconómicas	Establecimientos comerciales	Ventas de abarrotes	•	•	•	•
		Supermercados	•		•	•
		Bares	•	•	•	•
		Restaurantes	•		•	•
		Centros comerciales	•			•
		Centros de bellezas	•	•	•	•
		Farmacias	•			•
		Hoteles	•		•	•
		Industrias	•		•	•
		Oficentros	•		•	•
		Empresas	•		•	•
	Bancos y cajeros automáticos		•		•	•
	Oficinas gubernamentales, organismos no gubernamentales (ONG) y organizaciones internacionales		•	•	•	•
	Puestos fronterizos					•
	Centros de salud		•	•	•	•
	Centros educativos		•	•	•	•
	Centros de culto		•	•	•	•
	Terminales y paradas de bus		•	•	•	•
De seguridad	Información Datapol		•	•	•	•



ANEXO



**INFORMACIÓN PARA SELECCIONAR Y GESTIONAR LA MUESTRA
PARA EL DESPLIEGUE DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN
DE DATOS DESDE LA COMUNIDAD Y COMERCIO**

ANEXO 2.

INFORMACIÓN PARA SELECCIONAR Y GESTIONAR LA MUESTRA PARA EL DESPLIEGUE DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DESDE LA COMUNIDAD Y COMERCIO

Por **Andrea Álvarez,**
profesional en estadística. UCR
Ing. Alejandro Castro,
Ingeniero Industrial. UCR

En este apartado se describe la metodología para estimar el tamaño de muestra que deben tener de las encuestas a la comunidades y comercios que realiza la Fuerza Pública en el marco del despliegue de la Estrategia Policial Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”. Buscando lograr una representatividad estadísticamente significativa, según las realidades sociodemográficas que presenta cada cantón en cuanto a las variables de sexo y edad.

Es importante resaltar que, por el tipo de estudio es imposible tener construir un marco muestral³⁷, debido a que no existe un listado con todos los números de cédula o todos los nombres de las personas y su residencia actual. Para este caso, se toma como la principal fuente de la muestra los datos de proyección de población por cantón del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Costa Rica (INEC), no obstante, los datos del INEC como proyecciones son un valor estimado de la cantidad de población. A pesar de esto la información de las proyecciones del INEC es fundamental para realizar las estimaciones en tamaño de muestra y en la creación de ponderadores necesarios para que los resultados de la encuesta tengan un ajuste estadístico adecuado y que estos sean de gran credibilidad.

Consideraciones metodológicas:

- En primera instancia, todo estudio o captura de datos necesita de una definición temporal, en este caso bajo indicaciones de los expertos en el proyecto se define en un periodo de un mes para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, con la posibilidad de ampliar por un periodo igual.
- El tipo de **muestreo utilizado es “no probabilístico”**, debido a que es imposible tener una base de datos con direcciones y números de contactos de las personas de cada cantón que permitan construir un marco para un muestreo probabilístico. Además, bajo el muestreo “no probabilístico” se seleccionó el **muestreo de cuotas aleatorio**³⁸, seleccionando como variables de cuotas el sexo y edad de la población en específico donde se realizará el estudio. Es importante resaltar que, los resultados quedan limitados a un sector de la población, (las personas que respondieron), y no podrá ser generalizado.

³⁷ “Consiste en descripciones disponibles con anterioridad del material en forma de mapas, listas, directorios, etc., a partir de los cuales las unidades de la muestra se pueden construir y se puede seleccionar un conjunto de unidades”. Kish, L. (1975). Muestreo de encuestas (Ricardo Vinós Cruz López, trad). México: Editorial Trillas

³⁸ El muestreo por cuotas aleatorio se lleva a cabo con un estrato/subgrupo del cual el investigador tiene la libertad de elegir el subconjunto. El modo de llevar a cabo la investigación y el subconjunto sobre el que se llevará a cabo serán decididos únicamente por el investigador. Por esta razón, el muestreo por cuotas se considera una técnica de muestreo no probabilístico.

- La unidad de estudio corresponde a la población residente de un cantón en específico, en el periodo “día-mes al día-mes, año” o Para “día-mes al día-mes, año” determinando un periodo o rango de periodo del estudio que se define en el momento que se inicia el periodo de aplicación.
- Para este escenario la unidad informante y la unidad de muestreo son las mismas que la unidad de estudio; esto se debe a que deseamos conocer la “Percepción de problemáticas relacionadas a la inseguridad” de un cantón en específico, por lo que son las personas de ese cantón (residen o que trabajan en el cantón), quienes brindarán esta información. Por esta razón, son estas personas quienes responderán las preguntas y son a quienes se buscará para que respondan el cuestionario por medio del link.
- Debido a la forma en la que se pretende hacer la distribución del link, se considera un recurso auto administrado, donde la misma persona que responde lee las preguntas que debe responder sin existir un intermediario. No obstante, en el momento que la Dirección Policial Regional, la Delegación Policial y/o la Coordinación Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad considere oportuno la recolección de los datos por medio de una encuesta guiada, se desplegará el recurso policial para esta tarea.
- Ante la ausencia de un marco muestral es de suma relevancia tener la información necesaria y adecuada para ponderar la encuesta y que sus resultados sean válidos a nivel nacional. Es por ello por lo que es fundamental que en el cuestionario se realicen preguntas referentes a:
 - a. Género de la persona
 - b. Edad
 - c. Residencia Provincial
 - d. Residencia Cantonal
 - e. Residencia Distrital

Cualquier otro desglose geográfico que sea de interés.

Detalle metodológico:

- Se utilice muestreo por cuotas aleatorio o muestreo estratificado proporcional por cantones del país, donde se seleccionan una cuota por sexo y edad de la población que se auto administra el cuestionario. Esto debido al uso del link, las preguntas previamente mencionadas y las proyecciones del INEC, se contaría la información suficiente para que estadísticamente los resultados sean confiables, creíbles y válidos.
- Se implementa un nivel de confianza del 95%, sin embargo, se adjunta al final de este documento una tabla resumen del cálculo de la muestra con diferentes escenarios para que los expertos puedan identificar el que mejor se ajuste a sus expectativas.
- Se maneja un margen de error del 5% buscando un tamaño óptimo que minimice las dificultades operativas, así mismo se adjunta en el cálculo de la muestra una serie de escenarios para que el experto pueda identificar el que mejor se ajuste a las necesidades del proyecto.
- Se emplee la información del INEC en caso de necesitar ponderadores o realizar correcciones por finitud en la muestra.
- Se calcula la muestra con un valor de proporción de 0.5 el cual maximiza la varianza; esto con el

fin de que la muestra permita obtener buenas estimaciones de la percepción de la población. Esta estimación puede mejorar con los resultados que se obtengan de una prueba piloto.

- La fórmula por emplear está dada:

$$n = (Z_{\alpha/2}^2 * p * (1-p)) / d^2$$

Donde:

n es el tamaño de muestra.

$Z_{\alpha/2}^2$ es el cuadrado del valor z tabular de una distribución normal con un nivel de significancia α (en caso de seleccionar un nivel de confianza del 95% entonces α representa 0.05).

p el valor de proporción que maximiza la varianza.

d el valor del margen de error que se desea medir.

Al emplear la fórmula del punto anterior, se obtienen los siguientes escenarios, tomando distintos valores según el nivel de confianza y el margen de error:

Margen de Error	Nivel de Confianza			
	90%	92%	95%	97%
0.03	61,664	69,864	87,576	107,338
0.04	34,686	39,278	49,282	60,352
0.05	22,222	25,174	31,570	38,622
0.06	15,416	17,466	21,894	26,896
0.07	11,398	12,874	16,072	19,762
0.08	8,692	9,840	12,382	15,088
0.09	6,888	6,970	9,758	11,972
0.1	5,576	6,314	7,954	9,676

Este resultado se distribuye de forma proporcional a los datos que cuenta el INEC. Para poder realizar esa distribución proporcional se debe de obtener el porcentaje poblacional de cada estrato, esto quiere decir que basta tomar el valor poblacional del estrato y dividirlo entre el total de la población.

Una vez garantizado el cálculo anterior se debe de tomar esos porcentajes y asignarlos a la muestra o sea n , y así se obtiene que porcentaje de la muestra va dirigido a cada estrato. En otras palabras, basta tomar el número final que se decida como muestra y asignarlo de forma proporcional por cantón, que es el estrato.

Fórmula para la asignación proporcional ejemplo:

Cantón de San José cuenta con XXX cantidad de habitantes proyectados por el INEC. La población total proyectada por el INEC corresponde a ZZ.

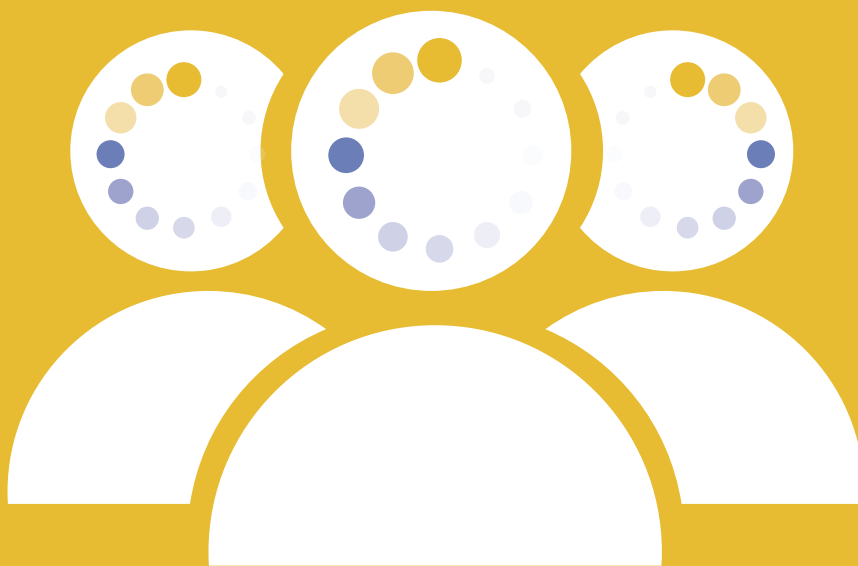
¿Cómo saber cuánto parte de la muestra le corresponde a San José?

P= $(XX/ZZ) * 100$

XX: Población de San José

ZZ: Población total

P es el porcentaje que tengo que asignarle de la muestra. Imaginemos que dio 5% y que n es 100.
0.05*100, este sería el resultado final de la muestra que le corresponde a San José.



ANEXO



**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN
DE DATOS: SEGURIDAD SUBJETIVA**

ANEXO 3.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: SEGURIDAD SUBJETIVA

3.1 EJEMPLO DE ENCUESTA COMUNIDAD*

Con el propósito de priorizar las necesidades de seguridad existentes en el cantón se busca focalizar los delitos y riesgos que aquejan a la ciudadanía, para mitigar la problemática identificada, mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y la participación ciudadana.

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para la Estrategia Integral Policial Sembramos Seguridad.

Cantón:

(campo obligatorio)

Distrito:

(campo obligatorio)

Barrio:

(campo obligatorio)

Datos generales:

Edad:

(seleccionar los dígitos)

(campo obligatorio)

Sexo:

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre

Escolaridad:

- ☐ Ninguna
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria Incompleta
- ☐ Secundaria Completa
- ☐ Universidad Incompleta
- ☐ Universidad Completa
- (campo obligatorio)

Vinculación con el cantón

¿Usted reside en el cantón XXX?

- ☐ Sí ☐ No

¿Usted labora en el cantón XXX?

- ☐ Sí ☐ No

Si su respuesta fue negativa a alguna de las preguntas anteriores, no es necesario que usted complete esta encuesta. Muchas gracias.

- 1.** ¿Se siente usted seguro en su comunidad? (campo obligatorio).

Sí ☐

No ☐ (Pasar a pregunta 1.1)

1.1. Especifique por qué:

- 2.** Indique cómo se siente en los siguientes lugares de su comunidad (marque todas las variables que estime pertinentes) (campo obligatorio).

*Este formulario no es fiel a la versión final que se utilice en cada Delegación Policial.

	Inseguro	Seguro
Discotecas, bares, sitios de entretenimiento		
Espacios recreativos		
Lugar de residencia		
Paradas y/o estaciones de buses, taxis y trenes		
Puentes peatonales		
Transporte público (buses, taxis, trenes)		
Zonas bancarias		
Zonas de comercio		
Zonas residenciales		

3. Señale en el mapa el lugar o los lugares más inseguros de su comunidad. (¿revisar si solo se puede marcar un lugar o varios?).

Mapa

- 3.1. Brinde otras señas o características: (ej. casa verde frente a la pulpería El Milagro)

- 3.2. Describa ¿por qué considera que esa zona es insegura?



4. De las siguientes variables, ¿Cuáles considera que han afectado la seguridad de su comunidad en los últimos 12 meses? Marque todas las variables que estime pertinentes (campo obligatorio)

Relacionados a la criminalidad	
Venta de drogas. (DESPLEGABLE bunker espacio cerrado, vía pública, exprés)	
Delitos contra la vida (DESPLEGABLE: Homicidios, heridos)	
Disturbios en vía pública (pleitos)	
Delitos Sexuales (DESPLEGAR abuso, acoso, violación)	

Asalto (DESPLEGAR a personas, comercio, vivienda, transporte público)	
Daños a la propiedad. (Destruir, inutilizar o desaparecer)	
Estafas (DESPLEGAR Billetes, documentos, oro, lotería falsos, informática, telefónica, tarjetas)	
Extorsión (intimidar o amenazar a otras personas con fines de lucro)	
Hurto	
Receptación (persona que adquiere, recibe u oculta artículos provenientes de un delito en el que no participó)	
Robo (DESPLEGABLE edificaciones, vivienda, ganado, agrícola, vehículos, robo de cable)	
Tacha de vehículos	
Contrabando (licor, cigarrillos, medicinas, ropa, calzado, etc.)	
Abandono de personas (DESPLEGAR adulto mayor, menor de edad, incapaz)	
Explotación infantil (DESPLEGABLE: sexual, laboral)	
Violencia intrafamiliar	
Delitos ambientales (DESPLEGAR caza, pesca, tala ilegal, etc.)	
Maltrato animal	
Tráfico ilegal de personas (coyotaje)	

Factores situacionales	
Acumulación de basuras, aguas negras, mal alcantarillado	
Deficiencias en infraestructura vial (DESPLEGABLE: calles en mal estado, falta de señalización de tránsito)	
Carencia o inexistencia de aceras	
Carencia o inexistencia de alumbrado público	
Cuarterías	
Lotes baldíos	
Ventas informales	
Pérdida de espacios públicos (lugares de esparcimiento como parques, polideportivos, etc.)	
Otro: Especifique: _____	

Factores sociales	
Escándalos musicales	
Falta de oportunidades laborales	
Problemas Vecinales	
Falta de inversión social (DESPLEGAR: educativa, deportiva, recreativa y/o cultural)	
Asentamientos ilegales	
Personas en situación de calle	
Desvinculación escolar (deserción escolar)	
Zona de prostitución	
Consumo de drogas	
Consumo de alcohol en vía pública	
Personas con exceso de tiempo de ocio	
Ninguna de las anteriores	
Otro:	

- 5.** ¿Usted tiene información de alguna persona o grupo que se dedique a realizar algún delito en su comunidad? Recuerde, su información es confidencial.

() Sí (Pasar a pregunta 5.1)
() No

- 5.1.** Describa aquellas características que pueda aportar tales como nombre, apellidos, alias, características físicas, domicilio, vehículos utilizados o cualquier información que conozca sobre la o las personas que realizan cada actividad delictiva. (Ver botón de agregar más).

- 6.** ¿Usted o algún familiar ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?, ¿denunció ante el OIJ? (campo obligatorio)

() No he sido víctima de ningún delito (pasar a pregunta 7)
() Sí he sido víctima y SI denuncié (desplegar pregunta 6.1, 6.3 y 6.4)
() Sí he sido víctima, pero NO denuncié (desplegar pregunta 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4)

- 6.1.** ¿Cuál fue el delito del que fue víctima?

- 6.2.** En caso de NO haber realizado la denuncia ante el OIJ, indique ¿cuál fue el motivo? (campo obligatorio)

Distancia (falta de oficinas para recepción de denuncias)	
Miedo a represalias	
Falta de respuesta oportuna.	

He realizado denuncias y no ha pasado nada.	
Complejidad al colocar la denuncia	
Desconocimiento de dónde colocar la denuncia.	
El Policía me dijo que era mejor no denunciar	
Falta de tiempo para colocar la denuncia	
Otro: Especifique: _____ _____ _____	

- 6.3.** ¿Tiene conocimiento sobre el horario en el cual se presentó el hecho delictivo del cual usted o su familiar fue víctima? (campo obligatorio)

() 00:00 - 02:59 a. m.
() 03:00 - 05:59 a. m.
() 06:00 - 08:59 a. m.
() 09:00 - 11:59 a. m.
() 12:00 - 14:59 p. m.
() 15:00 - 17:59 p. m.
() 18:00 - 20:59 p. m.
() 21:00 - 23:59 p. m.
() DESCONOCIDO

- 6.4.** ¿Cuál fue el método utilizado en el delito del que usted o su familiar fue víctima? (marque todos los factores que estime pertinentes) (campo obligatorio)

Arma blanca (cuchillo, machete, tijeras)	
Arma de fuego	
Agresión sin armas (amenazas o arrebatos)	
Boquete	
Ganzúa (pata de chanco)	
No sé	
No indica	
Otro: Especifique: _____	

- 7.** ¿Cómo califica el servicio policial de la Fuerza Pública de Costa Rica, en su comunidad? (marque con x) (campo obligatorio)

Excelente ()
Buena ()
Regular ()
Mala ()
Muy Mala ()

- 8.** ¿Conoce usted a los policías de la Fuerza Pública de Costa Rica, de su comunidad?

() Sí (si marca sí, desplegar pregunta 8.1)
() No (pasar a pregunta 9)

- 8.1.** ¿Ha conversado con ellos o ellas, sobre temas de seguridad?

() Sí
() No

- 9.** ¿Qué actividad considera que deba realizar la Fuerza Pública para mejorar la seguridad en su comunidad? (campo opcional)

- 10.** ¿Qué actividad considera que deba realizar la municipalidad para mejorar la seguridad en su comunidad? (campo opcional)

- 11.** En el siguiente espacio, podrá registrar alguna otra información que estime pertinente. (campo opcional)

- 12.** En el siguiente espacio, de forma voluntaria podrá anotar su nombre, teléfono o correo electrónico en el cual desee ser contactado y continuar colaborando de forma confidencial con Fuerza Pública. (campo opcional)

Le agradecemos su opinión para valorar y mejorar nuestro servicio.

1.2 EJEMPLO DE ENCUESTA COMERCIO

Con el propósito de priorizar las necesidades de seguridad existentes en el cantón se busca focalizar los delitos y riesgos que aquejan a la ciudadanía, para mitigar la problemática identificada, mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y la participación ciudadana.

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para el Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad, de la Fuerza Pública.

Cantón: _____
(campo obligatorio)

Distrito: _____
(campo obligatorio)

Barrio: _____
(campo obligatorio)

Otras señas: _____
(campo obligatorio)

TIPO DEL LOCAL COMERCIAL:

(campo obligatorio)
PROPIETARIO () DEPENDIENTE ()
(campo obligatorio)

1. ¿Se siente seguro en su establecimiento comercial? (campo obligatorio)
() Sí () No

1.1. Si su respuesta es "NO" especifique por qué:

2. Señale en el mapa el lugar o los lugares más inseguros de su sector. (¿revisar si solo se puede marcar un lugar o varios?).

Mapa

2.1. Brinde otras señas o características:
(ej. casa verde frente a la pulpería El Milagro, etc.)

2.2. Describa ¿por qué considera que esa zona es insegura?

3. De las siguientes variables, ¿Cuáles considera que han afectado la seguridad alrededor de su establecimiento comercial en los últimos 12 meses? (marque todos los factores que estime pertinentes) (campo obligatorio)

Relacionados a la criminalidad	
Venta de drogas. (DESPLEGABLE bunker espacio cerrado, vía pública, exprés)	
Delitos contra la vida (DESPLEGABLE: Homicidios, heridos)	
Disturbios en vía pública. (Pleitos)	
Delitos sexuales (DESPLEGAR abuso, acoso, violación)	
Asalto (DESPLEGAR a personas, comercio, vivienda, transporte público)	
Daños a la propiedad. (Destruir, inutilizar o desaparecer)	

Estafas (DESPLEGAR Billetes, documentos, oro, lotería falsos, informática, telefónica, tarjetas)	
Extorsión (intimidar o amenazar a otras personas con fines de lucro)	
Hurto	
Receptación (persona que adquiere, recibe u oculta artículos provenientes de un delito en el que no participó)	
Robo (DESPLEGAR edificaciones, vivienda, ganado, agrícola, vehículos, robo de cable)	
Tacha de vehículos	
Contrabando (licor, cigarrillos, medicinas, ropa, calzado, etc.)	
Abandono de personas (DESPLEGAR adulto mayor, menor de edad, incapaz)	
Explotación infantil (DESPLEGAR: sexual, laboral)	
Violencia intrafamiliar	
Delitos ambientales (DESPLEGAR caza, pesca, tala ilegal, etc.)	
Maltrato animal	
Tráfico ilegal de personas (coyotaje)	

Factores situacionales

Acumulación de basuras, aguas negras, mal alcantarillado	
Deficiencias en infraestructura vial (DESPLEGAR: calles en mal estado, falta de señalización de tránsito)	
Carencia o inexistencia de aceras	
Carencia o inexistencia de alumbrado público	
Cuarterías	
Lotes baldíos	
Ventas informales	

Pérdida de espacios públicos (lugares de esparcimiento como parques, polideportivos, etc.)	
Otro: Especifique: _____	

Factores sociales

Escándalos musicales.	
Falta de oportunidades laborales.	
Problemas Vecinales.	
Falta de inversión social (DESPLEGAR: educativa, deportiva, recreativa y/o cultural)	
Asentamientos ilegales	
Personas en situación de calle.	
Desvinculación escolar (deserción escolar)	
Zona de prostitución	
Consumo de drogas	
Consumo de alcohol en vía pública	
Personas con exceso de tiempo de ocio	
Ninguna de las anteriores	
Otro: _____	

4. ¿Usted tiene información de alguna o algunas personas que se dedique a realizar algún(os) delito(s)? Recuerde, su información es confidencial.

() Sí (Pasar a pregunta 4.1)
() No

- 4.1. Si su respuesta es "Sí", describa aquellas características que pueda aportar tales como nombre, apellidos, alias, características físicas, domicilio, vehículos utilizados o cualquier información que conozca sobre la o las personas que realizan cada actividad delictiva. (Ver botón de agregar más).

5. Ha sido usted o alguno de sus colaboradores víctima de un delito en el establecimiento durante los últimos 12 meses, ¿denunció ante el OIJ? (campo obligatorio)

- () No he sido víctima de ningún delito (pasar a pregunta 6)
 () Sí he sido víctima y SI denuncié (desplegar pregunta 5.1, 5.3 y 5.4)
 () Sí he sido víctima, pero NO denuncié (desplegar pregunta 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4)

- 5.1. ¿Cuál fue el delito del que usted, su dependiente o su comercio fue víctima?

- 5.2. En caso de NO haber realizado la denuncia ante el OIJ, indique ¿cuál fue el motivo? (campo obligatorio)

Distancia (falta de oficinas para recepción de denuncias)	
Miedo a represalias	
Falta de respuesta oportuna	
He realizado denuncias y no ha pasado nada	
Complejidad al colocar la denuncia	
Desconocimiento de dónde colocar la denuncia	
El Policía me dijo que era mejor no denunciar	

Falta de tiempo para colocar la denuncia	
Otro: Especifique: _____ _____ _____	

¿Tiene conocimiento sobre el horario en el cual se presentó el hecho delictivo en su comercio? (campo obligatorio)

- () 00:00 - 02:59 a. m.
 () 03:00 - 05:59 a. m.
 () 06:00 - 08:59 a. m.
 () 09:00 - 11:59 a. m.

 () 12:00 - 14:59 p. m.
 () 15:00 - 17:59 p. m.
 () 18:00 - 20:59 p. m.
 () 21:00 - 23:59 p. m.
 () DESCONOCIDO

- 5.3. ¿Cuál fue el método utilizado para la comisión de delitos en su comercio en los últimos 12 meses?? (marque todos los factores que estime pertinentes) (campo obligatorio)

Arma blanca (cuchillo, machete, tijeras)	
Arma de fuego	
Agresión sin armas (amenazas o arrebatos)	
Boquete	
Ganzúa (pata de chanco)	
No sé	

No hubo	
Otro: Especifique: _____ _____ _____	

6. ¿Conoce el programa de “Seguridad Comercial” que imparte Fuerza Pública? (campo obligatorio)

- () SI (si la respuesta es “SI” desplegar pregunta 6.1)
() NO (continuar a pregunta 6.2)

6.1. ¿Está inscrito en el programa de “Seguridad Comercial” que imparte Fuerza Pública? (campo obligatorio)

- () Sí () No

6.2. Si su respuesta es “NO” comente el motivo por el que no forma parte del programa

¿Le gustaría que se le contacte para formar parte del programa?

- () Sí () No

Si su respuesta es afirmativa, indicar correo electrónico y número de teléfono para contactarlo(a):

7. ¿Cómo califica el servicio policial de la Fuerza Pública de Costa Rica, en su zona comercial? (marque con x) (campo obligatorio)

- Excelente () Buena () Regular ()
Mala () Muy Mala ()

8. ¿Conoce usted a los policías de la Fuerza Pública de Costa Rica, de su zona comercial?

- () Sí (si marca sí, desplegar pregunta 8.1)
() No (pasar a pregunta 9)

8.1. ¿Ha conversado con ellos o ellas, sobre temas de seguridad?

- () Sí () No

9. ¿Qué actividad (es) considera que debe realizar la Fuerza Pública para mejorar la seguridad en el sector comercio? (campo opcional)

10. ¿Qué actividad (es) considera que deba realizar la municipalidad para mejorar la seguridad en el sector comercio? (campo opcional)

11. En el siguiente espacio, podrá registrar alguna otra información que estime pertinente. (campo opcional)

12. En el siguiente espacio, de forma voluntaria podrá anotar su nombre, teléfono o correo electrónico en el cual desee ser contactado y continuar colaborando de forma confidencial con Fuerza Pública. (campo opcional)

Le agradecemos su opinión para valorar y mejorar nuestro servicio.

1.3 EJEMPLO DE ENCUESTA POLICIAL*

Con el propósito de priorizar las necesidades de seguridad existentes en el cantón se busca focalizar los delitos y riesgos que aquejan a la ciudadanía, para mitigar la problemática identificada, mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y la participación ciudadana. Por lo que se agradece la información que se pueda brindar, en aras de mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía. Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para la Estrategia Integral Policial Sembramos Seguridad.

DIRECCIÓN REGIONAL:

DELEGACIÓN: _____

Datos generales:

Fecha de alta: _____

Años de servicio: _____

Edad: _____

Sexo:

() Mujer

() Hombre

() Intersex

Escolaridad:

() Secundaria noveno año

() Bachiller

() Diplomado Universitario

() Universidad incompleta

() Universidad Completa

Carrera universitaria: _____

(desplegar de la opción UNIVERSIDAD COMPLETA)

Maneja un segundo idioma o lengua:
(especifique) _____

1. ¿Se encuentra usted dentro del manual de clases policiales?

() No

() Sí

2. ¿Qué cargo desempeña en su delegación? (Seleccionar la opción de la lista desplegable, primero por: clase de puesto: agente I, Agente II, Sub Oficial I, Sub Oficial II, Oficial I y directores y luego por cargo: Agente Conductor, Encargado de Equipo, Encargado de Subgrupo, etc.)

*Este formulario no es fiel a la versión final que se utilice en cada Delegación Policial.

Agente I	Agente I de Policía	Sub Oficial II	Encargado Subgrupo de Comunicaciones
Agente II	Agente II de Intervención Policial		Encargado Subgrupo de Dactiloscopia
	Agente II Especial de Apoyo		Encargado Subgrupo Operaciones de Inteligencia

	Agente de Fronteras		Encargado Subgrupo Operativo Policial
	Agente de Armas, Explosivos y Seguridad Privada		Encargado Subgrupo Especial de Apoyo
	Agente de Seguridad y Protección		Encargado Subgrupo de Seguridad Turística
	Agente Guía Canino		Encargado Subgrupo de Seguridad Aeroportuaria
	Agente de Seguridad Turística		Encargado Subgrupo de Intervención Policial
	Agente de Seguridad Aeroportuaria		Encargado Subgrupo de Fronteras
	Agente de Programa Preventivo		Encargado Subgrupo Canino
	Agente de Inteligencia Operativa		Encargado Subgrupo de Seguridad y Protección
	Agente de Dactiloscopia		Encargado Subgrupo de Operaciones de Armas, Explosivos y Seguridad Privada
	Agente de Comunicaciones		Encargado Subgrupo de Transporte Policial
	Agente Armero		Coordinador de Programas Preventivos
	Agente Conductor Operacional de Equipo Pesado		Oficial de Guardia
	Agente Conductor Operacional de Vehículos Oficiales	Oficial I	Jefe Sección de Operaciones de Inteligencia
	Agente de Policía Montada		Jefe Sección de Dactiloscopia
	Agente de Operaciones		Jefe Sección Central de Comunicaciones

Sub Oficial I	Encargado Equipo Operativo Policía		Jefe Sección de Transporte Policial
	Encargado Equipo Especial de Apoyo		Jefe Delegación Distrital
	Encargado Equipo de Seguridad Turística		Encargado Grupo Operativo Policial
	Encargado Equipo de Seguridad Aeroportuaria		Encargado Grupo Especial de Apoyo
	Encargado Equipo de Intervención Policial		Encargado Grupo de Seguridad Turística
	Encargado Equipo de Fronteras		Encargado Grupo de Seguridad Aeroportuaria
	Encargado Equipo Canino		Encargado Grupo de Intervención Policial
	Encargado Equipo de Seguridad y Protección		Encargado Grupo de Fronteras
	Encargado Equipo de Operaciones de Armas, Explosivos y Seguridad Privada		Encargado Grupo Canino
	Encargado Equipo de Transporte Policial		Encargado Grupo de Seguridad y Protección
	Encargado Equipo de Comunicaciones		Encargado Grupo de Operaciones de Armas, Explosivos y Seguridad Privada
	Encargado Equipo de Dactiloscopia		Oficial de Operaciones
	Encargado Equipo Operaciones de Inteligencia		Encargado Programa Preventivo
	Director Regional		Encargado Agentes Armeros
	Sub Director Regional		Analista Policial

- 3.** ¿Mantiene usted información relacionada a personas, grupos de personas, objetivos reincidentes, objetivos de interés policial o estructuras criminales que se dediquen a realizar actos ilícitos en su jurisdicción?

() Sí (desplegar las otras preguntas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.5.1)
() No

- 3.1** ¿Qué tipo de actividad delictual es la que se realiza por parte de estas personas? (delito)

Bunker (espacio cerrado para la venta y distribución de drogas)	
Delitos contra la vida (Homicidios, heridos)	
Venta y consumo de drogas en vía pública	
Delitos sexuales	
Asalto (a personas, comercio, vivienda, transporte público)	
Daños a la propiedad. (Destruir, inutilizar o desaparecer)	
Estafas (Billetes, documentos, oro, lotería falsos)	
Estafa Informática (computadora, tarjetas, teléfonos, etc.)	
Extorsión (intimidar o amenazar a otras personas con fines de lucro)	
Hurto	
Receptación (persona que adquiere, recibe u oculta artículos provenientes de un delito en el que no participó)	
Robo a edificaciones	

Robo a vivienda	
Robo de ganado y agrícola	
Robo de vehículos	
Tacha de vehículos	
Contrabando (licor, cigarrillos, medicinas, ropa, calzado, etc.)	
Tráfico ilegal de personas (coyotaje)	
Otro: especifique _____	

- 3.2** ¿Cuál es el nombre de la estructura criminal?

- 3.3** Indique quién o quiénes se dedican a estos actos criminales. (nombres, apellidos, alias, domicilio)

- 3.4** Modo de operar de esta estructura criminal (por ejemplo: venta de droga exprés o en vía pública, asalto a mano armada, modo de desplazamiento, etc.)

- 3.5** Señale en el mapa el lugar o lugares donde opera la estructura criminal.

Aquí viene un mapa

- 3.5.1** Brinde otras señas o características: (ej. casa verde frente a la pulpería El Milagro).

4. ¿Qué recurso cree usted que hacen falta en su delegación para brindar una mejor labor al servicio a la ciudadanía?

5. ¿Considera usted que las condiciones de su delegación son aptas para satisfacer sus necesidades básicas? (buen dormir, alimentación, recurso móvil, etc.)

6. ¿Considera usted que hace falta capacitación para el personal en su delegación policial?

() No
() Sí. Especifique:

7. ¿Se siente usted motivado por la institución para brindar un buen servicio a la ciudadanía? Justifique su respuesta.

8. ¿Mantiene usted conocimiento de situaciones anómalas que sucedan en su delegación? (Recuerde la información suministrada es de carácter confidencial)

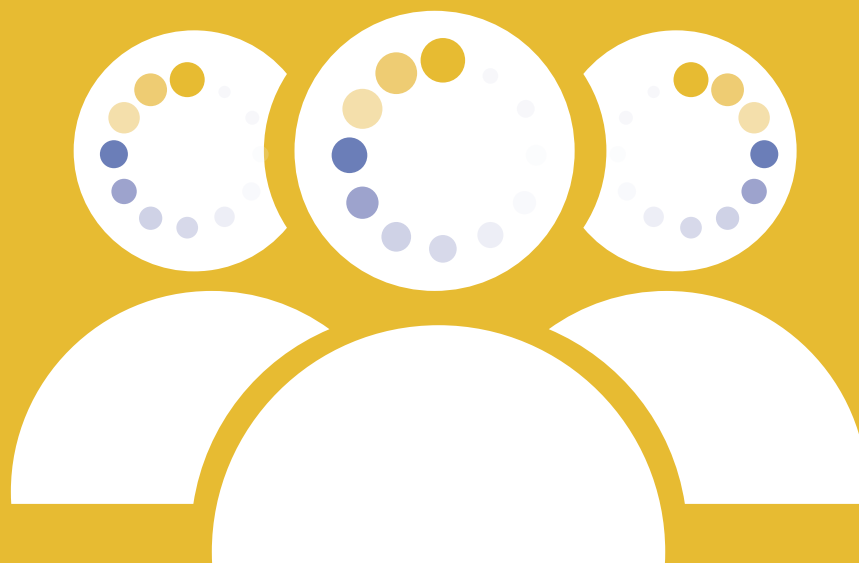
() No
() Sí. Especifique:

9. ¿Conoce oficiales de fuerza pública que se relacionen con alguna estructura criminal o cometan algún delito?

() No
() Sí (desplegar pregunta 9.1)

- 9.1 Describa la situación de la cual tiene conocimiento. (aporte nombre de la estructura, tipo de actividad, nombre de oficiales, función del oficial dentro de la organización, alias, etc.)

10. Desea, de manera voluntaria, dejar un medio de contacto para brindar más información (correo electrónico, número de teléfono, etc.)



ANEXO



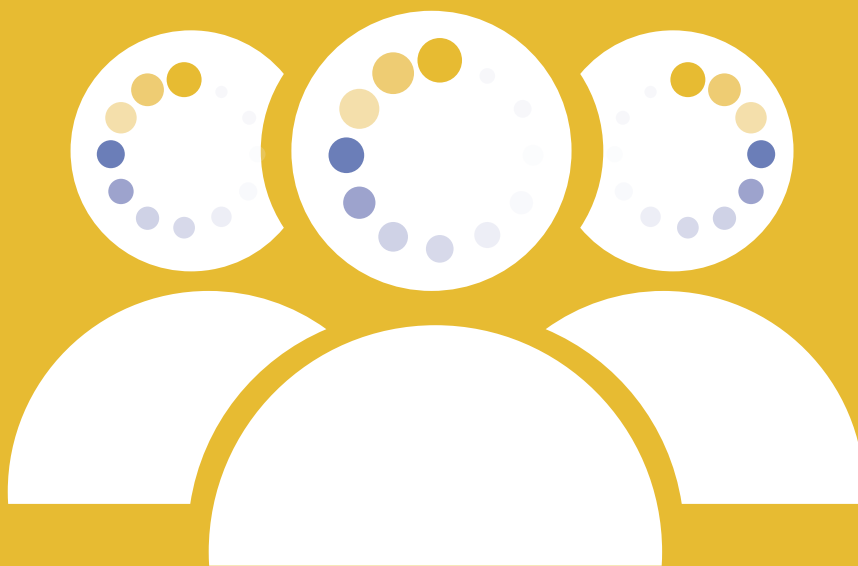
DESCRIPTORES DEL MIC MAC

ANEXO 4.
DESCRIPTORES DEL MIC MAC

DESCRIPTOR	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
CONSUMO DE DROGAS	RIESGO SOCIAL	USO DE DROGAS EN AREAS PUBLICAS POR TODA CLASE DE PERSONAS.
DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL	RIESGO SOCIAL	FALTA DE VIAS PEATONALES, DETERIORO MALLA VIAL, AUSENCIA DE SEÑALES DE TRANSITO.
ROBO A PERSONAS	DELITO	INTIMIDACION A LAS PERSONAS CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE CUALQUIER COSA MUEBLE.
ESTAFA O DEFRAUDACIÓN	DELITO	QUIEN INDUCIENDO A ERROR A OTRA PERSONA O MANTENIÉNDOLA EN ÉL, POR MEDIO DE LA SIMULACIÓN DE HECHOS FALSOS O POR MEDIO DE LA DEFORMACIÓN O EL OCULTAMIENTO DE HECHOS VERDADEROS, UTILIZÁNDOLOS PARA OBTENER UN BENEFICIO PATRIMONIAL ANTIJURÍDICO PARA SÍ O PARA UN TERCERO, LESIONE EL PATRIMONIO AJENO
DEFICIENCIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	RIESGO SOCIAL	ZONAS DE TRÁNSITO PÚBLICO CON FALTA DE ILUMINACIÓN O MUY DEFICIENTE.
VENTA DE DROGAS	DELITO	COMERCIO DE DROGAS A PEQUEÑA ESCALA O EN LA MODALIDAD DE MINORISTA.
CONSUMO DE ALCOHOL	RIESGO SOCIAL	BEBEDOR HABITUAL DE LICOR EN VÍA PÚBLICA
HURTO	DELITO	QUIEN SE APODERARE ILEGÍTIMAMENTE DE UNA COSA MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA, ESTO EN APROVECHAMIENTO DEL DESCUIDO
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DELITO	ACCIÓN U OMISIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EJERCIDA CONTRA UN PARIENTE POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O ADOPCIÓN HASTA EL TERCER GRADO INCLUSIVE, POR VÍNCULO JURÍDICO O DE HECHO O POR UNA RELACIÓN DE GUARDA, TUTELA O CURATELA Y QUE PRODUZCA COMO CONSECUENCIA, EL MENOSCABO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SEXUAL, PSICOLÓGICA O PATRIMONIAL.

DAÑO AMBIENTAL	DELITO	QUIEN ARROJE O DEPOSITE DESECHOS MATERIALES DE CUALQUIER TIPO O SUSTANCIAS QUE, POR SU PELIGROSIDAD O TOXICIDAD , CAUSEN DAÑO GRAVE A LA SALUD PUBLICA O AL MEDIO AMBIENTE, ESTO INCLUYE LA DESTRUCCION TOTAL O PARCIAL DE LA FLORA Y FAUNA COSTARRICENSE.
DAÑOS/VANDALISMO	DELITO	QUIEN DESTRUYERE, INUTILIZARE, HICIERE DESAPARECER, O DE CUALQUIER MODO DAÑARE UNA COSA, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA, PATRIMONIALES O DEMANIALES (BIENES DEL ESTADO), CONTRA PERSONA FISICA O JURIDICA
DESEMPLEO	RIESGO SOCIAL	FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS PERSONAS.
PERSONAS EN ESTADO MIGRATORIO IRREGULAR	RIESGO SOCIAL	SON AQUELLAS PERSONAS QUE NO PORTAN NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUE O BIEN PERSONAS QUE INGRESAN A UN PAIS PROVENIENTES DE OTROS PASANDO POR ALTO LOS CONTROLES FRONTERIZOS Y DE FORMA IRREGULAR
LOTES BALDIOS	RIESGO SOCIAL	TERRENOS O PROPIEDADES SIN EDIFICAR, QUE EN ALGUNOS CASOS SE PRESTAN PARA COMETER ILÍCITOS Y SIRVEN COMO ESPACIOS FACILITADORES PARA EL CONSUMO DE DROGAS Y BOTADEROS DE BASURA.
CONTAMINACION SONICA	RIESGO SOCIAL	EXCESO DE SONIDO QUE ALTERA LAS CONDICIONES NORMALES DEL AMBIENTE EN UNA DETERMINADA ZONA PROVOCADA POR DIFERENTES FACTORES.
FALTA DE INVERSION SOCIAL	RIESGO SOCIAL	FALTA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREATIVO QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE.

HOSPEDAJES ILEGALES (CUARTERIAS)	RIESGO SOCIAL	PEQUEÑAS EDIFICACIONES DESTINADAS COMO VIVIENDAS TEMPORALES, CUYAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD SON PRECARIAS.
PERDIDA DE ESPACIOS PUBLICOS	RIESGO SOCIAL	DESCUIDO, DETERIORO Y ABANDONO DE ZONAS PUBLICAS
PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	RIESGO SOCIAL	PERSONAS QUE POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y EN ALGUNOS CASOS DE SALUD MENTAL SE HAN VISTO OBLIGADOS A DESARROLLAR SU COTIDIANIDAD EN LA CALLE; LAS CUALES NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA CONSIDERARSE UN LUGAR DE HABITACIÓN EN CONDICIONES ACEPTABLES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE UN SER HUMANO
ROBO A VEHICULOS (TACHA)	DELITO	CONSISTE EN SUSTRAR OBJETOS EXTRAYÉNDOLOS DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, OTROS), INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁ O NO CERRADO CON LLAVE.
FALTA DE SALUBRIDAD PUBLICA	RIESGO SOCIAL	DESCUIDO DE LOS GOBIERNOS QUE ELABORAN PROGRAMAS DE SALUD PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS POR FALTA DE CONTROL O CONDICIONES INSALÚBRES POR FALTA DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN (BASURAS, AGUAS NEGRAS, ALCANTARILLADO)
TALA ILEGAL	DELITO	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA FINES DIFERENTES DE LOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.
BUNKER (EJE DE EXPENDIO DE DROGAS)	RIESGO SOCIAL	TIPO DE CONSTRUCCION DESTINADA A SERVIR DE REFUGIO A CONSUMIDORES DE DROGA Y A SU VEZ ES UN EXPENDIO DE DROGAS Y ARMAS.



ANEXO



**DESCRIPTORES DEL
TRIÁNGULO DE VIOLENCIAS**

ANEXO 5.
DESCRIPTORES DEL TRIÁNGULO DE VIOLENCIAS

NOMBRE CORTO	DESCRIPTOR	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
ABA.PERS	ABANDONO DE PERSONAS (MENOR DE EDAD O INCAPAZ)	DELITO	EL QUE PUSIERE EN GRAVE PELIGRO LA SALUD O LA VIDA DE ALGUIEN, AL COLOCARLO EN ESTADO DE DESAMPARO FISCO, SEA ABANDONANDO A SU SUERTE A UNA PERSONAS INCAPAZ DE VALERSE A SI MISMAS, Y A LA QUE DEBA MANTENER O CUIDAR O A LA QUE EL MISMO AUTOR HAYA INCAPACITADO.
ABIEGATO	ABIGEATO (ROBO A GANADO)	DELITO	QUIEN SUSTRAJERE Y/O DESTACE CABEZAS DE GANADO CON EL FIN OBTENER UN BENEFICIO PROPIO LUCRO. "CUATREROS"
ABORTO	ABORTO	DELITO	INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA SEA POR ELLA MISMA, SEA POR TERCEROS CON EL CONSENTIMIENTO DE AQUÉLLA ANTES DE QUE EL EMBRIÓN O EL FETO ESTÉN EN CONDICIONES DE VIVIR FUERA DEL VIENTRE MATERNO.
ABU.AUTO	ABUSO DE AUTORIDAD	DELITO	EL FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, ORDENARE O COMETIERE CUALQUIER ACTO ARBITRARIO EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE ALGUIEN.
ACC.TRAN	ACCIDENTES DE TRANSITO	RIESGO SOCIAL	CONTINGENCIA QUE SE PRODUCE EN VIA PUBLICA Y QUE INVOLUCRA UNO O MAS VEHICULOS, COLISION CONTRA INMUEBLES.
ACC.ARMA	ACCIONAMIENTO DE ARMA DE FUEGO (BALACERAS)	DELITO	ACCIONAMIENTO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN ESPACIO PUBLICO Y PRIVADO POBLADO O FRECUENTADO

ACO.ESCO	ACOSO ESCOLAR (BULLYING)	RIESGO SOCIAL	ACOSO FÍSICO O PSICOLÓGICO AL QUE SOMETEN DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA Y CONTINUA A UNA PERSONA POR SU GÉNERO, NACIONALIDAD, RASGOS FÍSICOS, ETNIA O CONDICIÓN ESPECIAL, POR PARTE DE OTRAS PERSONAS.
ACO.LABO	ACOSO LABORAL (MOBBING)	RIESGO SOCIAL	TODO MALTRATO CONTINUO, SISTEMÁTICO Y DELIBERADO DE UNA O DIVERSAS PERSONAS A OTRA U OTRAS, DURANTE LA RELACIÓN LABORAL O EN EL LUGAR DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL PUESTO QUE OCUPE, SEA MEDIANTE COMPORTAMIENTOS, ACCIONES AGRESIVAS, U OMISIONES CON LA FINALIDAD DE DEGRADAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO, EL PRESTIGIO LABORAL, FAMILIAR, LA SALUD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA.
ACO.SEXU	ACOSO SEXUAL CALLEJERO	DELITO	TODO ACTO DE NATURALEZA O CONNOTACIÓN SEXUAL, COMETIDO EN CONTRA DE UNA PERSONA EN LUGARES O ESPACIOS PÚBLICOS, O DE ACCESO PÚBLICO, SIN QUE MANTENGAN LA PERSONA ACOSADORA Y LA PERSONA ACOSADA RELACIÓN ENTRE SÍ, SIN QUE MEDIE EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA Y QUE PRODUZCA EN LA VÍCTIMA INTIMIDACIÓN, HOSTILIDAD, DEGRADACIÓN, HUMILLACIÓN O UN AMBIENTE DE INSEGURIDAD U OFENSIVO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
ADM.FRAU	ADMINISTRACION FRAUDULENTE, APROPIACIONES INDEBIDAS O EN- RIQUECIMIENTO ILICITO	DELITO	CUALQUIER PERSONA QUE TENGA A SU CARGO EL MANEJO O EL CUIDO DE BIENES AJENOS, Y LLEGUE A PERJUDICAR A SU TITULAR ALTERANDO EN SUS CUENTAS LOS PRECIOS O CONDICIONES DE LOS CONTRATOS, OCULTANDO O RETENIENDO VALORES O EMPLEÁNDOLOS ABUSIVA O INDEBIDAMENTE.
AGR.ARMA	AGRESION CON ARMAS	DELITO	QUIEN AGREDIERE O HIRIESE A OTRO CON CUALQUIER ARMA U OBJETO CONTUNDENTE

ALT.DATO	ALTERACIÓN DE DATOS Y SABOTAJE INFORMÁTICO	DELITO	QUIEN POR CUALQUIER MEDIO ACCESE, BORRE, SUPRIMA, MODIFIQUE O INUTILICE SIN AUTORIZACIÓN LOS DATOS REGISTRADOS EN UNA COMPUTADORA
AMENAZA	AMENAZAS	DELITO	SE CARACTERIZA POR LA COACCION SOBRE LA VICTIMA, DONDE LO INDUCE A COMETER DETERMINADO ACCIÓN O DELITO, SE PUEDE PERPETRAR POR MEDIO DEL USO DE ARMAS DE CUALQUIER TIPO.
ANALFAB	ANALFABETISMO	RIESGO SOCIAL	INCAPACIDAD DE LEER Y ESCRIBIR DEBIDO A LA FALTA DE ENSEÑANZA DE ESTAS CAPACIDADES.
BAJ.SALA	BAJOS SALARIOS	RIESGO SOCIAL	REMUNERACION MINIMA Y NO ACORDE SEGÚN LA ACTIVIDAD REALIZADA
BARR.FUT	BARRAS DE FUTBOL	RIESGO SOCIAL	GRUPO DE PERSONAS ORGANIZADAS PARA APOYAR EQUIPOS DE FUTBOL, Y QUE EN OCASIONES COMETEN DISTURBIOS EN VÍA PÚBLICA
BUNKER	BUNKER (EJE DE EXPENDIO DE DROGAS)	RIESGO SOCIAL	TIPO DE CONSTRUCCION DESTINADA A SERVIR DE REFUGIO A CONSUMIDORES DE DROGA Y A SU VEZ ES UN EXPENDIO DE DROGAS Y ARMAS.
CALUMNIA	CALUMNIA	DELITO	QUE DENUNCIARE O ACUSARE ANTE LA AUTORIDAD COMO AUTOR O PARTICIPE DE UN DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA A UNA PERSONA QUE SABE INOCENTE O SIMULARE CONTRA ELLA LA EXISTENCIA DE PRUEBAS MATERIALES.
CON.TEME	CONDUCCION TEMERARIA	DELITO	QUIEN CONDUCIENDO UN VEHÍCULO PONE EN PELIGRO SU VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. ESTO POR ESTADO DE EMBRIAGUEZ, POR INFLUENCIA DE LAS DROGAS O LA FORMA DE CONDUCCIÓN EN SÍ. (AUTOMÓVIL, MOTO, BICICLETA, PATINETA, PATINES, BICI MOTO)
CON.ALCO	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	RIESGO SOCIAL	BEBEDOR HABITUAL DE LICOR EN VÍA PÚBLICA

CON.DROG	CONSUMO DE DROGAS	RIESGO SOCIAL	USO DE DROGAS EN AREAS PUBLICAS POR TODA CLASE DE PERSONAS.
CON.SONI	CONTAMINACION SONICA	RIESGO SOCIAL	EXCESO DE SONIDO QUE ALTERA LAS CONDICIONES NORMALES DEL AMBIENTE EN UNA DETERMINADA ZONA PROVOCADA POR DIFERENTES FACTORES.
CONTRAB	CONTRABANDO	DELITO	QUIEN INTRODUZCA O EXTRAIGA, TRANSPORTE, ALMACENE, ADQUIERA, VENDA, DONE, OCULTE, USE, DÉ O RECIBA EN DEPÓSITO, DESTRUYA O TRANSFORME, MERCANCÍA DE CUALQUIER CLASE, VALOR, ORIGEN O PROCEDENCIA INTRODUCIDA AL PAÍS, ELUDIENDO EL CONTROL ADUANERO.
CORRUP	CORRUPCION	DELITO	ACCION HUMANA QUE TRANSGREDE LAS NORMAS LEGALES Y PRINCIPIOS ETICOS CON LA FINALIDAD DE EXTRAER DE ESTE TIPO DE CONDUCTA UN BENEFICIO PERSONAL O DE TERCEROS
CORR.POL	CORRUPCION POLICIAL	DELITO	CONSISTE EN EL USO INDEBIDO DE SUS ATRIBUCIONES, RECURSOS O INFORMACION CON EL OBJETO DE OBTENER PROVECHO ECONOMICO O DE OTRO TIPO,ASI COMO AVANCES EN LA CARRERA PROFESIONAL E INCLUSO FINES POLITICOS
CULT.DRO	CULTIVO DE DROGA (MARIHUANA)	DELITO	A QUIEN CULTIVE LAS PLANTAS DE LAS QUE SE OBTIENEN SUSTANCIAS O PRODUCTOS DE USO ILEGITIMO LEY N°8204
DAÑ.AMBI	DAÑO AMBIENTAL	DELITO	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO, NO PREVISTO, NI CONTROLADO, NI PLANIFICADO EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EVALUADO EX -ANTE), PRODUCIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR UNA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, SOBRE TODOS O CUALQUIER COMPONENTE DEL AMBIENTE, PARA EL CUAL NO SE PREVIÓ NINGUNA MEDIDA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN Y QUE IMPLICA UNA ALTERACIÓN VALORADA COMO DE ALTA SIGNIFICANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL

DAÑOS	DAÑOS/ VANDALISMO	DELITO	QUIEN DESTRUYERE, INUTILIZARE, HICIERE DESAPARECER, O DE CUALQUIER MODO DAÑARE UNA COSA, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA, PATRIMONIALES O DEMANIALES (BIENES DEL ESTADO), CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA
DEF.INFR	DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL	RIESGO SOCIAL	FALTA DE VIAS PEATONALES, DETERIORO MALLA VIAL, AUSENCIA DE SEÑALES DE TRANSITO.
DEF.ALUM	DEFICIENCIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	RIESGO SOCIAL	ZONAS DE TRÁNSITO PÚBLICO CON FALTA DE ILUMINACIÓN O MUY DEFICIENTE.
DEL.ORG	DELICUENCIA ORGANIZADA	DELITO	GRUPO ESTRUCTURADO DE DOS O MÁS PERSONAS QUE EXISTA DURANTE CIERTO TIEMPO Y QUE ACTÚE CONCERTADAMENTE CON EL PROPÓSITO DE COMETER UNO O MÁS DELITOS GRAVES.
DEL.INTI	DELITOS CONTRA EL ÁMBITO DE INTIMIDAD (VIOLACIÓN DE SECRETOS (CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES ELECTRONICAS))	DELITO	QUIEN ABRA O SE IMPONGA DEL CONTENIDO DE UNA COMUNICACIÓN DESTINADA A OTRA PERSONA (CORRESPONDENCIA), ASÍ COMO CUALQUIERA QUE SEA EL MEDIO UTILIZADO, LA PERSONA QUE, PARA DESCUBRIR LOS SECRETOS O VULNERAR LA INTIMIDAD DE OTRO, SIN SU CONSENTIMIENTO, SE APODERE, ACCESE, MODIFIQUE, ALTERE, UPRIMA, INTERCEPTE, INTERFIERA, UTILICE, DIFUNDA O DESVÍE DE SU DESTINO, MENSAJES, DATOS E IMÁGENES CONTENIDAS EN SOPORTES: ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, MAGNÉTICOS Y TELEMÁTICOS.
DEL.SEXU	DELITOS SEXUALES	DELITO	ATENTAR CONTRA LA LIBRE ELECCIÓN SEXUAL, CONTRA SU PUDOR, DENTRO SE ENGLOBAN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, ABUSOS DESHONESTOS Y ACOOSO SEXUAL.
DESA.PER	DESAPARICIÓN DE PERSONAS	RIESGO SOCIAL	PERSONA ADULTA O MENOR DE EDAD QUE SE PRESUME ESTA AUSENTE DESPUÉS DE 24 HORAS LUEGO DE DAR AVISO A UNA AUTORIDAD JUDICIAL, SIN CONOCER SU PARADERO O MODO DE DESAPARICIÓN

DES.INTE	DESARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	RIESGO SOCIAL	FALTA DE COORDINACION ENTRE INSTITUCIONES Y ENTES EN ESPECIFICO QUE TIENEN RESSPONSABILIDAD Y COMPROMISO DENTRO DE SU JURISDICCION.
DESEMPLE	DESEMPLEO	RIESGO SOCIAL	FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS PERSONAS.
DESE.ESC	DESVINCULACIÓN ESTUDIANTEL	RIESGO SOCIAL	MENOR DE EDAD QUE DEJA DE ASISTIR A UN CENTRO ESCOLAR, EN MUCHAS OCASIONES POR LA INFLUENCIA DEL ENTORNO.
DESOBEDI	DESOBEDIENCIA	DELITO	QUIEN INCUMPLA LA ORDEN IMPARTIDA POR UN ÓRGANO JURISDICCIONAL O POR UN FUNCIONARIO PÚBLICO EN EJERCIO DE SUS FUNCIONES, SIEMPRE QUE SE HAYA COMUNICADO PERSONALMENTE, SALVO SI SE TRATA DE LA PROPIA DETENCIÓN.
DESO.VIA	DESORDENES EN VIA PUBLICA	DELITO	ALTERACION PROVOCADA CONTRA LA SOCIEDAD QUE AFECTA LA CONVIVENCIA CIUDADANA
DISTURB	DISTURBIOS	DELITO	CONFLICTO PROVOCADO POR UN GRUPO DE PERSONAS QUE ALTERA EL BIENESTAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ SOCIAL.
ENF.ESTU	ENFRENTAMIENTOS ESTUDIANTEILES	RIESGO SOCIAL	DISTURBIOS ENTRE PERSONAS PERTENECIENTES A UN ENTE EDUCATIVO
ESTAFA	ESTAFA O DEFRAUDACION	DELITO	QUIEN INDUCIENDO A ERROR A OTRA PERSONA O MANTENIÉNDOLA EN ÉL, POR MEDIO DE LA SIMULACIÓN DE HECHOS FALSOS O POR MEDIO DE LA DEFORMACIÓN O EL OCULTAMIENTO DE HECHOS VERDADEROS, UTILIZÁNDOLOS PARA OBTENER UN BENEFICIO PATRIMONIAL ANTIJURÍDICO PARA SÍ O PARA UN TERCERO, LESIONE EL PATRIMONIO AJENO

ESTUPRO	ESTUPRO (DELITOS SEXUALES CONTRA MENOR DE EDAD)	DELITO	QUIEN TENGA CÓPULA CON PERSONA MAYOR DE DOCE Y MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, OBTENIENDO SU CONSENTIMIENTO POR MEDIO DE ENGAÑO O MEDIANTE ALGUNA MAQUINACIÓN.
EVA.PENA	EVASIÓN Y QUEBRANTAMIENTO DE PENA	DELITO	EL QUE HALLÁNDOSE LEGALMENTE DETENIDO SE EVADIERE O HUYERE DEL CENTRO PENITENCIARIO.
EXPLOSIV	EXPLOSIVOS	DELITO	UBICAR , FABRICAR, ADQUIRIR, SUMINISTRAR, SUSTRAR, MATERIALES EXPLOSIVO O INFLAMABLES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR O COMETER ALGUN DELITO.
EXTORSI	EXTORSION	DELITO	EL QUE PARA PROCURAR UN LUCRO INJUSTO OBLIGARE A OTRO CON INTIMIDACIÓN O CON AMENAZAS GRAVES A TOMAR UNA DISPOSICIÓN PATRIMONIAL PERJUDICIAL PARA SÍ MISMO O PARA UN TERCERO.
FAB.PORN	FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O REPRODUCCIÓN DE PORNOGRAFÍA	DELITO	QUIEN FABRIQUE, PRODUZCA O REPRODUZCA MATERIAL PORNOGRÁFICO, UTILIZANDO A PERSONAS MENORES DE EDAD, SU IMAGEN Y/O SU VOZ.
FACI.ECO	FACILISMO ECONOMICO	RIESGO SOCIAL	TENDENCIA A OBTENER UN BIEN YA SEA DINERO O SIMILAR DE FORMA SENCILLA, SIN ESFUERZO, CONLLEVANDO EL REALIZAR UN ACTO ILÍCITO.
FAL.MONE	FALSIFICACION DE MONEDA Y OTROS VALORES.	DELITO	QUIEN FALSIFICARE O ALTERARE MONE-DA DE CURSO LEGAL, NACIONAL O EXTRANJERO, Y EL QUE LA INTRODUJERE, EXPIDIERE O PUSIERE EN CIRCULACIÓN.
FAL.CAMA	FALTA DE CAMARAS DE SEGURIDAD	RIESGO SOCIAL	NECESIDAD DE PROYECTAR LAS SITUACIONES DIARIAS DE UN LUGAR DETERMINADO MEDIANTE LA UTILIZACION DE TECNOLOGIA DE GRABACION
FAL.CONT	FALTA DE CONTROL A PATENTES	RIESGO SOCIAL	POCA FISCALIZACION O SUPERVISON A PERMISOS PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES

FAL.FRON	FALTA DE CONTROL FRONTERIZO	RIESGO SOCIAL	MINIMO O NULA FISCALIZACION, VIGILANCIA, CONTROL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE PASO QUE CONTEMPLAN LAS FRONTERAS TERRESTRES.
FCUL.VIA	FALTA DE CULTURA VIAL	RIESGO SOCIAL	INDEBIDA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR VEHÍCULOS QUE IMPIDEN EL TRÁNSITO PEATONAL Y DE PERSONAS DISCAPACITADAS. IRRESPETO A LA LEGISLACION EN MATERIA DE TRANSITO Y USO DE PARQUÍMETROS QUE DIFICULTA LA CONVIVENCIA EN LA SOCIEDAD
FCUL.CIU	FALTA DE CULTURA Y COMPROMISO CIUDADANO	RIESGO SOCIAL	AUSENCIA DE VALORES CIVICOS, DE AMOR POR EL CANTÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA, DISPOSICION A DENUNCIAR, CONCIENCIA COLECTIVA, QUE FACILITAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
FAL.EDUC	FALTA DE VALORES FAMILIARES	RIESGO SOCIAL	LA CARENCIA DE VALORES FAMILIARES Y REGLAS DE CONVIVENCIA.
FAL.INVE	FALTA DE INVERSION SOCIAL	RIESGO SOCIAL	FALTA DE ACCIONES SOCIALES ORIENTADAS A EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN QUE PERMITAN EN LOS CIUDADANOS UN DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE.
FPO.PUBL	FALTA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD	RIESGO SOCIAL	FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A CONTROLAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA QUE GENEREN UNA MAYOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
FAL.PRES	FALTA DE PRESENCIA POLICIAL	RIESGO SOCIAL	SE EVIDENCIA POCA VISIBILIDAD DEL SERVICIO DE POLICIA POR PARTE DE LA CIUDADANIA.
FAL.SALU	FALTA DE S ALUBRIDAD PUBLICA	RIESGO SOCIAL	PROBLEMATICA RELACIONADA CON LA ACUMULACION DE BASURAS, AGUAS NEGRAS Y MAL ALCANTARILLADO, PRODUCTO DE LA FALTA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA FALTA DE CONCIENCIA CIUDADANA.

FAM.DISF	FAMILIAS DISFUNCIONALES	RIESGO SOCIAL	FAMILIA EN LA QUE LOS CONFLICTOS, LA MALA CONDUCTA Y MUCHAS VECES EL ABUSO POR PARTE DE LOS MIEMBROS SE PRODUCE CONTINUAMENTE A TAL PUNTO QUE A VECES LOS NIÑOS CRECEN EN TALES FAMILIAS CON EL ENTENDIMIENTO DE QUE TAL DISPOSICION ES NORMAL.
FRA.INFO	FRAUDE INFORMATICO	DELITO	PERSONA QUE, CON LA INTENCIÓN DE PROCURAR U OBTENER UN BENEFICIO PATRIMONIAL PARA SÍ O PARA UN TERCERO, INFLUYA EN EL PROCESAMIENTO O EL RESULTADO DE LOS DATOS DE UN SISTEMA DE CÓMPUTO, MEDIANTE PROGRAMACIÓN, EMPLEO DE DATOS FALSOS O INCOMPLETOS, USO INDEBIDO DE DATOS O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE INCIDA EN EL PROCESO DE LOS DATOS DEL SISTEMA.
GROOMING	GROOMING	DELITO	CONSISTENTE EN ACCIONES DELIBERADAS POR PARTE DE UN ADULTO DE CARA A ESTABLECER LAZOS DE AMISTAD CON UN NIÑO O NIÑA EN INTERNET, CON EL OBJETIVO DE OBTENER UNA SATISFACCIÓN SEXUAL MEDIANTE IMÁGENES ERÓTICAS O PORNOGRÁFICAS DEL MENOR O INCLUSO COMO PREPARACIÓN PARA UN ENCUENTRO SEXUAL”.
HAC.CARC	HACINAMIENTO CARCELARIO	RIESGO SOCIAL	ALTA POBLACION QUE SE MANTIENE DENTRO DE UN MISMO ENTE PENITENCIARIO LA CUAL SOBREPASA LA CAPACIDAD DE LA MISMA
HOMICID	HOMICIDIO (PROFESIONAL)	DELITO	ACTO DE VIOLENCIA CON LA FINALIDAD DE DAR MUERTE A LA PERSONA, POR CUALQUIER CAUSANTE YA SEA AJUSTE DE CUENTAS O SICARIATO.
HOM.SIMP	HOMICIDIO SIMPLE	DELITO	QUIEN HAYA DADO MUERTE A UNA PERSONA.
HOSP.ILE	HOSPEDAJES ILEGALES (CUARTERIAS)	RIESGO SOCIAL	PEQUEÑAS EDIFICACIONES DESTINADAS COMO VIVIENDAS TEMPORALES, CUYAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD SON PRECARIAS.

HURT.	HURTO	DELITO	QUIEN SE APODERARE ILEGÍTIMAMENTE DE UNA COSA MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA, ESTO EN APROVECHAMIENTO DEL DESCUIDO
IPLA.REG	INCUMPLIMIENTO AL PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD	RIESGO SOCIAL	IRRESPETO DE NO ACATAR LAS NORMAS DEL PLAN REGULADOR MUNICIPAL, QUE NO PERMITEN EL DESARROLLO DE UN CANTÓN O CIUDAD DONDE SE GARANTICE UN LUGAR SEGURO DONDE VIVIR.
IDEB.ALIM	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER ALIMENTARIO	DELITO	LA PERSONA QUE DELIBERADAMENTE, MEDIANDO O NO SENTENCIA CIVIL, OMITA PRESTAR LOS MEDIOS INDISPENSABLES DE SUBSISTENCIA A LOS QUE ESTA OBLIGADO.
IND.SOCI	INDIFERENCIA SOCIAL	RIESGO SOCIAL	POCO O NULO INTERES POR PARTE DE UNA SOCIEDAD HACIA SU ENTORNO, POR FALTA DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (PREVENCIÓN Y SEGURIDAD)
INE.ADM	DISCONFORMIDAD EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	RIESGO SOCIAL	MALESTAR EN LA MANERA EN QUE SE ADMINISTRA E INTERPRETA LAS LEYES POR PARTE DEL ENTE CORRESPONDIENTE
INT.SOCI	DISCRIMINACIÓN	RIESGO SOCIAL	FALTA DE HABILIDAD DE TOLERAR ALGO O ALGUIEN, DISCRIMINACIÓN DIRIGIDA HACIA GRUPOS O PERSONAS QUE PUEDE LLEGAR A LA AGRESIÓN POR EL HECHO DE QUE ÉSTOS PIENSEN O ACTÚEN DE MANERA DIFERENTE.(POR RAZA, NACIONALIDAD, GÉNERO, RELIGIÓN, PREFERENCIA SEXUAL, ENTRE OTROS)
IRR.ADUL	IRRESPETO AL ADULTO MAYOR	RIESGO SOCIAL	IRRESPETO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA HACIA LOS ADULTOS MAYORES, DE SUS BENEFICIOS DICTADOS POR LEY.

LAV.ACTI	LAVADO DE ACTIVOS	DELITO	SE DISFRAZA LA FUENTE ILEGAL, DESTINO, O USO, DE BIENES O FONDOS PRODUCTO DE ACTIVIDADES ILEGALES LOS CUALES MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS SON INTEGRADOS A LA ECONOMÍA DE UN PAÍS CON EL FIN DE DARLES UNA APARIENCIA LEGÍTIMA.
LESION	LESIONES	DELITO	QUIEN CAUSARE A OTRO UN DAÑO EN LA SALUD QUE NO LE DETERMINE INCAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS OCUPACIONES HABITUALES
LES.CULP	LESIONES CULPOSAS	DELITO	QUIEN POR FALTA AL DEBER DE CUIDADO OCACIONARE A OTRO UN DAÑO EN LA SALUD QUE LE DETERMINE INCAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS OCUPACIONES HABITUALES.
ARM.EXPL	LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N°. 7530	DELITO	SE REGULAN LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN, INSCRIPCIÓN, PORTACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y EL ALMACENAJE DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y PÓLVORA, EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, Y DE LAS MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAR PRODUCTOS REGULADOS POR LA PRESENTE LEY, EN TODOS SUS ASPECTOS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.
LEY.TABA	LEY DE CONTROL DE TABACO (LEY 9028)	RIESGO SOCIAL	QUIEN FUME EN SITIOS PROHIBIDOS POR LA LEY
LOT.BALD	LOTES BALDIOS	RIESGO SOCIAL	TERRENOS O PROPIEDADES SIN EDIFICAR, QUE EN ALGUNOS CASOS SE PRESTAN PARA COMETER ILÍCITOS Y SIRVEN COMO ESPACIOS FACILITADORES PARA EL CONSUMO DE DROGAS Y BOTADEROS DE BASURA.
MAL.ANIM	MALTRATO ANIMAL	DELITO	A QUIEN MALTRATARE ANIMALES, LOS MOLESTARE O CAUSARE SU MUERTE SIN NECESIDAD, O LOS SOMETIERE A TRABAJOS MANIFIESTAMENTE EXCESIVOS. VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA CONTRA UN ANIMAL, ADEMÁS DEL ABANDONO Y EL NO PROPORCIONARLES ADECUADAS CONDICIONES DE VIDA.

NARCOTR	NARCOTRAFICO	DELITO	QUIEN, SIN AUTORIZACIÓN LEGAL, DISTRIBUYA, COMERCIE, SUMINISTRE, FABRIQUE, ELABORE, REFINE, TRANSFORME, EXTRAIGA, PREPARE, CULTIVE, PRODUZCA, TRANSPORTE, ALMACENE O VENDA LAS DROGAS, LAS SUSTANCIAS O LOS PRODUCTOS REFERIDOS, O CULTIVE LAS PLANTAS DE LAS QUE SE OBTIENEN TALES SUSTANCIAS O PRODUCTOS. SUSTANCIAS DE USO ILEGITIMO LEY N°8204
NEBA.INS	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	RIESGO SOCIAL	CARENCIAS CRÍTICAS EN LAS PERSONAS PARA VIVIR DE FORMA ADECUADA (VIVIENDA, SERVICIOS SANITARIOS, EDUCACIÓN BÁSICA, INGRESO MÍNIMO, SERVICIOS PUBLICOS ESCENCIALES).
PERC.INS	PERCEPCION DE INSEGURIDAD	RIESGO SOCIAL	SENSACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO O EVENTO QUE PUEDA ATENTAR CONTRA SU SEGURIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL, VULNERE SUS DERECHOS Y LA CONLLEVE AL PELIGRO, DAÑO O RIESGO.
PER.ESPA	PERDIDA DE ESPACIOS PUBLICOS	RIESGO SOCIAL	DESCUIDO, DETERIORO Y ABANDONO DE ZONAS PUBLICAS
INM.IRRE	PERSONAS EN ESTADO MIGRATORIO IRREGULAR	RIESGO SOCIAL	SON AQUELLAS PERSONAS QUE NO PORTAN NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUE O BIEN PERSONAS QUE INGRESAN A UN PAIS PROVENIENTES DE OTROS PASANDO POR ALTO LOS CONTROLES FRONTERIZOS Y DE FORMA IRREGULAR
PER.CALLE	PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	RIESGO SOCIAL	PERSONAS QUE POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y EN ALGUNOS CASOS DE SALUD MENTAL SE HAN VISTO OBLIGADOS A DESARROLLAR SU COTIDIANIDAD EN LA CALLE; LAS CUALES NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA CONSIDERARSE UN LUGAR DE HABITACIÓN EN CONDICIONES ACEPTABLES PARA EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE UN SER HUMANO

MEN.VULN	MENORES EN VULNERABILIDAD	DELITO	QUIEN PROMUEVA QUE UNA PERSONA MENOR DE EDAD, EJECUTE O REALICE CUALQUIER TIPO DE DELITO U OTRAS SITUACIONES QUE COMPROMETEN SU DESARROLLO INTEGRAL.
PER.EXCE	PERSONAS CON EXCESO DE TIEMPO DE OCIO	RIESGO SOCIAL	GRUPO DE PERSONAS CON EXCESO DE TIEMPO LIBRE, QUE DEAMBULAN POR EL SECTOR O SE REUNEN EN DIVERSOS LUGARES DE LA COMUNIDAD.
POR.ILEG	PORTACION ILEGAL DE ARMAS	DELITO	PORTAR UN ARMA DE CUALQUIER TIPO SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEGALIDAD ESTABLECIDA LEY N°7530
PRI.LIBE	PRIVACIÓN DE LIBERTAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	DELITO	QUIEN SIN ANIMO DE LUCRO, PRIVARE A OTRO DE SU LIBERTAD PERSONAL.
PRO.VECI	PROBLEMAS VECINALES	RIESGO SOCIAL	PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y RESPETO ENTRE PERSONAS QUE HABITAN UN LUGAR ESPECIFICO.
RECEPT	RECEPTACION	DELITO	QUIEN ADQUIRIERE, RECIBIERA Y OCULTARE DINERO, COSAS O BIENES PROVENIENTES DE UN DELITO EN EL QUE NO PARTICIPO O INTERVINIERE EN SU ADQUISICION, RECEPCION U OCULTACION.
RELA.IMP	RELACIONES IMPROPIAS	DELITO	QUIEN MANTENGA UNA RELACION SENTIMENTAL, CON PERSONA MENOR DE 15 AÑOS, POR MEDIO DE ENGAÑO O ALGUNA MAQUINACION.
RESIST	RESISTENCIA (IRRESPETO A LA AUTORIDAD)	DELITO	PERSONA QUE EMPLEA LA INTIMIDACIÓN O VIOLENCIA CONTRA UN FUNCIONARIO PÚBLICO QUE ESTA PRESTANDO ASISTENCIA PARA IMPEDIR U OBSTACULIZAR LA EJECUCIÓN DE UN ACTO PROPIO DEL LEGÍTIMO DEBER DEL FUNCIONARIO.
RIÑ.AGRE	RIÑAS/AGRESIÓN	DELITO	PELEA, ENFRENTAMIENTO O AGRESIÓN QUE INCLUYE VIOLENCIA FÍSICA PARA DIRMIR EL CONFLICTO. ARTICULO 139 C.P.

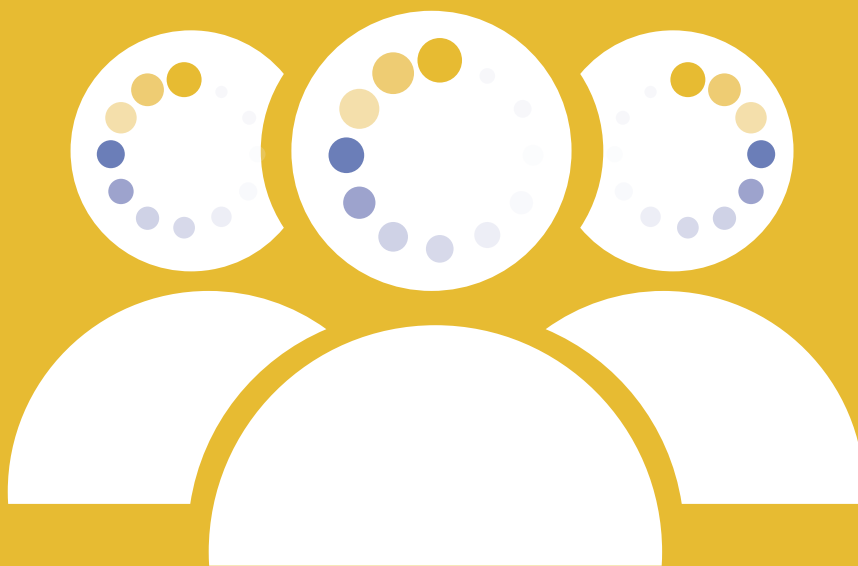
ASAL.COM	ROBO A COMERCIO (INTIMIDACION)	DELITO	INTIMIDACION A LAS PERSONAS DENTRO DE UN LOCAL COMERCIAL CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE CUALQUIER COSA MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.
TACH.COM	ROBO A COMERCIO (TACHA)	DELITO	UTILIZACION DE LA FUERZA PARA INGRESAR A UN INMUEBLE TIPO COMERCIO CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE UNA COSA MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.
TACH.EDI	ROBO A EDIFICACIÓN (TACHA)	DELITO	UTILIZACION DE LA FUERZA PARA INGRESAR A UN INMUEBLE CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE UNA COSA MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.
ROB.PERS	ROBO A PERSONAS	DELITO	INTIMIDACION A LAS PERSONAS CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE CUALQUIER COSA MUEBLE.
ROB.TRAN	ROBO A TRANSPORTE COMERCIAL	DELITO	CONSISTE EN SUSTRAR MERCANCIA VARIA DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL PUDIENDO EXISTIR INTIMIDACION O NO HACIA LAS PERSONAS
TACH.VEH	ROBO A VEHICULOS (TACHA)	DELITO	CONSISTE EN SUSTRAR OBJETOS EXTRAYÉNDOLOS DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, OTROS), INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁ O NO CERRADO CON LLAVE.
ROB.VIVI	ROBO A VIVIENDA (INTIMIDACION)	DELITO	INTIMIDACION A LAS PERSONAS DENTRO DE UNA VIVIENDA O HABITACION PRIVADA CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE CUALQUIER COSA MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.
TACH.VIV	ROBO A VIVIENDA (TACHA)	DELITO	UTILIZACION DE LA FUERZA PARA INGRESAR A UN INMUEBLE TIPO VIVIENDA O HABITACION CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE UNA COSA MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.

ROB.BICI	ROBO DE BICICLETA	DELITO	UTILIZACION DE LA FUERZA CON EL FIN APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE UNA BICICLETA TOTAL O PARCIALMENTE AJENA.
ROB.CULT	ROBO DE CULTIVOS	DELITO	APROPIACIÓN ILEGITIMO DE CULTIVOS DE CUALQUIER TIPO, UTILIZANDO LA FUERZA PARA INTRODUCIRSE EN LA EDIFICACION.
ROB.MOTO	ROBO DE MOTOCICLETAS/VEHICULOS(BAJONAZO)	DELITO	APODERARSE ILEGITIMAMENTE DE UNA MOTOCICLETA/VEHICULOS MEDIANTE LA INTIMIDACION O AMENAZA AL DUEÑO.
ROB.VEHI	ROBO DE VEHICULOS	DELITO	UTILIZACION DE LA FUERZA PARA INGRESAR A CUALQUIER TIPO DE AUTOMOTOR CON LA FINALIDAD DE APODERARSE ILEGITIMAMENTE DEL MISMO TOTAL O PARCIALMENTE AJENO.
SECUEST	SECUESTRO	DELITO	DELITO QUE CONSISTE EN PRIVAR DE LA LIBERTAD DE FORMA ILÍCITA A UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS, NORMALMENTE DURANTE UN TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE OBTENER UN RESCATE O EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS EXIGENCIAS EN PERJUICIO DEL O LOS SECUESTRADOS O DE TERCEROS.
SIM.DELI	SIMULACION DE DELITO	DELITO	QUE FALSAMENTE AFIRMA-RE ANTE LA AUTORIDAD QUE SE HA COMETIDO UN DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA O SIMULARE LOS RASTROS DE ÉSTE CON EL FIN DE INDUCIR A LA INSTRUCCIÓN DE UN PROCESO PARA INVESTIGARLO.
SUICIDI	SUICIDIO	RIESGO SOCIAL	ES EL ACTO POR EL QUE UNA PERSONA DE FORMA DELIBERADA SE PROVOCA LA MUERTE SE INCLUYE LA TENTATIVA, CUANDO SE INICIE LA EJECUCIÓN O CONSUMACIÓN, PERO ESTA NO SE PRODUCE POR CAUSAS INDEPENDIENTES DEL AGENTE.

SUST.PER	SUSTRACCION DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD O INCAPAZ.	DELITO	QUIEN SUSTRAGA A UNA PERSONA MENOR DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA, DEL PODER DE SUS PADRES, GUARDADORES, CURADORES, TUTORES O PERSONAS ENCARGADAS
TEN.DROG	TENENCIA DE DROGA	RIESGO SOCIAL	POSESIÓN DE DROGAS EN PEQUEÑAS CANTIDADES DESTINADA PARA AL CONSUMO
TENT.HOM	TENTATIVA DE HOMICIDIO	DELITO	SE INICIA LA EJECUCIÓN DE COMETER HOMICIDIO, PERO POR ACTOS DIRECTAMENTE ENCAMINADOS A SU CONSUMACIÓN Y ÉSTA NO SE PRODUCE POR CAUSAS INDEPENDIENTES DEL AGENTE.
TERRORI	TERRORISMO	DELITO	FORMA VIOLENTA DE LUCHA POLÍTICA, MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE LA DESTRUCCIÓN DEL ORDEN ESTABLECIDO O LA CREACIÓN DE UN CLIMA DE TERROR E INSEGURIDAD SUSCEPTIBLE DE INTIMIDAR A LOS ADVERSARIOS O A LA POBLACIÓN EN GENERAL.
TRAF.ARM	TRAFICO DE ARMAS	DELITO	QUIENES FABRIQUEN, EXPORTEN O IMPORTEN ARMAS, MUNICIONES O PÓLVORA, EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.
TRA.INFL	TRAFICO DE INFLUENCIAS	DELITO	APROVECHAMIENTO DE UN PUESTO SUPERIOR PARA INFLUIR SOBRE ALGUNA PERSONA O SITUACION DE FORMA IRREGULAR
TRAN.INF	TRANSPORTE INFORMAL (UBER, PORTEADORES, PIRATAS)	RIESGO SOCIAL	REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO SIN REGULACIONES DE LEY

TRAT.PER	TRATA DE PERSONAS	DELITO	QUIEN PROMUEVA, FACILITE O FAVOREZCA LA ENTRADA O SALIDA DEL PAÍS, O EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DE PERSONAS DE CUALQUIER SEXO PARA REALIZAR UNO O VARIOS ACTOS DE PROSTITUCIÓN O SOMETERLAS A EXPLOTACIÓN, SERVIDUMBRE SEXUAL O LABORAL, ESCLAVITUD O PRÁCTICAS ANÁLOGAS A LA ESCLAVITUD, TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS, MATRIMONIO SERVIL, MENDICIDAD, EXTRACCIÓN ILÍCITA DE ÓRGANOS O ADOPCIÓN IRREGULAR.
TUR.PROF	TURBACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS Y PROFANACIONES	DELITO	AL QUE VIOLARE O VILIPENDIARE EL LUGAR DONDE ESTÁ ENTERRADO UN MUERTO O SUS CENIZAS, AL QUE PROFANARE, ULTRAJARE U OCULTARE UN CADÁVER O SUS CENIZAS, AL QUE MUTILARE O DESTRUYERE UN CADÁVER O ESPARCIERE SUS CENIZAS, A MENOS QUE SE TRATE DE UNA DISECCIÓN REALIZADA CON FINES DIDÁCTICOS O CIENTÍFICOS AUTORIZADA POR LOS PARIENTES DEL OCCISO O DE UN CADÁVER QUE NO FUERE RECLAMADO DENTRO DE UN PLAZO DE SIETE DÍAS
USO.UNIF	USO ILEGAL DE UNIFORMES, INSIGNIAS O DISPOSITIVOS POLICIALES	DELITO	QUIEN, SIN SER AUTORIDAD POLICIAL, UTILICE UNIFORMES, PRENDAS O INSIGNIAS DE CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DEL PAÍS, DEL CUERPO DE BOMBEROS, DE LA CRUZ ROJA O DEL MINISTERIO PÚBLICO.
USU.TERR	USURPACION DE TERRENOS (PRECARIOS)	DELITO	APROVECHAMIENTO DE UN TERRENO PRIVADO O PUBLICO DE FORMA ILEGAL PARA VIVIR
VEN.DROG	VENTA DE DROGAS	DELITO	COMERCIO DE DROGAS A PEQUEÑA ESCALA O EN LA MODALIDAD DE MINORISTA.

VENT.INF	VENTAS INFORMALES (AMBULANTES)	RIESGO SOCIAL	VENTA DE ARTICULOS EN LAS CALLES SIN LAS REGULACIONES DE LEY, DE FORMA HABITUAL, OCASIONAL O CONTINUADA.
VIG.INFO	VIGILANCIA INFORMAL	RIESGO SOCIAL	BRINDAR SEGURIDAD PRIVADA REMUNERADA SIN PERMISOS Y SIN CAPACITACION
VIO.DOM	VIOLACIÓN DE DOMICILIO	DELITO	QUIEN ENTRARE A MORADA O CASA DE NEGOCIO AJENOS, EN SUS DEPENDENCIAS, O EN UN RECINTO HABITADO POR OTRO, SEA CONTRA LA VOLUNTAD EXPRESA O PRESUNTA DE QUIEN TENGA DERECHO A EXCLUIRLO, SEA CLANDESTINAMENTE O CON ENGAÑO.
VIO.CUST	VIOLACIÓN DE LA CUSTODIA DE LAS COSAS	DELITO	QUIEN SUSTRAGA, OCULTE, DESTRUYA O INUTILIZARA OBJETOS DESTINADOS A SERVIR DE PRUEBA ANTE LA AUTORIDAD, REGISTROS O DOCUMENTOS CONFIDADOS A LA CUSTODIA DE UN FUNCIONARIO O DE OTRA PERSONA.
VIO.SELL	VIOLACIÓN DE SELLOS	DELITO	QUIEN VIOLARA LOS SELLOS PUESTOS POR LA AUTORIDAD SOBRE UNA COSA
VIO.INTR	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DELITO	ACCIÓN U OMISIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EJERCIDA CONTRA UN PARIENTE POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O ADOPCIÓN HASTA EL TERCER GRADO INCLUSIVE, POR VÍNCULO JURÍDICO O DE HECHO O POR UNA RELACIÓN DE GUARDA, TUTELA O CURATELA Y QUE PRODUZCA COMO CONSECUENCIA, EL MENOSCABO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SEXUAL, PSICOLÓGICA O PATRIMONIAL.
ZON.PROS	ZONAS DE PROSTITUCION	RIESGO SOCIAL	AREAS O LUGARES DONDE SE CONCENTRA LA PROSTITUCIÓN Y OTROS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL SEXO, DANDOSE EN ALGUNAS COMUNIDADES A LA VISTA DEL PUBLICO.



ANEXO



**HERRAMIENTAS PARA EL PROCEDIMIENTO
DE ANÁLISIS ESTRUCTURA**

ANEXO 6. HERRAMIENTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL

A. DIAGRAMA DE PARETO:

Significa organizar y clasificar la información para su posterior uso e interpretación, aplicando técnicas y herramientas válidas y confiables. De ahí que, el primer paso desarrollado para este ejercicio, es la extracción de los datos que proyectaron los instrumentos de recolección de información que fueron aplicados, teniendo en cuenta el segmento poblacional que fue encuestado.

Seguidamente, se dio inicio a la tabulación de la información que permitió clasificar, organizar y adaptar los descriptores (tropicalización), de los resultados correspondientes a los grupos poblacionales.

El siguiente paso determinado para el tratamiento de la información está dado por la priorización, utilizando el **Diagrama de Pareto**: forma especial de lectura gráfica en barras verticales, que permite ordenar problemas muy importantes de los menos importantes, estableciendo un orden con fundamento matemático a los elementos que se constituyen en prioridades. Busca predecir de un modo aproximado, que el 20% de las acciones producen el **80%** de los resultados.

Técnicamente, esta herramienta fue creada sobre la base del **principio de Pareto**, desarrollado por el sociólogo, economista y filósofo Vilfredo Federico Pareto, según el cual, el 80% de los problemas son provenientes de apenas el 20% de las causas (pocos vitales).

GRUPOS FOCALES:

La metodología demanda el desarrollo de **sesiones participativas** determinadas como grupos focales, asociados a la calificación de los factores priorizados en el diagrama de Pareto, brindando un valor cuantitativo de forma individual por cada problemática, está a su vez alineada a la realidad territorial en seguridad ciudadana que presenta la zona en estudio.

B . ¿QUÉ ES EL MIC MAC?

- Matriz de Impactos Cruzados, Multiplicación Aplicada a Una Clasificación.
- Variables serán sometidas a una matriz de calificación, la cual brinda un mapa de influencias y dependencias para cada variable (Plano cartesiano).
- La matriz debe de tener un número representativo de participantes relacionados a las problemáticas halladas.

¿Cómo se realiza el MIC MAC?

1. Leer la definición de cada descriptor ubicado en la matriz para efectos de contexto en el ejercicio ubicados en la hoja de descriptores.
2. De acuerdo a la percepción y óptica institucional, de cada uno de los participantes (Municipalidad, Fuerza Pública, institución) dar la influencia de cada factor ubicado en el EJE Y (siendo éste el **factor de referencia**, con nombres cortos del descriptor) sobre cada factor ubicado en el EJE X (con nombres cortos del descriptor).

No se da la influencia entre ellos mismos, por ejemplo: el factor consumo de drogas no se puede contrastar contra él mismo porque no existe nivel de influencia a calificar, siguiendo ése patrón para los demás factores.

	CON. DROG	VEN. DROG	TACH. VIV	ROB. PERS	FAL. PRES	HURT.	VIO. INTR	FAL. INVE	CON. ALCO
CON. DROG		3	2	2	0	1	2	0	1
VEN. DROG	3		2	2	0	0	1	0	1
TACH. VIV	1	0		0	1	0	0	0	1
ROB. PERS	2	2	0		1	0	0	0	1
FAL. PRES	3	3	3	3		0	0	0	3
HURT.	1	0	0	0	0		1	0	1
VIO. INTR	2	1	1	1	0	1		0	2
FAL. INVE	2	2	1	1	1	0	2		2
CON. ALCO	3	1	1	1	1	1	3	0	

Para dar lectura al resultado de este ejercicio, se cuenta con un mapa de influencias y dependencias para cada variable, representado gráficamente en un plano cartesiano cuya interpretación se muestra en la siguiente gráfica, dividida en cuatro cuadrantes o zonas así:

(-) Motricidad (+) 	(+ -) Zona de Poder (Variables de entrada)	(+ +) Zona de Conflicto (variables de enlace)
	(- -) Zona de Variables Autónomas	(- +) Zona de Salida (variables de salida)
(-) Dependencia (+)		

La motricidad se refiere a la influencia que una variable ejerce sobre las demás, mientras que la dependencia, representa la influencia de las diferentes variables sobre una en particular, presentando una definición de cada uno de los cuadrantes:

- Primer cuadrante, corresponde a la Zona de Poder, en el aparecen las variables de alta motricidad y baja dependencia, las cuales influyen altamente sobre las demás y a la vez son poco afectadas por otras. (variables altamente importantes).
- Segundo cuadrante, considerado como la Zona de Conflicto, en ella se ubican variables muy motrices y la vez muy dependientes. Es decir, son muy significativas, sin embargo, están subordinadas a las demás.
- Tercer cuadrante, corresponde a la Zona de Salida o Resultados, incluye factores más dependientes y menos influyentes, fenómenos que en razón a su alta dependencia son resultados o efectos de los movimientos dados en las dos zonas anteriores.
- Cuarto Cuadrante, denominado Zona de Variables Autónomas o Falsos Problemas, enmarca fenómenos de muy débil motricidad y muy poca dependencia.

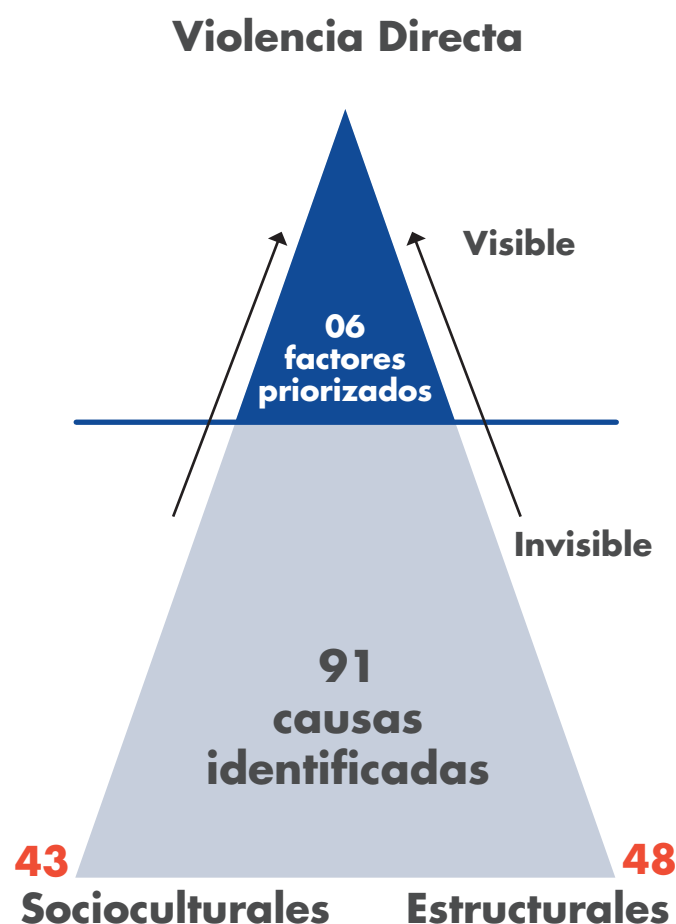
C. TRIÁNGULO DE LAS VIOLENCIAS:

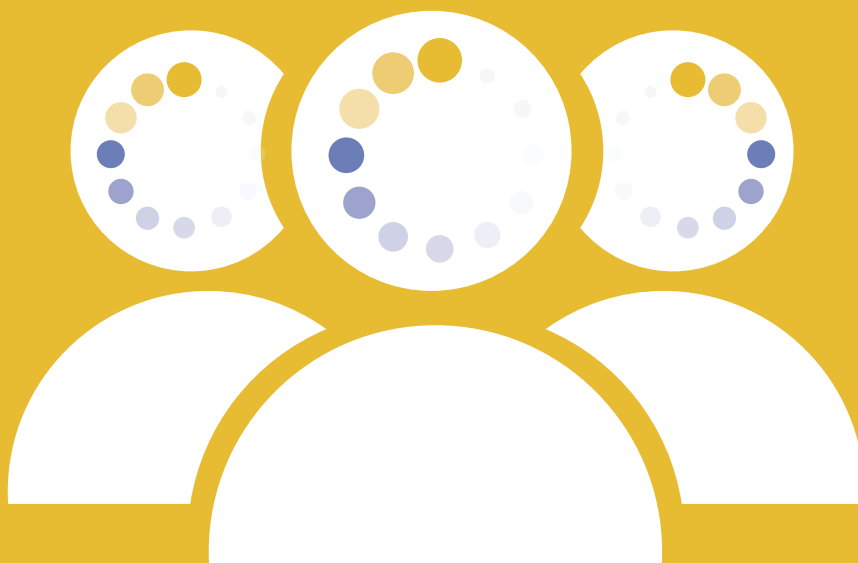
Concepto introducido por el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, para representar la relación existente entre los tres tipos de violencias que él define en su teoría; violencia directa, violencia estructural y violencia sociocultural.

- **Violencia directa:** es visible y se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.
- **Violencia cultural:** crea un marco legitimador de violencia y se concreta en actitudes, paradigmas y creencias que llenan de razones los hechos violentos y los nutren.
- **Violencia estructural:** conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta en, precisamente en la negación de las necesidades.

Para el desarrollo del triángulo de las violencias, se realiza un grupo focal (presencial o virtual) analizando cada una de las variables priorizadas obtenidas en el plano de distancia de la MIC MAC (plano cartesiano) estableciendo causas socioculturales y estructurales que inciden sobre ellas.

Lo anterior se registra desde una tabla en Excel aportada por la caja de herramientas, convirtiéndose en el principal insumo para la construcción de las líneas de trabajo.





ANEXO



PASO A PASO PARA EL MIC MAC

ANEXO 7. PASO A PASO PARA EL MIC MAC

1. Revisar la matriz de calificación (verificar que estén todos los factores y delitos que priorizaron en el Diagrama de Pareto).
2. Verificar en la matriz de calificación, en la hoja de "Descriptores" que se encuentren todas las problemáticas a calificar con su debida descripción.
3. Llevar a cabo el llenado de los espacios que presenta la matriz (Lista de participantes, fecha, hora de inicio, hora final, zona en estudio etc).

De los participantes se deben definir:

- Nombre, Institución en la que labora, cargo, teléfono y correo.
4. Adjuntar la lista de asistencia y minuta correspondiente, de las observaciones más relevantes, producto de la calificación.
 5. Para Llevar a cabo la calificación de cada uno de los factores ubicados en el eje Y (vertical) por cada uno de los factores ubicados en el eje X (horizontal), se debe:
 - Hacer lectura a los participantes de los descriptores y sus definiciones, con la finalidad de que se observe la nomenclatura de cada uno de ellos.

RECORDAR: NO se puede calificar un factor por sí mismo (consumo de drogas influye para que se presente el consumo de drogas)

6. La pregunta adecuada para calificar sería:
Cuánto influye la problemática del eje "Y" para que se presente la problemática del eje "X"

		→ X		
		con.drog	def.alum	per.espa
Y ↑	con.drog		0	2
	def. alum	2		2
	per.espa	1	0	

Nomenclatura:

con.drog: consumo drogas
def.alum: deficiencia alumbrado público
per.espa: pérdida de espacio público

6.1. Según la calificación del cuadro anterior:

- ¿Cuánto influye el consumo de drogas para que se presente la deficiencia en el alumbrado público?
- ¿Cuánto influye el consumo de drogas para que se presente la pérdida de espacios públicos?
- ¿Cuánto influye la deficiencia en el alumbrado público para que se presente el consumo de drogas?
- ¿Cuánto influye la deficiencia en el alumbrado público para que se presente la pérdida de espacios públicos?
- ¿Cuánto influye la pérdida de espacios públicos para que se presente el consumo de drogas?
- ¿Cuánto influye la pérdida de espacios públicos para que se presente la deficiencia del alumbrado público?

Nota:

Se debe estar pendiente de la interpretación de la pregunta por parte del participante, ya que se debe constatar que la misma corresponde a la calificación de la problemática del “eje y” sobre la problemática del “eje x”, NO a la inversa.

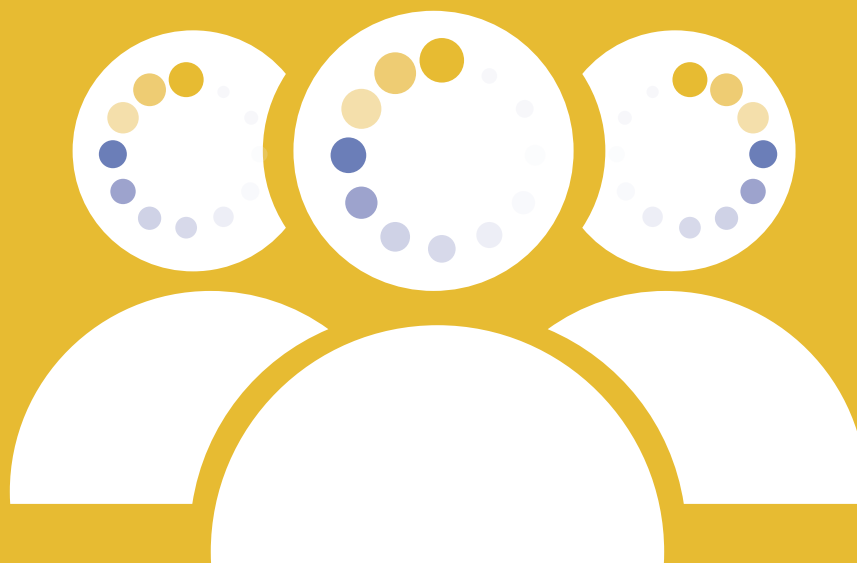
7. Las variables de calificación son:

- 0:** Nulo o sin influencia
- 1:** Baja influencia
- 2:** Mediana influencia
- 3:** Alta influencia

Nota:

La calificación que se va a constatar en la matriz debe ser la proporcionada por el participante, de ser varios, se debe llevar a cabo un consenso para obtener una única calificación.

En la sección inferior de la matriz de calificación, se encuentra un ítem de observaciones, en donde se requiere anotar aquellas consideraciones necesarias, para un mejor entendimiento de la calificación.



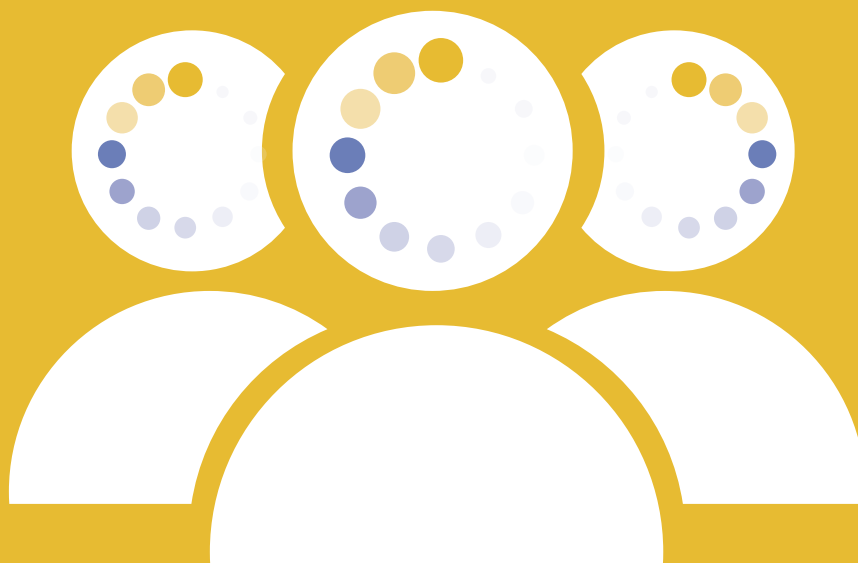
ANEXO



MATRIZ GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación se adjunta la matriz de análisis de riesgo de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”:

PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGOS															
#	Risk Identification				Qualitative Analysis				Responsible	Estrategia	Plan de Contingencia				
	Estado	Fecha/ Fase del proyecto	Descripción del Riesgo	Detonante del Riesgo	Impacto en la Estrategia	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto					Matriz Riesgo		
													Probability	H	L
1	Active	15/7/20	Debido a la crisis sanitaria del COVID-19, o ante cualquier evento de urgencia nacional, se pueden presentar limitantes de aforo o no se pueden realizar sesiones presenciales ocasionando graves atrasos en el despliegue de la Fase de ejecución de la Estrategia.	Anuncios oficiales del gobierno	Scope and Schedule	External Risk	High	High	Jefatura de la Delegación Policial	Mitigation		Adaptar la metodología de consulta y/o validación de la Fase de ejecución de la Estrategia de presencial a virtual, en la medida que sea posible y que no ponga en peligro la confiabilidad del estudio.			
Implementation		L											X	H	
2	Active	15/7/20	Debido a eventos fortuitos que requieren al personal de seguridad de emergencia, los oficiales de policía asignados o los funcionarios públicos no se pueden presentar a los eventos coordinados ocasionando atrasos en la implementación de la estrategia.	Anuncios oficiales del gobierno, manifestaciones y bloqueos, accidentes de tránsito, desastres naturales.	Budget	Budget Risk	Low	High	Jefatura de la Delegación Policial	Mitigation		1. Solicitar un aplazamiento en el cronograma de implementación de su función a la Coordinación Nacional de la Estrategia. 2. Realizar sesiones virtuales en la medida que sea posible.			
Planning		L											X	H	Impact
3	Active	15/7/20	Debido a la variabilidad del tiempo disponible de los funcionarios, no se puede gestionar a tiempo las capacitaciones anuales de actualización dada por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la DPPP provocando que algunos oficiales de policía puedan cometer errores a la hora de implementar la Estrategia en su función.	Departamentos del Ministerio de Seguridad y/o Fuerza Pública.	Scope and Schedule	Organizational Risk	High	High	Dirección de Programas Policiales Preventivos	Mitigation		1. Organizar con al menos tres meses de antelación el cronograma de actualización de la capacitación a los Equipos Regionales encargados del despliegue de la Estrategia. 2. Solicitar el apoyo de la DGPP en la convocatoria de estos equipos, con el fin de que sea obligatoria. 3. Implementar la capacitación desde una metodología de aprendizaje bimodal.			
Implementation		L											X	H	Impact



ANEXO



**FORMULARIOS DISPONIBLES
EN LA PLATAFORMA DATAPOL**

ANEXO 9. FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DATAPOL

9.1 EJEMPLO DE FORMULARIO REPORTE DE ACCIÓN POLICIAL

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para Fuerza Pública

Información General

1. Fecha:
2. Turno:

	Diurno		Nocturno		Mixto
--	--------	--	----------	--	-------
3. Rol:

	3x3		6x6		5x2
--	-----	--	-----	--	-----
4. Sector dinámico a cubrir: _____
5. Encargado (a) de turno: _____
6. Oficiales en turno:

Nombre y Apellidos	Grado	Cargo	Medio de Vigilancia	Indicativo	Hora de Alimentación	Hora de café

Procedimientos policiales

7. Origen:

	C.C
	Unidad
	Jefe de turno
	Directo
8. Clasificación:

	Registro de factores de riesgo
	Registro incidente policial
	Entrevista a vecino(a)
	Informe Policial

Agregar más procedimientos policiales
Finalizar el Reporte de Acción Policial.

9.2 EJEMPLO DE FORMULARIO DE RIESGO SITUACIONALES

Completar este formulario en caso de seleccionar la casilla de "Factor de Riesgo" del Reporte de Acción Policial (RAP)

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para FuerzaPública

Nombre del oficial: _____

Cargo Policial: _____

Fecha: _____

Hora: _____

1. Tipo de riesgo (recuerde que en el caso de seleccionar "criminal", debe de completar el formulario de "factores de riesgo relacionado a estructuras criminales")

2. Nombre del riesgo:

3. Señale en el mapa el lugar donde se presenta el factor de riesgo

MAPA

4. Describa en detalle el factor de riesgo (Ejemplo: lote baldío que es utilizado para el consumo de drogas y/o esconder objetos robados).

5. ¿Está vinculado a algún delito? (Es decir, si este factor de riesgo ha propiciado algún (os) delitos en la zona).

- 5.1 Si su respuesta fue SI, especifique:

6. Comentarios u observaciones:

9.3 EJEMPLO DE FORMULARIO PARA FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON ESTRUCTURAS CRIMINALES

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para FuerzaPública.

Nombre del oficial: _____

Cargo Policial: _____

Fecha: _____

Hora: _____

1. ¿Cuál es el factor de riesgo que se reporta?

2. Señale en el mapa el lugar donde se presenta el factor de riesgo

MAPA

2.1 Brinde otras señas o características: (ej. casa verde frente a la pulpería el milagro)

3. ¿Cuál es el nombre de la estructura criminal con el que se encuentra relacionado?

4. Indique quien o quienes se dedican a estos actos criminales. (nombres, apellidos, alias, domicilio)

5. Modo de operar de esta estructura criminal (por ejemplo: venta de droga exprés o en vía pública, asalto a mano armada, vehículos utilizados, etc.)

6. Adjuntar fotografías de interés policial (del bunker, casa, local, cédula, etc.).

Agregar fotografías

7. Desea, de manera voluntaria, dejar un medio de contacto para brindar más información (Correo electrónico, número de teléfono, etc).

9.4 EJEMPLO DE FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL Y ESTRUCTURAS CRIMINALES

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para Fuerza Pública.

1. Fenómeno: (incluir catálogo de delitos)
 - a. Drogas (Narcomenudeo, tráfico nacional, tráfico internacional)
 - b. Tráfico de armas
 - c. Tráfico de obras de arte y bienes culturales
 - d. Tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción
 - e. Trata de personas
 - f. Tráfico de personas
 - g. Otro. Especifique: _____

2. Entidad:
 - a. Persona
 - b. Grupo de personas
 - c. Bunker
 - d. Carro
 - e. Domicilio (casa, apartamento)
 - f. Otro. Especifique: _____

3. Indique donde se ubica o reincide la entidad:

Mapa

4. Fotografía del sitio o de la (s) persona (s):

Espacio para tomar fotografía o adjuntarla

5. Descripción de la entidad: _____

6. Al parecer, ¿Cuál es el nombre de la estructura o banda delincuencial relacionada con la entidad? _____

7. Indique la información de la persona o grupo de personas involucradas:
(Debe permitir agregar varios registros, según corresponda)

- Tipo de identificación:

☐	Cédula de identidad
☐	Pasaporte
☐	Cédula de residencia
☐	Condición migratoria irregular

- Número de identificación: _____

Nota: Si es una persona costarricense, la información se llenará automáticamente con la base del Tribunal Supremo de Elecciones. De lo contrario debe completar los siguientes campos:

Nombre completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Alias	
Rol	
Fotografía	Espacio para tomar o adjuntar la fotografía

8. ¿Hay vehículos involucrados?

- a. Sí
- b. No

8.1 En caso de responder Sí, complete la siguiente información:

- c. Placa: _____
- d. Marca: _____
- e. Color: _____

9. Información adicional:

9.5 EJEMPLO DE FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE INCIDENTES DELICTIVOS

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para Fuerza Pública

1. Información General

Nombre del oficial: _____

Cargo Policial: _____

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de terminación: _____

2. Elija la categoría del servicio policial que corresponda, con sus respectivas subcategorías:

Categoría del servicio policial	Delito por prevenir	Subcategoría (Catálogo)
a. Seguridad ciudadana	Delitos contra la Propiedad	Asalto
		Asalto a vivienda
		Hurto
		Robo a edificación
		Robo a vivienda
		Robo de ganado
		Robo de vehículo
		Tacha de vehículo
b. Orden público	Delitos contra la Vida	
	Delitos Ambientales	
	Manifestaciones	
	Desalojos	
c. Crimen organizado	Eventos Masivos	
	Narcotráfico Nacional	
	Narcotráfico Internacional	
	Tráfico de Armas	
	Contrabando de Mercancía	
	Tráfico de Personas	
d. Gestiones Administrativas	Tráfico Ilícito de Migrantes	

3. Descripción del Incidente:

4. Ubicación del incidente:

5. ¿Hay personas involucradas?

a. Sí

b. No

6. En caso de responder SÍ, complete la siguiente información:

6.1 Sexo:

- a.** Hombre **b.** Mujer **c.** Intersex

6.2 Tipo de identificación:

- a.** Cédula de identidad
b. Pasaporte
c. Cédula de residencia
d. Indocumentado (a)

6.3 Número de identificación: _____

Nota: Si es una persona costarricense, la información se llenará automáticamente con la base del Tribunal Supremo de Elecciones.

En caso contrario, complete:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Alias: _____

6.4 Lugar de residencia de la persona:

(Indicar que se debe poner provincia, cantón y distrito)

6.5 Observaciones:

(Incluir detalles adicionales sobre el aspecto físico de la persona)

7. ¿Hay vehículos involucrados?

- a.** Sí
b. No

8. En caso de responder SÍ, complete la siguiente información:

- a.** Placa:
b. Marca:
c. Color:
d. Conductor:
 i. Nombre y apellidos:
 ii. Cédula:

- e.** Motivo del abordaje:

Generar (en formato pdf)

- ☐ Informe policial (Si elije esta opción se redireccionará a otro formulario "Informe Policial")
☐ Acta de decomiso o hallazgo (Si elije esta opción se redireccionará al formulario correspondiente)

9.6 EJEMPLO DE FORMULARIO INFORME POLICIAL Y REGISTRO DE APREHENSIONES Y DECOMISOS

Informe policial

1. Principal

Fecha:	No. Folio:
Hora de ubicación:	
Provincia:	
Cantón:	
Distrito:	
Barrio:	
Dirección exacta:	

Ubicación en el mapa:

Mapa

Descripción del hecho:

Diligencias policiales:

2. Personas (debe permitir agregar varios registros según corresponda)

a. Ofendido (a)

Sexo:

	Hombre		Mujer
--	---------------	--	--------------

Tipo de identificación:

	Cédula de identidad
	Pasaporte
	Cédula de residencia
	Indocumentado (a)

Número de identificación: _____

Nota: Si es una persona costarricense, la información se llenará automáticamente con la base del Tribunal Supremo de Elecciones. De lo contrario, debe completar los siguientes campos:

Nombre completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Alias	
Fecha de nacimiento	
Edad	

Otros datos personales:

Provincia	
Cantón	
Distrito	
Barrio	
Dirección exacta	
Lugar de trabajo	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

b. Testigo**Sexo:**

☐	Hombre	☐	Mujer
--------------------------	---------------	--------------------------	--------------

Tipo de identificación:

☐	Cédula de identidad
☐	Pasaporte
☐	Cédula de residencia
☐	Indocumentado (a)

Número de identificación: _____

Nota: Si es una persona costarricense, la información se llenará automáticamente con la base del Tribunal Supremo de Elecciones. De lo contrario debe completar los siguientes campos:

Nombre completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Alias	
Fecha de nacimiento	
Edad	

Otros datos personales:

Provincia	
Cantón	
Distrito	
Barrio	
Dirección exacta	
Lugar de trabajo	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

c. Imputado (a)**Sexo:**

☐	Hombre	☐	Mujer
--------------------------	---------------	--------------------------	--------------

Tipo de identificación:

	Cédula de identidad
	Pasaporte
	Cédula de residencia
	Indocumentado (a)

Número de identificación: _____

Nota: Si es una persona costarricense, la información se llenará automáticamente con la base del Tribunal Supremo de Elecciones. De lo contrario debe completar los siguientes campos:

Nombre completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Alias	
Fecha de nacimiento	
Edad	

Otros datos personales:

Provincia	
Cantón	
Distrito	
Barrio	
Dirección exacta	
Lugar de trabajo	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

☐ **Aprehensión**

Si marcó la casilla anterior, indique hora de aprehensión: _____

Lugar de notificación: _____

Indicar principales derechos:

- Abstenerse a declarar
- Contar con un abogado defensor
- Conocer el motivo de la aprehensión

☐ **Derechos entendidos**

Firma:

	No sabe firmar
	No quiso firmar

3. Oficiales (debe permitir agregar varios registros según corresponda)

	Actuante
	Asistente
	Ambos

Información:

Número de Identificación	
Nombre completo	Llenar automáticamente con el ID de las y los oficiales*

Primer apellido	
Segundo apellido	

Número de unidad móvil: _____

Unidad origen: (Catálogo)

4. ¿Hay decomiso o hallazgo?

☐ Sí (pasa 4.1)

☐ No (se cierra el informe y se genera en PDF)

*Generar en PDF Informe Policial

4.1 Descripción del decomiso: _____

Selecciona a la persona(s) a la que se le realizó el decomiso (acá se le despliega el listado de personas que ingresó anteriormente en este formulario, donde selecciona una o varias personas)

*Generar en PDF Acta de Decomiso o hallazgo.

9.7 EJEMPLO DE FORMULARIO ENTREVISTA A VECINO(A)

Se le recuerda que la información suministrada es confidencial y de uso exclusivo para Fuerza Pública.

Número de entrevista: _____

Nombre del oficial: _____

Cargo Policial: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Datos generales de la persona entrevistada:

Nombre de la persona: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Dirección: _____

1. ¿Se siente usted seguro (a) en su comunidad?

Sí () NO () (Pasar a pregunta 1.1)

1.1 En caso no sentirse inseguro(a), especifique ¿por qué?:

2. Indique cómo se siente en los siguientes lugares de su comunidad (marque todas las variables que estime pertinentes)

Lugar	Seguro (a)	Inseguro (a)
Discotecas, bares, sitios de entretenimiento, cantinas clandestinas		
Espacios recreativos		
Lugar de residencia (alamedas, barriadas)		
Paradas y/o estaciones de buses, taxis y trenes		
Puentes peatonales		
Transporte público (buses, taxis, trenes)		
Zonas bancarias		
Zonas de comercio		
Zonas residenciales		
Puntos de venta de drogas		
Asentamientos irregulares		

3. Identifique el lugar o los lugares más inseguros de su comunidad (detallando la dirección)

3.1 Describa ¿por qué considera que esa zona es insegura? (ejemplo: se da venta de drogas, el lugar es muy solitario, etc.)

4. ¿Usted o algún familiar ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?, ¿denunció ante el OIJ? (**campo obligatorio**)

- () **NO** he sido víctima de ningún delito
 () **SÍ** he sido víctima y **Sí** denuncié
 () **SÍ** he sido víctima, pero **NO** denuncié.

4.1 ¿Cuál fue el delito del que fue víctima?

4.2. En caso de **NO** haber realizado la denuncia ante el OIJ, indique ¿cuál fue el motivo?

Distancia (falta de oficinas para recepción de denuncias).	
Miedo a represalias.	
Falta de respuesta oportuna.	
He realizado denuncias y no ha pasado nada.	
Complejidad al colocar la denuncia.	
Desconocimiento de dónde colocar la denuncia.	
El Policía me dijo que era mejor no denunciar.	
Falta de tiempo para colocar la denuncia.	
Otro: Especifique: _____	

4.3 ¿Tiene conocimiento sobre el horario en el cual se presentó el hecho delictivo del cual usted o su familiar fue víctima?

	00 – 02:59 am
	03 – 05:59 am
	06 – 08:59 am
	09 – 11:59 am
	12:00 – 14:59 pm
	15:00 – 17:59 pm
	18:00 – 20:59 pm
	21:00 – 23:59 pm
	Desconocido

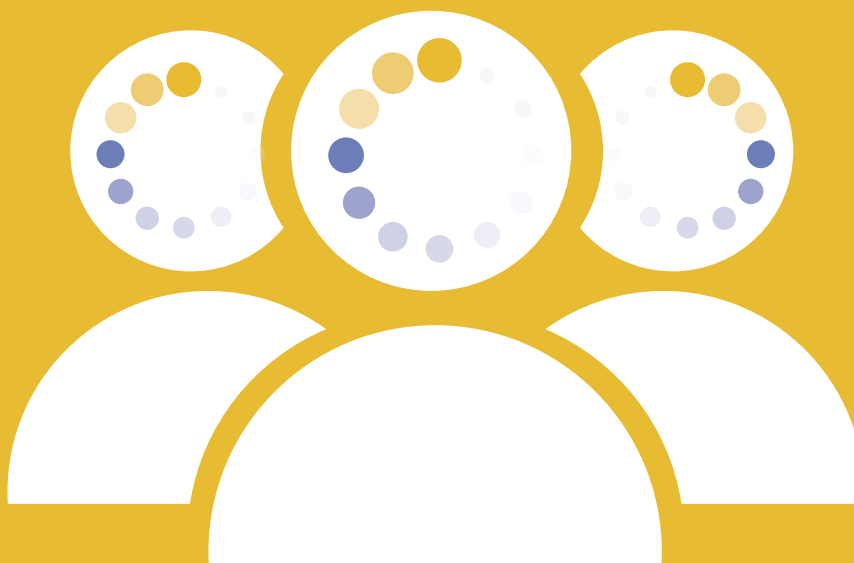
4.4 ¿Cuál fue el método utilizado en el delito del que usted o su familiar fue víctima?
(marque todos los factores que considere pertinentes)

Arma blanca (cuchillo, machete, tijeras).	
Arma de fuego.	
Agresión sin armas (amenazas o arrebatos).	
Boquete	
Ganzúa (pata de chanco)	
No sé.	
No hubo.	
Otro: Especifique: _____	

4.5 ¿Puede identificar alguna característica del lugar donde se cometió el delito, que usted considere que facilitó el crimen?

	Lote baldío
	Falta de iluminación
	Aceras mal estado
	Exceso de desechos sólidos
	Espacio público abandonado
	Presencia de búnker
	Otros: _____

Agradecemos su aporte.



ANEXO



SALAS SITUACIONALES

ANEXO 10. SALAS SITUACIONALES

SALAS SITUACIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

(Consultar previamente con el Gobierno Local para identificar si ya cuenta con este mecanismo)

Concepto General:

Es un espacio dinámico para conocer el escenario integral de una jurisdicción con enfoque fenomenológico y de análisis, orientado a la prevención y control de la seguridad comunitaria, como al manejo de crisis y situaciones coyunturales. También es una herramienta técnica que presenta datos e indicadores procesados para la gestión del servicio de policía que incluye la participación ciudadana e interinstitucional.

Oferta de valor:

- Alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.
- Articula y facilita el intercambio de información con el Plan Nacional de Drogas – Mesa Técnica de Inteligencia y demás instituciones de seguridad de Costa Rica, con corresponsabilidad en escenarios estratégicos del gobierno, manejo de crisis y desastres naturales.
- Aplica y desarrolla un marco regulatorio internacional de Seguridad de la información (norma técnica ISO 27001).
- Monitorea y articula las líneas de acción del Programa Sembremos Seguridad.
- Podría interactuar e intercambiar información con los EDO (Equipo de Direccionamiento Operacional) del Modelo de Gestión Policial – Fuerza Pública.
- Focaliza y orienta el servicio de policía a través de análisis fenomenológicos (delitos y riesgos sociales) para generar un abordaje integral y fortalecimiento del tejido comunitario.
- Permite el flujo de información comunitaria y participación ciudadana.
- Facilita la articulación institucional e interinstitucional, convenios.

Procesos de la sala situacional

1. Planeación

- Servicio de policía
- Líneas de acción Sembremos Seguridad
- Líneas de recolección de información
- Orientación al desarrollo de programas preventivos
- Manejo de crisis, situaciones de emergencia o desastres naturales

2. Recolección

- Centros de monitoreo – videovigilancia
- Observatorio UNGL
- Participación Comunitaria
- EDO
- Plan Nacional de Drogas
- Centros de videovigilancia
- SICORE ICD
- Convenios bases de datos institucionales
- Información pública
- Comité local de emergencias

3. Procesamiento de información

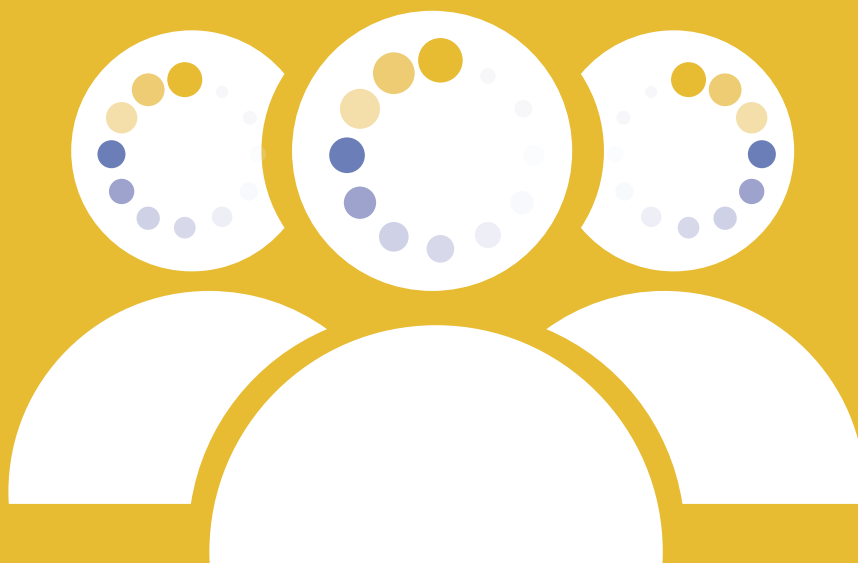
- Fenómenos
- Actores
- Hechos
- Cronologías
- Estadigrafía

4. Análisis

- Análisis interpretativo, prospectivo y anticipativo para la toma de decisiones
- Portafolio de productos

5. Difusión (metodología ISO 27001 Seguridad de la información)

- Protocolos y políticas de seguridad de la información
- Identificación y valoración de riesgos
- Portafolio de receptores



ANEXO



FORMATO CARTA REINCIDENTES

ANEXO 11. FORMATO CARTA REINCENTES

Reincidentes

Concepto: Corresponde a una ficha personalizada de personas aprehendidas en dos o más ocasiones por la comisión de hechos delictivos.

Contenido

Datos personales y fotografía: Incluye fotografía nombre completo, identificación, alias, fecha de nacimiento nacionalidad y dirección.

Ficha de persona (1)			
FOTO	NOMBRE COMPLETO		
# IDENTIFICACION	ALIAS	F. NAC.	NACIONALIDAD
DIRECCION			



Dirección General de la Fuerza Pública
Dirección de Operaciones
Departamento Inteligencia Policial



Aprehensiones: Contiene el registro histórico de informes policiales.

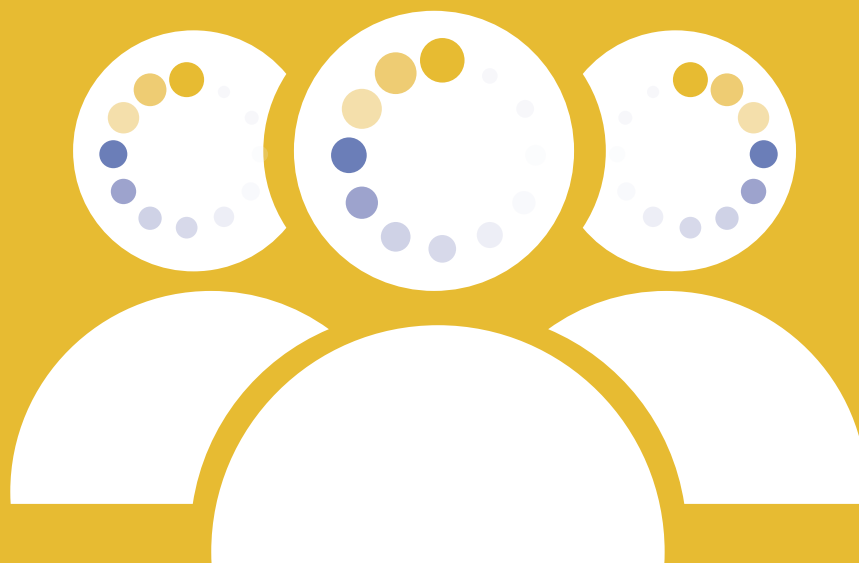
APREHENSIONES: (2)
Folio: 91662-19, fecha: 04/08/2019 por robo con violencia sobre las personas
Folio: 62632-19, fecha: 26/05/2019 por robo con violencia sobre las personas

Reseña Sistema SICOP: Incluye la cantidad de reseñas registradas en el Archivo Policial.

RESEÑAS SISTEMA SICOP: (4)
07/11/2011 identificación policial
10/08/2018 identificación policial
18/10/2018 identificación policial
04/11/2018 identificación policial

Observaciones: Datos de interés que se consideren relevantes para el servicio policial.

OBSERVACIONES: (1)
Cuenta con dispositivo electrónico de monitoreo (brazalete)



ANEXO



**FORMATO DE CARTA DE ANÁLISIS
SOBRE NODOS DEMANDANTES**

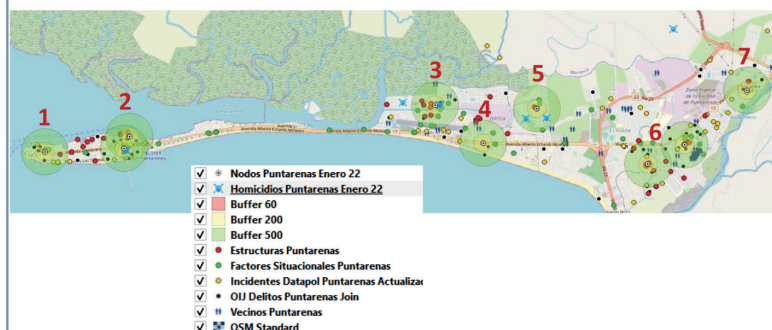
ANEXO 12. FORMATO DE CARTA DE ANÁLISIS SOBRE NODOS DEMANDANTES



Análisis Integral
Nodos demandantes
Distrito Puntarenas
Diciembre 2021 – Enero 2022



Referencia Geográfica por Nodos Demandantes



Análisis Nodo Uno (Sector Oeste central Puntarenas)

Referencia Geográfica



Sector

Desde calle 23-39
 Sector del Carmen
 Parte oeste Paseo de los turistas

Análisis de Variables

Factores Criminales

- Identificación de venta drogas y armas contiguo a Súper el Castillo.

Incidentes Datapol

- Asalto local comercial
- Identificación de persona agresiva
- Hallazgo-tenencia de droga

Denuncias Delitos contra la Propiedad

- Hurto 09:00-11:59 / 18:00-20:59 (Sector del Ferry-alrededor iglesia del Carmen).

Homicidios

- No se registran

Factores situacionales

- Lotes baldío costado norte escuela del Carmen (Permanencia de indigencia)

Encuesta a vecinos

- No se registran

FUERZA PUBLICA
ANÁLISIS INTEGRAL
Nodos demandantes
Distrito Puntarenas
Diciembre 2021 – Enero 2022

Relación de Factores y Variables

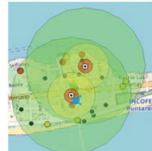


Recomendaciones – Requerimientos de Información

- Verificación y coordinación con las instituciones correspondientes limpieza, iluminación del lote baldío ubicado al costado de la escuela del Carmen.
- Verificar el sector de las paradas del Ferry el tema de hurtos, principalmente a los usuarios del servicio e identificar posibles sospechosos.

Análisis Nodo Dos (Sector central Puntarenas)

Referencia Geográfica



Sector

Desde Calle 10-11
Paseo de los turistas
Cercanías Mercado Municipal
Universidad Hispanoamericana

Análisis de Variables

Factores Criminales

- Identificación de venta de droga cerca del taller Roger.
- Venta de drogas Hotel Río (La Sira).
- Estructuras de Los cachorros-Los fifi (Venta de drogas).

Incidentes Datapol

- Hallazgo - ventas de droga
- Tacha de comercio
- Asalto
- Hurto

Denuncias Delitos contra la Propiedad

- Hurto 12:00 – 14:59
- Asalto 09:00-11:59
- Robo de vivienda 00:00-02:59
- Robo de vehículo 18:00-20:59

Homicidios

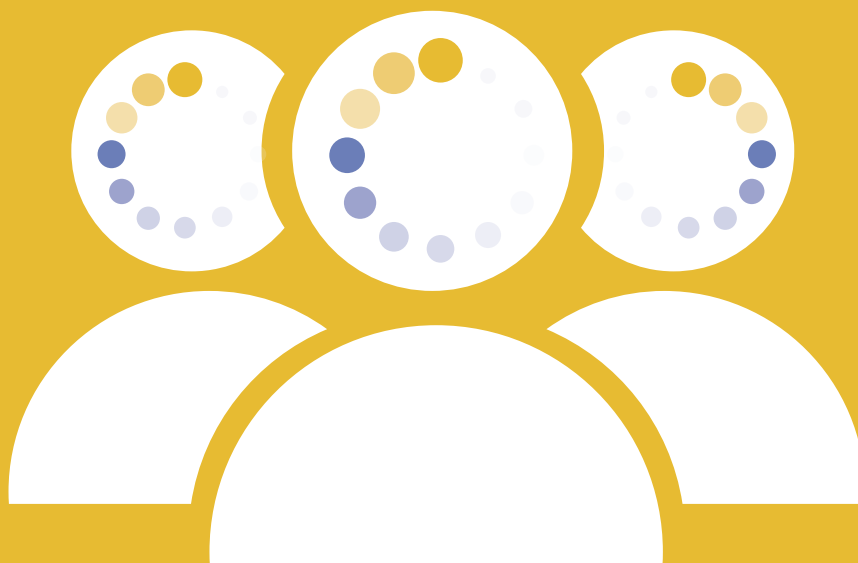
- Un caso por homicidio en las cercanías del STAR PUB CAFÉ, un tema de riña.

Factores situacionales

- Bar la fortuna alto consumo de drogas

Encuesta a vecinos

- No se registran

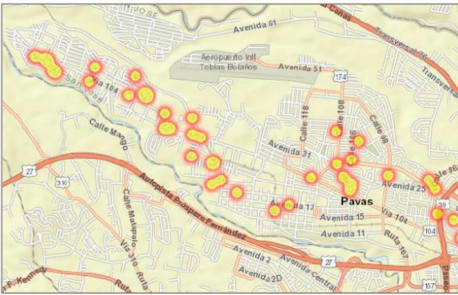


ANEXO

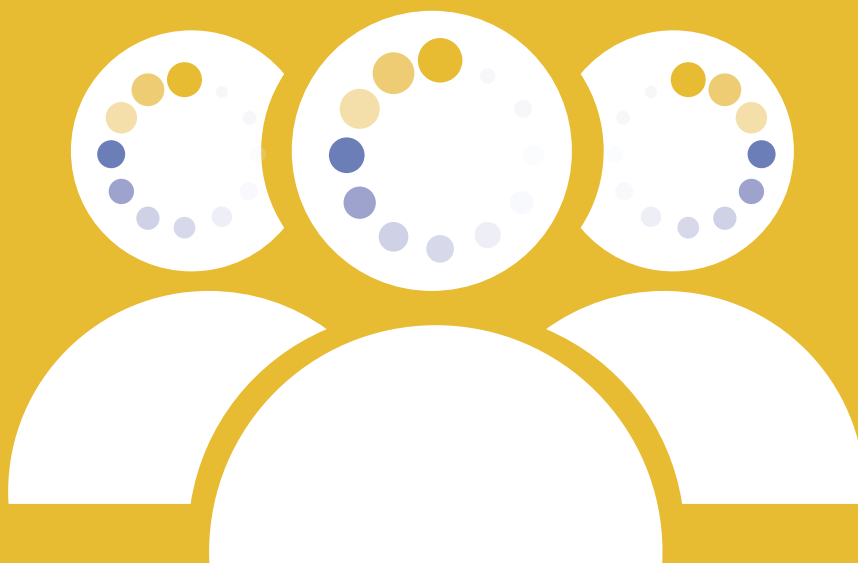


**FORMATO DEL DOCUMENTO
"ANÁLISIS CRIMINAL POR PUNTOS CRÍTICOS"**

ANEXO 13. FORMATO DEL DOCUMENTO “ANÁLISIS CRIMINAL POR PUNTOS CRÍTICOS”

 Análisis Táctico De Puntos Críticos Modalidad Asaltos 									
Motivo del estudio Delito : Asalto Lugar : Pavas Ubicación geográfica : San José Período : Julio – Agosto 2021	Modos de operar 								
Características Cantidad de hechos : 40 Franja horaria : 18:00 a 20:59 (45%) Horas determinadas : 20:00 horas Día de la semana : Fin de semana	Puntos Críticos  <table border="1"> <tr> <td>Lomas del Río</td> <td> • Parque Lomas • Puente hamaca • San Gerardo • Plaza pelona </td> </tr> <tr> <td>Rohmoser</td> <td> • Plaza Mayor • Triangulo • Final Boulevard </td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td> • Clínica de Pavas • Cancha • Bomberos </td> </tr> <tr> <td>La Favorita</td> <td> • Isla Verde • Villa Bonita </td> </tr> </table> Anotaciones de interés: Se registra aumento en el mes de julio respecto al mes anterior.	Lomas del Río	• Parque Lomas • Puente hamaca • San Gerardo • Plaza pelona	Rohmoser	• Plaza Mayor • Triangulo • Final Boulevard	Centro	• Clínica de Pavas • Cancha • Bomberos	La Favorita	• Isla Verde • Villa Bonita
Lomas del Río	• Parque Lomas • Puente hamaca • San Gerardo • Plaza pelona								
Rohmoser	• Plaza Mayor • Triangulo • Final Boulevard								
Centro	• Clínica de Pavas • Cancha • Bomberos								
La Favorita	• Isla Verde • Villa Bonita								
Perfil de la víctima Asalto - Peatones que transitan en vía pública y pasajeros de transporte público. - Vehículos de servicio público (Taxi legal-ilegal y autobús)									
Perfil del sospechoso Asalto - Participación principalmente de dos personas entre los 18-40 años delgados que utilizan arma de fuego. - Utilizan automóvil sedan marcas Hyundai y Toyota color negro y gris, motocicletas marca freedom color negro y roja.									

 Análisis Táctico Objetivos de interés 	
Andrés Serrano Aguilar	
Identificación : 2 281 989 Nacionalidad : Costa Rica Alias : No registra Fecha de nacimiento : 11/10/1978	
Aprehensiones	
Informes Policiales : 17 Motivo : Tenencia de droga Robo con violencia sobre las personas Desobediencia	
Observaciones	
Utiliza arma de fuego, candado chino	
[Empty]	
Identificación : Nacionalidad : Costa Rica Alias : No registra Fecha de nacimiento :	
Aprehensiones	
Informes Policiales Motivo	
Observaciones	
[Empty]	
Identificación : Nacionalidad : Costa Rica Alias : No registra Fecha de nacimiento :	
Aprehensiones	
Informes Policiales Motivo	
Observaciones	
Información adicional	
• Andre Serrano Aguilar opera acompañado por otro masculino no identificado, según narración de las víctimas.	



ANEXO

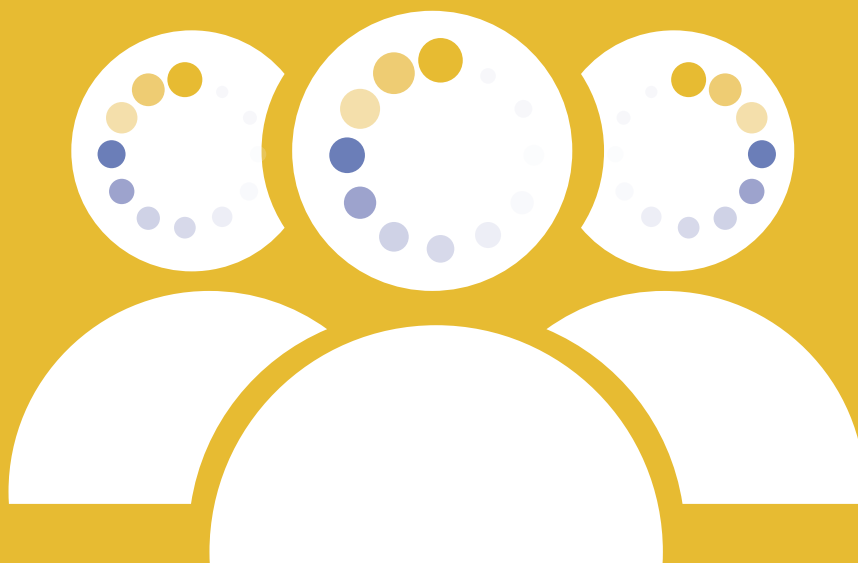


**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO PREVENTIVO DE
GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA**

ACTIVIDADES		2022												2023																				
	Meses	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sept		Oct		Nov		Dic		Ene		Feb						
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
3.2 Valoración y gestión de riesgos y oportunidades del servicio policial preventivo																																		
3.2.1	DO identifica riesgos y oportunidades por procedimiento																																	
3.2.2	DO realiza una sesión interna de análisis de riesgos y oportunidades																																	
3.2.3	DO realiza cronograma de sesiones con Direcciones Regionales																																	
3.2.4	Desarrollo de las sesiones de trabajo con las Direcciones Regionales																																	
3.2.5	Propuesta de gestión de riesgos y oportunidades ajustada																																	
3.2.6	DO envía la documentación a la DGFP																																	
3.2.7	DGFP lo remite a la OPI																																	
3.2.8	DO realiza una sesión de socialización con cada DR sobre la gestión de riesgos y oportunidades																																	
3.2.9	Actualización de la documentación de cada procedimiento y envío a la OPI.																																	
3.3 Monitoreo y seguimiento del servicio policial preventivo																																		
3.3.1	DO Consolida trimestralmente la matriz de gestión de riesgos según insumos dados por las DRs																																	
3.3.2	Consolida la matriz del PAO s según insumos dados por la DR																																	
3.3.3	Trimestralmente, la DO envía el reporte de avance del PAO a la DGFP																																	
3.3.4	Trimestralmente, la DGFP envía el reporte de avance a la OPI																																	

ACTIVIDADES			2022												2023														
Meses	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sept		Oct		Nov		Dic		Ene		Feb		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
3.4 Realización de auditorías internas para la mejora continua del servicio policial preventivo																													
3.4.1			Elaboran un cronograma de visita de la auditoria interna																										
3.4.2			Realización de un sesión con las DR para explicar metodología de auditoria																										
3.4.3			DO elabora los instrumentos para el desarrollo de la auditoria																										
3.4.4			Desarrollo de las auditorias																										
3.4.5			Presentación de la auditorias																										
3.4.6			Elaboración de los informes por DR																										
3.4.7			Elaboración del informe anual																										
3.5 Mejoramiento de procesos y procedimientos del Modelo Preventivo de Gestión Policial																													
3.5.1			DGFP revisa el informe de auditoria																										
3.5.2			Gestiona una comisión de trabajo																										
3.5.3			Comisión desarrolla propuestas de mejora a los procesos y-o procedimientos																										
3.5.4			La propuesta de mejora es enviada a la DO																										
3.5.5			La DO remite la propuesta a la DGFP																										
3.5.6			DGFP valida la propuesta de mejoras a procesos y procedimientos																										
3.5.7			DO ajusta la documentación de procesos y procedimientos																										
3.5.8			DGFP envia la documentación ajustada a la OPI																										
3.6 Mejoramiento continuo en formación policial para el adecuado despliegue del servicio policial preventivo																													
3.6.1			DGFP revisa el informe de auditoria																										
3.6.2			Gestiona una comisión de trabajo																										
3.6.3			Comisión desarrolla propuestas de mejora del proceso formativo																										
3.6.4			La propuesta de mejora es enviada a la DO																										
3.6.5			La DO remite la propuesta a la DGFP																										
3.6.6			DGFP valida la propuestas de mejora del proceso formativo																										
3.6.7			DGFP envia la propuesta de mejora a la ANP																										

ACTIVIDADES		2022																												2023																									
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept				Oct				Nov				Dic				Ene				Feb	
Semanas		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
3.7 Gestión de la Calidad del Servicio Policial Preventivo																																																							
3.7.1																																																							
3.7.2																																																							
3.7.3																																																							
3.7.4																																																							
3.7.5																																																							
3.7.6																																																							
3.7.7																																																							
3.7.8																																																							
3.7.9																																																							
3.7.10																																																							
3.7.11																																																							
3.7.12																																																							
3.7.13																																																							
3.7.14																																																							
3.7.15																																																							
a. Programación																																																							
b. Ejecución																																																							
3.7.16																																																							
a. Solicitar cotizaciones																																																							
b. Fase 1. Documentación																																																							
c. Fase 2. Ejecución de la documentación																																																							



ANEXO



**MANUAL EJECUTIVO PARA ELABORACIÓN
DE ANÁLISIS DE NODOS DEMANDANTES**

Dirección General Fuerza Pública
Dirección de Operaciones
Departamento de Inteligencia Policial
Sección de Análisis y Estadística

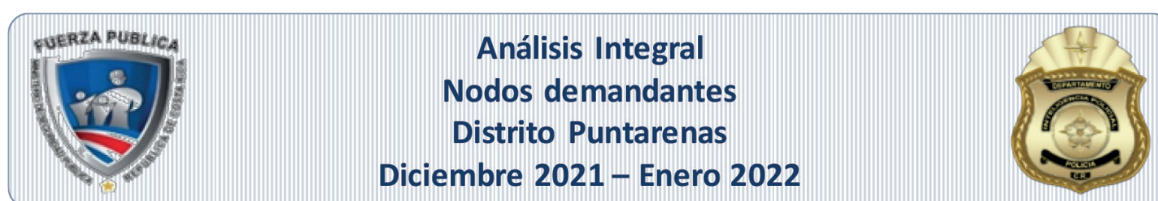


MANUAL EJECUTIVO
PARA ELABORACIÓN
DE ANÁLISIS DE
NODOS DEMANDANTES



Pasos a seguir para elaborar el análisis de Nodos demandantes de una delegación cantonal

- Después de identificados los nodos demandantes en la aplicación (QGIS-ArcGIS) según corresponda, se inicia con el análisis de cada uno de los sectores establecidos.



1. Primera parte: comprende la referencia geográfica general de todos los nodos demandantes.



- Se agrega una imagen del mapa donde se delimitan y enumeran todos los nodos demandantes establecidos.



- Agregar una imagen con la simbología de cada una de las variables utilizadas para la identificación de los sectores.

- ☒ **Nodos Puntarenas Enero 22**
- ☒ **Homicidios Puntarenas Enero 22**
- ☒ **Buffer 60**
- ☒ **Buffer 200**
- ☒ **Buffer 500**
- ☒ **Estructuras Puntarenas**
- ☒ **Factores Situacionales Puntarenas**
- ☒ **Incidentes Datapol Puntarenas Actualiza**
- ☒ **OIJ Delitos Puntarenas Join**
- ☒ **Vecinos Puntarenas**
- ☒ **OSM Standard**

- Para cada variable se establece un color y una simbología predeterminada para todos los informes que se realicen (no variar los colores y simbología establecidos).

Homicidios dolosos	
Factores Criminales	
Factores Situacionales	
Incidentes Datapol	
Denuncias Delitos contra la Propiedad	
Encuesta a Vecinos	

2. Segunda parte: comprende el análisis de cada uno de los nodos identificados.

Análisis Nodo Uno (Sector Oeste central Puntarenas)

- Se agrega la referencia geográfica (mapa) del nodo demandante establecido y un apartado donde se indica el sector que abarca (calles, avenidas, barrios etc).



- Se realiza el análisis de cada una de las variables identificadas en el nodo, mediante una descripción breve que contenga datos relevantes.
- Cada variable debe describirse en el apartado ya establecido según el color definido. Si alguna de las variables no cuenta con información debe indicar "No se registran".
- En el caso de factores (criminales-situacionales) y encuesta a vecinos donde no se registre información, se debe realizar la recomendación de desplegar los instrumentos de recolección de información definidos para cada variable.

Análisis de Variables

Factores criminales

- Identificación de venta de drogas y armas contiguo a Súper El Castillo.

Incidentes DATAPOL

- Asalto a local comercial.
- Identificación de persona agresiva.
- Hallazgo - tenencia de droga.

Denuncias delitos contra la propiedad

- Hurto 09:00-11:59 / 18:00 - 20:59 (Sector del Ferry - alrededor iglesia del Carmen).

Homicidios

- No se registran.

Factores situacionales

- Lote baldío costado norte escuela del Carmen (permanencia de indigencia).

Entrevista a vecinos(as)

- No se registran

3. Tercera parte: comprende la relación de factores y variables.

- Consiste en establecer vínculos entre factores y variables que permitan identificar posibles causas que facilitan la comisión de hechos delictivos.
- Se describe una variable en cada apartado $(a + b) = x$, y se define con el color de la simbología establecido, luego se realiza una breve descripción de la relación de variables.

Relación de factores y variables



4. Cuarta parte: comprende las recomendaciones y los requerimientos de información.

- En este apartado se enumeran las recomendaciones y requerimientos o vacíos de información que el analista considere necesarios, para la focalización de cada una de las variables estudiadas en el nodo.

Recomendaciones - Requerimientos de información

- Verificación y coordinación con las instituciones correspondientes limpieza, iluminación del lote baldío ubicado al costado de la escuela del Carmen.
- Verificar el sector de las paradas del Ferry el tema de hurtos, principalmente a los usuarios del servicio e identificar posibles sospechosos.

5. Quinta parte: continuación del análisis de los nodos demandantes restantes identificados, utilizando el mismo formato y replicando los pasos dos, tres y cuatro descritos anteriormente.

MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA





MODELO PREVENTIVO de Gestión Policial de Fuerza Pública

